



RES. 0  
4390-1.

~~3~~  
~~3291~~

~~02~~

~~3291~~

RES. 4390-P.





# ENCHIRIDION O

Manual de Doctrina Christiana (que tambien puede seruir de Confessionario) diuidido en cinco partes: en que por via de preguntas y respuestas se enseña al Christiano todo lo q̄ deue creer, y no creer: desear, y aborrecer: hazer, y no hazer: saber, y no saber. Hecho y copilado de muchos libros de sana doctrina por el R.P. fray Diego Ximenez, de la orden de los Predicadores. Dirigido al Rey de Portugal.

La tabla de lo que aqui se trata se vera luego tras el prologo.

Con priuilegio para lo de Portuga  
z de Castilla por diez años.

M.D. LII.



Puede yr con esto su Sermõ de la Magdalena, y la Exposicion del Miserere.

RES. 4390-P.  
En muy alto y muy poderoso el Rey nuestro señor, Don Juan. iij. deste nombre, Rey de Portugal y de los Algarues, &c.

Prologo del Autor.



Entre las sentencias por donde el diuino Platón merece ser asíllamado (muy esclarecido señor) no tiene a mi ver el mas baxo lugar aquella de su Theages de sapiencia, q̄ dize: Non est diuinus auquid, de quo homo cōsulere queat: q̄s de eruditiene sui atq; suoz. No puede el hōbre tratar en cosa mas diuina, q̄ en buscar modos y manera como el pueda ser enseñado y doctrinado, y pueda doctrinar y enseñar a los suyos. Palabras cierto dignas de hōbre tan enseñado, y el orden dellas no menos necessario q̄ artificioso: pues comiença de ser los hōbres doctos primero, y despues dar doctrina: por q̄ desdeñandose de ser primero discípulos de verdades, no vengā despues a ser maestros de errores. A lo q̄l (ami parecer) tienen obligacion principalmente tres fuertes de personas: q̄ son los príncipes, los predicadores, y los obispos. Quā amadores d̄ doctrina y saber deuan ser los príncipes, apredandolo no solo de Salomō (que escogio esta para re-

gir, mas que otra cosa) sino también de Platō, q̄  
dize q̄ entōces serā biē auenturadas las republi-  
cas, quando los filosofos reynaren: o los q̄ rey-  
nan, se dieren ala filosofa y saber. Aprendiendo  
tambiē de los principes passados: en los quales  
mas faciles seran de contar se los q̄ no fuerō doc-  
tos, q̄ los q̄ lo fueron. Y cō diligēcia se ha mi-  
rado q̄ ningun capitā de los Romanos (sino  
fuerō dos de quiē no se lee lo cōtrario) ha auido  
q̄ no fuesse docto y amador d̄ doctrina. Quāto  
mas pues deuē amar los principes Christianos las  
letras Christianas? Quanta obligaciō tengā a  
mirar por la doctrina del pueblo, parece q̄ Ho-  
mero lo significo, llamado a cierto Rey Episco-  
po, q̄ quiere dezir proueedor y atalaya. Y Da-  
uid se llama pastor d̄l pueblo. Y creo q̄ cō mas ra-  
zō los principes Christianos de agora se puedē lla-  
mar obispos y pastores, q̄ los q̄ lo son de officio y  
nōbre: pues ellos entiēdē ya en remediar los des-  
cuydos d̄ los ecclesiasticos. Y a mucha mano y mu-  
cha obligaciō tienē los doctos predicadores a  
doctrinar al pueblo Christiano: por cuya doctri-  
na se haze mas obediēte a sus mayores: mas se-  
loso d̄ guardar las leyes: mas amador de la paz:  
mas ageno de guerras. Entre los casados ay  
mayor cōcordia: mas cetera lealtad: mayor odio  
al adulterio. El marido es mas sufrido cō la mu-



ger: y la muger acata mas al marido. Los hijos obedecen cō mas temor a los padres: los esclauos son mas voluntarios en obedecer a los señores: y los criados sirven con mas alegria. Los oficiales y jornaleros cūplen lo que cōcertarō cō mas verdad. Los tratātes no hazē a nadie lo q̄ no querrian q̄ les biziessen a ellos. Finalmēte todos se hazen mas inclinados a hazer bien: y pa hazer mal y vēgarfe, mas tardios: menos codiciosos, y mastēplados. No se q̄ tāta parte auro yo sido ē este negocio: po se q̄ desseo ser mucha.

**V** A los ob̄pos. **S.** Pablo los quiere doctos y doctores o eñeñadores: para q̄ armados d̄ sana doctrina, puedan no solo enseñar a los suyos: mas cō vencer y cōfundir los contrarios. Estos allende de procurar buenos predicadores al pueblo, quādo ellos no predicassen, deuiā dar orden como los niños fuessen enseñados ē buenas costūbres y doctrina **L**h̄riana: pues la mayor parte para cōseruar la religiō **L**h̄riana, y d̄ dōde toda ella depende, son los niños. No ay edad mas aparejada para el bien o mal q̄ la niñez. Porq̄ (como dize el Poeta) alo que se haze la nueua vasija, a aq̄llo tira y buele quādo vieja. La plāta quādo nueua se arma y endereça. El paño mejor toma el color sobre blanco, que si tiene cōtrario color. Y la cera mejor recibe la figura blanda, q̄ dura.

El cavallo mejoz se enpone y enfrena de potro:  
y las aues mejoz se amansan tomadas del nido.  
Y assi Tegecio despues q̄ dixo q̄ los soldados  
se hã de exercitar desde niños en el arte, añadió:  
Ahas facil cosa es enseñar desde el principio la  
virtud a los nueuos, q̄ hazerles dar la buelta ya  
grandes. Esto vemos en el grã Alexandre, q̄ no  
pudo ya grãde despedir de si los vicios en su an-  
dar y costumbres, q̄ si èdo niño aprendio de su mae-  
stro. Salomon y Jeremias afirmã lo mesmo q̄  
yo. Dauid y Salomõ cõfiesan q̄ desde su niñez  
fueron bien enseñados. Assi Thobias vezo a su  
hijo a temer a Dios desde niño: a. S. Augustin  
su propria madre: y a. S. Luys rey la suya. Y lo  
q̄ mas es de marauillar, Lycurgo gẽtil respõ-  
dio a los q̄ le puã ala mano, porq̄ gastaua mucho  
con maestros de sus hijos: Si yo hallasse quien  
me hiziesse mejores a mis hijos, la mitad de mi  
hazienda le daria. Yo fiador q̄ si assi se hiziesse cõ  
todos, q̄ los juezes tuuiessem poco q̄ castigar: y q̄  
los ya hõbres no tomassen la Chriistianidad tan  
por desgayre y cerimonia como la tomã el dia ò  
oy. Que cierto es ò marauillar ver vnos hõbres  
sabios en cosas de mũdo, y que tãbien presumẽ  
ò dar su parecer en vn sermõ, q̄ no se sabẽ signar  
y santiguar. Pucs q̄ sera de lo demas? Cõsi ò de-  
rãdo esto vn docto y buẽ obpo del grã Adricio.

de la orden de señor san Fráncisco, me importunó  
cō hartas lisonjas de palabras y carta los años  
passados que escriuiesse vna Doctrina Lbfiana  
que el imprimiesse para sus ouejas. Yo lo acete:  
pero tā pesadamēte, quāto muestra la poca pries-  
sa q̄ me di en acabarla. Porq̄ cō me poner el y  
mis amigos y otros obispos d̄ Nueva España  
espuelas enel negocio, la tuue começada mas de  
onze años. Acabela agora pa doctrina d̄ los mi-  
os: y plega a Dios q̄ cō tanto fructo y gusto de  
los lectores, quāta fue la dificultad y trabajo del  
autor. Quanta leciō de buenos libros aya pre-  
cedido a esta obrilla, aunq̄ se podria ver en la La-  
tena aurea sobre la Epístola ad Romanos q̄ di-  
rigi a Nuestra Alteza, de lo ala discreciō de  
los doctos. Una cosa es muy cierta, que aunq̄  
por seguir breuedad, pocas vezes cito los nōbres  
de los autores de q̄ copile mi doctrina: no dexe  
de leer todos los buenos q̄ senti q̄ me aprouecha-  
rā, trasladando algunas vezes las mesmas pa-  
labras. Y no solos los graues, mas otros muchos  
libros vulgares y doctrinas: aunq̄ lleuādo siemp̄  
la sonda del iuzio en la mano, por no dar ni tocar  
en algunos vācoso sirtes del infinitos errores  
(allende de las necedades) que las mas dellas  
tienē: no obstante q̄ algunas pocas ay buenas.  
Digo esto no por alabar mis agujas deshaziēdo



las azenas: sino por auisar a los lectores q̄ no se  
fien de todos cō peligro suyo. Holgarme ya que  
los inquisidores tuuiesen tãto cuidado d̄ quitar  
algunos libros impressos, quãto tienē de los mul-  
tiplicar personas q̄ no sabē sino leer vn libro en  
Romãce entendido al reues. Segui toda quãta  
breuedad pude. Por q̄ como mas presto llegã al  
termino los q̄ saben tomar los atajos y sendas,  
q̄ los que siguē ( como dize Plauto ) la corriete  
del rio: assi mas presto sabe el letor lo necessario  
hallandolo juto y sumado, que derramandose a  
buscarlo por muchos. A lo mesmo ayudara el cō-  
cierto y orden q̄ tiene esta obra: poniendo cada  
cosa en su lugar. Intitulela Enchiridion, q̄ quie-  
re dezir cosa manual o q̄ se trae ēlas manos: por  
q̄ assi desso q̄ ande: pues andã los libros q̄ tratã  
no de bazernos mejores, sino mas eloquentes y  
bien hablados. Tratando cōmigo de aquiē diri-  
gira esta obra, pareciome que deuia seguir la co-  
stūbre de los escriptores antiguos, q̄ dirigã las  
suyas de qualquier argumēto que fuesen a prin-  
cipes: y con razon. Por q̄ aun q̄ estos no ayã de  
leer la obra, sacasse este prouecho, q̄ los lectores  
no la condenan antes q̄ la leã, y se aficionã a ella  
por el arrimo: como dixo Plinio muy biē q̄ ay  
cosas que por el mesmo caso que son cōsagradas  
a los tēplos, son preciadas. Son las cosas de los



mortales de suerte, q̄ pa dōde sopla el ayze dei  
fauoz delos principes, van las ondas del vulgo.  
Pues auiedo d̄ ser principe, pareciome q̄ fuisse  
Nuestra Alteza: acordádome de q̄ pidiendo vn  
importuno vna pieça d̄ oro a Archelao, el la dio  
a otro, respōdiendo a este: Digno eres tu de pe  
dirla: pero estotro d̄ recibirla sin q̄ la pida. Lo  
mesmo digo yo. Digno fue el sobredicho ob̄po  
de pedir esta obra: pero. **T. A.** de recibirla sin  
que la pida. De cuyos merccimiētos no quiero  
hablar, por no molestar a su modestia: q̄ tãto tra  
baja en tener en poco lo q̄ es, como en ser lo mi  
cho que es. y tãbiē porq̄ se que son sus cosas tan  
manifestas, q̄ no ay para q̄ quererlas aqui publi  
car. Porq̄ quiē ay q̄ no conozca su humanidad  
y mās edũbre mas q̄ de vno del pueblo, y su au  
thoridad mas q̄ de rey? Aquel aprouechar a to  
dos, y a ninguno empecer: q̄ es ser principe de  
veras? La clemēcia, que sobre todo haze ser ama  
dos los principes? Las orejas, bolsa, y entrañas  
tan abiertas alas miserias ajenas? El zelo tan  
enēdido para la honrra d̄ Dios y culto diuino?  
Los tan soberuios edificios y costosos reparos  
de tēplos y monasterios, y sustentaciō delas per  
sonas dedicadas a Dios? La reformation de co  
stũbres en el estado seglar y ecclesiastico d̄ su rey  
no? Aquella su paz tan armada, y armastã pa-

ciñcas quando nõ son meñester? Aquella cõcor-  
dia y lealtad dõ matrimonio? El reposo en deter-  
minar lo q̃ se deue hazer, y la cõstancia en effec-  
tar lo determinado? Su justicia tã misericordio-  
sa, y misericordia tan justiciera? La prudencia y  
prouidencia en las cosas grandes y peq̃nas? El  
animio incorrupto, y libre de toda codicia? Ela-  
mor alas letras, y fauor a los q̃ las tratã? Aquel  
rastrear la virtud, por escõdida q̃ este en el virtuo-  
so, pa fauorecerla? O p̃ncipe nacido pa dios y  
los hõbres: y digno dõ nõca morir. Pues õ baxo  
de nõbre tan gracioso a todos, no puede dexar dõ  
caer en gr̃a esta mi poq̃dad. y como Phidias p̃-  
petuo su memoria, encayãdo su figura peq̃ña en  
aql gr̃a bulto dõ Minerva q̃ hizo dõ oro y marfil  
portal artificio, q̃ no pudiesse quitarse de alli sin  
desbaratarse el bulto: assi quise perpetuar esta  
ymagẽ de mi ingenio, en gaitandola en el nõbre  
de Nuestra Alteza, q̃ ha de ser immortal. No  
me paro a escusar mi atreuimiẽto dõ ofrecer a tã-  
ta grãdeza cosa tã poca: pues q̃ se q̃ es de reyes  
(y particular de tal rey) dar cosas grãdes, y re-  
cibir alegremẽte las peq̃ñas: como recibio Ar-  
tarerxes el agua q̃ el labradorico le lleuo en las  
manos, a falta dõ vasija: y Julio Cesar el libro q̃  
vno le presento tẽblãdo, riñendole por q̃ parecia  
niño q̃ yua cõ miedo a dar algo a algũ elefante.

Reciba pues el Rey Christianissimo la Doctri  
na Loñiana; y pues con Salomō. **U. A.** anda  
ocupado en edificar espūal tēplo a Dios ē doctri  
na y vida, buscando como el diestros oficiales d  
todas partes, vea si esta obrilla pueda para esto  
en algo servirle. La falta dela gloria del Autor  
por esriuer en Romāce (aunq̄ esto ya lo ysan  
graues varones) se recōpensara suficiētemente  
cō la gracia de Nuestra Alteza, y prouecho de  
muchos. El Rey de los reyes, y dador d los esta  
dos haga estar el de. **U. A.** en su seruicio por lar  
gosa ios; y cōforme ala bendiciō de Dauid le  
deve ver los hijos d l hijo reziē casado (por cuyo  
respecto escriui algo largo del matrimonio) here  
dero del reyno, y mas delas heroycas virtudes  
de sus padres. Amē. Deste cōuēto tan suyo de  
. S. Domingo de Lisbona. a. x. de Mayo de  
A. D. Lij.

¶ Quando en esta obra se pone. **P.** quiere de  
zir pregūta: quan lo. **R.** respuesta. **Quādo.** A. D.  
peccado mortal, y quando. **U.** venial.

¶ Tabla delas principales ma  
terias que en esta obra se tratā. La. **f.** significa  
hoja del libro: y la. **p.** plana.



**¶** Prologo de la obra al Rey: en q̄ se trata quã  
bueno es ser el hõbre enseñado, y procurar q̄ los  
suyos lo seã. De como a los principes, obispos,  
y p̄dicadores p̄tenece esto. Del biẽ q̄ es ense-  
nar biẽ a los niños: dlo q̄l tãbiẽ se trata. f. lxiij. De la  
razõ de auer comẽçado esta obra, y dela dirigir  
al Rey: de cuyas virtudes habla e sũma. Al ca-  
bo del libro se ponẽ vnos v̄sos e Romãçe e loz  
dela obra, q̄ se deue leer tras el prologo.

**¶** Del hõbre y su nobleza y vileza: y por q̄ dios  
le crió derecho y cõ habla. fo. j. ij.

**¶** De q̄ cosa sea Christiano: y de su nombre y  
señal. De como, quãdo, y adonde se deue hazer  
la cruz: y de su significacion quando nos signa-  
mos y santiguamos: y de su adoracion y reue-  
rencia y titulo. fo. ij. iij.

**¶** Delo q̄ se deue creer en comũ. De los. xiiij.  
articulos y tres actos dela fe: y que cosa sea ar-  
ticulo. fo. xiiij.

**¶** El Credo en latin y en Romãçe. Que sea  
símbolo: y de como son tres. fo. ix.

**¶** Declaraciõ muy buena dlos. xiiij. articulos  
dela fe y del Credo: señalãdo en q̄ parte del Cre-  
do se encierra cada vno: y del prouecho q̄ se nos  
sigue de cada vno. c. ij. y. iij. dela. 2. parte. A bu-  
chas cosas particulares se tratan en esto.

**¶** Delas cosas q̄ no se deue creer. fo. xxxij.

¶ Una declaracion muy buena del Pater nŕ  
(en el qual se cõtiene todo lo que se deue desŕear  
y aborrecer) La ventaja q̄ esta oraciõ haze a to-  
das. El pater noster en latin y romãce. Capit. j.  
y. ij. de la tercera parte.

¶ Del prouecho del pdonar las injurias: y lo  
q̄ a ello nos deue mouer. fo. xl.

¶ De los tres enemigos d̄l alma q̄ son la car-  
ne, el mũdo, y el diablo: y d̄ como tieta cada vno  
y q̄ cosa esteta, y como estos se vete. f. xl. zc.

¶ De los cinco sentidos corporales / y como se  
deuen guardar. fo. xli.

¶ Del precepto, q̄ cosa sea, y de quãtas mane-  
ras. De los mādamietos de la ley natural, y de la  
ley d̄ escritura. De la manera que fueron dados  
a Moysen los. x. mādamietos: d̄ quales son afir-  
matiuos, y quales negatiuos, quales para dios  
y quales para el proximo. De la razon y buen cõ-  
cierto dellos. fo. xlvj. zc.

¶ Declaraciõ larga d̄ los. x. mādamietos e par-  
ticular, y d̄ como se haze cõtra ellos, declarãdo al-  
gunas vezes quãdo ay e ellos pecado mortal, y  
quãdo venial. f. l. zc. q̄ es en el cap. ii. y. iij. de la  
4. parte. En q̄ ay muchas particularidades.

¶ De las blasfemias. fo. l. De la negligẽcia en  
cumplir los votos. f. liij. De los jurametos. f. liij. zc.

¶ De la descomuniõ (porque es cosa que mu-

chas vezes se ofrece) fo. xxviii. p. ij. y fo. lx. &c.

**D**e dos mādamiētos dela ley euāgelica q̄ son amar a dios sobretodo, y al proximo como a nosotros. f. lxxv.

**D**elas. xiiij. obras de mīa: y de quādo aya obligaciō de pecado mortal acūplir las, y quando no. f. lxxvj. &c.

**D**elos. v. principales mādamiētos dela yglesia, q̄ son oy2 milla las fiestas, cōfessarse vna vez, comulgar por pascua, ayunar, pagar diezmos y primicias. f. lxxviii. que es cap. vi. dela. 4. parte cō larga declaraciō de cada vno.

**D**elos. xij. cōsejos euangelicos. f. lxxxvj.

**D**elas virtudes en comū: declarando q̄ cosa es virtud: y de los motiuos para la amar: de q̄ntas maneras ay d̄llas: y d̄ las tres theologales fe, esperāça, y charidad ē particular. f. lxxviii. &c.

**D**elas virtudes humanas, cinco intellectuales, y quatro morales o cardinales. f. lxxxj. &c.

**D**ela restitucion. f. lxxxiiij. &c.

**D**ela restitucion dela fama. f. cxxxvij.

**D**ela oraciō y sus partes, y los bienes q̄ ha ze, y de sus cōdicioncs. Dcla oraciō a los sanctos y acatamiento a n̄ra seŷora. f. lxxxv. &c.

**E**l Ave maria y Salve regina en latin y romance allı.

**D**elos aŷeytes, si son pecado o no. f. cı.



¶ De los. vij. dones del espíritu sancto, q̄ sean  
y para que. f. cj.

¶ De las nueue biēauēturāças euāgelicas en  
comun y particular, y de su declaracion. f. cij.

¶ De los. xij. frutos del espíritu sancto: y de la  
gracia de Dios. fo. cxij.

¶ Del peccado: q̄ es, y de quātas maneras, y  
porque se deue aborrecer: y como difieren mor-  
tal y venial. De los siete peccados mortales y sus  
remedios. f. cxiii. Es el cap. xij. dela. 4. parte, y  
muy bueno.

¶ De los peccados dela légua, y de algunos re-  
medios para guardar se. f. cxxxv.

¶ De los. vij. sacramentos dela ygleſia. f. cxliij.

¶ Del estado del matrimonio. Del qual se  
tratan. v. cosas: que son lo que haze a su looz: el  
fin que deuen tener en casarse: que tal se ha de es-  
toger la muger: como han de cōuersar: y los pe-  
cados que alli suele auer. f. cxliij. p. ij.

¶ De las cosas que deuenos saber y no deuen-  
mos saber. al cabo.

¶ Ennos versos elegātes al cabo en que se lea  
la obra por vn amigo. y la licencia dela sancta  
Inquisicion para imprimirse la obra.

¶ Finis.



**V**icios del molde puestas aquí en mēdades /  
para q̄ el lector los enmiende en su libro cō la  
pluma. **A**. f. significa hoja: **l**. a. p. plana: **l**. l.  
línea o renglon. **P**one se sola la palabrs en mē  
dada: **s**ino quādo es menester poner la vicio  
sa y luego la enmēdada. **E**l numero de algu  
nas hojas esta errado. Son vicios q̄ no mu  
dan sentēcia / **s**ino dos.

**C** f. ũ. p. **l**. **vij**. entre todas. f. **liij**. p. **ũ**. l. **xliij**. por. f.  
**v**. p. **ũ**. l. **xliij**. libra. f. **vij**. p. **ij**. l. **xv**. sobre vn. f. **ix**. p. **ũ**. l.  
**xj**. nacido. f. **x**. p. **j**. l. **v**. sobre vn fe. l. **xxv**. **D**issa. **C**ap.  
**ũ**. l. **vj**. para q̄ assi tenga. f. **xj**. p. **ũ**. l. **ix**. el. es. f. **xliij**. p.  
**ũ**. l. **xxliij**. **Q**uanto. f. **xvij**. p. **ũ**. l. **j**. derrocar. f. **xx**. p. **j**. l.  
**x**. ponenos. f. **xxvij**. p. **j**. l. **ij**. q̄ por / por q̄. f. **xxix**. p. **ũ**. l.  
**xvij**. si. son. f. **xxvij**. p. **j**. l. **x**. y q̄ como. f. **xlij**. p. **ij**. l. **xxij**.  
**d**iable. f. **xlij**. p. **j**. l. **xj**. dolor. color. f. **xliij**. p. **j**. l. **xxij**.  
**t**riū. tuū. f. **xliij**. p. **j**. l. **xxij**. q̄ nadie. f. **xlvj**. p. **j**. l. **xxj**.  
**q**uales. l. **xxvj**. hazed. f. **ij**. p. **ij**. l. **v**. **p**. peço. p. **ũ**. l. **xxv**.  
para lo q̄ **z**c. f. **liij**. p. **j**. l. **ũ**. polucs haze q̄ **z**c. l. **xxvj**.  
**r**ueque. f. **lv**. p. **j**. l. **xj**. cōsienta. f. **lix**. p. **j**. l. **xxvj**. an. al.  
p. **ij**. l. **xxvj**. en. q̄. f. **lxv**. p. **ũ**. l. **xxij**. en la margē. a  
**l**ultera. f. **lxvij**. p. **j**. l. **xx**. escandalo. pa. **ũ**. l. **xj**. traia  
**i**on a su. f. **lxx**. p. **j**. l. **liij**. actores. f. **lxxj**. p. **ij**. l. **xxj**. es  
**l**auos. f. **lxxij**. p. **ũ**. l. **xx**. **E**l cerca. f. **lxxliij**. p. **j**. l. **xxvj**.  
**o**tra. f. **lxxv**. p. **j**. l. **x**. del. v. cap. puede. p. **ij**. l. **vij**. sobre  
**v**n / y aduersidad. f. **lxxvj**. p. **j**. l. **ix**. miseris. p. **ij**. l.  
**xxij**. sobre / obliga. f. **lxxvij**. p. **ij**. l. **ij**. saluo. f. **lxxvij**.  
p. **ij**. l. **xvij**. o yere. f. **lxxx**. p. **j**. l. **xxv**. mande. f. **lxxxj**.  
p. **j**. l. **ij**. puede. l. **xxliij**. sospecha. p. **ũ**. l. **xxv**. q̄ no cor  
**m**ulguē. f. **lxxxij**. p. **j**. l. **vj**. o desmedrar. l. **viiij**. **W**.  
**Q**uatro **z**c. p. **ij**. ē la margē. **D**euociō para. f. **lxxxliij**.  
p. **ij**. l. **xj**. aunq̄. f. **lxxxliij**. p. **j**. l. **xxj**. socorro. l. **xxij**. **A**o

qual. p. ij. l. xij. tienē. f. lxxvij. p. ij. l. xxij. sobran ceteras líneas repetidas. fol. xxix. p. j. l. xxij. otra. f. xcj. p. j. l. vij. aunq̄ seā. l. xj. misericordia. l. xxj. cōtra rios a la zc. f. c. p. j. l. ix. modo. moderado. f. ciiij. pa. j. l. iiiiij. Alegraos. Tened gozo y regoziso. f. cv. p. j. l. xvij. es; de dios. f. cx. p. j. l. xxvj. y no zc. f. cxij. p. j. l. xv. suauemente. p. ij. l. x. se haze. f. cxv. p. j. l. x. hecho. f. cxvj. p. ij. l. xj. van disponiendo. f. cxv. p. ij. l. xj. esto. f. cxxij. p. j. l. xvj. mas ayna. f. cxxiiij. p. ij. l. iiiiij. cōsagrado. f. cxxv. p. j. l. vij. dexas. f. cxxvij. p. ij. l. j. boca. p. ij. l. xv. dañino. f. cxxvij. p. j. l. xj. o passatiēpo. f. cxli. p. j. l. xj. destubirlos. f. cxliij. p. j. l. xix. en. con. f. cxlv. p. ij. l. ix. preguntado. f. cxlvj. p. ij. l. xxiiij. comadre. f. cxlvij. p. ij. l. ij. en la margē sobra Debito. zc. f. cxlviiij. p. ij. l. viij. a mortal. f. cxlix. p. j. l. xliij. si ēbiudare. Nota este vicio y el de. f. lxxxi. p. ij. porq̄ mudan la sentenciā. f. xc. p. j. l. xj. pecados en su modo / cōtine. zc. l. xvij. passados. pprios. p. ij. l. xij. cōforme. f. lxxvij. p. j. l. xj. tiene. f. lxxxv. p. ij. l. iiiiij. nuestra. f. lxxxvij. p. j. l. xiiij. doctrina d cosas de perfectiō: zc. f. lxxxix. p. ij. l. xx. da. in funde. f. lxxxvj. p. ij. l. xx. ocasiō remota del. zc. f. xcviij. p. j. l. xxiiij. aprouadas. f. lxxj. p. ij. l. xxj. esclauos. f. lxxij. p. ij. l. xij. delas yglesias.

¶ En el prologo. f. ij. p. j. l. xxij. doctrinar, doctrinar, f. iiiiij. p. j. l. xvj. dello. desseo.

# Comiença la

primera parte del Enchiri-  
dió o Manual de Doc-  
trina Christiana.

**C**apítulo. i. Que cosa sea hō  
bre / y de quant a dignidad / y porque Dios  
lo crio derecho / y con habla.



**P**ues q̄ san p̄de  
dro nos mada estar  
apūto, para dar cuē  
ta de n̄ra ley a quiē  
nos la pidiere; justo  
es obedecerle. y siē  
do la ley d̄ Ch̄no no

menos razonable que todas las o-  
tras leyes y sectas; falsas, que lleuā a  
los hombres al infierno; no es razon  
que los Christianos sean menos ra-  
zonables, y sepan menos dar cuenta  
de si, que todas las otras gentes.

1. Petri.  
3.

La ley d̄  
Ch̄no ra-  
zonable  
y b̄ueue.



Enchiridion de

Mayormente que quiso nuestro se-  
ñor: fuesse muy breue su doctrina, pa-  
ra que todos la supiessemos. Y por  
ello qualquier Christiano deue sa-  
ber responder a estas preguntas si-  
guientes. Es la primera.

Que cosa  
sea el  
hombre / y  
de quanta  
dignidad.

¶ Pues qualquiera sabe y dize q̄ es  
hombre: que cosa es hombre? Respon-  
de. Es criatura de Dios, hecha de  
cuerpo y de alma racional: en el cuer-  
po corruptible, semejante a los bru-  
tos animales: y en el alma incorrup-  
tible, semejante a los angeles: hecha  
a ymagen y semejança de Dios, con  
virtud para conoscer lo bueno y lo  
malo, y amar lo bueno, y aborrecer  
lo malo: capaz de gozar de Dios, co-  
noscendole claramente, y amádolo  
perfectamente en la biensuventuran-  
ça. De las quales dos cosas (que son  
cuerpo y alma) se le recrecen al hom-  
bre dos necessidades. De parte del  
cuerpo tan vil, necessidad de ser hu-  
milde: de parte del alma tan precio-  
sa, necessidad de ser sancto, y no en-  
suziarla, pecádo. A este hombre doto

De la no-  
bleza del  
alma / y  
vileza del  
cuerpo q̄  
no.

Dios quãto al alma de tres poten-  
 cias de grã capacidad: que son entē  
 dimiento, con que le conosciere; volū-  
 tad, con q̄ le amasse; y tal, que cō me-  
 nos q̄ Dios nõ se pueda hartar me-  
 moria, para se acordar de Dios y sus  
 beneficios. Quãto al cuerpo le do-  
 to de diuersos sentidos interiores  
 y exteriores; para que administra-  
 sen y siruiessen al alma. Hizole en  
 hiesto, y leuãtado el rostro hazia el  
 cielo, al cōtrario delas otras anima-  
 lias, que traen los ojos y bocas pue-  
 stas en la tierra: y de los arboles y  
 plantas, q̄ tienen los ramos y braços  
 para arriba, y su cabeça y fundamē-  
 to en la tierra: para que la tal dispo-  
 siciõ le acordasse morar en el cielo su  
 Criador: y que es criado para la cō-  
 templacion de Dios, y delas cosas  
 altas, y espirituales, y buenas, y del  
 cielo: y no para los deseos y obras  
 terrenas. Aunq̄ nosotros sojuzga-  
 dos de nuestra terrena y baxa incli-  
 nacion, tenemos los ojos en el cielo,  
 y los pēsamiētos en el suelo. Tãbiē

Potēcia  
 as del al-  
 ma.

Porque  
 crió Dios  
 os el hō-  
 bre en  
 hiesto.

La rectitud de la justicia en el aña seña é la el cuerpo

en la estatura derecha que dio Dios al cuerpo/le quiso auisar de la rectitud y derechura de la justicia q̄ ha de guardar en el animo. Porq̄ cosa fea feria, que é cuerpo terreno derecho ande vn animo celestial acorruado. Señalole cō la habla tres todas las animalias: para q̄ con ella se emplea se en siempre alabar a su Dios: y edificar y aprouechar a su proximo.

**C**apitulo. ij. Que cosa sea Christiano / y del nombre y señal del. De como / cuándo / y adō de se deue hazer la señal de la Cruz: y de su significacion y adoracion. De la diuision de lo que se ha de tratar.

Pregunta.

Que cosa sea ser Christiano.



**E**s entre los hombres dezimos q̄ somos Christianos: que cosa es ser Christiano? R. Es ser Discipulo de Jesu Christo, hño de Dios y hombre verdadero: y creer y seguir la Doctrina q̄ el predico en la tierra.



Y así este nombre Christiano, des-  
 ciende de Christo, y no de Chrisma.  
 El qual nõbre fue hallado y alcado  
 como vadera en Antiochia prime-  
 ramẽte, quãdo san Pablo y san Bar-  
 nabe alli vimerõ. Que antes desto  
 todos los fieles se lamauan Disci-  
 pulos: y la profession Christiana se  
 llamaua Via, o camino entre los Ju-  
 dios q̄ creyan. P. Porq̄ sois Chris-  
 tiano? R. Por la infinita bondad y  
 misericordia de Dios: el qual sin yo  
 merecerlo ni sentirlo, me dio su gra-  
 cia en el bautismo: y agora me ha da-  
 do a conoser ser nuestra profession  
 Christiana la verdad, y todas las  
 otras leyes y sectas ser falsas. P.  
 Qual es la seña del Christiano? R.  
 La Cruz. P. Que cosa es Cruz? R.  
 Es tormẽto, dõde Christo fue muer-  
 to y crucificado por nuestros pecca-  
 dos: y real estandarte y bandera, cõ  
 que fue conquistado, vencido, que-  
 brantado, y despojado el demonio, y  
 puesto so los pies de nosotros sus  
 primeros captiuos. Cõ la qual am.

Señal del  
 Chriano



Dela hõ  
rra dela  
cruz.

parados, nos atreuemos ya a le ha-  
zer continua y muy cruda guerra. y  
ansi lo quel mundo tiene por locura  
y deshonrra, tenemos nosotros los  
Christianos por gran sabiduria y  
honrrosa gloria: y lo q̄ antiguamen-  
te entre Judios, Romanos, y otras  
naciones era afrentosa pena y casti-  
go de malhechores, el dia de oy se  
assienta por mucha honrra en las frē-  
tes de los emperadores. De los qua-  
les Constantino magno fue el prime-  
ro q̄ mado q̄ ninguno fuesse crucifica-  
do, por honrra della, sino q̄ de todo  
fuesse adorada. La q̄l le fue mostrada  
milagrosamēte en el ayze, y dada  
por deuisa. Lõ la qual vécio a Ma-  
récio enemigo de los Christianos,  
suyo. y Theodosio hizo ley que la  
Cruz no se esculpíesse dõde pudiesse  
ser pisada. y agora cõtra razon ella  
y Jemas, y Maria se ponen en armas  
y deuissas labradas en las losas de se-  
pulturas. La qual Cruz antes que  
Christo en ella muriessse, fue hon-  
rrada y tenuta en mucho de los Egi-

prios y Arabes. *v. p.* Que deuenos  
 considerar los Christianos quando  
 nos señalamos con la Cruz? *R.* Se-  
 gun, S. Yulio, que assi como Chris-  
 to è la Cruz marino, no por si, sino por  
 nosotros: assi nosotros deuenos bi-  
 uir, no a puecho y vtilidad nuestra,  
 sino para ser uicio del mismo, segun el  
 Apostol. *v. p.* Quando se deue hazer  
 esta señal de la Cruz? *R.* En todos los  
 comienços de las cosas que ouiere-  
 mos de hazer: y en todos los peli-  
 gros que se nos ofrecieren: y sobre  
 todo lo que ouieremos de comer o  
 beuer, y al cabo: y al tiempo del echar  
 nos a dormir, y al leuantarnos en la  
 mañana: al salir de casa: y al entrar  
 en la yglesia: diziendo muchas vezes  
 aquel versico de David: *Deus in ad-  
 iutoriu meū intende: Dñe ad adiu-  
 uandū me festina. Señor Dios entien-  
 de en mi ayuda: da te señor priessa a  
 me ayudar.* El qual verso dizen los  
 sanctos ser de muy gran virtud, y  
 que nunca senos auia de caer de la  
 boca, y también (segun san Hierony-

Lo q se  
 deue pē-  
 sar hazie-  
 do la *+*

Quando  
 se deue  
 hazer la  
 cruz.

Deus in  
 adiuto-  
 rium.  
 Psal. 69

Adonde  
se deua  
poner la  
cruz/ y  
porque.

mo) la Cruz y el Pater noster, hã de  
yr delante de qualqer obra q̄ comença  
remos. **¶** Adonde se ha de poner  
esta Cruz, quando nos signamos? **R.**  
En tres partes. En la frente; en la  
boca; y en los pechos. **¶** Para significar  
q̄ en tres partes se deue tener essa  
misma Cruz. En el p̄samiẽto; en la  
lengua; y en el coraçon. En el pensa-  
miento, p̄sando en ella, y no en co-  
sas que sean cõtra ella; y en la habla,  
hablãdo della, y no de cosas que seã  
cõtra ella; y en los pechos y coraçõ,  
amandola, y abraçandonos con ella.  
Hazemos la tambien en los dichos  
tres lugares, para que armados de  
ella, y de la gracia y socorro de Dios,  
nos defendamos de nuestro verda-  
dero enemigo el demonio, y de sus  
t̄taciones, como de verdad nos de-  
fendio Ch̄o del cõ su misma Cruz;  
y para nos librar de tres maneras q̄  
ay de peccados, q̄ por persuasion del  
demonio se suelen cometer: que son  
peccados de p̄samientos, de pala-  
bras, y de obras. Cõtra los malos p̄



famiētos, hazemos la primera Cruz en la frente, porque Dios nos libre dellos: cōtra las malas palabras, hazemos la segunda en la boca: y cōtra las malas obras, hazemos la tercera en los pechos y braços, con los quales solemos obrar. Aunque tambien podemos dezir con. S. Augustin, q̄ se haze en la frente (q̄ es la silla y lugar de la verguēça) porq̄ los Chriſtianos no ayan verguēça, ni se afrēten de la Cruz, y cosas baxas que padecio Chriſto. **P.** De que manera pues deuemos hazer todo eſſo, quando nos ſignamos? **R.** Con el dedo pulgar en la frēte, teniēdo los otros dedos medio cogidos, haremos vna Cruz en la frente diziēdo: Per ſignū ſanctę crucis. Despues haremos la ſegūda Cruz ſobre la boca, diziēdo: De inimicis noſtris. Despues la tercera ſobre los pechos, diziendo: Libera nos dñe, Deus noſter. Aſſi q̄ en la frente deſcendiendo con el dedo, diremos: Per ſignum. y atraueſſando, diremos: Sācte crucis. E de

Como  
nos deue  
mos ſi  
gnar.

Enchiridion de

scēdiēdo cō elle mesmo dedo desde  
 la pūta dela nariz hasta la barua, di-  
 remos: De inimicis. Y atrauesando  
 por encima dela boca, diremos: In os  
 tris. Y en los pechos descēdiēdo cō  
 el dedo, diremos: Libera nos dñe. E  
 atrauessado desde vna tetilla hasta  
 la otra, diremos: De<sup>o</sup> noster. De ma-  
 nera q̄ todo ello junto es: Per signū  
 sancte Crucis, de inimicis nostris, li-  
 bera nos Dñe, De<sup>o</sup> n<sup>o</sup>. Que quiere  
 dezir: Señor Dios nro por la señal  
 dela sc̄ta Cruz nos libra de nros e-  
 nemigos. V. P. Despues como nos de-  
 uemos santiguar? R. Leniēdo la ma-  
 no derecha desta manera. Los tres  
 dedos p̄meros (q̄ son el pulgar y los  
 dos que estan cabo el) estādo esten-  
 didos. Y los otros dos encogidos: el  
 pulgar algo apartado de los dos ya  
 dichos. Y tocando la frente, no cō el  
 pulgar, mas cō los dos sus cōpañe-  
 ras, diremos alli: In nomine patris.  
 Dende descēdiēdo cō la mano sobre  
 dicha hasta abaxo dela cintura, dire-  
 mos alli: Et filij. E dende cruzando

Como  
 nos deue  
 mos san-  
 tigar.



con la mano desde el hombro izquierdo, diremos allí: *Et spūs.* y tocado el hombro derecho, diremos: *Sācti Amen.* y luego besaremos la cruz que haremos juntado las manos con los dos pulgares. *Q* la haremos en la mano derecha con el pulgar, y con el que esta cabo el. *A*ssi que en todo dezimos: *In nomine patris, et filij, et spūs sancti. Amē.* que quiere dezir, *E*nel nombre de Dios padre, y del hijo, y del spiritu sancto. *A*mē. y santiguamos nos con los tres dedos, a significación de la sanctissima Trinidad. y puede se entender que quando santiguamos ponemos la mano en la cabeza, diciendo: *In nomine patris:* es para significar que Dios padre, es todo poderoso: hazedor y sustentador de todas las cosas: assi como la cabeza es principio de toda la vida, y movimientos de los miembros del cuerpo. y quando poniendola en el vientre, dezimos: *Et filij:* significa tambien que el hijo vino a tomar carne humana en el vientre virginal. y quando pasan.

*S*ignificaci<sup>o</sup> del fatigarnos.



do del vn brazo al otro, dezimos: **Et spūs sancti:** es para significar q̄ el spiritu sancto es vn abraço del padre y del hño, con que vno a otro se aman; y con que tambien nos abraça Dios a nosotros, y nos ama. **Præg.**

Que se ha de dezir adorando la cruz.

Que se ha de dezir quando adoramos la Cruz? **R.** Adoramos te y bendizimos te señor, pues con tu sancta Cruz redemistes al mūdo y ami. Un doctor loādo el titulo dela Cruz de

Virtud del titulo dela cruz.

Christo, dize q̄ es loable costūbre de algunos que signādose digā: **Iesus Nazaren⁹ rex Iudeorū; titul⁹ triūphalis defendat nos ab omnib⁹ malis; Sancte Deus, Sācte fortis; Sācte ⁊ immortalis Deus, miserere nobis.** Porque no se puede dezir leuāndose y echādose hōbre, cosa q̄ mas ayude y cōforte el coraçon enel bien haciendo conel la cruz enla frente y coraçon, cō fe. **Ps.** Que se enseña

Que enseña la doctrina

enla Doctrina Christiana? **R.** Quas cosas principalmente. Lo primero, lo que se deue creer, y no se deue creer. Lo segundo, lo que se deue



dessear, y se deue aborrecer. Lo ter-  
cero, lo que se deue obrar, y no se de-  
ue obrar. Lo quarto, lo que se deue  
saber, y no se deue saber.

## Comiença la segunda parte del Enchiri- dion de Doctrina Christia- na, q̄ es delo q̄ se deue creer, y no se deue creer.

Cap. i. De como se deue auer con la fe los  
no muy sabios. De q̄ cosa es articulo de Fe.  
De tres actos / y. xiiij. articulos dela Fe.  
Del Credo. Delos Symbolos.

Pregunta.



Quanto alo primero, q̄ se deue creer? R. Lo  
dolo q̄ esta en la sagra-  
da escritura bien entē-  
dida: y lo q̄ cree y tie-  
ne la setā yglesia ca-  
tholica Romana: y lo q̄ ella determi-  
nare que deue ser creido. y assi es

Lo pri-  
mero que  
enseña la  
doctrina  
x̄stiana.

de saber, que las personas simples q̄  
 no pueden alcançar explicita y dis-  
 tintamente todo lo que cree la ygle-  
 sia, desseando y procurando saber-  
 lo, en tanto que no lo alcançassen, ba-  
 staria para su saluacion creer (como  
 dicho es) firmemente y sin duda al-  
 guna lo que tiene la sancta yglesia:  
 (cō tal q̄ sepā distintamēte no solo q̄  
 Dios es premiador de los buenos, y  
 castigador de los malos: mas otros  
 articulos q̄ encaminan al hōbre pa-  
 ra su vltimo fin: como son creer q̄ ay  
 Dios y su prouidencia, y los myste-  
 rios de Christo) mayormente los que  
 la yglesia entre año festeja, como es  
 Nascimiēto, Passion. &c.) y rogar a  
 nuestro señor q̄ los alumbre en la fe  
 Chriana. y aū deue dezir cada vno  
 entre si mesmo: Creo firmemēte lo q̄  
 tiene y cree la sancta yglesia: y en-  
 señarlo cada vno a los de su casa: y  
 hazerselo dezir muchas vezes: porq̄  
 es cosa de muy grā merito delāte de  
 Dios. Mas los q̄ tienē officio de en-  
 señar, como son los perlados, sacer-

doctores, prophetas, doctores, y predicadores son obligados a saber explicita y distinctamente los articulos de la fe todos como estã en los tres symbolos: y aliende desto los Obispos deuen saber arguir y respõder conforme a ellos, y cõuêcer los hereges.

**V P.** Que son las cosas q̄ especialmente deuemos creer, y la sancta yglesia cree de Dios nuestro señor?

**R.** Los articulos dela fe contenidos en el Symbolo, o Credo de los

Apostoles. **V P.** Que cosa es articulo de fe? **R.** Es vna verdad inuisible ò Dios, reuelada a nosotros por su gracia, que nos constriñe a creer.

**V P.** Porq̄ se dize verdad inuisible? **R.** Porque las cosas y verdades dela fe no se veen: que si se viesen, no se tendria fe dellas, sino ciencia. Porque la fe (segun el Apostol, y S. Augustin) Es creer las cosas q̄ se esperã, y no se veẽ.

**V P.** Quãtos son los actos dela fe? **R.** Tres. El primero es, creer con el coraçon, El segundo, confessar publicamente por

Que cosa sea articulo de fe.

Los actos dela fe. n. iij



Los artículos de la fe sō. xiiij

Los. vii. artículos de la diuinidad.

Los. vii. artículos de la humanidad

la boca lo que se cree. **El tercero**, recibir muerte por ella. **V. P.** Quâtos son los dichos artículos de nuestra sancta fe Latholica? **R.** Son quatorze. Los siete conuienen o pertenecē ala diuinidad d̄ Dios nuestro señor; y los otros siete ala humanidad del Redemptor. Los q̄ pertenecen ala diuinidad sō estos. **El p̄mero**, creer que ay vn solo Dios todo poderoso. **El segundo**, creer que es padre. **El tercero**, creer que es hijo. **El quarto**, creer q̄ es espíritu sancto. **El v.** creer que es criador. **El. vi.** creer q̄ es saluador. **El septimo**, creer q̄ es glorificador. Los que pertenecen a la humanidad, son estos. **El primero**, creer q̄ fue cōcebido por sola obra del espíritu sancto. **El segūdo**, creer que nacio de la virgē Maria. **El tercero**, que fue por nosotros crucificado, muerto, y sepultado. **El quarto**, creer que descendio a los infiernos. **El quinto**, creer que resuscito al tercero dia. **El sexto**, creer que subio a los cielos; y esta assētado ala diestra



de Dios padre todo poderoso. El  
 septimo y postrero, creer q̄ ha de ve-  
 nir a juzgar los viuos, y los muertos.  
 Pero aunq̄ los dichos articulos son  
 quatorze, todos ellos se reduzen a  
 los doze, q̄ despues dela subida de  
 Christo a los cielos, y venida del es-  
 piritu sancto, los doze Apostoles de  
 comun parescer, juntos en vn lugar  
 sacaron de toda la sagrada escriptu-  
 ra, como doze sentēcias y fundamē-  
 tos dela fe (no que cada Apostol pu-  
 siese su articulo; como sin razō y fan-  
 damēto se veza a los niños; sino q̄ co-  
 mo esta dicho; todos los ordenaron  
 de comū parescer) y los pusierō en el  
 Symbolo o Credo menor que hizie-  
 rō (el qual todos los q̄ tienen vso de  
 razō deuen saber, y enseñarlo a los  
 suyos) diziēdo en la manera siguiēte.

**C**redo in Deum/ patrem omnipotentem: **El credo**  
 Creatorē celī & terre. Et in Iesum Chri- **en latin.**  
 stum filiū eius vnicū/ dominū nostrū. Qui con-  
 ceptus est de spiritu sancto. Natus ex Maria  
 virgine. Passus sub Pontio Pilato. Crucifi-  
 xus/ mortuus & sepultus. Descendit ad infe-  
 ros. Tertia die resurrexit a mortuis. Ascen-

dit ad celos. Deo. *Patrem* Del patris  
omnipotentis. Unde venturus est iudicare vi-  
uos, et mortuos. Credo in spiritum sanctum  
Sanctam Ecclesiam catholicam. Sanctorum  
comunione. Remissionem peccatorum. Carnis  
resurrectionem. Vitam eternam. Amen.

El credo  
en roman  
ce.

**C**redo en Dios, padre todo poder  
oso, criador del cielo y de la tier  
ra. y en Jesu Christo vn solo hijo  
suyo, señor nuestro. El qual fue con  
cebido por el spiritu sancto. Nasci  
do de la virgē sancta Maria. Padef  
cio so el juyzio de Poncio Pilato.  
Crucificado, muerto, y sepultado.  
Descendio a los infiernos. Al tercero  
dia resuscitado de entre los muertos.  
Subio a los cielos. Esia assentado a  
la mã derecha de Dios padre todo  
poderoso. De alli ha de venir a iuzi  
gar los viuos, y los muertos. Credo  
en el spiritu sancto, y la sancta ygles  
sia catholica o vniuersal. y la comu  
nion de los sanctos. La remission de  
los peccados. La resurreccion de la  
carne, y la vida eternal. Amen.

**V. P.** Que quiere dezir Symbolo?  
**R.** Symbolo significa postura, o quã

do muchos se jūtā a hazer vna comi-  
da, y cada vno pone su parte y sym-  
bolo: y quiza porq̄ muchos se junta-  
ron a poner estas sentencias dela fe  
se jūtās, aquello se llama Symbolo,  
en q̄ se juntan. También significa la se-  
ñal q̄ en la guerra lleva la gēte de pe-  
lea para se differēciar de los contra-  
rios. Así este breuiario de toda nue-  
stra fe, se llama Symbolo o señal, cō  
q̄ los falsos apóstoles fuesen cono-  
cidos entre los buenos. **P. Quā-  
tos son los Symbolos? R. Tres. El**  
te, q̄ llamā de los Apóstoles. El qual  
se dize rezado y con baxa voz: porq̄  
se hizo en tiēpo dela persecucion, no  
estando la fe publicada. Dizese ala  
Prima y cōpletas, como cōtra las ti-  
nieblas de los errores passados, y de  
los por venir. El segundo se llama  
Niceno, hecho por los padres en el  
Cōcilio de Nicea, despyes de ya ma-  
nifestada la fe, y teniēdo paz la ygle-  
sia: y por esso se cāta publicamēte en  
la Missa. El tercero, es el de Atha-  
nasio, y es: Quicumq̄ vult. Todos.

Que tñs  
tos sym-  
bolos ay

elucubrē  
otorga  
juicio  
de la



ellos enseñan vna mesma verdad de fe, aun q̄ vno mas distinctamēte que otro, cōforme alas necessidades que se recreciã dela fe.

**C**ap. ij. en q̄ se declara cada vno de los artículos dela diuinidad en particular / y se señala el lugar dōde se encierra en el Credo: y del prouecho q̄ se nos sigue dela fe d̄ cada vno dellos. Lo mesmo haze en los dela humanidad. Cap. iij.

**Preguntas.**

Declaración de los artículos y del Credo.



Como se declaran estos artículos: y en q̄ parte del Credo se contiene cada vno dellos: para que era si tēgo la declaracion de los artículos, y juntamente del Credo: R.

Artículo primero de la diuinidad.

En esta manera. El primero artículo dela diuinidad es, creer firmemēte que es vn solo Dios verdadero, y todo poderoso, sin comienço, y sin fin, y sin mutacion y medida: y q̄ no son muchos Dioses: sino vno en essencia, substan-



cia, y natura, y trino en personas. y q̄  
 el solo es principio de todas las co-  
 sas criadas, assi las buenas, como las  
 q̄ por ser nociuas, a algunos parecen  
 malas. El qual es espiritu: y no cor-  
 poral, como nosotros. El qual tãbiẽ  
 tiene prouidẽcia de todo lo que ay  
 en el vniuerso, y ninguna cosa se ha-  
 ze a caso: y tiene tambien omnipotẽ  
 cia para hazer todo quãto quisiere.  
 Lo qual todo haze para cõtra los q̄  
 derogan ala vnidad dela essencia di-  
 uina, o a superficialion. ¶ **Q**ue signi-  
 fica este nombre Dios? **R.** No es o-  
 tra cosa sino gouernador y prouisor  
 de todas las cosas. Este articulo se  
 cõtine en el principio del Credo, dõ  
 de dize: Credo in Deũ. En la qual  
 palabra es notada la vnidad dela es-  
 sencia y diuinidad de Dios, pues q̄  
 dize creo en Dios, y no è los dioses:  
 ca es imposible ser sino vn Dios:  
 pues es infinito y todo poderoso y  
 summo biẽ. Lo qual no puede estar  
 sino en vno. y por esso anadio la y-  
 glesia en el Credo mayor, hecho en el

Adonde  
 se pone el  
 te articu-  
 lo.

Dios vno  
 necessa-  
 riamente.

Artículo  
segundo

Artículo  
tercero.

concilio Niceno, que se dice en la mis-  
sa, Creo en vn Dios. **V** El segundo  
artículo, es creer que en este Dios,  
vno en essencia, y trino en personas,  
ay padre: el qual es Dios verda-  
dero: no hecho, ni criado, ni engen-  
drado de alguno: y que en quanto  
se dice padre, tiene vn solo hijo, que  
el engendrado, y nasce del padre.  
Este artículo se encierra allí donde  
dize: **P**atrem omnipotentem: **P**a-  
dre todo poderoso. En la qual pa-  
labra es notada la distincion de la  
persona del padre. **V** El tercero ar-  
tículo es, creer que ay vn hijo de esse  
mesmo padre: el qual es Dios ver-  
dadero: y no hecho ni criado: mas  
engendrado ab eterno, y nascido de  
la substancia de su padre: assi como  
el rayo procede y nasce de la del sol:  
y qual al padre, y semejante en todo,  
y por todo. El qual no es auido de  
muger carnalmête, como piensan los  
infieles: mas es espiritual como el pa-  
dre: del qual nasce por manera de ver-  
bo o palabra concebida en su enten-

dimiento. De manera que el verbo  
 de Dios, es el hijo de Dios: como  
 el verbo que el hombre tiene en su  
 entendimiento pensado, se llama  
 concepcion suya: segun solemos de-  
 zir: Tengo esto concebido en mi en-  
 tendimiento. Este articulo se encier-  
 ra alli donde dize: y en Jesu Chri-  
 sto nuestro señor, vn solo hijo suyo.  
 Suyo dixo, esto es, de Dios padre,  
 y vn solo dixo, para denotar que  
 Christo es vn solo hijo natural del  
 padre, y dixo, Señor nro. Esto es  
 así: porq̄ es nro verdadero señor:  
 y esto por el derecho dela creacion,  
 gobernacion, y redencion, que obro  
 por nos saluar. ¶ El quarto articu-  
 lo es, creer que entre las dos per-  
 sonas diuinas ya dichas (que son  
 padre y hijo) ay otra tercera, que  
 es el espiritu sancto: el qual es Di-  
 os verdadero, no hecho, ni crea-  
 do, ni engendrado: mas es vn vni-  
 culo con q̄ ambos se juntan, y como  
 con visagra se abraça, y amor diuino

El verbo  
 de Dios co-  
 mo es co-  
 cebido.

Adonde  
 se encier-  
 ra este ar-  
 ticulo.

Articulo  
 quarto.



que procede y sale de padre y hijo:  
 con el qual el vno al otro se aman.  
 Porque assi como es necessario quel  
 verbo que el hōbre tiene concebido  
 en su entendimiento, para q̄ sea biuo  
 y no muerto, este acōpañado de affi-  
 ciō y querer, para ponerse en efecto:  
 assi es necesario q̄ juntamēte cō ser  
 biuo verbo y palabra, tenga a Dios  
 voluntad y amor. y assi como el ver-  
 bo de Dios, es el hijo de Dios: assi  
 el amor de Dios es el espiritu san-  
 cto. Este articulo se contiene alli dō  
 de dize: **Creo en el espiritu sancto:**  
 esto es, y gualmēte y de la mesma ma-  
 nera que creo en el padre y en el hijo,  
 creo en el espiritu sancto. El qual (co-  
 mo dicho es) es tercera persona en  
 la sanctissima Trinidad: y no es por  
 esso la mas baxa, porque se pōga ala  
 postre: y el padre y el hijo, estan al  
 principio del Credo. Mas es assi, y  
 gual a ellos, q̄ no ay mayoria entre  
 las tres personas: mas cada vna sin-  
 gularmēte (como dize. S. August.)  
 es Dios y vida, o deidad indiuisa en

edroy 13  
 02 7010  
 Declara  
 se la pro  
 cessiō del  
 spiritu  
 sancto.

Adonde  
 se cōtie-  
 ne este  
 art.





la obra: con corde en la volūtad: y pa  
 reja en el poder: z y gual en la gloria.  
 Ni ay menos en cada vna, ni mas en  
 todas tres juntas. A este articulo se  
 añaden en el Credo mayor cōtra los  
 q̄s sentian mal del espiritu sancto, es-  
 tas cinco palabras [Creo en el espi-  
 ritu sancto señor] por dar a entēder  
 que el espiritu s̄cto no es siervo ni  
 ministro de Dios, como lo son los es-  
 piritus angelicos. [y viuificador]  
 Porque como Dios, da vida natu-  
 ral a todas las cosas: y vida de gra-  
 cia alas almas. [El qual procede del  
 padre y del h̄yo juntamēte] por dar  
 a entēder q̄ no es criatura, siendo de  
 la mesma substancia quel padre y el  
 h̄yo: de los quales procede como a-  
 mor de entrābos. [El qual juntamē-  
 te cō el padre y el h̄yo es adorado y  
 glorificado] por denotar la y gual-  
 dad de la substancia. Auestra se tã-  
 bien ser y gual con Dios, por la quin-  
 ta palabra que se añadio, diciendo q̄  
 el junto con el padre y el h̄yo alum-  
 bro a los prophetas, y los mouio pa-

ra que cōpussesen la sagrada escriptura: la qual toda esta dictada y ordenada por el espíritu sancto. **V. Ps.**

**El fruto q̄ se nos sigue del espíritu sancto.**

**Que fruto se nos sigue del espíritu sancto? R.** Lo primero, limpia nos de los peccados: los quales se perdonan por el amor. Lo segundo, alumbranos el entēaimiēto. Lo tercero, ayudanos, y pone nos espuelas para guardar los mandamientos. Lo quarto, confirma en nosotros la esperāça de la vida eterna. Lo quinto aconsejanos en nuestras dudas: y da nos a entēder la voluntad de Dios.

**Artículo quinto.**

De este espíritu sancto proceden siete dones, y doze frutos, de los quales se tratara adelante. **V. El quinto es, creer que este Dios trino en personas y vno en essencia, hizo y crió todas las cosas visibiles ⁊ inuisibiles: corporales y espirituales (como son las animas y los angeles) buenas y noemas. De manera q̄ todo lo q̄ no es Dios, crió Dios, y le dio todo el ser que tiene: no s̄ otra materia que quiesse antes que se criasse el mundo.**



do, sino de nada. y pudo lo hazer, porque es todo poderoso. y no a siete mil años que las crió. y que esto sea verdad que todas las cosas seã criadas y hechas por Dios, esta claro. Porque si alguno entrando en alguna casa, sintiese calor: y mientras mas a dentro entrasse, sintiese mas calor: bien conoceria que adentro auia fuego que causaua aquel calor, aun que no lo viesse. Ansi acoetese al que considera las cosas deste mundo. Porque hallara que todas ellas estan ordenadas en diuersos grados de hermosura y nobleza: y quanto mas se va acercando a Dios con el entendimiento, tanto las halla mas hermosas y mejores. y de aqui es, que los cuerpos celestiales (como son los cielos, planetas, y estrellas) son mas hermosos y mas nobles q̃ los cuerpos inferiores: y las cosas inuisibles, mas q̃ las visibles, por se yr mas acercado a Dios. y por esto auemos d̃ creer q̃ todas las cosas

Como se  
conoce la  
unidad  
del criador.



proceden de vn Dios solo (pues q̄  
 en las cosas que vna es causa d̄ otra,  
 no se puede proceder en infinito) el  
 qual da a cada vna dellas el ser, y no  
 bleza que tiene. ¶ **P.** Que proue-  
 cho se nos sigue de esto, fuera d̄l me-  
 recimiento q̄ ayen creerlo? **R.** Abu-  
 cho mas. Porque cō la cōsideracion  
 desto, es el hombre guiado a cinco  
 cosas. Lo primero a conocer la mage-  
 stad y grandeza de Dios. Porque si  
 tãta cosa son las criaturas q̄ vemos;  
 quãto mayor cosa deuenemos pensar  
 q̄ es su criador, q̄ no vemos. Lo segū-  
 do, somos cōbidados a dar gracias  
 a Dios, y amarle. Porque siendo el  
 criador de todas las cosas, claro esta  
 q̄ todo lo q̄ nosotros somos, y lo que  
 tenemos, procede de Dios. Pues si  
 vn manco o lisiado, recibiera de vn  
 medico el miẽbro q̄ le faltaua, aliẽde  
 de le dar toda su hazienda, ved quã  
 obligado y agradecido le quedaria.  
 Quãta mas deuenemos nosotros esto  
 a Dios, q̄ nos dio todo el cuerpo y al-  
 ma. Lo tercero, somos induzidos a

5. Art. de  
 la creas-  
 cion.  
 513. 6162  
 611117  
 611117  
 611117





tener paciēcia en las aduersidades: creyēdo que la pena que de alguna criatura sufrimos, nos viene ó la mano de Dios, que la crió: mas la culpa nunca viene ó Dios. Lo quarto, somos induzidos a vsar bien delas cosas criadas. Porque delas criaturas deuemos vsar en aq̃llo para q̃ Dios las hizo. y como Dios las aya hecho para gloria suya y vtilidad nuestra: de aqui es que deuemos vsar dellas lo primero a gloria de Dios, siruiēdole cō ellas: y lo segūdo a vtilidad nuestra, vsando dellas sin peccado. Lo quinto, ó aqui somos guiados en conocimiento dela dignidad del hōbre. Porque Dios crió todas las cosas deste mundo inferior, para seruiicio del hōbre. y el hōbre despues de los angeles es mas semejante a Dios (quāto al alma) que todas las criaturas. y por esto no deuemos amenguar y aciuilar nuestra dignidad cō peccados, y apetito desordenado ó las cosas corporales, hechas para q̃ ellas nos siruan: mas deve-

mos las a ellas subjetar a nosotros  
y subjetarnos a nosotros mismos no  
a ellas, sino a Dios. Item vn doctor  
resume los prouechos q̄ dela criaciō  
delas cosas nos vienē en cinco, diziē  
do. El primero, es combidarnos con  
ellas Dios a su amor. Como quando  
el padre labra vn hermoso palacio,  
haze heredades &c. para q̄ quādo el  
hijo heredero las vea y goze, le ame.  
Lo. ij. para mouer al hōbre a le reue  
rēciar: pues q̄ todas las criaturas se  
gun sus capacidades le loan. Lo. iij.  
para nos mouer a espanto y admira  
ciō: pues no ay en el mundo criatura  
por pequeña que sea que pueda nue  
stro entendimiento cōprehender su  
naturaleza, cōposicion, y virtud. Lo  
iiij. para nos mouer a temor: porque  
assi como todas las criaturas pare  
ce q̄ nos hablan y cōbidan a que nos  
firuamos dellas: assi nos dizen q̄ pa  
guemos este seruicio, so pena de que  
ellas nos atormentaran. Lo quinto,  
para nos mouer a trabajo, para el q̄  
nacemos: pues q̄ no ay criatura q̄ no  
tēga alguna ytil operaciō. Este arti

culo se contiene alie...: Criador del cielo y de la tierra. Significãdo por la tierra, las cosas visibles de abajo: y por el cielo, las invisibles de arriba. ¶ Como se entiẽde el. vi. articulo, q̄ dize q̄ Dios es salvador: &c. Entiẽdese q̄ creamos q̄ solo Dios salua y perdona los pecados de aq̄llos q̄ vienẽ ala yglesia. y assi ayunto en vna fe de Jesu Christo, predicada de los Apostoles, vna sancta yglesia general catholica (q̄ significa el ayuntamiento de todos los fieles) donde se salua los hombres, y fuera dlla no se salua alguna criatura: y Dios perdona los pecados: y da gracia solemẽte a aq̄llos que son, o quierẽ ser de la yglesia catholica. Porque a esta yglesia dexo Dios los Sacramentos eficazes y poderosos de perdonar los pecados y dar gracia a los q̄ estã ayũtados en la vnidad della, o se quierẽ ayuntar: quãdo biẽ y verdaderamẽte de coraçon son recibidos: y no cõ proposito y cõsciẽcia de peccado mortal. Este articulo abraça y encierra en si aquellos que enc.

Articulo  
sexto.

En sola  
la yglia  
ay salua  
cion.



177  
...non de ...  
Credo se pone por dos, dōde dize:  
Creo la sctā yglesia catholica. Creo  
la comuniō de los sanctos: y la remis  
sion de los peccados. Assi como ve  
mos q̄ en vn hōbre ay vn alma y vn  
cuerpo: pero cō diuersos miembros  
aplicados a diuersos officios: assi la  
yglesia catholica es vn cuerpo, cu  
ya cabeça es Christo: de donde baxa  
todo el bien a los miembros, y tiene  
diuersos miembros, deputados a di  
uersos officios: por q̄ vnos son docto  
res, otros pastores. &c. y este cuerpo  
tiene como por alma que le da vida,  
(cō tal q̄ los miēbros no esten corta  
dos por culpas y discordia) al espi  
ritu sancto. y por esso tras el articu  
lo dela fe dīl espi ritu sancto, se sigue  
luego en el Credo este q̄ nos manda  
creer la sancta yglesia Catholica.

**V. ps.** Quātas condiciones tiene esta  
sancta yglesia: **ix.** Tiene quatro. La  
primera, que es vna: **ps.** por tener vna  
fe, vna esperança, y vna charidad o  
amor. **ps.** por q̄ todos los q̄ son del cuer  
po dela yglesia creē, esperan, y amā

La ygle  
sia es vn  
cuerpo.

Quatro  
condicio  
nes de la  
yglesia.



vna mesma cosa. La segunda que es  
 sancta: a differencia dela cõgregaciõ  
 mala, que ay de los malignos, como  
 dize David. La tercera, q̄ es catho-  
 lica: esto es, vniuersal. Lo primero  
 quãto al lugar: porq̄ se estiende por  
 todo el mundo. y tiene esta yglesia  
 tres partes. La vna esta en la tierra,  
 (q̄ se llama yglesia militante: por an-  
 dar en cõtinaua pelea spiritual.) La  
 segũda en el cielo (q̄ se llama triũphã-  
 te: por auer salido ò aca cõ victoria)  
 La. iij. en purgatorio. Lo segũdo, di-  
 zese vniuersal, quãto ala cõdiciõ de  
 los hõbres: porq̄ no desecha ningũ-  
 no q̄ no resciba: aora sea señor, aora  
 sea sieruo: aora sea varon, aora mu-  
 ger. Lo tercero, es vniuersal, quãto  
 al tiẽpo: porq̄ començo desde Abel  
 el primer iusto que ouo: y durara ha-  
 sta que el mũdo se acabe. La quarta  
 cõdicion es, q̄ es fuerte y firme: por-  
 que tiene firmes cimientos, que son  
 Christo (q̄ es el principal) y los Apo-  
 stoles (q̄ son menos principales fun-  
 damẽtos: y assi nunca se ha podido

La ygle-  
 sia vni-  
 uersal en  
 tres maõ-  
 neras.

Tiene  
 tres par-  
 tes.

derrogar, aun q ha sido de sus perfe  
guidores cõbatida: antes se a hecho  
mas fuerte. Esta pues es la vna, san  
cta, catholica, y firme yglesia q cree  
mos: la qual (como esta dicho) es vn  
cuerpo espiritual cõpuesto de diuer  
sos miẽbros, q son todos fieles tra  
uados cõ vna fe, charidad, y concoz  
dia. Los quales vno a otro se comu  
nican sus bienes espirituales: ansí co  
mo en el cuerpo natural el officio y o  
bra de vn miẽbro, resulta en proue  
cho de todo el cuerpo. y de aqui es  
q entre las otras cosas que los Apo  
stoles nos enseñarõ a creer, fue vna  
q en la yglesia ay comunicaciõ de los  
bienes. y assi dezimos en este mismo  
articulo: Sanctoꝝũ communionem.  
Creo la comunion de los sanctos: es  
to es, creo que ay entre los miẽbros  
de la yglesia (q son los justos junta  
dos en amor y caridad) comunicaciõ  
de sus bienes espirituales. y porque  
el principal miembro de la yglesia es  
Christo su cabeça, por esto el bien de  
Christo se comunica a todos los Chri

Comuni  
caciõ de  
los bie  
nes en la  
yglesia.

Esto cas  
bey cõ  
munica  
su virtud  
a la yglia

dignos, como la virtud dela cabeça  
 a todos los miembros. La qual co-  
 municacion se haze por los Sacra-  
 mentos dela yglesia: los quales reci-  
 ben dela passion de Christo fuerça y  
 virtud para dar gracia y perdon de  
 los peccados. y por esso se sigue: Re-  
 missionem peccatorum: creo la remis-  
 sion de los peccados. Por la qual pa-  
 labra se entiende tãbien q̃ en la ygle-  
 sia, y en los ministros y plados della  
 ay pleno poder de perdonar los pec-  
 cados, deriuado d̃ Christo a los A-  
 postoles, de los Apostoles al Papa,  
 y a los otros plados y sacerdotes. y  
 es de saber que no solo se nos comu-  
 nica el merito dela muerte de Chris-  
 to, sino tãbien el de su vida. y todo  
 el bien q̃ los sanctos hizierõ, y se ha-  
 ze oy en todo el mũdo, se comunica y  
 reparte a todos los q̃ estã en gracia  
 generalmẽte: pues que todos ellos  
 son vna cosa: pero mas particularmẽ-  
 te a aquellos por quien algũ bien  
 se haze mas en particular. Porq̃ vn  
 proximo puede satisfazer por otro.

Remissio  
 nẽ pecca-  
 torum) co-  
 mo se en-  
 tiẽde.



**Religio  
so consejo**

...  
...  
...  
...  
...

**Los descomulgados q̄da  
fio v̄ns  
cur...**

Y así si yo estãdo en gracia, dixeser  
yo aplico por fulano todo lo que he  
merecido toda mi vida, o desde tal  
tiempo, yo q̄ hice esta obra de grã cha-  
ridad, la qual todos deuiamos ha-  
zer de quãdo en quãdo, mayormente  
por los defũctos) merecere mas glo-  
ria y premio esencial, y por consiguitẽ  
te disminuciõ dela pena q̄ deuo (porq̄  
esta obra es meritoria y satisfactoria)  
y aq̄l por quiẽ la aplico, si es defunto,  
se desquitarã en purgatorio de otra  
tanta como ami se me quitaua por  
mis obras: y saldra mas presto: y si  
es biuo, lo mesmo. De manera q̄ de  
esta comuniõ nos vienen dos prouechos:  
el vno q̄ se nos comunicã a to-  
dos los merecimientos de Christo: lo  
otro, que el bien de vno se comunica a  
otro. Y por esto los descomulgados  
por estar apartados de la yglesia, pier-  
den la parte de los bienes que les ca-  
bia: y tras este gran mal se les sigue  
otro: q̄ el demonio (q̄ por estos sufra-  
gios es impedido en nos tẽtar) des-  
pues de descomulgados los vence



mas facilmente etc. Es pues el sentido  
 de las sobre dichas palabras: **Creo**  
 que ay vna sancta yglesia vniuersal,  
 que tiene la comunio o comunicaciõ  
 de los sanctos: y la remissio y perdõ  
 de los peccados. y a este articulo se  
 reduce la fe de los sacramentos: los  
 quales (como dicho es) son instrumẽ  
 tos õ nos sanctificar, y perdonar los  
 peccados. De los quales siete sacra  
 mentos se tratara adelante. y no dezi  
 mos: **Creo en la sancta yglesia,** como  
 dezimos: **Creo en Dios y en Jesu**  
**Chro,** y en el spiritu sancto, (q̄ que  
 re decir **Creo,** acompaõando la fe con  
 amor) mas dezimos: **Creo la sancta**  
**yglesia:** esto es: **Creo que la ay. V. B.**  
 Como se entiẽde el septimo y postre  
 ro articulo de la diuinidad que dize:  
**Creer q̄ es glorificador: R. Entiẽde**  
**se que creamos que en fin del mũdo**  
**en el dia del iuzio nos ha de resusci**  
**tar esse mesmo Dios, despues õ mu**  
**ertos, a cada vno en el mesmo cuer**  
**po y alma q̄ tuos biuiendo: para re**  
**cebir cada vno el pago segun sus o**

El senti  
do de lo  
dicho.

et cetera  
omnium  
sanctorum  
et cetera  
et cetera

Art. vii.

Resu  
ciõ õ  
cuerpos.

bras: los buenos vida perdurable, y gloria en el cielo: y los malos muerte perpetua, miseria, y pena sin fin en el infierno. y por esto creemos q̄ es glorificador: aunque ami parescer mejor le llamariamos remunerador, o galardoador: pues q̄ no solamente glorifica a los buenos, pero cõdena a los malos, dãdo a los vnos y a los otros la remuneraciõ y galardõ devido a sus buenas o malas obras. Debaxo deste articulo se encierra la general resurreccion, y la vida perdurable: que en fin del Credo se pone por dos articulos, dõde dize: *Car nis resurrectionem. Vitã eternam.* Amen. Creo la resurrecciõ dela carne: conuiene saber, de todos, y solo los hombres y mugeres. Por q̄ ningun hombre ni muger dexara el dia del iuyzio de resuscitar: y ninguna criatura que no sea hõbre o muger, resuscitara. ¶ *P.* Pues las almas de los buenos y malos antes õl iuyzio, desde el dia q̄ parten del cuerpo, gozan dela pena o gloria, q̄ entõces hã

121  
122  
123

Dios  
mas pro  
priamete  
remune  
rador / q̄  
glorif.

q̄ se  
hã de iũ  
tar cuer  
pos y al  
m

De tener, que necessaria ay q en aq̄l  
 dia resusciten los cuerpos: & porq̄  
 sean cõpañeros del alma en la pena  
 y gloria, los que lo fuerõ en la culpa  
 y virtudes: y como fueron instrumē  
 tos que ayudaro al alma a biē o mal  
 obrar, assi le ayuden a gozar o penar.  
 En lo qual Dios se muestra justo, dā  
 do a cada cosa su pago. ¶ 1.º. Lõ quā  
 tas cõdicionēs resuscitarā todos los  
 hõbres: & Lõ quatro. La primera,  
 que resuscitaremos con nro mismo  
 cuerpo, q̄ biniendo tuuimos: quanto  
 a ser la misma carne, y los mismos  
 huesos. La segunda, que los cuer  
 pos assi de los que fueren al cielo, co  
 mo de los del infierno, serā immorta  
 les z incorruptibles: y por esso ni  
 aura vso de manjares alla: ni actos  
 de la carne, o luxuria. La. iij. q̄ aura la  
 entereç q̄ se req̄ere para la p̄ficiõ de  
 vn hõbre, dexada la flaq̄za y la cor  
 rupcion desta vida. y assi alla no  
 aura ciegos, ni coxos, ni otros de  
 defectos. La quarta, que todos se leuā  
 taran en edad perfecta: esto es de

Quatro  
 condicio  
 nes cõ q̄  
 hã de res  
 suscitar  
 los hom  
 bres.



Quatro  
dotes de  
los cuer-  
pos glo-  
riosos.

otrua  
omino  
h bo con  
otro de  
restitu  
enoy sol  
estd

Semeja  
ça natu-  
ral para  
psuadir  
la resura-  
reccion.

xxxij. o. xxxij. años. y p. Quantos  
son los dotes q̄ los cuerpos glorio-  
sos de los buenos tendra: R. Qua-  
tro. El primero claridad mas que el  
sol. El segundo, impassibilidad. Porq̄  
ni fuego, ni frio, ni malos olores, ni  
otra cosa penosa les dara pena. El  
tercero, ligereza. Porq̄ como el p̄-  
samierno esta agora aqui, y luego en  
Roma: assi ellos. El quarto, subtile-  
za. Porq̄ como mi boz traspasa esta  
pared y puerta cerrada, sin la minar  
y abrir: assi ellos. Las contrarias co-  
ndiciones tēdran los cuerpos daña-  
dos en el infierno. y no se nos deue  
hazer graue de creer q̄ Dios pueda  
hazer esta resurreccion y leuātamiē-  
to de los cuerpos, ya podridos y he-  
chos poluos, o cōsumidos por otras  
vias: pues naturaleza, o Dios por  
naturaleza, haze otras cosas que no  
parecen de menor admiracion. Por-  
que vemos sembrar se en tierra vna  
pepita o grano, q̄ se pudre y corōpe:  
y despues vemos salir de alli vn ar-  
bol de otro color, y grādeza q̄ la se-

q̄

h  
t  
r



milla. También pues Dios hizo al hombre de nada, por qué no le podrá tornar a rehazer de polvo? *V. Ps.* Que provecho se nos sigue de la fe de la general resurrección? *R.* Que no sentimos tanta pena de nuestros gritos, sabiendo que han de resuscitar: ni tememos la muerte, esperando tras ella otra vida mejor que la que dexamos. Ponemos también espuelas en el bien, esperando el galardón, no temporal, sino eterno: y danos sofrenadas en el mal, creyendo los males que a los malos están aparejados. Decimos también, Creo la vida eternal. De manera que todo junto, tiene este sentido. Creo firmemente que Dios nos ha de resuscitar: y nos dara la vida eternal: esto es, a los buenos que hizierén buenas obras. Y por consiguiente se ha de creer de los malos lo contrario. Esto es contra los que no creen que nuestras almas hechas a ymagén de Dios, son immortales: mas piensan que mueren juntamente con los cuerpos, como las de las bestias. *V. Ps.* Que ay

Provechos de la fe de la general resurrección.

en aquella vida eterna: Por ventura  
 ay deleites sensuales de comer y  
 beber, y luxuriar, como piensan los  
 moros: &c. No ay nada de esso: mas  
 ay lo primero quel hombre se junta cō  
 Dios. Lo segundo, ay hartura per-  
 fectissima de nuestro desseo: por cau-  
 sa de gozar del summo bien. Lo ter-  
 cero, ay perfectissima seguridad: por  
 que assi como no faltara biē alguno  
 q̄ se pueda dessear: assi no aura mal  
 alguno q̄ se pueda temer. Lo. iiij. ay  
 alegre cōuersaciō de todos los biē-  
 auēturados, cō otros bienes sin cuen-  
 to q̄ tēdrā en el cielo. Pero los malos  
 en el infierno no tēdrā sino abūdācia  
 de dolor y pena. Manifiesta pues q̄da  
 la differēcia q̄ ay d̄l biē al mal obrar:  
 porque las buenas obras lleuan ala  
 vida, y las malas ala muerte. y por  
 esto los hombres deurian traer esto  
 ala memoria muchas vezes: porque  
 con esto se animariā al bien, y se reti-  
 rariā del mal. y por esto se pone se-  
 ñaladamēte al cabo de todas las o-  
 tras cosas: Vita eternā, porque an-

quod  
 ad  
 ad  
 ad  
 ad

Ademo-  
 ris cōti-  
 nua dela  
 vi. eter-  
 na.

De siempre mas añxado en la memoria. *V. P.* Como entenderemos y recrearemos mejor la grandeza desta gloria y vida eterna, que Dios tiene aparejada a los suyos? *R.* Por muchas cõsideraciones. La vna es, ver que Dios tã carala vèdio a sus amigos los Apostoles y martyres (pues q̄ les costo la vida:) a los quales no querria engañar. La otra, ver la hõrra y gloria q̄ en esta vida da Dios a los sc̄tos en sus pobres reliquias: y a la cruz de su pena y desonrra: y a las viles yeruezitas y flores, q̄ arrea de tã finas colores. Y los bienes que en este destierro haze a sus enemigos. Finalmẽte, ver la hermosura q̄ los hõbres artifices dã a sus obras, que labran de tosca materia.

Como se entẽdera la grãdeza de la gloria.

**Cap. iij.** En que en particular se declarã los artículos dela humanidad.

**Pregunta.**

Como se entienden los artículos dela humanidad? *R.* El primero se entiẽde, q̄ creamos q̄ nro saluador

emmen  
artículo  
dela hu  
manida



Como  
 el  
 el  
 el  
 el  
 el

Jesu Christo, por redimir y salvar a  
 solo el humano linaje, descendio de  
 los cielos: y como carne humana del  
 vientre virginal de nuestra señora  
 la siempre virgen Maria, sin ayunta  
 miêto de varô, por sola obra del espi  
 ritu sancto, quedando verdadero  
 Dios y verdadero hōbre, cō questo  
 de alma racional, criada por Dios: y  
 de carne humana, formada en las en  
 trañas desta virgen por espirita san  
 cto. En la diuinidad, perdurable: y  
 en la humanidad, mortal. y esto en el  
 mismo instante. y no fue engendra  
 do su cuerpo como los otros: mas  
 por milagro fue hecha esta encarna  
 cion. Dize arriba en la summa de los  
 articulos, y digo aqui, Por sola obra  
 del spiritu sancto, por excluyr y sacar  
 deste negocio la obra de Joseph y de  
 otro qualquier hōbre (porq̄ ninguno  
 ayudo a esta cōcepcion) y no por ex  
 cluyr otro concurso de otros. Porq̄  
 la virgē como principio passiuo pu  
 so la materia y purissima sangre, apa  
 rejada por el spiritu sancto. y toda



la Trinidad entèdio (como dize, S. August.) en este negocio: aun q̄ solo el hijo quedo encarnado. Como quãdo son tres a vestir vna camisa a vno vellos: q̄ todos tres son en vestirla, aunq̄ vno queda vestido. Pero atribuyese particularmète al spiritu sancto, porq̄ es amor: y la encarnacion procedio de grãdissimo amor de Dios a los hòbres. Lo segũdo, porque esta juntura de Dios cõ nuestra naturaleza, procedio ò sola gracia (q̄ se atribuye al spiritu sancto) y no de merecimientos. Lo tercero, porq̄ este hòbre Dios auia de nacer sancto, como dixo el Angel: y el spiritu sancto es el q̄ haze sanctos y hijos de Dios. Dizese pues la concepcion de Christo del spiritu sancto, porq̄ el hizo y organizo su cuerpo: y la diuinidad suya, es cõ substãcial a la del spiritu sancto. En este articulo, en lugar de lo q̄ en el Credo se dize. Qui cõceptus est ò spiritu sãcto, se pone en el Symbolo Niceno, [Et incarnatus est de spiritu sancto.] Fue encarnado. etc.

Porq̄ la encarnacion se atribuye al spiritu sãcto

Lo q̄ se dize en el Credo mayor de...

Porq̄ cō aquello se contradixesse la heresia de Ebion y Cherinto, q̄ dixeron ser el cuerpo de Ch̄so de semiente de varō: y en esto la delos Manicheos, q̄ dezian q̄ fue fantastico, y no de verdadera carne. Añadiose tã bien: [Propter nos homines:] por nos otros los hōbres: por connencer el error de Origenes q̄ tãbien la uia de salvar los demonios. Añadiose [Propter nram salutē] por nuestra salud: para reprobuar los Nazareos, que affirmauã no bastar la encarnacion y se de Ch̄risto, sin las obras de la ley para saluarnos. Añadiose [Descēdit zc.] Baxo delos cielos: cōtra los que pēsaro ser Ch̄risto hombre puro, y auer tenido todo su principio de Maria. Añadiose tãbiē: [Et homo fact⁹ est,] y hizose hōbrez contra Nestorio, que dezia que el hūo de Dios mas propriamente se dezia morador del hombre, q̄ hōbre. **V. P.** Quãtos priuilegios tuuo la cōcepciō de Ch̄risto: **R.** Tres: q̄ son ser sin peccado original: ser de Dios y hō:

el pro...  
 ant...  
 de el...  
 or...  
 en...  
 de...

...  
 ...  
 ...  
**Prinles**  
**gios**



bre: y ser de virgē. **V. P.** Como se en **Articu**  
 tiēde el segūdo articulo: **R.** Que es **lo. q.**  
 vnigenito hyo natural de nuestra se  
 ñora la virgē Maria. y assi nacio de  
 su vientre virginal verdadero Dios  
 y hōbre: q̄dādo ella virgē como an  
 tes del parto. La qual assi como cōci  
 biēdole, no sintio cozzruciō: assi trayē  
 dole enel vientre, no sintio pesadum  
 bre: ni pariendole, dolor. Estos dos  
 articulos se encierran en aquello q̄  
 enel Credo se pone por vno: [Qui  
 cōceptus est. &c.] El qual fue cōcebi  
 do de espiritu sancto: y nascido de la  
 virgen Maria. Esto es, q̄ fue cōcebi  
 do por obra del espiritu sancto. El  
 qual dispuso, aparejo, y ayunto la pu  
 rissima sangre enel viētre virginal:  
 dōde Christo fue enel instāte que la  
 virgē consintio, cōcebido, organiza  
 do, animado: y junto en vna persona  
 la diuinidad con la humanidad. De  
 manera que acabadas las palabras  
 del cōsentimiēto de la virgen, subita  
 mēte fue hecho Dios hombre en su  
 vientre: como acabadas las palabras

de la cōsagraciō, en vn momento se  
 cōuierte la sustancia del pã, en cuer-  
 po de Christo. Lo qual no fue mu-  
 cho q̄ el hazedor de todas las cosas  
 (como dize Origenes) fuesse conce-  
 bido y nascido d muger virgẽ: pues  
 el crío animalias hēbras, q̄ sin ayun-  
 tamiēto de machos concibē: y aues  
 que sin ayuntamiēto de compañero  
 dexan sucession de si mismas: como  
 vemos ē las abejas y otras cosas al-  
 gunas. Ya Dios auia hecho perso-  
 na humana sin hōbre y muger, q̄ fue  
 Adã: y de hōbre sin muger, que fue  
 Eua: y d hōbre y muger, q̄ fue Abel.  
 Restaua la quarta manera, q̄ es de  
 muger sin hōbre: q̄ fue en la encarna-  
 cion de Christo. La qual encarnaciō  
 se manifesta mejor por algunos pal-  
 pables exēplos. El primero es, que  
 assi como la palabra que el hōbre tie-  
 ne concebida en su coraçon, no la co-  
 noce sino el mismo, hasta q̄ se pronū-  
 cia, y es vestida de voz: assi el verbo  
 y palabra de Dios, q̄ estãdo en el co-  
 raçon del padre, el solo le conoscia:

Exēplos  
 para en-  
 tēder la  
 encarna-  
 cion.

vestido de carne humana, como la palabra humana se viste de voz, començo a se manifestar y ser conocido. Otro es, que la palabra pronunciada, aun que sea conocida del oydo: pero no dela vista ni del tacto, hasta q̄ se escriua en alguna carta: assi el verbo de Dios, entōces se hizo visible y palpable, quādo como escripto, se puso en nuestra carne. y como la carta en q̄ esta escripta la palabra d̄l rey, se llama palabra d̄l rey: assi el hōbre el qual se jūto ē vna hypostasi o psona la palabra d̄ Dios se llama hūo d̄ Dios. A esta palabra de Dios estā jūtos el alma y cuerpo de Jesu Christo: como la luz del sol esta en el cristal, esclareciēdo. y assi como si en vn narājo enxertesen vn limō, es vn aruol en dos naturalezas: assi podemos ē alguna manera entēder ē Dios y hombre, son vn Christo.

V. p̄. Que sacaremos de estos dos articulos para nuestra doctrina? R. Lo primero, q̄ se cōfirma nuestra fe. Por que los secretos q̄ Christo nos vinga

de p̄  
uechos  
d̄ estos de  
articu.



a reuelar, no fueron de oydas sino de vista: por ser yna cosa con el padre. Lo segundo, nuestra esperança se leuanta. Por q̄ esta claro q̄ Christo no vino a esto por poca cosa: sino para grã biẽ nuestro. Elino pues a trocar cõ nosotros: haziẽdose hombre, por hazer al hõbre Dios. Lo tercero, enciendese la charidad y amor, cõsiderãdo el q̄ el nos mostro, haziẽdose el criador, criatura: el seõor, hermano: el hijo de Dios, hijo d̄ muger. y por esto toma el tã a menudo este apellido Fili<sup>o</sup> hoĩs: hijo dela muger: por nos acordar este beneficio. Lo q̄rto, q̄ nos cõbida a guardar la limpieza d̄l alma: pues nuestra naturaleza fue tã leuãtada y ennoblecida desta cõjunciõ. Lo quinto, q̄ cõ esto se enciende nuestro desseo para yr a Christo: por saber q̄ siẽdo n̄ro hermano, esta rey prospero enel cielo. ¶ **Q̄. Como se entiende el tercero articulo? R.** Entiendese que por dar remedio y exemplo a los hõbres: y saluar los de sus peccados: padescio muerte y

Ar. cu.  
o tercer.

passion en la Cruz siendo acusado fal  
 samente de los Judios: y juzgado y  
 muerto por mano de los gentiles: no  
 por fuerza, mas de su propia volun  
 tad: y fue muerto, y sepultado e age  
 na sepultura. Lo qual todo padescio  
 segun la carne solamente q̄ de la  
 virgen quia tomado. Porque aun q̄  
 en Christo fue muerta la humanidad:  
 no lo fue la diuinidad: ni fue muer  
 to en quanto Dios, sino en quanto  
 hōbre. Assi como quando el hombre  
 muere, vemos q̄ en el apartamiento  
 que se haze entre el cuerpo y el alma,  
 no muere el alma: sino el cuerpo o la  
 carne. Y como quando vno corta vn  
 arbol dōde da el sol, no se corta el  
 sol que esta sobre el pie del arbol, si  
 no el arbol: y como quando sobre el  
 hierro hecho ascua y caldeado, se  
 echa agua, se amata el fuego, y no se  
 deshaze el hiero: assi (segū Damas  
 ceno) aun q̄ la humanidad de Christo  
 se cortó y mató: pero no su diuini  
 dad. ¶ Ps. Porque Christo quiso li  
 brar cō su passion al hōbre: pues pu  
 diera cō sola su volūdad, y por otra

Exēplo  
 para entē  
 der la  
 muerte  
 sola la  
 humano  
 dad.

**C** Nota vias: R. porq̄ esta fue la via mas cō  
 la necessi uenible ala misericordia y justicia d̄  
 dad y p- Dios. Ala justicia, porq̄ Christo por  
 uechos d̄ su passion satisfizo por el peccado d̄l  
 la passio linage humano: y assi el hōbre fue li-  
 d̄ Chfo. brado por la justicia de Christo, sin q̄  
 el demonio pudiesse quejarse, q̄ de  
 hecho y por fuerça se le auia quita-  
 do el hōbre q̄ el gano. Ala misericor-  
 dia, porq̄ supuesto (como esta claro)  
 q̄ el hōbre no podia satisfazer por el  
 peccado de toda la naturaleza huma-  
 na, diole Dios a su hijo por satisfi-  
 ciō y pagador cō su sãgre. y esta fue  
 obra de mas mia, y para mayor car-  
 go nro, q̄ si nos perdonara sin mas ni  
 mas los peccados. Aliēde desto, esta  
 manera d̄ librar al hōbre, trae cōsigo  
 muchas cosas q̄ ayudã a su saluaciō,  
 aliēde d̄ ser librado d̄l peccado. La .i.  
 es, q̄ por esto conoce el hōbre quãto  
 le ama Dios: y esto le cōbida a amar  
 a Dios: q̄ son dos cosas en q̄ consiste  
 nra saluaciō. La .ii. q̄ por esta via nos  
 dio exēplo de obediēcia, humildad,  
 cōstãcia, justicia, y delas otras virtu-  
 des q̄ se mostrarō en su passion: cuya



imitaciõ o vossessid, es necessaria pa-  
 ra nuestra salud. La. iij. q por su pas-  
 sion nos merecio gracia de justifica-  
 ciõ, y gloria. La. iij. porq de aqui le  
 queda al hõbre mas obligaciõ a no  
 peccar, cõsiderado q es resuscitado  
 y librado del peccado cõ la preciosa  
 sangre de Christo. La quinta, porq  
 esto redundo en mayor dignidad õl  
 hõbre: q assi como el hõbre auia sido  
 vécido y engañado del demonio, assi  
 tãbien ouiesse vn hõbre q le véciesse  
 a el: y como el hõbre merecio la mu-  
 erte, assi vn hõbre muriendo, véciesse

la muerte. ¶ **P.** Quãtas cosas deue-  
 mos pensar en la passion de Christo?  
**R.** Quatro. El amor suyo: pagado  
 zelo cõ retorno de amor. Su amargu-  
 ra: com padeciendonos. Su fortale-  
 za: sufriendo nosotros con paciẽcia  
 las aduersidades. Su puecho y vti-  
 lidad, conforme alo dicho: dandole  
 gracias. ¶ **P.** Como se entiende que  
 Christo padescio por nos dar reme-  
 dio y exẽplo? **R.** Lo del remedio, cla-  
 ro esta. Lo del exemplo se manifiest-

Quatro  
 cosas q  
 deuemos  
 pẽsar de  
 la passio

Chro ps  
 descio p  
 nro reme  
 dio y exẽ  
 plo

ta, porq̄ (como esta dicho) la passion de Christo basta para totalmēte informar y enseñar nuestra vida. Por que si buscamos exēplo de Charidad, no la ay mayor, q̄ morir vno por sus enemigos: si exemplo de paciēcia, si de humildad, si de obediencia, si de menosprecio de las dignidades terrenas: todo se halla en la cruz de Christo. Este articulo se encierra alli en el Credo. Passus sub Pontio Pilato: crucifixus, mortuus, et sepultus.

Articulo  
lo q̄rto.

¶ Como se entiēde el quarto articulo: Que quando Christo murio: su sanctissima anima, y con ella la diuinidad (la qual diuinidad tãbiē quedo con el sanctissimo cuerpo en el sepulchro) descendio a los infernos. y assi como su cuerpo estubo so tierra quãto al lugar, y no quãto ala corrupciō: assi su alma baxo a los infernos, quãto al lugar, y no quãto ala pena: mas antes para librar el dela pena a las almas, que quãto al lugar y pena bararō alla por el primer pecado de Adan. y esto para se mostrar libra-

doz de viuos y muertos. Cerca de lo  
 quales de saber q̄ quatro lugares  
 ay en el infierno (tomado infierno en  
 larga significaciõ.) El primero, es la  
 carcel inferior de los cõdenados. El  
 ij. el limbo de los niños. El. iij. el pur  
 gatorio. El. iiij. el seno de los sanctos  
 padres. A todos estos baxo Christo:  
 pero no vieron su diuinidad, sino los  
 postreros (alos q̄les solos baxo pre  
 sencialmẽte) aunq̄ todos la sintierõ  
 por sus efectos. De manera q̄ estan  
 do su presençia en vn solo lugar, ba  
 xo su virtud a muchos. Como en la  
 muerte suya, muriẽdo en vn solo lu  
 gar, la virtud de su muerte se esten  
 dio a todo el mũdo. Al primero ba  
 xo para reprehẽder a los malos y cõ  
 denados por sus culpas de incredu  
 lidad y malicia. Al segundo (q̄ es co  
 mo vn puerto dõde todas las almas  
 de los niños q̄ muerẽ con solo el pec  
 cado original, que de Adan se here  
 da en la generaciõ corporal, desen  
 barca) aunq̄ no se sabe para que: pe  
 ro adivinãdo y siguiẽdo opiniones,

Aq̄ infie  
 rnos ba  
 xo Ch̄ro  
 y quãtos  
 sean los  
 lugares  
 del infier  
 no.



## Enchiridion de

podriase dezir q̄ b̄axo para consolar  
los; diziēdoles q̄ se holgassen: porq̄  
ya q̄ ni por la fe de sus padres, ni por  
la circuncission, ni por el baptismo q̄  
les falo, no auian d̄ gozar de Dios:  
alomenos biuiã y biuriã sin la pena  
y tormētos delos cōdenados: segū  
contēpla vn sancto doctor. Aunq̄ se  
gū dize el Comentador de S. Tho.  
en la. iij. p. t̄abien reprehēdio a estos  
como a los cōdenados de su malicia,  
no actual, sino original: y dela incre-  
dulidad que no perdieron por si, ni  
por sus padres. Al tercero (que es  
adōde van los q̄ mueren en verda-  
dera penitēcia, y q̄ o no peccarō mor-  
talmēte, o se arrepintierō del pecca-  
mortal: empero no desquitados del  
todo dela pena a que estauñ obliga-  
dos por sus culpas: dōde ay fuego,  
y no demonias) baxo Ch̄fo a librar  
los, o a todos: o a solos aq̄llos q̄ auia  
acabado de purgar. Al. iij. (q̄ se lla-  
ma el Seno de Abrahã: donde estau-  
uan las almas delos justos y sanctos  
padres desde el principio del mūdo

hasta la resurrección suya y baxo para  
 les dar allí gloria: y los saco consigo  
 en su resurrección. **V. P.** Que proue  
 cho se nos sigue de la fe deste articulo?  
**R.** Entre otros vno es la consolación  
 que deuenos tener en las aduersida-  
 des, esperándonos la visitación de Dios, que  
 aun a los del infierno va a consolar.  
 El segundo, el temor que auemos de  
 tener de estar mal con Dios: pues de  
 alla no saco a los que murieron en pec-  
 cado mortal. El tercero, el amor y com-  
 pasión a los de purgatorio, para los  
 ayudar como Esp. C. P. Como se en-  
 tiende el .v. articulo? **R.** Que al ter-  
 cero día despues que murio, en esta mis-  
 ma carne, en que padescio, y fue cru-  
 cificado, y sepultado, rebuió y resus-  
 cito por su propia virtud, todo triu-  
 phante, glorioso e immortal: y salien-  
 do del sepulchro milagrosamente, sin  
 abirio, aparecio a sus discipulos:  
 y como y beuió con ellos, por espa-  
 cio de quarèta dias. Dos cosas diffi-  
 cultosas de conocer, tenia el hombre  
 necesidad de conocer: que son la glo-

proue e  
 chos des-  
 te artic.

Articulo  
 lo. v.

para  
 das y re-  
 surrección  
 de Christo  
 puechos

**E**nchiridion de  
ria de Dios, y la pena del infierno.  
Porque los buenos por el amor de  
la gloria, y por el temor de la pena se  
apartã de peccar. y por esso Dios ba  
xo del cielo y encarno, por nos ense  
ñar las cosas del cielo: y subio de los  
infiernos, para nos enseñar lo d' alla.  
y por esso es necessario que creamos  
no solo q̄ se hizo hōbre, y murio: sino  
que resuscito de entre los muertos.  
Entre los quales se dize ser libre:  
porque el alma en el infierno estuu  
sin pena, y el cuerpo sin corrupcion.  
La resurrecion de Ch̄so assi como  
fue diferente de las de otros q̄ resus  
citarō: assi nos trae muchos proue  
chos: como si q̄ es causa de nuestra  
general resurrecion: y que nos auisa  
que nosotros resuscitemos d' el peca  
do a nueva vida: y esto de presto, co  
mo el, q̄ no se detuu mas que terce  
ro dia. Tallo otros muchos proue  
chos, por la prolixidad. Estos dos  
articulos se contienen en aquel vno  
del Credo, q̄ dize: Descēdit ad infe  
ros. Tertia die resurrexit a mortuis.



Q. P. Como se entiēde el sexto articulo? R. Que a los quarēta dias despues que resuscito, en la misma carne en que nascio, padescio, y resuscito, subio a vista de sus discipulos en vna nuue segū la humanidad, no solo sobre todos los cielos corporales, mas aū sobre todos los spirituales, (q̄ son las naturas spirituales: alas quales sobrepuja por la vniō de la diuinidad con la humanidad.) y esta assentado ala diestra de Dios padre todo poderoso: que quiere dezir, q̄ en quāto Dios esta y gual al padre: y en quāto hombre esta apossessionado en los bienes mejores de Dios. Aunque no ignoro que assentarse el hijo de Dios ala diestra del padre, otros lo declaran de otra manera: siguiendo la costumbre de los ātiguos: que tenian por mas hōra y: y estar ala mano yzquierda: y menos ala derecha: cōtrario dlo q̄ agora tenemos. Pues segun esto, estar el hijo assentado ala diestra de Dios padre, es q̄ el padre esta en el primer lugar, y el

sobre  
 alō con  
 noñōitē

Estar a  
 la diestra  
 dō padre  
 como se  
 entiēde

y dō el  
 p̄ om̄itō  
 amōd el  
 .babū

# Enchiridion de

yo en quanto hombre, en el segundo.

Este articulo se encierra alli donde se dize: Ascendit ad celos. Sedet ad dexterā Dei patris omnipotentis.

Preue-  
chos de la  
Ascension

**P.** Que vtilidad se nos sigue de esta subida? **R.** Lo primero, que nos abrió y mostró el camino q̄ antes no sabiamos: y endo el delante, a tomar la possession del reyno, para nos asegurar. Lo. ij. que nos dio confiança, pues fue para ser nuestro abogado con el padre. Lo. iij. que leuanta nuestros coraçones, y haze cō esto q̄ los põgamos arriba, donde esta nuestro thesoro.

Articu-  
lo. vij. y  
ultimo de  
la huma-  
nidad.

**P.** Como se entiēde el se-  
gundo y ultimo articulo? **R.** Que de  
alla del cielo dōde esta assentado, ve  
dra otra vez en fin del mundo en la  
glozia de su magestad, en el valle de  
Josaphat, cerca del monte Oliuete,  
de dōde subio al cielo, a juzgar a los  
biuos y a los muertos: esto es, los q̄  
desde la creacion del mundo hasta  
aquel tiēpo fueren muertos: y los q̄  
entōces se hallaren biuos. Los qua-  
les moriran en vn momento, poco an

tes que cesse el movimiento de  
 lo: y así estos como los primeros re-  
 suscitaran quasi en cerrar y abzir el  
 ojo: y pareceran en iuyzio delante de  
 Christo, Dios y hōbre, para que allí  
 se manifesten a todos las buenas o  
 malas obras de cada vno: y para que  
 resciban el pago dellas: cōuiene a sa-  
 ber, los buenos gloria perpetua en  
 las almas y en los cuerpos, por las  
 buenas obras: y los malauēturados  
 pena perpetua, por las malas. En lo  
 qual todo se mostrara la justicia y mi-  
 sericordia de Dios. **V. P.** Porq̃ Chri-  
 sto, aū en quāto hōbre, sera juez? **R.**  
 Por tres cosas. Lo primero, porque  
 es necessario a los que fuerē juzga-  
 dos, vean al juez: y ala diuinidad no  
 la podrá ver los malos: porq̃ es ne-  
 cessario dar gloria a los que la vierē.  
 Lo segundo, porq̃ el lo merecio, por  
 auer sido juzgado injustamente. Lo  
 tercero, porq̃ los hōbres espātados  
 no desesperassen, viēdose juzgar de  
 solo Dios, y no de hōbre. **V. P.** Quiē  
 seran los juzgados? **R.** Todos los

Porque  
 xpo juez.

Los jus-  
 gados.



nombres presentes, passados, y futu-  
 ros, y de estos, vnos serã cõdenados,  
 y no juzgados o examinados: como  
 son los infieles. Otros cõdenados y  
 juzgados: como son los q̄ creyendo  
 murierõ en peccado mortal. Otros  
 se salvarã, y no serã juzgados, antes  
 juzgarã a otros: como sõ los pobres  
 volũtarios. Otros seran juzgados  
 y saluos: como son los que muerẽ en  
 gracia, aunq̄ cõ algunas faltexillas.  
 ¶ P. De que seran juzgados los hõ-  
 bres: R. De todas las obras buenas  
 y malas. De las palabras, aun hasta  
 de las ociosas y sin fructo. De los pe-  
 samientos. ¶ P. Quãtas cosas hazen  
 temeroso a aquel iuzio: R. Quatro.  
 La sabiduria, el poder, la yza, y el no  
 doblegarse del juez. ¶ P. Quantos  
 remedios ay contra este temor: R.  
 Quatro. Las buenas obras: la peni-  
 tencia de los peccados: la lymosna y  
 la charidad y amor õ Dios y del pro-  
 pino. Este articulo se ãcierra en aq̄l  
 del Credo [Unde v̄turus est iudi-  
 care viuos ⁊ mortuos. ¶ Et nos. xliij.

articulos de la fe, enseña la yglesia: porque en ellos se cõtiene todo lo q̄ primera y principalmente nos reuelo Dios en su sagrada escriptura alo qual todo lo otro se reduce: que son dos cosas. La primera, que el termino de nuestro camino, y lo que nos puede hazer bienauenturados, es solo Dios. La segunda, que el camino por do auemos de alcançar esto, es la humanidad de Christo nuestro redemptor: por cuyos merecimic̄tos y imitacion nos auemos de saluar.

Dos cosas aq̄ se reduzen todas las otras q̄ se deuen creer.

Capitulo. iij. de lo q̄ no se deue creer.

Pregunta.



Q̄ue es lo que no se deue creer? R. Es todo lo cõtrario a esto. No se deue creer que ay otro verdadero descanso o alegria, sino el q̄ tiene el alma que esta biẽ cõ su Dios: y no halla en si cosa que la aparte del. Lo qual si los mūdanos exprimētassen, tendrían en poco el descanso y el ale

Lo q̄ no se deue creer.

gria vana. No se deue creer que ay  
 otra nobleza ni linaje, sino ser hijos  
 de Dios, y hermanos del vnigenito  
 hijo suyo Jhesu Christo: y herederos  
 de su gloria. No se deue creer, que  
 las riquezas que el mundo da y tie-  
 ne, son verdaderas: sino las q̄ Jhesu  
 Christo reparte a los suyos: que son  
 gracia y merecimientos para la glo-  
 ria. Aunq̄ como los niños juzgã por  
 dichoso a vn ganapã q̄ veen en vna  
 farsa vestido de habito de Rey, y ar-  
 reado de joyas muy ricas: Assi ay el  
 dia de oy pareceres de Christianos  
 calçados al reués, que juzgãdo a los  
 buenos pobres por miseros, tienen  
 a los ricos viciosos y pecadores, por  
 bienauenturados. No se deue creer  
 que ay otra sabiduria ni prudencia,  
 sino saber negociar con Dios, y alca-  
 çar lo que el promete a sus amigos.  
 No se deue creer, q̄ ay otra honrra  
 ni fuerças, ni valor, sino ser temidos  
 por fieles Christianos: y por hēbres  
 que no se sujetan alas vilezas y po-  
 quedades de los peccados: porq̄ los

200 201  
 202 203  
 204 205  
 206 207  
 208 209  
 210 211  
 212 213

214 215  
 216 217  
 218 219



que esto hazen, son de verdad miserables, pobres, y apocados: y lo que peor es, que no lo sienten. No se deue creer que en esta vida aya otras bienauenturâças, sino aquellas que Christo puso en el euâgelio, q̄ alcãçã ciertos generos de hõbres. Delas quales se tratara ala larga adelante.

## Comiença la

tercera Parte dello que se deue dessear y aborrescer: en q̄ se contiene vna muy buena declaraciõ del Pater noster.

Cap. i. Delo que se ha de dessear. El Pater noster en Latin y Romance: en cuyas primeras quatro peticiones esta esto. Estas se declaran.

Pregunta.



Que es lo que se ha de dessear? R. Es lo q̄ Je- su Christo ensenõ en el Pater noster, que de mandamos a Dios. (Porque siendo la ora

Lo q̄ se ha de dessear.

ciō vn intérprete de nuestro desseo para con Dios: aquello solo podemos bien pedir, q̄ podemos biē dessear.) El qual es la mas excelēte de todas las oraciones que ay en el mūdo: por tener todas las cinco condiciones dela buena oraciō. La primera es, que la oraciō sea cōfiada: porq̄ auemos de pedir a Dios confiando. Segurissima es esta: no solo porque el que la hizo, ha de estar por nuestro abogado cō el Padre, quādo ella llegare: mas porque es el mesmo q̄ junto con el Padre, ha de dar lo q̄ nos mādō pedir en ella. De manera q̄ nūca quedara sin fructo. La. ij. que sea recta: de suerte q̄ el que ora, pida a Dios lo q̄ le cōuiene, y no cosas q̄ no le cūplen. Lo qual es causa de no ser oydos los que orā. Algunas vezes no sabemos lo que auemos d̄ pedir: pues tã poco sabemos lo q̄ auemos d̄ dessear. Pues rectamente se pide lo q̄ nos mādō pedir la mesma sabiduria. La. iij. que sea ordenada, como el desseo: y el buen ordē es este: que en

Excelencia del pa-  
ter nos-  
ter: por  
tener las  
cinco cō-  
diciones  
dela bue-  
na ora-  
ciō: cōfi-  
da: recta  
ordenada:  
deuota:  
humil-  
de.

dessear y pedir, pongamos las cosas espirituales y celestiales delante de las carnales y terrenas: y la venida del biẽ, al no venir nos mal. Esto nos enseñõ Christo a pedir aqui: adonde primero se pidẽ las cosas celestiales, y despues las terrenas: y a dessear y pedir primero el biẽ, y tras esto, a dessear y pedir q̃ no nos venga mal. La iij. deuota. Porque la grossura de la deuocion, haze ser accepto a Dios el sacrificio de la oracion. y porque muchas vezes la prolixidad de la oraciõ, quita la deuociõ: enseñõ nos Christo a orar con pocas palabras. y assi hizo esta oraciõ breue, y por cõsiguiẽte buena de aprenderse de todos, y rezarse amenudo: pero tan compendiosa, que no ay cosa q̃ se pueda pedir para esta vida, y para la otra, que en ella no se contenga. La deuocion procede de la charidad, que es amor de Dios y del proximo. Las quales dos cosas se nos muestran aqui. Por que para mostrar el amor de Dios, le llamamos Padre, y para mostrar el



## Enchiridion de

amor del proximo, hazemos oracion por todos en comun, diciendo. **P**adre nuestro etc. y, perdona nuestras deudas, como nosotros las perdonamos etc. A lo qual nos combida el amor del pximo. La. v. humilde. Por que a esta mira Dios, como vemos en el publicano. La qual humildad se guarda aqui: adonde no presumimos nada en nuestras fuerças: mas todo lo esperamos alcãçar de la virtud de Dios, q̄ es la verdadera humildad. Pues esta cõfiada, recta, ordenada, deuota, y humilde oraciõ, dize assi en Latin, y en Romance.

El p̄a =  
ter n̄ en  
Latin.

**P**ater noster, qui es in celis, sanctificetur nomen tuum. Adueniat regnum tuum. Fiat voluntas tua sicut in celo, et in terra. Panem nostrum quotidianum, da nobis hodie. Et dimitte nobis, debita nostra: sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tẽtationem. Sed libera nos a malo. Amen.

El p̄ no  
ster en  
romãce.

**P**adre nuestro, que estas en los cie  
los, sanctificado sea el tu nõbre.

Tenga el tu reyno. Hagase tu volū  
 tad en la tierra: assi como en el cielo.  
 Nuestro pã de cada dia, danosle oy.  
 y perdonanos nuestras deudas: assi  
 como nosotros las pdonamos a nues  
 tros deudores. y no nos metas en  
 tētaciō. Mas librauos de mal. Amē.  
**C. P.** Quantas son essas cosas que se  
 han de dessear, y demandar? R. son  
 quatro. Las quales se cōtienē en las  
 peticiones del pater noster, que nos  
 enseño Christo a demandar. En las  
 quales esta todo lo que vn Christia  
 no deue dessear: y la orden con q̄ lo  
 ha de dessear. De manera que esta  
 oracion, no solo nos enseña a pedir:  
 pero es informatiua de nuestro des  
 seo. Acerca dello qual es de saber, q̄  
 lo que cae debajo de nuestro desseo  
 principalmete, es el fin y paradero de  
 nuestra intencion: y tras esto los  
 medios y meritos, para le alcanzar.  
 Nuestro fin es Dios, a cuyo amor,  
 endereça principalmete nuestro des  
 seo las tres primeras peticiones que  
 pertenecē a su nombre, reyno, y exe

Quatro  
 cosas se  
 hã de des  
 sear.

La. i. cos  
 sa que se  
 deue dese  
 sear.

## Enchiridion de

zucion de su voluntad. De manera  
 que estas tres, principalmete perte-  
 necen al amor con q̄ amamos a Dios  
 en si mesmo: aunq̄ segundariamente  
 y como de recudida al amor cō q̄ nos  
 amamos a nosotros mesmos ē Dios:  
 (porque el bien q̄ nuestro amor des-  
 sea a Dios, redunda en nosotros,  
 y en estas peticiones pedimos segū-  
 dariamente los mayores de nuestros  
 bienes spirituales.) Aun que siguien-  
 do a sancto Thomas en la secūda se-  
 cunde, la primera sola pertenece al  
 amor ò Dios en si: y las dos al nue-  
 stro en el, pidiendo reyno y cumpli-  
 miento de su voluntad pa nro bien.  
 Los medios nos pueden ordenar a  
 este fin ē dos maneras. Lo primero,  
 de suerte q̄ tengā de su cosecha este  
 ordenar: por ser bien vtil, y como in-  
 strumento para alcançar este fin: co-  
 mo lo es la sustentacion corporal, y  
 espiritual, que pedimos en la quarta  
 peticion. Lo segūdo accidētalmete,  
 y como de traues: como es el quita-  
 miento y destierro ò los estoruos ò  
 fin: que son peccados, tētaciones, y



penalidades desta vida: que son (como se o rra) tres cosas que aborrecemos. De manera q̄ hablado del fin, y de los medios que de su cosecha nos ordenã a el, quatro cosas se hã de desear a cerca desto. La primera es, la gloria, honrra, y acatamiẽto d̄ Dios: que sea conocido, y acatado de todos los hõbres, especialmẽte de los Christianos, y como es grande en si mismo, assi lo sea en la opiniõ dellos. Esto es lo que mas se ha de desear. Y pedimos lo quando dezimos: Sanctificado sea el tu nõbre. Esto es: sea seõor tu nõbre conocido, y manifestado a todos por sancto: y sea guardado y conseruado en su sanctidad, de los que vna vez le conosciere[n] y rescibieren: de manera que no haga cosa que no sea sancta, y digna d̄ tu sancto nombre q̄ rescibieron: porque assi seas tu honrrado, y gloriificado en la sanctidad de tus seruos. y tambien queremos, y pedimos q̄ todo el mũdo le reuerencie y adore, y sea ensalzado sobre todas las cosas.

# Enchiridion de

La segun  
da cosa.

La segunda, que el reyne, y no el peccado, carne, ni mundo, assi como reyna en el cielo. Puedese tãbien entender que pedimos la gloria para nosotros: que tengamos parte entre los sanctos y amigos de Dios para siempre. y este es el reyno que demãdamos: **U**lga el tu Reyno: esto es: Reyna tu señor de hecho, como reynas de derecho aca en la tierra: y no el pecado, mudo, y carne: o (cõforme al otro sentido) vèganos a nosotros, y reynemos en el. Lo qual despues de la honrra de Dios, ha de ser mas desseado, q̃ todo lo demas. **L**a tercera, la gracia para guardar los mandamiẽtos de Dios: porque este es el camino, para alcançar el reyno. Esto pedimos diziendo: **H**agase tu voluntad en la tierra, assi como en el cielo: esto es: haz que tus mandamientos sean obedescidos, y guardados ò los hòbres: assi como lo son de los angelles. **H**agase la volũtad tuya, y no la agena de ti, qualquiera que sea. y esto es lo que mas se ha de desear, ò

La terce  
ra cosa.

lo que ay en este mūdo. y porque en estas tres peticiones se piden cosas espirituales, que aun q̄ en este mūdo se principiā, no tienē su perfección sino en el otro: fue necessario pedir algunas cosas q̄ se pudiesen perfectamente auer aqui. y assi se nos manda pedir la quarta cosa: que es necessaria ala vida p̄sente. y es lo menos q̄ se due dessear y pedir. y assi dize: El p̄a nuestro de cada dia, danos le oy. En las quales palabras nos enseña que tambien nos vienē de Dios las cosas temporales. y lo segundo vezanos a escusar cinco peccados, que suelen venir del desseo delas cosas temporales. El primero es dessear el hōbre lo q̄ es demasado a su condicion z estado, no contento cō lo que le esta bien. y este es vicio que aparta al hōbre delo espiritual: por se encarnar mucho su desseo en lo temporal. Esto se nos enseña vencer, en mādarnos pedir solo p̄a. Quiere dezir lo necessario ala vida, segun el estado de cada vno: no cosas diuersas y

La quarta cosa.

Cinco peccados de las cosas tēporales.



## Enchiridion de

de regalos. Porque sin pã no se pue  
de passar la vida, y es comũ a todos.  
El segundo vicio es, molestar y en-  
gañar a otros. Cõtra este dize, Nues-  
tro: nõ ageno, como es el que comē  
los robadores. El. iij. es la demasia-  
da sollicitud, no midiendo su desseo  
con la necesidad, ni contentãdose cõ  
lo que tienē. Esto se nos enseña ven-  
cer, diziēdo, Quotidianũ: s vn dia,  
o de vn tiēpo. El. iij. la gargãteria.  
Porque algunos quierē comer ē vn  
dia lo q̄ bastaua para muchos. Los  
quales no pidē pan de vn dia, sino de  
diez. El. v. es la ingratitude. Porque  
es gran mal ensoberuercer se con las  
riquezas, y no reconocer que vienen  
de Dios (del qual vienē todos los bie-  
nes spirituales, y temporales.) Para  
lo qual dize Da nosse, y, Nuestro pã:  
para q̄ sepamos que todas nuestras  
cosas son, y vienē de Dios. Pero vn  
guiso y doctrina se nos da aqui. Por  
que algunas vezes no saca el hõbre  
prouecho delas riquezas, sino daño  
spiritual y tēporal: pedimos que nos

Doct. Christ. 3. parte. Fo. xxxviiij  
Sean prouechas, diziêdo, Da nobis:  
dalo a nosotros. Quiere dezir, haz q̄  
nos aprouechen nuestras riquezas.  
Y aqui pedimos tâbien pâ de sacra-  
mentos, de doctrina, y de virtudes.  
Y todo esto deuemos tambien pedir  
para nuestros proximos. Y P. Pues  
que primero es el apartarse ôl mal,  
q̄ seguir el biê: porq̄ se pide aqui pri-  
mero lo q̄ pertenece a alcâçar el biê:  
R. Aunque quanto ala execuciõ sea  
ello, que primero damos de mano al  
mal, q̄ hagamos bien: pero quâto al  
deseo (al qual sigue la oracion) es al  
reues, q̄ primero desseamos alcâçar  
el bien, que huy: el mal.

Capítulo segundo: Delo que se ha de  
abozrecer / que es el peccado / las ten-  
taciones / y penalidades. De como  
se perdonan los peccados. Dela ten-  
tacion de nuestros tres enemigos: y co-  
mo tiêtan y se vencen. Delos cinco sen-  
tidos corporales: Del principio del  
Pater noster.

Pregunta.

Que es  
lo q̄ se ha  
de abor-  
rescer.



Que es lo que se  
ha d' aborrecer?  
R. Todo lo que  
es cōtrario a es-  
to. Verdad es,  
que alo primero  
no ay cosa con-  
traria: porq̄ aun  
que mucho ne-

gocie el demono, y los hōbres offen-  
dan a Dios, de todo ha de sacar glo-  
ria y honrra suya: del mal, en quanto  
lo castiga: y del bien, en quanto lo  
remunera. Assi quedan tres cosas q̄  
aborrescer. La primera, los peccdos  
passados: que por ellos se pierde la  
gloria. y esto pedimos a Dios que  
nos quite, quādo dezimos: y perdo-  
nanos nuestras deudas: assi como  
nos otros las perdonamos a nues-  
tros deudores. ¶ R. Porque llama-  
mos deudas los peccados? R. Porq̄  
como Dios tenga derecho a q̄ haga  
mas su volūtat, mas que la nuestra:  
quādo peccamos, quitamosle este de-  
recho, haziendo segū nuestra volun-

Porque  
los peca-  
dos sella-  
man deu-  
das.



dad, y cōtra la suya. y por esso los pecados se llamã nuestras deudas: por los quales somos a Dios deudores del derecho de su voluntad, que le quitamos peccãdo. **V P.** Que sacamos desta peticion? **R.** Temor, y esperança. Porq̃ viendo que se mãda dezir a todos: y en ella todos assi justos, como peccadores se conocen tener peccados grãdes o chicos, deue mos temer y humillarnos. y pues se nos manda pedir perdon, cõfiamos que lo alcançaremos con penitencia. **V P.** Con quantas cosas se perdonã estas deudas? **R.** Con tres. Cõ contricion, quanto ala culpa: con la absolucion ⁊ indulgencias, quãto ala pena: y con perdonar nosotros a quien pecco contra nosotros: quando nos pide perdon: y sin que nos lo pida, quanto al odio y rancor del coraçõ. Aunq̃ quãdo el ofendido no aguarda a que el ofendedor le busque, sino que el le busca, para le perdonar: es acto de gran perfeccion. y es tan necessario el perdonar nosotros las

Cõ tres cosas se perdonã los peccados.

Como / y porq̃ auemos de perdonar las injurias

## Enchiridion de

deudas de las injurias: que sino las perdonamos, no perdona Dios las tuyas. Antes quando en el pater no ster dezimos: *Añi* como nosotros. *zc.* parece que nos cõdenamos a nosotros mismos. *Grã* bien trae consigo el sufrimiento, y perdonar de las injurias a los *Christianos*. *Que* digo *Christianos*? Los gentiles hallauã que era grangeria tener enemigos, que los exercitassen en virtud. y assi ay entre ellos exemplos: maravillosos de sufrimiento. *Nosotros* tenemos aliende de los prouechos cõmunes a ellos y nosotros, otros particulares: como son q̃ por esto dixo *Christo* que somos hijos de *Dios*: y por consiguiente herederos del cielo. *Sañamos* a los ofendedores: crecemos en merecimientos: porque tratamos vna alchimia maravillosa, que las vitezas, vituperios, y desõrras cõuierete en otro. *Exemplos* tenemos muy muchos. *En Joseph* con sus hermanos: *Moyse* con los *Israelitas*: *Samuel* con los que le quitarõ de juez:

Del pdo.  
nar las in-  
jurias.

David con Saul: sant Pablo cō mu-  
 chos: Sātisteuā con los apedreado-  
 res. y porque cō esto echemos la cla-  
 ue, miremos al que nos manda per-  
 donar, como perdona a los q̄ le cruci-  
 fican. Pater ignosce. &c. Padre per-  
 donaldos, porque no sabemos lo q̄ ha-  
 zen. O charidad sin suelo y medida.  
 La pura malicia de los enemigos, lla-  
 ma ignorancia. y el que en sí no tie-  
 ne q̄ se deua perdonar, perdona: no  
 perdida de hazienda, ni muerte age-  
 na: sino la propia, y sin culpa. y esto  
 no despues de mucho tiēpo, sino es-  
 tando la sangre por tomar, y estādo  
 las heridas manando sangre. y esto  
 viendo q̄ no puede escapar: y siendo  
 Rey poderoso pera vĕgarfe. y La  
 segūda cosa que se ha de aborrescer,  
 son las tentaciones y ocasiones de  
 peccar: que nos ayudan a perder la  
 gracia y la justicia, y buenas obras,  
 impidiendonos el bien obrar. Cōtra  
 las quales no pedimos que nos las  
 quite (porque vencienolas el hom-  
 bre, merece corona) sino que nos de



## Enchiridion de

fuercas para vencerlas: diziendo: y no nos metas en tentacion: que quiere dezir: No nos dexes ser vencido sen las tentaciones. Lo quales propriamente entrar el hōbre en tentaciō. **V. P.** Es de saber si Dios induze alguno a mal, pues dezimos: No nos metas en tentaciō: **R.** Digo q̄ nuestro Dios se dize induzir alguno al mal, solamente permitiendolo: esto es en quanto por muchos peccados quita al hōbre su gracia: sin la qual cae ē peccado: mas cō la gracia y charidad (por poca que sea) rige al hōbre para que no caiga en la tētaciō: y pueda resistir a qualesquier peccados. **V. P.** Que cosa es tētatar: **R.** Es tomar experiencia, o hazer prouea en alguna cosa. y de aqui es, q̄ tētatar al hombre, es hazer prouea, o tener experiencia de su virtud. Lo qual se haze en dos maneras: Lo vno para ver si el hombre cresce en la mesma virtud, obrando bien. y de esta manera nos tienta Dios. Lo seguido, para ver si caemos della, obrando mal.

Dios' ce-  
mo indu-  
ze al hō-  
bre a mal

Que es  
ta sea ten-  
tar / y en  
quantas  
maneras  
se haga.

Y desta manera nos tientan nues-  
 tros enemigos, y no Dios. **V. P.** Quã  
 tos son los enemigos principales  
 del hombre, de los quales es ten-  
 tado? **R.** Tres. La propria carne;  
 el demonio; y el mudo. La carne nos  
 combida a cosas blandas; el demonio  
 a desabridas y asperas; y el mun-  
 do a cosas vanas. Item la carne tie-  
 ta en dos maneras. Lo primero lle-  
 uandonos al mal; por buscar ella sus  
 delectaciones carnales; en las qua-  
 les ay muchas vezes peccado. Lo se-  
 gundo apartandonos del bien; por  
 que agraua y empide al espiritu de  
 sus espirituales deleites. Esta teta-  
 cio de la carne es muy graue; por ser  
 la carne enemigo muy casero, y q̄ no  
 le podemos desechar de nosotros; y  
 por esso auemos de andar muy sobre  
 ella uiso con ella. **V. P.** Esta carne tiene  
 cinco sentidos exteriores; cõ los qua-  
 les nos haze guerra, sino los guar-  
 damos. **V. P.** Quales son? **R.** La vi-  
 sta; el oydo; el gusto; el olfato; el tacto;

Los ene-  
 migos del  
 alma son  
 tres.

Como  
 tienta la  
 carne.

Los sen-  
 tidos cor-  
 porales  
 exterior-  
 es son  
 cinco.



Como se  
han de  
guardar  
los senti-  
dos.

to. **¶** Como se han de guarda estos sentidos? **R.** El primero, procurado de no mirar cosas malas ni vanas; ni lo que mirado no es licito dessecarlo. **El segundo**, procurado de no oyr palabras pjudiciales, vanas, o desonestas, q hazen cōsentir en malos pensamientos. **El tercero**, no buscando sabores de comidas o bebidas muy costosas y delicadas. **El quarto**, no oliendo olores de personas desonestas; o q prouoquen a desonestidad; o por algun mal fin. **El quinto**, no tocando las propias carnes ni las ajenas sin necesidad desonestamente, fuera del matrimonio; ni vsando de bladuras y regalos excessiuos en los vestidos. **Deuē** pues estos sentidos estar cerrados alas cosas malas; y abiertos alas buenas; y a loar al criador con todas las cosas q por ellos entraren. **¶** El diabo (que por excelencia se llama tentador) tienta muy reziamente. **Contra** el qual nos queda muy fuerte lucha despues de vécida la carne. **El qual** suele tentar al

Como tiē  
ta el de-  
monio.



hōbre por aq̄lla parte que es mas fla  
 co: y de aquellos vicios a que le vee  
 mas inclinado: (aun despues; quel hō  
 bre tiene sujeta y vencida la car  
 ne) como son la yza, soberbia, y otros  
 vicios espirituales. y haze en su ten  
 tar dos cosas. Lo primero que en ga  
 ña, proponiendo al principio de la re  
 tacion algun mal no manifesto: mas  
 encubierto, y vestido, y enmascara  
 do con dolor de bien: porque assi lo  
 haga al principio, alomenos afloxar  
 algo de su proposito principal: porq̄  
 con lo atibiar vn poquito, despues  
 mas facilmente lo induze a peccar.  
 Lo segundo, que despues que ha en  
 gañado al hombre, y hechole cōsen  
 tir en el mal: lo haze detenerse en su  
 peccado. ¶ El mundo (el qual no es  
 otra cosa sino los malos hombres, y  
 mala vida de los viciosos) tienta de  
 dos maneras. Lo vno atrayendo: y  
 lo otro espantando. Atrayendo, quā  
 do con el ceuo y sñuelo de las cosas  
 temporales haze abatir la voluntad  
 a demasiado y defenfrenado desseo

Dos cosas haze  
 en tētar  
 el diablo

Como  
 tienta el  
 mundo:

## Enchiridion de

dellas. Espantando, quando con el temor de los perseguidores, y tiranos prueua a nes hazer pecar. **Que** da pues claro que cosa sea tentaciõ: y como es el hombre tentado: y de quien. **V. P.** Como se vencen estos enemigos: **R.** La carne se vence cõ ayunos, disciplinas, y otras asperezas y penitencias, ante Dios hechas. **El** demonio, con ayunos y oraciones cõtinuas hechas con humildad ante Dios: y con lecciones de sanctas escripturas: y con desechar la ociosidad con buenas ocupaciones. **El** mudo es vencido, quando por amor de Dios nos despreciamos y tenemos en nada a nosotros mesmos: y alas honrras y bienes temporales. **Porq̃** desta manera ni por desseo ò auer lo trãsitõrio, ni por temor de perder lo auido; no haremos cosa q̃ no deuamos: y assi queda el mundo vencido.

**Tercera** **V** La tercera cosa que se ha de aborrecer, es la falta de los bienes tẽporales, ò falta de salud, ò las otras aduersidades y afliciones, que ay en el

Como se  
vencen  
estos tres  
enemi-  
gos.

Tercera  
cosa abor-  
recible.

mundo. Lo qual en tãto auemos de huyren quanto nos puede esforuar para la gloria. y deste estorno demã damos a Dios nos libre, diciendo: **L**ibra nos del mal. No dezimos absolutamente; Libra nos delas tribulaciones y penalidades (porq̃ estas muchas vezes aprouechan a los buenos, para mayor corona) mas **L**ibranos de mal. Lo qual entonces ha ze Dios, quando conuierte las tribulaciones en bien: dando en ellas paciencia. Podriase tãbien entēder q̃ **A** malo, quiera dezir, **D**el malo: q̃ es el demonio. Señor, si es possible, no nos entregues a ser tentados de Satanas: porq̃ sabemos su malicia, impotunidad, y astucia. y si esto no, alo mēnos ya q̃ para nuestro examen lo permittas, no nos dexes ser vécido deste malo. Pero el primer sentido me parece mejor. **Y** Los Griegos añaden aqui: **Q**uia trium est regnū, ⁊ potentia, ⁊ gloria in secula seculorū. Quiere dezir: Porq̃ tuyo es el reyno, y el poder, y la gloria, por siem

Segūdo  
sentido  
del **A** ma  
lo.

Añadēdo  
al **P**ater  
nŕ.



## Enchiridion de

pre famas. y assi lo rezan en particular, y en la missa lo cãtan. Amen (que quiere dezir, Assi sea) es confirmacion general de todas las peticiones. Como si dixesse, Quiera tu bondad cõfirmar nos estas mercedes, q̄ pedimos. **V. Ps.** Porq̄ en el principio desta oracion nos mãdo Christo dezir, **Pa**dre nuestro, que estas en los cielos? **R.** Para disponernos con tal principio para mejor pedir. Porque el **Pa**ter noster se reparte en dos partes: en oracion, y peticiones. Las peticiones son estas siete que auemos dicho. La oracion es: **Pa**dre nuestro q̄ estas en los cielos. Lõ la qual el alma se leuanta en cõfiança de Dios, y en humildad de si mesma. Quando dezimos, **Pa**dre, deuemos llorar y humillarnos: conosciendo q̄ semos hũos de bueno, y ruynes por nosotros. Deuemos tãbiẽ cobrar cõfiança de alcanzar lo q̄ lo pedimos: porq̄ quiẽ assi mesmo se dio por padre nuestro (que es la summa merced) como nos podra negar lo demas? Deue

El pater  
n̄ se re-  
parte en  
dos par-  
tes.

mos también tomar vna sancta soberania de q̄ siendo hijos de Dios, no se hallen en nosotros obras de Sathanas: pues en ley de mundo se tiene por vileza desdizer de la virtud ó sus padres, y por honrra echarles el pie deláte. Itē quiere nos auisar que no estemos a merced de otro sino del: al qual deuemos el ser criados, redemidos de los pecados, y tener qualquiera virtud. Itē en dezir Padre, entēdemos que es clemente y benigno.

V. P. Por q̄ Dios se dize padre nuestro? R. Dizese padre, por q̄ nos crió y su ymagen y semejança. Itē por q̄ nos perhijo, y de hijos de Adam y enemigos, nos hizo hijos, y por consiguiente herederos del cielo. V. P.

Que deuemos a Dios por ser padre? R. Quatro cosas: hōrra, ymitaciō, obediēcia, y paciencia en los açotes.

P. Porque nos manda dezir Padre nuestro, mas que Abio? R. Por nos auisar, q̄ a nadie se aplique a si cosa propia: pues q̄ de la largueza ó vno, viene a todos lo que tienē. y en esto

Porque  
dios se dize  
se padre  
nuestro.

Quatro  
cosas de-  
uemos a  
este pa-  
dre.

Porque  
se dize  
nuestro/  
vno Abio

yguales son reyes, y esclauos. Item  
 por nos encomendar dos cosas que  
 guardemos con nuestros proximos.  
 Lo primero, el amor que les auemos  
 de tener: por ser hermanos, hijos de  
 vn mesmo padre. Lo segundo, la re-  
 uerencia y acatamiento, por ser hijos  
 de Dios. y vna cosa es de notar, pu-  
 es viene a proposito, que las vezes q̄  
 Christo hablo a los hōbres deste pa-  
 dre suyo y dellos, nūca dixo: Nues-  
 tro padre: aunque dixo: Abi padre:  
 Vuestro padre: Padre mio, y padre  
 vuestro: por no poner sospecha que  
 dela mesma manera era padre suyo  
 por gracia, y no natural: como lo es  
 nro. Dezimos: Que estas è los cielos  
 (esto es en la gloria celestial) acordã  
 donos q̄ estamos en el destierro, au-  
 sentes d̄ nuestro padre, y nuestra dul-  
 ce patria y natural morada: y para q̄  
 confiemos, viendo que tiene possibi-  
 lidad para nos hazer merces: estan-  
 do en los cielos (que son lugar de to-  
 da abundancia) y nosotros en la tier-  
 ra, donde no ay biẽ acabado ni per-

Nota.



fecto. **V. P.** Por vêtura Dios no es-  
 ta fuera ô los cielos? **R.** Si esta: por  
 que esta en el cielo, en el mûdo, y ha-  
 sta en el infierno, y en todo lugar, y en  
 todas las cosas por essencia, presen-  
 cia, y potêcia. Mas dize se estar mas  
 particularmête en los cielos, y tener  
 los por silla: porque como en los cie-  
 los aya mas limpieza, hermosura,  
 grâdeza, concierto y orden de moui-  
 miento, que en todas las cosas infe-  
 riores: mas se conosce en ellos la sa-  
 biduria y las otras perfecciones de  
 Dios, q̄ en las otras inferiores cria-  
 turas: y por esso aunq̄ en todas este  
 Dios: y en cada rincôncito le poda-  
 mos hallar, para le hazer oraciô y ser  
 oydos (pues esta dentro de nuestros  
 côraçones) pero particularmente se  
 dize estar ê los cielos. Tenemos pu-  
 es en el **Patet noster** no solamête co-  
 mo nos deuemos disponer en la ora-  
 çion para pedir, y lo que auemos de  
 pedir, y la orden con que lo deuemos  
 pedir: mas tambien lo que denemos  
 dessear: y lo q̄ deuemos aborrescer.

Porq̄ se  
 dize estar  
 Dios en  
 los cie-  
 los mas  
 q̄ en otro  
 lugar.

Collige.

**C**omiēça la  
 quarta parte, q̄ trata delo q̄ se  
 deue obrar, y no se deue obrar.

**C**apitulo. i. que cosa sea precepto: y quātas  
 maneras ay del. Delos dela ley de naturale  
 za: y dela ley escrita. Del numero delos dela  
 ley escrita: dela manera de escriuirlos: y de  
 como se diuiden en affir. y negativos. De  
 quales pertenecen a Dios: y quales al pro  
 ximo.

**P**regunta.

**Q**ue es  
 lo q̄ deue  
 mos ha  
 zer y o  
 brar.



**Q**ue es lo q̄ auer  
 mos de obrar?  
**R.** Todo lo que  
 es para gloria  
 y hōra de nues  
 tro señor, y pro  
 uecho nuestro y  
 de nuestros pro  
 ximos. **P.** Que  
 es lo q̄ no auemos de hazer?  
**R.** Lo  
 cōtrario desto. Lo q̄ todo veremos  
 tratando delos preceptos o manda

miētos, y de los cōſejos euāgelicos,  
 y obras de miſericordia, biēanētura  
 ças, y virtudes que ſomos obligado  
 a obzar: y de los peccados y vicios  
 contrarios a eſto, los quales ſomos  
 obligados a huyr. *V. P.* Que coſa es  
 precepto? *R.* Precepto, es mādamie  
 to de hazer o no hazer alguna coſa.  
 y diuidese en dos: en precepto afir  
 matiuo: y precepto negatiuo. Lo pri  
 mero ſe dize por los mandamientos  
 afirmatiuos, que dizen: Haras eſto.  
 Lo ſegūdo por los negatiuos, q̄ di  
 zen: No haras eſto. *V. P.* Quantas  
 maneras ay de mandamientos? *R.*  
 Quatro. Unos dela ley de natura  
 leza: otros dela ley diuina o eſcrip  
 ta: otros dela ley de gracia o euan  
 gelica: otros dela ley canonica o  
 eccleſiaſtica. De los quales todos ſe  
 tratara. *V. P.* Quantos y guales ſon  
 los mādamientos dela ley de natura  
 leza? *R.* Dos. El primero es: Todas  
 las coſas q̄ querriades que los hom  
 bres os hizieſſen: aquellas meſmas  
 les hazē yoſotros. El ſegūdo es: Lo

Que coſa  
 ſea p̄  
 cepto. / y  
 quantas  
 maneras  
 ay del.

Los mā  
 damien  
 tos del  
 ley de na  
 turaleza



## Enchiridion de

que no quieras que se haga cōtigo; no quieras en algun tiempo que sea hecho cō otro. Estos mādamientos se llaman dela ley de naturaleza por q̄ en ley natural y sola razō humana, sin mādarse por escriptura, conocen todos los hōbres q̄ assi se due hazer.

Los mādamientos dela ley escripta. R.

Quantos son los mandamientos dela ley escripta o diuina, que llamamos preceptos del Decalogo, y quales? R. Son diez: Los quales tãbien son de ley natural, como los dos dichos; aunq̄ no cayessen todos en ellos, por tener ciega la razō: sino q̄ aq̄llos son mas ḡnales. Los quales dio nuestro señor a Moyses en el monte Sinay, escriptos en dos tablas de piedra, con sus mismos dedos: dandonos a entender en la piedra (que es cosa rezia) la perseverancia q̄ auemos de tener en nunca los quebrantar; y en ser escriptos de su mano, la gran autoridad que tienen; y la reuerencia en que los deuemos tener. Mādado a los Judios q̄ los atas sen en la frente, que es el asiento del

Porque los diez mandamientos se escriuieron en piedra y cō el dedo de Dios.

Pensamiēto: y en los brazos, que son instrumentos de obrar: para nos enseñar q̄ nos auemos d̄ acordar d̄ ellos, para ponerlos por obra. y d̄stos diez preceptos, los tres son afirmatiuos, que mandan hazer algo: que son primero (aunq̄ algunos dicen quel primero es negatiuo) y tercero, y quarto. y los siete son negatiuos, que defienden hazer alguna cosa: que son todos los demas. y de estos diez mandamientos que fuerō dados a Ahoysen, los primeros tres pertenescian y pertenescen ser guardados para honrra y reuerēcia de Dios. y estos tres le fueron dados y escriptos en la primera tabla. Los otros siete para prouecho y hōra del proximo. y fueron dados y escriptos en la segunda tabla. y porque nuestro seño: Jhesu Christo los mando guardar en su euangelio: somos obligados por especial obediencia a los guardar: y todos diez son estos.

Quales  
destos p̄  
ceptos  
sean affir  
matiuos  
y quales  
negati  
uos: y  
quales d̄  
la .j. ta  
bla/ y q̄  
les dela  
ii. y q̄les  
tocan a  
Dios / y  
q̄les al  
pximo.

# Enchiridion de

**C**apítulo. ij. de los diez mandamientos en común: y del buen concierto y orde dellos / a imitació de los de vna republica bien ordenada,

Los diez mandamientos.



**L** primero: No tendras otro Dios delante de mi. **E**l segundo, No tomaras, ni juraras el nombre de Dios en vano. **E**l tercero,

Sanctificaras el dia del sabado o fiesta. **E**l quarto, honrra a tu padre y a tu madre: porque biuas largos dias sobre la tierra. **E**l quinto, No mataras. **E**l sexto, No adulteraras. **E**l septimo, No hurtaras. **E**l octauo, No diras falso testimonio contra tu proximo. **E**l nono, No cobdiciaras la muger de tu proximo. **E**l dezeno, No cobdiciaras las cosas de tu proximo.

La razón del numero / buen concierto y orden de los mandamientos.

**C**erca de los quales mandamientos, y del numero y buen concierto y orden dellos, es de saber, que qualquiera que quiere bien y pacificamente biuir en alguna republica y comunidad: ha de hazer dos cosas. **L**a pri-



mera es: estar bien con el principe y  
 presidente della. La segunda es: es-  
 tar bien con los otros subditos, y en  
 esto sus semejantes. Assi en la mo-  
 narchia y reyno de la religion Chris-  
 tiana, en estas dos cosas nos auemos  
 de esmerar: q̄ son estar ya venimos  
 bien con Dios, rey, criador, gouerna-  
 dor, y redemptor nuestro: y segunda-  
 riamente cō nuestros proximos. Pa-  
 ra cō Dios nos ordenan (como esta di-  
 cho) los primeros tres mādamiētos  
 que son de la primera tabla. Para cō  
 los proximos, los otros siete. Los  
 quales todos se fundan en estas dos  
 rayzes, q̄ son amor de Dios (quanto  
 a los primeros tres) y amor d̄l proxi-  
 mo: q̄nto a los otros. vij. A n̄ro immē-  
 so principe y dios, deuemos. iij. cosas  
 a imitaciō de las q̄ t̄bien deuē los  
 vassallos a los señores tēporales. La  
 i. es fidelidad: q̄ no le neguemos ni  
 hagamos trayciō. La. ij. hōzra y aca-  
 tamiēto, nōbr̄adole cō mucha reuerē-  
 cia: y cōtra diziēdo a los q̄ hazē al cō-  
 trario: y v̄gãdo ē licita manera sus

## Enchiridion de

ofensas La. iij. es obediencia y serui-  
 cio en sus tiempos y lugares: y quando  
 quier quel señor mādare o requiriere.  
 Destas tres cosas ay tres manda-  
 miētos, a los quales se reduzē todos  
 los otros, que en la sagrada escriptu-  
 ra, o en los sacros canones se cōtie-  
 nen, pertenescientes a la honrra y a-  
 mor de Dios. En el primer mādamiē-  
 to se nos manda que a el solo adore-  
 mos y siruamos: y no a otro Dios nin-  
 guno. En el segundo, la hōrra que le  
 deuemos, especialmente en nōbrarle  
 y hablar del: mandando que no le ju-  
 remos en vano. En el tercero (come  
 dicho es) obediencia, y seruiçio, quan-  
 do nos requiere y mādare: como es en  
 las fiestas. ¶ El amor de nuestro pro-  
 ximo consiste en dessearle y hazerle  
 bien: y en no hazerle mal. Para lo q̄l  
 se dan los siete mandamientos de la  
 seguuda tabla. Del bien hazer, es el  
 quarto mādamiēto. y porque entre  
 los proximos los mas cercanos, y  
 aquiē mas deuemos, son los padres:  
 por esso el quarto mandamiēto haze

El amor  
 del proxi-  
 mo en q̄  
 cōsiste.

especial mencion de honrrar y seruir  
 a los padres. Mas por los padres  
 carnales / se entienē tambie ( como  
 luego diremos ) los q̄ tienen semeja  
 ça de padres: y tãbien los proximos  
 segun su manera / a quien podemos  
 espiritual o tēporalmēte aprouechar.  
 El no hazerle mal ni ofenderle / pue  
 de acaescer ē tres maneras: cō obra /  
 con lengua / y pensamiento. Cō obras  
 se puede ofender el proximo / o en la  
 propria persona: o en la conjūta y cer  
 cana ( que es la muger ) o en la hazien  
 da. De lo qual se dan tres preceptos  
 y mādamiētos: q̄ son. v. vj. y vij. Cō la  
 lēgua se puede ofender en la honrra  
 y fama: lo qual es phibido por el oc  
 tauo mādamiento. Con el pensamiē  
 to ( q̄ es principio dela obra ) se pue  
 de ofender y por esso se dan dos mād  
 amiētos correspondiētes al sexto y  
 setimo: porque en aquellos es prohi  
 bido el peccado puesto en obra: y en  
 estos el consentido por la voluntad  
 sin obra: porque no pensassemos que  
 n sola la obra esta el peccado. o



**C**apítulo. iij. De la declaracion en particu-  
lar de los tres mādamiētos dīa primera ta-  
bla: y dō como se haze ptra ellos. y nota aquí  
y en toda esta obra q̄ dōde se pone. **M.** quie-  
re dezir q̄ aquello es mortal pecado: y dō-  
de. **V.** venial: y donde nada dello: quiere de-  
zir que el autor aun q̄ aquello pone por ma-  
lo: no quiso pararse a determinarlo. **Y** tē no-  
ta que en todos los pecados cōtra manda-  
miētos dī Dios y de su cosecha mortales pue-  
de auer no mas que venial por dos vías: o  
por falta de perfecta deliberacion y consensu-  
tineto: como en los primeros mouimētos  
o por la materia ser poca: como hurtar vn  
par de peras: leuāt ar vn testimonio de cosa  
que no va ni viene.

Pregunta,

Declara-  
ciō ē par-  
ticular dī  
cada mā-  
damēto.  
Lo q̄l po-  
dra fuir  
de cōfes-  
ionario.



**C**omo se entiēdē estos  
diez mandamientos: y  
quādo: y en que mane-  
rase haze contra ellos  
**R.** El primero se entiē-  
de: q̄ no deuemos te-  
ner ni adorar por Dios mas de a vn  
solo criador de todas las cosas: y no  
a criatura alguna espiritual ni cor-  
poral. **C**ontra este mādamiēto pecā

lo primero los que del todo o en parte niegan la fe por señas o palabra (ayn que sea con temor) o dudã en ella de proposito y con deliberaciõ, queriẽdo dudar de volũtad. **Ad.** Pero si son cõbatidos de pensamiẽtos desuariados en cosas dela fe, sin cõsentir deliberadamẽte en ellos. **U.** Yten los que fauorescen a los tales eretes. **Ad.** Yten los ydolatras/ que adoran o al demonio/ o a otra qualquiera cosa fuera de Dios verdadero: o de cosas que se adoran por el: como son la humanidad de christo, su hostia, su cruz con las otras cosas que le tocaron: su madre y sus sanctos: y las imagines (las quales adoramos por lo q̄ representan, mas que por si). **Ad.** Yten los blaffemadores o maldezidores d̄ dios/ y sus sanctos: los quales pecan mas que los perjuros sin cõparacion. y no ay quarto pecados en el mũdo mayores que la blaffemia. Estos son los que dizẽ: **Pese, Descreo, Reniego de Dios, o Sã. N. Como dios es verdad, Como**

Como se  
haze cõtra este  
manda-  
miento.

## Enchiridion de'

nacio dela virgē: y otras maneras de  
comparar las verdades diuinas cō  
las nras (lo qual es juramēto y blas-  
femia) y los q juran por la cabeza o  
algū otro miembro de Dios. **Ad.** y  
tanto mas digno de castigo q la blas-  
femia cōtra el rey, tã castigada: quã-  
to Dios excede a los reyes. Auisen  
los entēdidos a los rusticos q dezir  
**Nota.** Pese a .S. Pedro, o a otro sancto,  
es tãbiē peccado grauissimo de blas-  
femia como dezir . Pese a Dios (el q  
es honrrado y afrentado en sus san-  
tos) no obstāte q esto suenemas mal  
y sea mas castigado d la justicia: au-  
que no se porq no se castiga. Boto a  
Dios no es blasfemia ni juramento,  
sino es voto, que es mas graue q el  
Dezir Quierpo Dios, o Se de Dios  
con fulano, desuyo ni es juramēto ni  
blasfemia. Saluo si el odio que tiene  
al pximo (al qual p arece que dessea  
con estas palauras castigo de Dios)  
lo boluiesse a Dios. Yten los q hon-  
rā a Dios judaicamente / o de otra  
manera q la yglesia no aprueua. **Ad.**



Item los que inuocan a los demonios: o tienen con ellos familiaridad o concierto para ayudarse a saber alguna cosa dellos: o les hablan familiarmente en seseo (saluo si fuesse cōjuros sanctos para bien del atormentado) y no como a eñimigos. **AD.** Dize en seseo por que hablar con el demonio en alguna persona endemoniada, vana y curiosamente, entre burlas y veras como hazen muchos: no parece mas que.

**U.** A cerca desto tengase por cierto q̄ ninguna alma de defunto ordinariamente entra e hōbre biuo: y assi q̄ hablādo en otros dizē: yo soy el alma de fulano, son demonios que andan por engañar con titulo de cosas santas. y aun que no ay otro engaño, sino creerlos es harto, pues es. **AD.** Item los que hazen algun acto del arte de nigromancia. **AD.** Item los que vsan fuertes o encantamientos, para d̄fencubrir los hurtos o las cosas ocultas: o por otra qualquier cosa. **AD.** Item los que creen en aguijones, encontrando aues, o otras ani-

*Nota de la Salmas*

## Enchiridion de

malias, o mirã e otras abusiones. **Ab.**  
Aun que a deuiñar por cantos, y bo-  
zes, o mouimientos de aues, o anima-  
lias, cosas a que naturalmente se es-  
tiẽdẽ, como lluias. &c. no es. **Ab.** Ytẽ  
los que cren determinadamente en  
los sueños adeuinando por ellos lo  
q̃ esta por venir, q̃nd naturalmẽteno  
se pueden estẽder a esto, como s̃o las  
cosas contingentes, que pueden fer  
y no fer: o si los sueños vienen por in-  
tigacion del demonio con quien esta  
concertado. En estos dos casos. **Ab.**  
Lo mesmo es hazer ciertas deuocio-  
nes para soñar con quien han de co-  
sar, o lo que les ha de acontecer. Lo  
qual es tentar a dios. Lo qual no se-  
ria si en alguna gran duda que toca  
a su saluacion, no teniendo a quiẽ pe-  
dir consejo, rogasse a Dios humilde-  
mente le reuelasse su voluntad. Yten  
los adeuinos: o hechizeros que dizẽ  
palabras, o hazen señas, figuras, o ce-  
rimonias: o se ponen cosas, constan-  
do que no tienen virtud natural pa-  
que se aplicã: aun q̃ el demonio como

grã medico, y sabio natural, muchas  
 vezes con çumos o poluos que suce=  
 dan. **AD.** Slos que encomiendan las  
 cosas perdidas alas estrellas o a otras  
 cosas. **AD.** Item los que traen con  
 siigo nominas supersticiosas y no apro=  
 uadas. Item los que guardan los di=  
 as que dizen aziagos para no comen=  
 çar camino enellos: y escogen vn dia  
 mas que otro pa hazer sus obras. **AD.**  
 Item los que no cumplen los votos  
 hechos a su tiempo. **AD.** Cerca de lo  
 qual querria que los predicadores  
 y confesores atemorizasen a la gente  
 vulgar de tan grãdes roturas como  
 eũsto ay. Que ay personas que tienẽ  
 hechas quatro o cinco promessas o=  
 tras tantos años ha: y biuẽ en vn pe=  
 cado mortal tan grande sin ningũ te=  
 mor de que burlando ellos a dios, se  
 hallen burlados. Despues, respondẽ  
 con vn descuydo que ya vino vnabu=  
 la o vn Jubileo que los absoluiodello  
 y no miran que la bula no quita la o=  
 bligacion: sino da licencia que el cõ=  
 fessor se lo made o tureque en otra

Quisone  
 nesario.



## Enchiridion de

cosa y gual, acceta a dios. Como si ro-  
meria se muda en limosna, hanse de  
mirar los gastos que hiziera fuerade  
los ordinarios, y trabajos del camino  
y assi lo demas: y hecha vna suma a  
suyzio de buen varon darse a pobres  
Noten esto los confesores q̄ no son  
perlados (porque los perlados que  
tambien pueden dispensar y comu-  
tar, podian comutando y jutamente  
dispensando, conmutarlo en cosa me-  
nor) y no se engañen, sino aya y guali-  
dad. y los q̄ hazē voto de hazer algũ  
mal, o de no hazer algũ ciertõ biẽ/ por  
q̄ el tal voto no solo no vale, mas pecc-  
quiẽ lo hizo, y merece q̄brãtãdolo. y si  
es de hazer mal, sera. **Ab. o. Cl.** como lo  
fuere el mal pmetido. y si de no hazer  
bien: como deno emprestar ni fiar, se-  
ra. **Cl.** saluo q̄do jurasse de no lo hazer  
en caso que fuesse obligado de obli-  
gacion de precepto, como en estremo  
necessidad de proximos: porque se-  
ria. **Ab.** Aun que el tal peccado tam-  
bien se puede dezir que es contra el  
segundo mandamiento. Y ten los q̄

tientan a Dios: pidiendo milagro en las cosas que naturalmente se pueden remediar. Y ten los que son causa o aceptan algun desafio. Y ten los que hazen experiencias para mostrar la verdad: tomando el hierro ardiendo o otra cosa semejante. Y ten los que resciben alguno de los sacramentos en peccado mortal: quiero dezir sin confessarse, recibiendo el dñ altar o alomenos tener cõrricion y proposito dela confession recibiendo los otros: q̄ basta. Y ten si en las cosas divinas mezclo hablas torpes, como el q̄ trobo las sanctas liciones de Job aplicãdo las a sus amores: y los que a los officios divinos cantan o tañen cantares enamorados: y a los maytines de Nauidad echan pullas por bendiciones. Todo parece. **AB.**

**¶** Como se etiẽde el segũdo mãda miẽto. **R.** Jurar, es citar y traer a Dios por testigo delo que se afirma o seniega. Como quando se dize. **P.** Por Dios, Juro a Dios, Como Dios es verdad, Boto a Dios, Como Dios me juro. Como

Declara-  
ciõ del se-  
gundo y  
como se  
haze con  
tra el.

## Enchirideon de

creo è dios, Assi me salue Dios, Por  
 uida mia o de fulano, Por los euáge  
 lios, Por esta cruz, Por nuestra seño  
 ra, o por otro sácto. Pero dezir / Por  
 cierto / En verdad / Afe / Por mi fe /  
 En buena fe / Afe de hombre de bien  
 no es juramento. Ni se entiende de  
 la verdad q̄ es dios, ni de la fe catho  
 lica: sino de la humana. Saluo si el q̄  
 esto dize piēsa que jura. Por que ya  
 seria jurō no por virtud de las pa  
 labras, sino de la intencion. Afe de di  
 os, o afe de xp̄iano, es juramēto: el q̄l  
 no pece serlo, Afe oaley d̄buē xp̄ia  
 no. Dezir, Juro ami no es licito: porq̄  
 esta vedado a los hombres jurar assi  
 mesmos. Dezir, En mi cōciēcia, algu  
 nos dizē q̄ no es juramēto: como lo es  
 En mi anima: porq̄ no quiere dezir a  
 quello sino, Esto que digo, es lo que si  
 ento, o como lo siento: y que mas pa  
 rece juramēto d̄zir, Juro por mi cōciē  
 cia. Pero lo mas seguro es dexar es  
 ta manera de hablar. Jurar por las  
 criaturas absolutamēte como fin d̄l  
 juro, y dando les la reuerencia d̄ini.



na, no es juramēto sin oblaſſemia, y eſpecieſ y dolaſſria. Pero jurar por ellas teniendo reſpecto al criador, como yſi jurar los chriſtianos, es lo meſmo que jurar a dios: como jurando por el cielo, euangelios, templos, ſanctos

Dos maneras ay de juramētos: vno ſe llama aſſertorio o aſſirmatiuo (en qual ſe encierra el negatiuo) y otro promiſſorio, o q̄ juralo que promete.

El primero ſe haze aſſirmando o negando que fue, es, o ſera algo. El ſegundo quando ſe dize: Juro a tal de hazer tal coſa, y tres compañeros ha de tener eſte juramento para ſer licito y virtuoso. y ſi alguno dellos le falta, es pecado. y ſon verdad, juyzio, y juſticia. Verdad quanto al aſſertorio, de ſuerte que lo que ſe aſſirma, ſea del todo verdad, y lo que ſe niega ſea falſo: y en el promiſſorio, q̄ lo que ſe promete, ſe cumpla en ſu tiempo y lugar. y no lo cumplir, o tener intencion de no lo cumplir quando lo jura, es. **Ab.** La juſticia en el pro aſſertorio, ſe a ò juzgar por la cauſa.

Dos maneras ay de juramento.

Tres compañeros del juramento.

**P**orq̄ afirmar cō juramēto vn peccado secreto d̄ mi proximo, aun que sea verdad, si lo haze de su bella gracia es injusto, z injurioso al proximo: pero si lo haze forçado por la justicia o juez, no. Mas en el promissorio p̄asse de juzgar de parte delo que se promete: de suerte q̄ lo q̄ se promete cō juramēto sea licito y honesto. Por que si es de hazer mal, o de no hazer bien, es peccado, y no obliga, como se dixo del voto en el primer mandamiento. El juyzio (que es prudencia de discrecion) es necessario cō la verdad y justicia. El qual juyzio seruirá para que no se jure lo que se puede prouar por otra via: y sea por gr̄a necesidad: o algũ pio fin y necessario ala charidad y paz: y q̄ se jure recatadamente, y con las deuidas circustãcias: cō uiene saber en juyzio, auiedo lo consultado, y auiendo de proposito examinado la verdad. Presupuesto esto todo, quiero poner algunas proposiciones breues, sin traer las prouaciones dellas ala larga p̄suponiendo

que las ay en los Doctores: mayor  
 mète en vn tratadillo docto y muy  
 christiano que escriuio nuestro maes-  
 tro Fray Domingo de Soto, de como  
 se deue quitar la desordē, y mal vso  
 del jurar, por contemplacion d̄ la nue-  
 ua cofradia que llaman Del nombre  
 de Dios. La qual plega a nuestro se-  
 ñor p̄sperar en numero de cofrades  
 que no juren, como se ha comenzado  
 y no consentan tan gr̄ rotura y per-  
 dicion de almas. Porque a mi iuzio  
 la mayor alquimia que el diablo, oy  
 tiene en el mundo es esta de los ju-  
 ramentos: y sementera de cuya cose-  
 cha el esta rico. Cosa es de reyr, o de  
 llorar que se afrenta vn hōbre de bi-  
 en que le digan. *Abētis*, y sobre ello  
 ay desafios: y no se afrenta de sobre-  
 mentiroso, ser perjuro. Por gran tra-  
 ycion se tiene, poner el sello d̄l Rey  
 o del Papa sobre alguna escriptura  
 falsa: y no se tiene por mayor, echar  
 el nombre de Dios (que es como sello  
 que se echa a las verdades) sobre vna  
 mēçira. Volviendo pues a las propo-

Lofradi  
 a del non-  
 bredo de Dios



siciones, sea la primera.

**Jurar a Dios, o a las criaturas en orden a Dios, cō verdad y por necesidad o vtilidad propia o del proximo y finalmente cō los tres compañeros sobre dichos el juramēto: no solo no es pecado: mas es virtud de religio y esto agora sea compeliendo el juez a ello, agora de volūtad, para hazer fe y credito de alguna cosa.**

**Segunda**

**Jurar qualquiera cosa sin necesidad, aun q̄ sea verdad, es pecado.**

**Tercera.**

**Qualq̄er juramēto assertorio: ē a sabiendas y con voluntad de jurar se afirma o niega alguna cosa cō mētra, es. Ad. aun que sea fuera de juyzio de juez y por algun buen fin y sobre alq̄ar vna paja.**

**Quarta.**

**No cumplir a donde, y quando deue, lo q̄ prometio con juramēto siendo cosa licita y honesta es. Ad. siempre: sino ouiesse imposibilidad o dispensacion. Saluo tambiē si las cosas**

se ouiesse mudado de quando jure: como si jure de te dar vn espada, y agora te has buuelto loco.

**Quinta.**

¶ Prometer con juramento de hazer algun mal, es pecado aun que no se cumpla. **Ad. o. T.** como lo fuere el mal prometido. Lo mesmo es si jura de no hazer algun bien: que si el tal bien es de cõsejo, sera. **T.** y si de obligacion de precepto, sera. **Ad.** y en en trambos casos no es obligado a cõplir (antes lo es a no cumplir) lo que juro.

**Sexta.**

¶ Jurar mentira sin primero mirarlo que jura, es. **Ad.** y no escusa antes agraua ser costumbre que le lleuo la boca a jurar falso.

**Septima.**

¶ Afirmar con juramento lo que esta dudando ser cierto, es. **Ad.** dado que sea verdad.

**Octaua.**

¶ Quien jura vna cosa sobre pẽsado que el tiene por cierta: no es per juro

Enchiridion de  
ni peca, si despues halla que se enga  
ño, como por el contrariolo es el que  
la jura por falsa, y es verdadera.

¶ Nona.

Todo juramēto hecho e fauor de otro  
le puede deshazer aquel en cuyo fa  
uor se haze. y assi se escusan de perjuro  
ros aliende de otras razones que  
ay para ello, los q̄ auiedo jurado a o  
tros de no entrar delate por vna pu  
ertapor cortesia, importnados e trā.

¶ Decima.

¶ Prometera vno cō juramēto cosa  
buena o mala o poca iportācia, como  
la madre de açotar al hijo, o dar  
vna mançana, con tal que al jurar tu  
uiesse intenció de cumplirlo: quebrā  
tar el juramento, es solo. ¶ Quando  
es pecado.

¶ Onzena.

¶ Quando en algun caso particular  
toman a vno juramento deuidamen  
te, si a sabiendas no jura conforme a  
la intenció del juez, y no vsar de pala  
bras dobladas. ¶ Pero si se lo toma  
no deuidamente, q̄ero dezir hazien



dole fuerza que no es su Juez, o no guardando el juez la orden del derecho, o haziendo jurar lo que no puede cumplir sin peccado: puede jurar segun su intencion, y no del otro. Como si el marido (que no es juez) apretasse a su muger que le jure si adultero, puede jurar con cautela: Como diziendo que no, y diziendo entre si En Flandes o en Alemania. Lo mesmo en los otros casos.

Dozena

El perjurio es pecado. Mas grave que hurto, fornicacion, y homicidio

Trezena y vltima.

Heresia es, sentir o dezir q̄ jurar, sin necesidad, y con tanto oluido de dios y menosprecio de su ley como comunmente lo juran los que esto dicen, y tenerlo por estilo, es alabar a Dios. zc. Pues desusemos este mal yso y pestilencia, poniendonos a nosotros ciertas penas: y auisandonos la muger al marido: el maestro a los niños: el padre a los hijos

Enchiridion de

y el confessor a los penitentes. Tambien y mejor nos creeran sin juramento, sabiendo q̄ no lo vsamos. V Como se haga contra este p̄cepto, parece de lo dicho. y lo mesmo es de los que son causa q̄ otros jurẽ mal.

Delos cõ juros.

Q̄. Despues de los juramẽtos resta vna duda, Si s̄o licitos los cõjuros cõ palabras sanctas. R. De perlado a su bdito licito es conjurar, diziendole: Conjurote por Dios que hagas esto. Lo mesmo a los demonios, no rogandoles, sino forçãdolos que no hagan daño. Lo mesmo alas nuues, ayres, mar, langosta, pulgon: no enderçando a estas criaturasel cõjuro (por que no entienden) sino a Dios q̄ las mueue, rogandole que no nos las de por açote: o forçãdo al demonio que no yse dellas en nuestro daño. Cõsurrar vn hombre a otro que no es su subdito es p̄cdo. Pero puede le rogar por reuerencia de dios. &c.

Declaras cõsõl. iij.

Q̄. Como se entiẽde el tercero? R. Con razon se puso por tercero mãdamiento dela ley: A cuerdate que san

lificques el dia del sabado . Por que  
 primeramente deuenos honrrar a  
 dios con el coracon . y por esto se nos  
 mando que no honrrassemos sino a yn  
 dios: prohibiendonos el tener dioses  
 agenos . Lo segundo con la boca . y  
 por esto se nos mando en el segundo lu  
 gar que no tomassemos en nuestras  
 bocas su nombre en vano . Lo terce  
 ro con obras . y esto es lo que aqui se  
 nos manda . En el qual precepto a los  
 Judios fue mandado sanctificar el sa  
 bado (que es el seprimo dia) en memo  
 ria de la criacion de todas las cosas  
 y en el se acabo . y a nosotros los xpia  
 nos se nos ma da sanctificar el Domin  
 go (en el qual Christo acabo otra nue  
 ua criacion, haziendo el hombre no te  
 reno, como el primero: mas celestial:  
 y resuscitado el Domingo) y assi mes  
 mo las otras fiestas principales, que  
 la yglesia determino que se guardas  
 sen . En este mandamiento pues se co  
 nsideran dos cosas . Lo primero, de q  
 nos deuenos guardar y abstener en  
 las fiestas . Lo segundo que deuenos

Porq se  
 mando a  
 los judi  
 os guar  
 dar el sa  
 bado.

El Dom E  
 go sucedi  
 o al saba  
 do.



Que de hazer. Deuemos pues guardarnos  
 uemosno de tres cosas. Lo primero, de hazer  
 hazer en obras corporales (que se llaman ser-  
 nesta. uiles) sino fuere o por necesidad pro-  
 pia (como se dira) o por utilidad dela  
 yglesia: o por necesidad del proximo  
 o entrecuiniendo auctoridad del supe-  
 rior, y aun que solo esto y la misma sea  
 de substancia del precepto: es bien a-  
 uer lo siguiente. Lo segundo, de la cul-  
 pa y pecados. Lo tercero, de la negli-  
 gencia. Lo que deuemos en el tal tie-  
 po hazer, es ocuparnos en Dios: en no-  
 sotros mismos: y en nuestros proxi-  
 mos. En Dios, dando le el seruicio de-  
 uido de oraciones y devocion: visita-  
 do la yglesia: oyr missa: oyr sermon, si  
 le ay: y è leer buenos libros, o oyr los  
 leer. En nosotros, llorando nuestros  
 pecados. En nuestros proximos, hazi-  
 endo limosnas y otras obras pias. y  
 es de notar que entre los Judios el  
 sabado se ofrecian dos corderos fue-  
 ra de los que cada dia se ofreciã en cõ-  
 tinuo sacrificio, y en los otros dias  
 vno solo, saluo en las solemnidades y

Lo que de-  
 uemos ha-  
 zer.

Nota.

calendas: por significar que en las fiestas auemos de loar a Dios, mas abundantemente. Mas cosa es de llorar ver quan al contrario de lo que Dios pretendio guarda oy las fiestas el vulgo de los christianos. Lo mas principal de las fiestas es la ocupacion en Dios: y lo menos el cessar de los trabajos corporales. Ellos quedan se con esto, y olvidan aquello: no santificando sino contaminando la fiesta. Santifican la semana (por que se ocupa en obras licitas) y en la fiesta en borracheras, luxurias, y otros pecados. Por toda la semana da el cuerpo al honnesto trabajo: y en la fiesta el alma al diablo. V. P. Quando comienza la fiesta? R. En esto se ha de seguir la costumbre de la tierra, y no lo que algunos auctores escriuen.

Contra este precepto pecan los que quebrantan las fiestas: haciendo obras ferules (que son las que suelen hazer los siervos: como coser, cauar, ocar, pintar: que son las que veda la yglesia) las mandan hazer. y es. Ad. sal.

3 años  
conq. 51  
Abal yfo  
de las fiestas.

Quando  
comienga  
la fiesta.

Como se  
haze con  
tra este  
mandamē  
to.

**Casos** e uo si fuesse poca cosa, como dar algũas  
 q se pue- puntadas en la costura. &c. Son tam  
 de traba bien escusados los que venden me-  
 tar. dicinas o algũas cosas de comer. Itẽ  
 los q por dexar de trabaxar recibiri  
 an algun grande daño espiri tual (co-  
 mo ser vencidos de vna tentacion, q  
 con trabajar se venceria) o temporal  
 como veniẽdo agua sobre la era: que  
 mando se las casas, auiendo comen-  
 çado a cozer cal, ragon, o ladrilo: o vi-  
 niendo ala pesqueria auenida de pe-  
 ces: q son cosas que no se pueden di-  
 latar. Itẽ los que no se pudiessen su-  
 stentarasi y a sus hijos con lo que gã-  
 nã el dia de lauor cõ tal ã trabagen la  
 fiesta, secretamẽte y oyẽdo missa. Las  
 ferias y mercados licitos sõ ã las fiesta-  
 tas por la costumbre. Pecantambien  
 contra este precepto los que sin ius-  
 ta causa pierden la missa los dias de  
 guardar, o son causa que otros no la  
 oyan, o no la oyen entera dexãdo no-  
 table parte della. Ad. Tambien lo pu-  
 ede ser si la oyen parlando, y estoruã-  
 do a los q la oyẽ, como se dira. Los q



no la hazē oyr a los dñs casā. **Ab.** Los  
 q̄ sin necesidad q̄brātā los ayūos dñla  
 yglesia, o no los ayunādo, o comiēdo  
 mājares vedados. **Ab.** Los q̄ no se cō  
 fiessā y comulgā q̄ndo y como son o-  
 bligados. Los q̄ se casā secretamēte  
 cō p̄sona pienta cōtra el mādamēto  
 dñla yglesia. **Ab.** Los q̄ son negligē-  
 tes ē recibir, o hazer a los suyos rece-  
 bir los sacramētos dñla yglesia q̄ son dñ  
 necesidad, como baptismo, cōfessiō, y  
 comuniō. **Ab.** En dñzar por sola negli-  
 gēcia (sin ay dñ precio) la cōfirmaciō  
 o chrisma. **Ab.** Los q̄ exercitā algū ac-  
 to sacro (como celebrar, o dñzir euāge-  
 lio y epistola cō apatō ministro segū  
 algunos, dar o recibir algū sacramē-  
 to en peccō mortal, del qual no se aya  
 confessado quanto al comulgar, o te-  
 nido contriciōn quanto alo demas:  
 o iduxerō a otro a hazerlo. **Ab.** Del p̄  
 dicar en. **Ab.** parece lo mesmo sino  
 fuesse secreto y con algun pefar del  
 Bapuzar el mal estado ē extrema ne-  
 cessidad, no es. **Ab.** Los q̄ dñse comulga-  
 dos, si apēlos ē redichos, irregular. se

predicar  
 baptizar  
 en. **Ab.**

## Enchiridion de

entremetieron en cosas diuinas: o los que en ellas participan con descomulgados fuera de los casos concedidos. Estos descomulgados pecan. *Ad.* aun que sea domingo y fiesta; como tambien pecan no oyendola, sino fuesse yendo ya camino en busca de la absolucio. *Y* noten los sacerdotes que por aver dicho missa descomulgados quedarõ irregulares, q̄ aun que sean absueltos de la descomuniõ, no quedan dispensados en la irregul. sin licencia del papa: la qual no viene en las bulas de baxo de censuras; sino se expresa. *Pu* es no celebrẽ hasta ser dispensados, q̄ pecaran. *Ad.* *Y* aliẽde de q̄ todos los q̄ sabiendas y de volũtad participã en las cosas diuinas con los descomulgados señaladamente por el papa: y por sus nũbres, caen en descomunion menor, y pecan. *Ad.* los clerigos q̄ assi los admiten, caen en mayor. Saluo si o no saben que lo son: o los admiten por miedo. *rc.* *Y* porque ya hablamos de esto, aun q̄ en la declaraciõ di [Sãto r̄] cõmuniõnẽ] tocamos algo de la des

Not los  
sacerdo-  
tes.

comunion, es de saber q̄ a solas dos suertes de descomulgados somos obligados vedar. y son los q̄ consta q̄ pusieron manos injuriosas y violetas e alguna persona eclesiastica: y los q̄ señaladamente por nōbre fuerē declarados por descomulgados. Participar cō otros descomulgados tuera otros, no es pecado aun q̄ sea e cosas diuinas: y cō estos, es solo. ¶ y descomunio menor, no lo haziendo por menosprecio de la yglesia: saluo si mandassen lo cōtrario sopena de descomuniō mayor, o si participasse e las cosas diuinas, o ieremie criminoso. Lo todo es to ay cinco casos en q̄ es licito participar cō q̄lesq̄er descomulg. q̄ son, si ay p̄uecho suyo o mio: si sō marido y muger, si sō subditos: si no se sabe: si ay necesidad o fuerça. Participado tuera otros casos, ordinariamente no se incurre sino descomuniō menor, y p̄do. ¶ y en hazen contra este mandamieto los q̄ piden a persona eclesiastica cosa contra su exencion: como portazgo, &c. o ponē trabajos corporales e sus casas



o personas: o vsurpan la juridiciõ de los perlados. Estos son de comulgados y no pueden ser absueltos hasta restituyr. Los que cõ descom. menor recibẽ algun sacramẽto quiza es. **Ad.** Si lo dan. **Q.** Los que no rezan, ño como deue, el oficio diuino a que son obligados. Los que hazen algũa in-juria a lugar, cosa, o persona sagrada. **Ad.** Aun q pecar dia de fiesta, sea mas contra la intencion de dios que trabajar: pero en este precepto esto se defiende, y no aqillo. y assi auerigua da cõclusiõ es q no es vno obligado a confessar que peco dia de fiesta.

del pecar  
en fiesta.

Capitulo quarto de los siete mandamien-  
tos dela segunda tabla que perte-  
necen al amor del proximo.

Pregunta.



Como se entienden es-  
totros mandamientos  
y primero el qarto. **R.**  
Despues d los tres mã-  
damientos dela prime-  
mera tabla, que sõ los  
que pertenescen al amor de Dios:

Doct. Christi. 4. parte. Sol. Ixij  
siguense los dela segunda que perte-  
necen al sí proximo. Pero porque el  
amor verdadero no cõsiste en sola la  
lengua (como dize San Zuã) sino en  
obras y verdad, y al tal amor cõtене-  
dos cosas, que son no hazer mal, y ha-  
zer bien: por esso entre los mandami-  
entos ynos nos induzen a hazer bi-  
en: y otros a no hazer mal. y porque  
aunque el no hazer mal a nadie, esta  
en nuestra mano, pero no el hazer bi-  
en a todos: por esso a todos somos  
obligados a amar: pero fuera de ex-  
trema necesidad no a hazer bien sino  
a nuestros mas cercanos y allegados.  
Entre los quales el padre y madre ti-  
enen el primer lugar, y son los mas  
allegados, y por esso se nos manda  
aquí honrrarlos. Tres cosas dan los  
padres al hijo: ser natural, sustenta-  
cion, doctrina y enseñamiento. Pu-  
es porque dellos tenemos el ser y cu-  
erpos, les deuemos mayor reueren-  
cia q̃ a nuestros señores, delos q̃les so-  
lo tenemos las cosas tēpales (así q̃ a di-  
os dador del alma mas q̃ a los padres).

Amor de  
verdadero.

tres cosas  
dan los  
padres al  
hijo y otras  
tres  
debe el hi-  
jo  
reuerencia  
a los padres

y porq̄ siendo niños nosotros nos sus-  
 tentar on: siendo ellos viejos, los due-  
 mos sustentar, situieren necesidad  
 A lo qual nos combidã no solo las pro-  
 messas de Dios hechas a quien lo ha-  
 ze, y las amenazas a quien no lo haze  
 mã: tambien muchos exemplos de ra-  
 zõ natural y otros õ insticto: los q̄les  
 õ por abreutar. y porq̄ õllosteñimos  
 la doctrina y enseñamiento, les deve-  
 mos obediencia en las cosas justas y  
 honestas. y dexando por desprecio õ  
 les obedecer en esto seria. **Ab.** mãs  
 por pereza o floxedad: mayor mète õ  
 cosa õ poca importãcia, seria solo. **U.**

**La honr**  
**ra de los**  
**padres**  
**consiste**  
**en tres co-**  
**sas.**  
**Abuchas**  
**maneras**  
**õpadres.**

Resta pues de aqui q̄ la honrra de los  
 padres cõsiste en tres cosas. En dar  
 les reuerẽcia, acatamẽtoy cortesia en  
 hablas y mouimiento exteriores: en  
 les obedecer en lo bueno: y en les so-  
 correr en sus necesidades. y es de  
 notar q̄ ay otras maneras de padres  
 aliende de los carnales: a los quales  
 tambien se deve alguna reuerencia:  
 como son los apostolos y los otros sã-  
 ctos: los predicadores, y confessores



los perlados: los reyes: y principes  
 los biē hechores: y los ancianos. Pu  
 es los sobredichos deuen ser hōrra  
 dos, por representar en algunamane  
 ra al padre celestial. Tambien caen  
 debaxo deste precepto aquellos q̄ la  
 virtud llamada piedad nos obliga  
 a honzrar: como son los parietes, los  
 de nuestra patria. &c.

¶ Contra este precepto hazē los que  
 no hōrran a sus padres, o los desonr  
 ran de palabra o de obra: los que no  
 les socorren en sus necessidades: los  
 que los desonrran o mal dicen despu  
 es de muertos, o pudiendo no cum  
 plen sus testamentos: ni hazen bien  
 por sus almas. Los que a sus parien  
 tes no honrran, ni socorren: como ha  
 zen los ricos auaros, o dexados los su  
 yos (alos quales la charidad ordena  
 da manda ser preferidos a los estra  
 ños) derraman sus bienes por los q̄  
 no conocen: y esto tienē por liberali  
 dad. Los q̄ a su patria y a los vezinos  
 aficionados dlla, no les hazē los bene  
 ficios y fauores deuidos. Los q̄ a sus

Nota.

Ertañça  
delos hñs  
jos.

hijos y nietos, o a los que estan a su cargo, no los edifican, enseñan y curan y castigan de palabra y obra: principalmente en cosas de pecado mortal como blasfemias .tc. Querria q̄ los padres amadores de los cuerpos de los hijos, y aborrecedores de sus almas, mirassen el castigo que Dios les tiene guardado, por no enseñar a sus hijos desde niños a temer a Dios, y castigarlos quando se desmandan: pues que todo el bien o mal de los hombres esta en eponerse biẽ o mal en la niñez. Estos aun aqui los castiga Dios con sus mismos hijos. Po. que de ser ellos sin temor de Dios, vienen a defacatar a sus padres: hurtarles la hacienda: casarse mal cõtra su voluntad. tc. Los q̄ a los sobredichos maldizen y oran mal desseando q̄ les vega. Los casados que vno a otro se maltratan de obra o palabras sin causa. Las mugeres q̄ no quierẽ obedecer a sus maridos en lo licito prouocandolos a blasfemias. Los q̄ gouiernã mal sus criados: y los cria-

dos q̄ no hazē lo q̄ s̄o obligados. Los  
inhumanos cō los pobres. Los q̄ cō  
desprecio d̄sobedecē a sus leyes y es-  
tatutos, o a sus perlados. Los que  
no se ouieron como deuiā cōsus bien  
hechores.

**C**ap. Como se entiēde el v. mādami.  
ento: **R.** La ley d̄ dios, q̄ nos enseña  
a amar a dios y al primo, no nos mā-  
da solamēte hazerle biē: mas no le ha-  
zer mal. y porq̄ el mayor mal y daño  
q̄ se le puede hazer, es matarle: por es-  
to se nos manda: No mataras. Entiē-  
dese ni atini a otro ningū hōbre d̄ tu p-  
pria autoridad. Otra cosa sería si al-  
gūo matasse a otro cō autoridad pu-  
blica, como hazen los juezes, comuni-  
dades exccemptas y principes. **S** cō  
auctoridad de Dios: como hizo Sā-  
fon, que mouido por el Espiritu san-  
to se mato, por matar consigo a los  
Gentiles. Fuera de estos dos casos  
en q̄ vno puede matar sin culpa, ay o-  
tro, q̄ es la defēssion. Porq̄ si vno por  
defender su propia vida o d̄ otro q̄no

declaras-  
ción d̄l. v.

Casos en  
q̄ vno pu-  
ede matar.



**La defen  
non.**

queriendo ruydo, yee maltratado o  
de la castidad o hacienda, matasse a  
otro, quando estas cosas no se pue-  
den defender de otra manera: no pe-  
ca. Pero entiendese si esto se haze en  
el mesmo acto metimiento del contra-  
rio. Porque si ya va huyendo, no es li-  
cito seguirle: sino fuesse yendo en se-  
guimiento de mi hacienda quemelle  
ua, y entiendese tambien, con que es-  
ta defension sea con tal fiato, que sea  
sin culpa: y q̄ no sea la intencion del  
acometido matar ni afrentar al aco-  
metedor, ni a puecharse de las armas  
para tanto riesgo, sino para defen-  
cion pero si andando en esta resfriegas, se es  
escudo mal el contrario: el solo tiene  
la culpa de su mal. Lo dicho se estien-  
de tambien a los clerigos quanto al  
no pecar: aun que quedarian yrregu-  
lares sin peccado quando mataassen no  
en defension de la vida, sino de la ha-  
zienda: o de la libertad, como quando  
peleassen con adozos o Turcos, que  
nunca pretendensino captiuar. Y la so-  
bredicha defension estienden comun

**Defensio  
de ccle  
sticos.**

mente los doctores a las cosas de honrra: aunque en esto no se deue dar mucha lar- ga. De manera que si en publico acometieffe a vn cauallero, a quie tuesse grã afre- ta buyz: podra echar mano para el q̄ vie- ne, como deximos en lo demas. Otra cosa seria si es persona a quie el buyz no es def onrra, como labrador, clerigo, frayle, &c. Resta pues delo dicho que aqui no se nos defiende sino la muerte injusta de hõbres. La qual sola se llama homicidio.

Es de notar tambien q̄ allende del ho- micidio de manos, le ay de lengua tãbiẽ, dando mal cõsejo contra alguno, prouocã- do, acusando, infamando: y de ayuda y de consentimiento, cõsintiendo con los q̄ ma- tan. Y dizense en alguna manera consentir en la muerte de alguno, quando pudiẽdo no lo estozuã: y q̄ndo por negligẽcia o auaricia no socorren al que esta para morir. Es de notar, q̄ algunos matan solamente los cuerpos, como dicho es. Otros cuer- po y alma: como quando matã o a sy mef- mos: o a las preñadas, dõde muere la cria- tura en cuerpo y alma. Y no solo se prohibe en este precepto todo daño y lesion cor-

as muchas  
maneras  
de homici-  
dio.

Diuer-  
sas muert-  
tes.

## Enchiridion de

poralo espiritual becha cōtra el proximo: mas tãbiẽ Christo prohibio de nueuo en el euãgelio todo moumiẽto de yra, sin causa y rason cōtra el proximo. Lo qual se entiẽ de dela yra q̃ es passionno reglada por la rason; q̃ es p̃ncipio de homicidio. Porq̃ el buẽ medico no solo quita el mal manifestto; mas la causa dela enfermedad, por guardar dela recayda. Delaqual yra nos deucmos guardar en. v. maneras. En que no nos yremos de presto; en q̃ yrados no nos detengamos en ella; en q̃ no proceda hasta odio y rãcor; en q̃ no sobrefalga en malas palabras; y en que no proceda hasta ponerse en execucion.

La yra  
desmedida  
se pro  
hibe.

En v. ma  
neras  
nos deuc  
mos guardar  
de  
la yra.

Como se  
haze con  
tra este  
precepto

Matar  
ala mu  
ger adul  
terio.

Contra este precepto hazen los que sen causa de injurias personales. Los q̃ matã, o lo intentaron sin la sobredicha authoridad. **Ad.** aunq̃ fuese a su propria muger tomada en adulterio con otro. Lo qual aun que es permitido, pero no aprouado por las leyes. y por cõsigniẽte el marido q̃ dixesse de coraçõ, o lo cõsintiesse sin dezirlo: Si mi muger me hiziesse adulterio, matar la y: peca. **Ad.** Por esto guardẽse de pensar en esto. **Ad.** stãdola cõ authoridad dela



justicia, acusandola, o fiendo el verdugo mandadoselo: no seria pecado, si fuesse sin odio con zelo de que los males seá castigados. También peccan. **Ad.** los oficiales de los principes que obedeciendoles, matan con pocaña o de otra manera, sin auer pecado notorio o suficiente prouança. Las personas que procuran mouer, o que otra mueua la criatura: o reciben, o dan algo para no concebir: Las que abozan algun niño, durmiendo en la cama con el: o se ponen en este peligro. Los que para lo sobredicho dan consejo, fauor, o ayuda: o los que pudiendo no lo estoruan. **Ad.** Los ministros de la justicia que la executan (aunque sea contra los mal bechores) por solo vengar se: o los que en la guerra justa van siguiendo a alguno de los contrarios por lo mismo **Ad.** Los que hieren, atan, prenden, encarcelan, afligen corporalmente, destierran, y hazen esclauo a alguno, no temiendo authoridad: o dan para esto consejo fauor y ayuda, o dessea determinadamente que algo desto acotezca a alguno. **Ad.** Los que dessean que a otro le venga algun mal notable, como muerte, perdida de hacienda, o desonra: o se buelgan quando les viene. **Ad.** Pero

Dessear  
mal a otro.

## Enchiridion de

si mal pequeño, sera. **U.** Tambien si le  
dessa mal notable con buena intencion:  
como pobreza y enfermedad, para que se  
humille, buelua a Dios &c. no es peccado.

Los q̄ por si o por otro que no sea juez se  
vengan, o dessean vëgarse. Los q̄ no quie-  
ren perdonar a sus enemigos quanto a la  
injuria y ofensa, dexando el odio. **AD.** Por  
que esto es obligado el offendido a perdo-  
nar y no tener, de qualquier suerte q̄ sea.

Que es  
obligado  
a pdonar  
el offēdi-  
do / y que  
no.

¶ Pero quāto ala pena q̄ el injuriador me-  
rece, dado que no pueda el paciente execu-  
tarla por si, podra por justicia: con q̄ no sea  
por hazer mal y vengarse (q̄ seria odio) si-  
no con intenció sana y asosegada: para co-  
seruaciō dela justicia: para satisfacciō del da-  
ño: o por honrra de Dios y bien comun,  
porq̄ otros escarmietē: o porq̄ el acusado se  
enmiende otra vez. Si uiendo tal intencion

No pder  
la quera  
si es lici-  
to.

(la qual ay pocas vezes) siempre es licito,  
y algunas vezes sanctissimo no perder la  
quera, sino que la justicia haga su officio.

**Dōde** (a mi juyzo) hazen muy mal vnos  
piadosos crueles, q̄ so color de bien en aca-  
bando vno de hazer vna vellaqueria muy  
pensada (que otra cosa seria si fuesse vn

de castre) muelen ala parte que perdone: y assi atá las manos ala justicia: y son causa q̄ la republica crezca en vellacos y vellaquerias. Tambien parecen las hazeas pobladas ó hóbres, como el cielo ó estrellas.

Los q̄ habládo en comū niegan la habla, y los comunes beneficios q̄ a los otros hóbres hazen. **Ad.** Porque no solo el odio es pecado, mas las muestras de fuera. Y assi es hombre obligado a no negar a su enemigo las señales o beneficios ó amor que se deuen a los otros Christianos en comū.

**P**ero a otras hablas o tratos, conuersaciones, beneficios particulares, aun q̄ se la perfeccion hazerlo, no es obligado: saluo en articulo de necessidad q̄ tuuiesse de su cõsejo, es fuerço, y cura: quãdo no ay quien lo haga. **S** tambie saluo si de no mostrar estas muestras particulares de amor, ouiesse escandalo en las que lo veen y juzgan que ay odio. **N**otẽ esto los cõfessores, y no nieguẽ la absoluciõ sino conforme alo dicho.

**A**ñiren tãbien q̄ no es odio toda alteraciõ q̄ me viene quãdo veo a quiẽ me hizo mal: por q̄ puede ser solo mouimiento de sensa lidad. Y si fuere odio, no les nieguẽ sola la

Las muestras y señales del odio.

**Ad.** A q̄les señales de amor somos obligados; cõ lo senemigos? y a q̄les no.

si omni  
no  
o  
e  
a



comuniõ, como hazen algunos simples, si-  
no tãbien la absoluciõ. Y ten los q̄ sustentã  
parcialidades y ramos, **AD.** Los q̄ a fa-  
biendas hazen guerra injusta, desafios, o  
peligrosos torneos. **AD.** Los que ariendõ  
duda si es justa o injusta la guerra, van a  
ella, no siendo mãdados. **AD.** Los que ma-  
tan espiritualmẽte, dando causa de escãda-  
lo y cayda en algũ peccado mortal. **AD.**

**Declara** **CP.** Como se entiẽde el. vj. mãdamiẽto:  
**ciõ** **RI.** Entiẽdese, q̄ ni la muger haga traiciõ  
**õ** **su** marido con otro, ni el a ella. Y cõ razon  
**manda-** despues de la p̄hibiciõ del homicidio, se ve  
**miento.** da el adulterio. Porq̄ como el marido y la  
muger seã casi vn cuerpo y vna carne: des-  
pues de la injuria q̄ se haze cõtra la propia  
persona, no ay otra mayor q̄ la q̄ se haze cõ-  
tra la persona mas cercana y cõjuncta. Y es  
de notar q̄ en este precepto no solo es defẽ-  
dido el adulterio; mas qualquiera otra de-  
lectaciõ carnal, q̄ es fuera del matrimonio.

**Como se** **CP.** Cõtra este precepto hazen los q̄ peccã en  
**haze con** peccado de desonestidad y luxuria con mu-  
**tra este** ger, o sin ella contra natura. Los que haze  
**manda-** desonestidades mirando, con el gesto, cõ la  
**miento.** habla, con la boca, tocando, atrayendo a

Otros a los mesmos peccados: o dandoles  
 cõsejo o occasiõ. Los sobredichos tocamiẽ-  
 tos entre casa dos no son peccado: saluo si  
 ay peligro de poluciõ fuera del vaso. Los  
 q̄ dan o reciben algo: o se atauia principal-  
 mẽte por el sobredicho fin malo. De los a-  
 feytes y trajes tratarẽ, tratando dela tem-  
 perancia y modestia. Los que embiã men-  
 sajeros, escriuẽ cartas, o se bazẽ señas. Los  
 que cobdicia, o desseã ser cobdiciados de-  
 terminadamẽte: o por esto principalmente  
 van alas y glessias, estaciones o cosas seme-  
 jãtes. y tãtas vezes pecã, quãtas se deter-  
 minã poner este peccado por obra. Nota.  
 De notar que en la luxuria ay circunstan-  
 cias que de necesidad se han de confessar:  
 porque mudan la especie del peccado, y  
 lo agraúan infinitamente. Por q̄ si vna per-  
 sãna tiene voluntaria delectacion y polucion  
 a solas, es moliciẽs: si por via de ayunta-  
 miento con persona humana fuera del va-  
 so natural, es Sodomia: si con cosa q̄ no  
 sea humana, es bestialidad. Estos se llamã  
 vicios cõtra natura, mas graues de su cos-  
 tãcha que quantos ay de luxuria, no con-  
 tãtra natura.

## Enchiridion de

peccados no cõtra natura, aunq̃ sea con su madre. En los otros no contra natura, si tuuo parte con hõbre o muger, q̃ hizo voto ò castidad, como son religiosos, clerigos, y otros q̃ prometierõ castidad, es sacrilegio, contra este mandamiento y cõtra el quarto. Y si entrã bas personas tienen voto, es mas graue, y ha se de confessar: como en los casados, si entrambos lo son. Si pecco cõ donzella virgen, es Stupro, y ha se de confessar: pero si el hõbre es virgen, no. Si cõ persona casada, es adulterio. Si cõ persona de su propia sangre, o parienta de con quiẽ ya tuuo parte (que solemos dezir parienta o afin) es incesto: y ay obligaciõ a lo confessar: aunq̃ no a declarar si fue afin o parienta: ni el confessor es obligado a preguntarlo. Basta dezir o saber q̃ cometio incesto: señalãdo el grado, si es muy cercano. Y ami parecer assi se deuia hazer, para que el confessor no cayesse en la persona. Si la muger se toma por fuerza de su casa, o de quien tiene cargo della, es Raptus. Si con grandes ardides y mañas hazen ser mala a quien estaua firme, es escandalo: y quicã necessario confessarse. Los que despues de de-



terminados en confesion, o fuera della, de quitar todas las ocasiones peligrosas deste peccado (lo mesmo de los otros) veen q̄ su flaqueza los torna a derribar, como seria si passando por tal calle, torna a ver y dessear a su amiga, o el señor a dormir con su criada o esclava: son obligados so pena de estar en mal estado a quitar estas ocasiones, no passando por alli (pues cada vez peca. *Ab.*) y a lançar de casa la moça, o vèder la esclava. Lo mesmo es en otros tales casos.

De las  
ocasiões

**C**omo se entiende el septimo mãdamento: *R.* Dios veda principalmete en su *vi* la injuria del proximo, y a vimos veda la injuria cõtra la propia persona, y cõtra la conjunta. Agora veda la injuria hecha en la hazienda, diziendo: No hurtaras. Enel qual precepto se prohibe qualquiera cosa mal tomada: y por consiguiente todo logro, robo, fraude, y engaño: y se prohibe que la cosa no sea tomada ni detenida sin titulo alguno.

Declaraciõ  
el. viij  
manda-  
miento.

**C**ontra este precepto hazẽ pues los que robã lo ageno por fuerça o por amenazas: o secretamente lo hurtã cõtra voluntad de

Como se  
haze con-  
tra este  
manda-  
miento.

su dueño: o los que toman por fuerza y no por via de justicia las cosas proprias, que otro quietamente posee. Otra cosa seria si se las quitasse tomandole con el hurto en las manos, o quando se las esta robando. Y es. **Ab.** el dicho hurto o robo: saluo si la cantidad es poca. Saluo tambien si lo q se toma son tierras de infieles, si fueron algun tiempo de **L**hristianos y buien los herederos de los q las perdieron: porq estos las pueden cobrar con guerra. Y aunque ya no buiam, si requeridos, o no buelue a la fe, o no dexan las tierras: aun q mientras contra estas, el principe de la conquista no ha pregonado guerra, ningun particular les puede hazer daino (saluo si nos hazen mal) pero pregonada, si. Si se pueda hazer lo mesmo a los infieles cuyas tierras no fueron de la yglesia, no lo quiero aueriguar. **Itē** contra este mādamento hazen los q son causa q se hagā los hurtos. De lo qual se dira en la materia de restituciō. Los q retiene las cosas q hā corrido torneta y naufragio: o cōprā y recibe cosas de quiē no las puede vender ni enajenar a sabiendas. Los q comē o cōprā lo hurtado: o lo hā por bueno, no

Tomar  
las tier-  
ras a los  
infieles /  
si es lici-  
to.

lo manifestado. Los que mueruen o prosiguen pleyto, sabiendo que no tienen justicia, agora sean autores, agora reos, agora abogados y procuradores que los favorecen en ello. Todos peccan. Ad. y son obligados a restituyr. Los que hallando cosas de las que comunmente se pierden, se quedan con ellas sabiendoles dueño, o no poniendo diligencia en saberlo: o sabiendo que es muerto, no las da a sus herederos: o sino se hallan, en limosna por su alma. Quando el dueño desampara vna cosa con voluntad de no boluer sobre ella, como vna nao anegada, y alguno con su diligencia la aprouechasse, seria suya: mas si pensasse boluer, no. Los que hazen escrituras o contratos falsos: o quitan allí o ponen algo. Ad. Los que hazen algun engasfo comprando o vendiendo cerca del precio, o de lo que se vende, o del peso, numero, y medida. Tendar la cosa en mas del justo precio, aunq no passe de la mitad, es peccado. y llamase justo precio, no solo el q comunmente corre en aqlla tierra: pero aun el q comunmente se puede hallar en tal tiempo, y lugar, y vendiêdo de tal manera

Restitucion de lo hallado.

Del comprar y vender. 1

Justo precio qual sea.



## Enchiridion de

Como sería andádo la cosa en almoneda, o vendiéndose despues de guerras, hábres o pestilências. Porq̄ a quel menos precio q̄ entonces se balla, es el justo. Si me cōpran vna cosa que aunq̄ en si no vale sino diez, pero a mí me vale quinze, puedo la vèder por. xv. Si por pagar adelátado, compra la cosa por menos de lo q̄ se cree q̄ valdra al tiempo del entregarse, es. **Ab.** Los que falsan moneda, pèsos, o medidas &c. **Ab.**

**Dela vsu  
ra o lo-  
gro.**

Los que dan a logro, obazen contractos usurarios. **Ab.** Usura o logro, es ganancia de cosa, no mia sino a gena por emprestar a otro, sobre concierto: aora sea moneda lo q̄ se gana, aora cosa q̄ se pueda apreciar a dinero. **Ab.** De lo dicho se sigue q̄ no es logro dar dineros a trato, cō que si ay ganancia, se parta: y si perdida, el vno pierda el dinero, y el otro el trabajo. Tampoco lo es sino se empresta, sino q̄ se alquila el dinero en algũ caso particular: como si diesse diez v. caídos en oro, para mostrar en vna boda o para los poner por pèdas, y q̄ luego me los buelua cō alguna ganancia. Ni emprestar para ganar la voluntad: para q̄ me pague alguna deuda, o no me haga algũ in-

justo daño: o para q̄ me ame. Pero es lo  
 emprestar cō condicion q̄ en mi necesidad  
 me empreste, o compre de mi tienda, o tra-  
 baje cōmigo, vaya a mi molino &c. y soy o-  
 bligado a le restituyr su libertad: y mas lo  
 q̄ juzgare algũ buen varon. Quiē empre-  
 sta sin expresse concierto, pero con esperar  
 de auer alguna cosa como deuida, siendo su  
 intēciō obligarle a darla: comete logro mē-  
 tal, y es. **AD.** con obligaciō a restituyr la de-  
 maña mientras creyere q̄ el otro se la dio  
 como cosa deuida: mas no tiene tal obliga-  
 ciō, si viene a creer q̄ el otro se la dio de su  
 voluntad. La qual dadiua volūtaria y sin  
 obligaciō, no es peccado esperarla y tomar  
 la el que empresta. Tomar a logro el q̄ tie-  
 ne justa necesidad y no hallo otro remedio,  
 no es peccado. Pero pedir emprestado cō-  
 bidando con el logro al q̄ no estaua apare-  
 jado a el, es. **AD.** Como tambiē peca el que  
 sin justa necesidad, sino por ganar mas cō  
 la moneda, pide al aparejado. **V** Itē cōtra  
 este mandamento pecan los que llevan los  
 fructos d̄ la heredad q̄ es empeñada. Los  
 que emprestan sobre prenda: y usan della  
 con menoscabo suyo. Porque aliende de q̄

Usura  
mental.Del to-  
mar a los  
gro,Usar de  
las pren-  
das.

## Enchiridion de

es peccado (aunq̄ niuy vsado sin escrupulo) son obligados a satisfazer el menoscabo. Saluo si fuesse prenda cuyo vso se fue le conceder entre amigos: como leer en vn libro empeñado. Los señores q̄ imponen y sacā a sus vassallos pechos o imposiciones y derechos nueuos, y no deuidos: o a los q̄ no lo deuen pagar, como son ecclesiasticos. Los q̄ hurtā leña, bellota, y yerua en dehesas agenas: no obstante q̄ lo hagā con su pena. Los que hazen algun contrato de cōpañia injusta cō otro, poniendo menos y lleuando mas dela ganancia. Los q̄ vsurpan y apropiā assi los bienes cōmunes. Los que destruyen, saquean, queman, y encienden las yglesias o cosas suyas. Los que adquierē algo por simonia. Los que en juego ganan a personas que no pueden enagenar la postura (como son religiosos, casadas, hūos no emancipados, los q̄ tienen tutor o curador, eclauos, locos o bonos) o trayendo al juego con importunidad o fuerza, o engañando: o a juegos redados como tablas y dados. Los primeros son obligados a restituyr a quic̄ las sobredichas personas son sujetas. En los

Delos  
suegos.



juegos vedados todos cōceden que jugando por passatiempo, y poca cosa atenta la qualidad del que juega, no es pecado: pero por cobdicia, y en quātidad, parece. *Ab.* amā en si hā d restituyr, ay opiniones. Saluo si estos juegos prohibidos se juegā adō de no se guardā las leyes imperiales q̄ los prohibē, o acerca desto ouiesse otras particulares leyes: porq̄ entōces como los otros juegos no son defendidos, tāpoco estos, saluo a los ecclesiasticos, por se los defender el derecho canonico. Los q̄ embargā o impide los officios q̄ otros tienē ganados legitimamēte. Los q̄ por adquirir algo cōsistē ē algū pecado mortal. Los q̄ de apretados no hazē limosna q̄ndo deue. Los q̄ tē o recibē bienes d̄ la yglesia. Los q̄ hazē, o quisierō determinadamēte hazer daño en los bienes del proximo por obra, mādado, consejo, consentimiento. &c.

**¶** Como se entiēde el. viij. mādamiēto? **R.** Despues de prohibidas las injurias de obra, prohibe el señor las de palabras, diziendo: No diras falso testimonio cōtra tu proximo. El qual precepto tiene dos grādes claves o cabeças. La. i. es de las injurias q̄ se hazen en iuyzio. Como quando y no acusa

Declaracion del viij. mandamiento.

## Enchiridion de

Inju-  
rias judi-  
ciales.

falsamente, o de cosa secreta, o cō mala in-  
tencion. y los testigos que dicen mentira, o  
no quieren dezir la verdad q̄ saben, o pre-  
guntados del juez vsan de palabras dobla-  
das: o los juezes sentenciã mal: o los reos  
mientē, o callã la verdad de q̄ son pregūta-  
dos, quãdo son obligados a dezirla. Estos  
acusadozes, testigos, juezes, y reos pecã. **AD.**  
Lo mesmo es del mal abogado y procura-  
dor. La segūda clauē es de las injurias de  
palabras en platicas comunes. En lo qual  
pecan los q̄ dicen o oyen dezir mal, o hazē  
burla de otro: o le injuriã de palabra o  
obra. A la qual prohibicion se reduce la del  
mentir, y de maldezir alguna cosa, y de  
los descorteses palabras suzias por costum-  
bre. De lo qual todo se dira mas largo quã-  
do hablaremos de los pecados de la lēgua.  
y Item los q̄ juzgã mal y temerariamētē  
las vidas ajenas. Acerca de lo qual es de  
saber que vna cosa es sospechar, y otra juz-  
gar. Sospechar es dudar de la bondad de  
otro con pequeños indicios, no se afirman-  
do del todo en ello: y es. **Cl.** Juzgar es te-  
nerlo por aueriguado. y si este iuyzio es de  
pecado venial ageno, es venial: y si de me-

Del iuy-  
zio teme-  
rario: y  
de la sos-  
pecha.

tal, mortal: como si creyese q̄ fulano que  
ayer fornicó, oy esta en mal estado: o que fu  
lana porque miro, es enamorada. Sospe  
char, o juzgar cō medios bastates, no sera  
peccado: aunq̄ siempre es mejor entender  
en nuestras faltas q̄ en las ajenas. Seria  
bueno preguntarse el q̄ sospecha. **U**eamos **Buē con**  
juraria yo q̄ es esto como me parece. **y** si **sejo.**  
se respondiessa, **N**o: porque me puedo en  
gañar: ya no seria juyzio, sino sospecha ve  
nial, mas o menos graue.

**C**P. Como se entienda el ix. y. x. mada  
miēto: **R**. Tras los mādamiētos q̄ perte  
necē alas obras y palabras, vienē los que  
a los pensamientos y desseos. **P**orq̄ entre  
la ley humana y la diuina ay esta diferen  
cia: q̄ la humana (como sea hecha por hō  
bres q̄ solo juzgā lo q̄ veē) juzga solas las  
obras y palabras: mas la diuina (como su  
autor vea lo de dētro y fuera) juzga aū bas  
ta los pēsamientos. **P**ues porq̄ quanto a  
**D**ios la volūdad equiualē ala obra: y porq̄  
ay dos cōcupiscencias, q̄ son la dela carne  
y la delos ojos: danse dos preceptos cōtra  
ellas. **E**l nono contra la primera, diziēdo:  
**N**o dessecaras la muger de tu proximo.

**D**eclarā  
ciō del. **ix.**  
y. x. man  
miētos.



Deuese aqui entēder q̄ ni la muger dessee el marido ageno: ni nadie dessee persona soltera. Finalmente que nadie dessee tener parte con quiē no es su muger o marido: ni tenga alguna delectaciō (q̄ llamā) morosa o tardia, porque la razon tardo en quitarla. Acerca dela qual aun q̄ ay mucho q̄ dezir, digo brauemente que si vno mirādo lo q̄ haze se quiere estar deleytando con la voluntad en cosa de peccado mortal sin pasar nada de fuera, y aū sin proposito o desseo o ponerla por obra, es. **AD.** en qualquier peccado que sea: y si se deleyta en cosa venial, es. **EL.** Pongo exemplo en vno q̄ sin querer hazer mal, quiere por su passatiē pensar como se acuchilla con su contrario, y le da vna cuchillada y otra, o se esta bolgandō dela q̄ en algū tīpo le dio: y en vna persona q̄ sin querer ser mala de su cuerpo, por tomar algū deleyte, se pone a ymaginar como si se viesse en ello, o mira o toca en parte q̄ notablemente le cause delectaciō carnal y alteraciones: o de otra qualquier manera. Estos pecā. **AD.** si vierō lo q̄ hazian. Pero si por descuydo sin mirar en lo que hazen se detienē en estos pēsamiētos, con q̄ si cayērā en la cuēta, luego les dierā de m̄

Dela delectaciō morosa.

no: no es. **Ad.** Como tã poco lo es deleytar  
 se no en el pecado, sino en oyr o cõtar histo-  
 rias q̃ passarõ acerca del: saluo si el q̃ las  
 oye o dize sintiella en si peligro de se deley-  
 en el pecado mesmo, cõ sintiendo. **y** de aqui  
 es que los predicadores, confesores, y lectu-  
 dos no peccan en pensar peccados para re-  
 prehēderlos o sentēciarlos, o examinar la  
 verdad dellos. **D**ela materia deste mãda-  
 miēto se trato en el sexto, y se dira en el pecca-  
 do d̃ la luxuria. ¶ **E**l x. precepto se da cõtra  
 la segūda cõcupiscēcia, diziēdo: **N**o dessea-  
 ras las cosas de tu proximo. **E**n lo qual no  
 es defendido desfar assi desnudamēte las  
 cosas ajenas, como piēsan algunos (q̃ si des-  
 seo vna buena ymagē ajena o otro pieça q̃  
 veo, no peco en ello) sino dessearlas auer o  
 retener injustamēte, o robadas o cõpradas  
 cõ engaño. **P**or estos dos preceptos no se  
 phibē debaxo de pecado. **Ad.** los primeros  
 mouimiētos de cobdicia y luxuria: sino el  
 consentimiēto dela volūtad en la delectaciõ  
 y c̃ la obra. **y** deuiamos mirar q̃ en vedar  
 nos dios los interiores desseos d̃ estas cosas,  
 nos hizo grã merced, y q̃ nos fuesse mas  
 auē su ley. **P**orque si tuvieramos licen-  
 cia de dessear, matar, hurtar, adulterar, &c.

## Envidia de

que penados anduieramos con este desso  
 miétras no lo pudieramos executar. **A**mas  
 o buen Dios quã mal te agradece los bõ-  
 bres esta merced: y quã a riêda suelta se vã  
 muchos al infierno, sin hazer cuenta de ver  
 y dessoar lo q̃ no deuê: pareciêdoles (aunq̃  
 el parecer es muy malo) q̃ como no seã pe-  
 cados puestos por obra, los dessos dellos  
 puedê passar. **E**y es ò notar q̃ no so estos  
 dos vicios capitales auaricia y luxuria son  
 prohibidos en los preceptos, quanto ala  
 obra y voluntad: mas los otros cinco, aun-  
 que no tan claramente como estos. **P**orq̃  
 en todos ellos puede auer peccado de vo-  
 luntad y obra. **P**ues la soberuia con su co-  
 sentimiêto se defiêde en el primero y quar-  
 to precepto: adõde se mãda la honrra de  
 Dios y del proximo. **L**a imbidia y la yra  
 en la prohibicion del homicidio. **L**a acidia  
 en la sanctificaciõ delas fiestas. **L**a auari-  
 cia en la prohibicion del hurto. **L**a luxuria  
 y gula (que andã hermanadas) en el sexto.  
**P**ero destes vicios hablaremos mas lar-  
 go en su lugar. **E**stos pues son los .x. mãda-  
 mientos: los quales guardados lleuã al bõ-  
 bre ala vida eterna.

**M**eta co-  
 mo les  
 vñ. vicios  
 capita-  
 les s̃õ p̃-  
 hibidos  
 en los .x.  
 manda-  
 mientos.



Capitulo. v. De los mandamientos de la ley euāgelica / que son amar a / síos sobre todo / y al próximo como a nos otros.

Pregunta.



Quantos y quales son los mandamientos de la ley euāgelica y de gracia? R. Dos. El primero es: Amaras a tu señor Dios de todo tu corazón, con toda tu

De los p  
ceptos de  
la ley e  
uāgelica  
escritos  
Matth.  
22. 7  
Luc. 10.

alma, con toda tu mente, y cō todas tus fuerças. De manera q̄ auemos de dar a Dios quatro cosas. El corazón, por el qual se puede entender la intención: la qual se ha de poner en Dios en todas nuestras obras. El alma, esto es la voluntad: la qual deuemos tener conforme a la de Dios. La mente, q̄ es el entendimiento: el qual se ha de sujetar a Dios, creyendo las cosas de la fe, y no admitiendo cosa contraria a su amor. Las fuerças, las quales se han de emplear todas en Dios. El segundo es: Amaras a tu primo así como a ti mismo. Quiere decir q̄ el amor sea verdadero, ordenado,

Quatro  
cosas de  
uemos  
dar a  
Dios.

Cinco es eficaz, perseverante, y justo: porq̄ tal lo ve-  
 diciones uemos tener cō nosotros. Verdadero, a-  
 del amor mandole por su prouecho, no por el nuestro.  
 del proximo. **O**rd. no mas q̄ a Dios, ni tãto: sino como  
 a nosotros, Eficaz: procurandole con dili-  
 gencia qualquier bien: y desuiandole qual-  
 quier mal, como a nosotros. Perseuerãte, c̄  
 prosperidad y aduersidad y aduersidad  
 suya. Justo: de manera q̄ no le ajenemos  
 para pecar, sino para ser virtuoso y ganar  
 el cielo: como a nosotros mesmos. Pero el  
 que no se sabe amar a si mesmo, como sabra  
 amar al proximo? Dize vno a otro: Quie-  
 ro os como a mi alma. S̄til querer. Mas  
 valdria q̄ le amasse como a su calça o çap-  
 to porq̄ todo: procuran ò traer esta limpia,  
 y muchos el alma suzia. A estos dos man-  
 damientos se reduzẽ los diez dela ley, y se  
 encierrã e ellos. Al primero los tres prime-  
 ros: y al segundo los otros siete. En el pri-  
 mo de los quales se nos manda hazer biẽ  
 al proximo: en que se encierran todas las  
 obras de misericordia: y en los otros seys  
 se nos prohiben sus daños.

Los diez  
 manda-  
 mientos se  
 reduzẽ a  
 estos dos

## Pregunta.



Quantas son estas <sup>Las o-</sup> obras de mia, y <sup>bras de</sup> quales? R. Las <sup>mia.</sup> obras de mia son en dos maneras, espirituales y corporales: conforme a dos maneras de

necessidades y miserias que ay en los hōbres. Las espirituales son siete: y las corporales otras siete: que son por todas. viiiij. La primera dar buen consejo a quien lo ha menester. La segunda, enseñar al ignorante. La. iij. castigar y auisar al q̄ yerra. La. iiij. consolar a los descōsolados. La. v. perdonar al que nos offendio. Delo qual se trato sobre el Pater n̄r y el quinto mādamiēto. La. vj. sufrir cō paciēcia las faltas de n̄ros primos. La vij. hazer oraciō por ellos: assi por amigos como enemigos: justos como peccadores: biuos como defunctos. ¶ Las. viij. corporales, q̄ xp̄o mostro en su euāgelio, y de q̄ nos ha de pedir cuenta en el iuyzio s̄o estas. La. j. visitar los enfermos y p̄sos.



La. ij. dar de comer al hambrieto. La. iij. dar de beuer al sediento. La. iiij. redimir al captiuo. La. v. vestir al desnudo. La. vj. dar posada al pobre y peregrino. La. vij. enterrarlos muertos. **V** acerca destas obras dichas es de saber, que aunq̄ el Chri-  
 stiano tiene gran obligacion a exercitarlas con su proximo: deuese entender quanto a peccar mortalmente quando ay extrema necesidad, y quando yo puedo, y no parece otro q̄ pueda hazer lo que yo. **Q**ue si parece, no tengo obligaciõ de mortal: aunque no auamos de aguardar a esto, sino andar a mia sobre tuya, sobre quiẽ hara mas biẽ.  
**H**allo en despoblado vn muerto, sere obligado a enterrarle o llevarle a poblado, o auisar que vayan por el. **P**ero veo passar por la calle gente con vn defuncto: si lo acompaño, merezco: y sino, no peco. **L**o mismo es en consolar, o no consolar vna triste viu-  
 da: quando se que la visitan los supos. **P**eca vno por ignorancia: o pecca a sabiendas, pero secretamente. **E**l aquel sere obligado a le desengañar, y a este a le auisar a solas: y si no se enmendare, delãte de los testigos q̄ manda Chri-  
 sto. **P**ero ni se-

Quando  
 sea mortal  
 tal depar  
 estas obras.

Exemp-  
 plog.

re obligado a enseñar logica a aquel: ni a bazer este auiso a estotro sino me parece q̄ tomara mi consejo. A dar limosna ay obligacion de mortal en dos casos. El primero quando se ofrece pobre de extrema necesidad. Quiero dezir no quando esta yapa para espirar, sino quando por falta de lo necesario como es posada, medicinas, medico, vestido, mantenimiento, se teme q̄ peligrara no siendo socorrido con esto y este tiene con q̄ lo remediar. El segundo quando tiene vno tanto, q̄ ateto su estado le sobra.

Aunque esto quando sea, no se puede facilmente aueriguar, sino es en ecclesiasticos.

Pero pōgamos exēplo. Tiene vno hijas o parietas que casar: o espera q̄ se le armara presto vn costoso pleyto, o camino: esto q̄ tiene no sobra, porq̄ le es necesario. Pero no ay esto, ni tiene ni espera tener hijos, ni determina de casar a nadie, sino auerlo cōsigo solo: y teniēdo trezientas mil de renta, gasta solas ciento: parece q̄ es obligado a dar a pobres las dozientas mil, so pena de estar en mal estado. Los obispos son obligados a dar a sus dueños las partes q̄ el derecho les manda bazer de su renta ec-

Dar limosna & obligaciō es de dos casos.

Exēplo.

Las q̄ntas de lo del obpo.

deſtaſtica: quiero dezir ala fabrica dela ygleſia y a los ministros della (ſaſo donde donde ellos tienen ſus rentas por ſi) y a los pobres ſegun graues doctores.

**Capitulo. vii. Delos cinco principales mandamientos dela ley eccleſiaſtica.**

**Pregunta.**

Los. v. mandamientos dela ygleſia.



Quantos y quales ſon los principales mandamientos dela ley eccleſiaſtica, y q̄ obligā a mortal? **R.** Sō cinco principalmente. **El primero** oy? miſſa los domi-

gos y feſtas de guardar. **El. ij.** cōfeſſarſe alomenos vna vez enel año. **El. iij.** comulgar por paſcua de **R**eſurrectiō. **El quarto** ayunar quando lo manda la ygleſia. **El. v.** pagar diezmos y primicias. **V. ps.** Como ſe entienden eſtos preceptos? **R.** **El primero** ſe entiēde que todo **C**hriftiano de edad de diſcreciō q̄ no tuuiere legitima eſcuſa y neceſſidad ineuitable (como guardar la caſa, ſeruir enfermos, deue ſo pena de peccado mortal oy? miſſa entera o poco meno-

Declaracion del primero.



todas las fiestas de guardar. Saluo donde ay costūbre y lo mandan las madres q̄ las dōzellas no salgā de casa (con tal q̄ no salgā a otras vistas mūdanas) y si son rezien paridas, o de poco tiempo huudas. *2c.*  
**V P.** Como se deue oyr la missa? **R.** Algo desuiados del altar: y en pie al Gloria, oraciones, Euāgelio, Prefacio, Pater n̄r: arrodillādo al *Ex Maria* virgine ⁊ homo factus est: y baziendo reuerencia, o arrodillando al *Gratias* agamus. A la cōfession de rodillas. Desde los *Sanctus* (los quales deuemos dezir cada dia como en la missa: porque *Damasceno* dize que es gran prouecho) auemos de estar de rodillas hasta cōsumir. A la bendiciō nos deuemos inclinar o arrodillar. ⁊ nota q̄ no basta estar con el cuerpo presente ala missa: sino q̄ es menester estar cō el alma, atēto alo q̄ dize el sacerdote, o ala oraciō y cōtēplaciō. De manera q̄ estar parlando, o pensando en cosas q̄ son para otro tēpo por notable espacio, es no cumplir cō la missa. Otra cosa seria ocupādose poco tēpo ē esto, o dexādo o oyr poca cosa. ⁊ estā necessaria la atēciō, q̄ ay cōtrarias opmiones ē si vno q̄ tiene

Como se  
deue oyr  
la missa.

Los san  
ctus de  
gran vir  
tud.

Nota.

## Enchiridion de

obligacion o voto de rezar alguna cosa, cū  
pla rezandola en la missa q̄ oye de obliga-  
cion. Por lo qual aconsejo al lector q̄ no lo  
reze alli. Puede pues estar alli p̄sando en  
Dios o en sus pecados, y en aquel diuino  
sacrificio que en el altar se ofrece por ellos  
en memoria de quādo se ofrecio en la cruz:  
y rezar por sus libros o cuentas, quando o  
el rezar o la missa no es de obligaciō. Los  
q̄ por alguna via entendieren lo q̄ se dize,  
de ello pueden sacar oraciō. Como si se lee  
o canta la parabola del sembrador, diga:  
O sembrador de buenos consejos Chri-  
sto: plegate passear la tierra de mi alma: y  
desarraygar della los vicios, sembrar plā-  
tas de virtudes. &c. Lo mesmo se puede  
hazer en la epistola, y en todo lo demas q̄  
ayere: como Dios mejor dara a entender  
alos que estuieren deuotos y atentos.

¶ Al alçar la Hostia se podra dezir esta o-  
racion. Salue lux mundi: verbum patris,  
hostia vera. Uia caro: deitas integra: ve-  
rus homo. Quiere dezir: Adorote luz del  
mūdo: verbo del padre: sacrificio verda-  
dero. Carne biua: diuinidad entera: hom-  
bre verdadero. Sancto Thomas dezia:

Sacar  
oraciō de  
lo que se  
oye.

Oracio-  
nes al al-  
çar.

Tu rex glorie Christe. &c. y podras llegar  
 al alçar el caliz con, Te ergo quesum? &c.  
 Comer el Domingo antes de missa sin  
 necesidad, aunq̄ es señal de poca reueren-  
 cia, y si se sintiessa q̄ embaraçaua la deu-  
 cion dela missa, no seria sin culpa: pero no  
 es. *Ab.* como piensa el vulgo: pues no es cõ-  
 tra ley diuina ni humana. *P.* Qual mis-  
 sa se ha de oyr? *R.* Aunq̄ es bien oyr la de  
 la fiesta y la mayor: pero cumple quien la  
 oye rotina y rezada. Aunq̄ a consejo a los  
 que celebran y a los que mãdan dezir mis-  
 sas, que sea dela fiesta: porq̄ es mejor, y lo  
 contrario me parece mal hecho.

Comer  
 antes de  
 missa.

Qual  
 missa se  
 ha de oyr  
 y dezir.

*P.* Como se entiende el segũdo? *R.* Que  
 todo Christiano en llegado a uso de razon  
 es obligado, teniẽdo posibilidad, y na vez  
 cada año a confessar todos sus pecados a  
 su proprio sacerdote, o a quiẽ de su licẽcia,  
 o por gracia o bula eligere. Y aunq̄ confes-  
 sandose bõbre en qualquier tiẽpo y na vez  
 en el año cõpliria cõ este p̄cepto: po la costu-  
 bre guarda q̄ sea en la quaresma, por causa  
 dela cõmunion pasqual. Lo mesmo se de-  
 ue hazer estando ala muerte, o en probable  
 peligro della: como es entrãdo en batalla:

Declara-  
 cion de. ff.  
 q̄ es del  
 confessar  
 se.

Quando  
 nos deus  
 mos con-  
 fessar fue-  
 ra dela  
 vsa vez.



o auiendo de passar o nauegar cō peligro  
 o las mugeres, al parir, si suelen tener partos  
 peligrosos: y quādo se ouiere de recibir el  
 sacramēto del altar (porq̄ para los otros  
 sacramētos basta cōtricion) si ay peccado  
 mortal. y si en los dichos casos no puede  
 ser, o no ay confessor, basta tener cōtricion  
 de los pecados, cōfessando los a Dios: el  
 qual nūca aparta su mīa de nadie. y es de

**Nota.**

notar q̄ quādo vno peca mortalmente, aun  
 q̄ seria bueno cōfessarse de aq̄l peccado lue  
 go: pero si no lo haze, tēga dolor del y no  
 añada otros, proponiēdo cōfessarlo quādo  
 māda la yglesia: y estara en gracia, si el do  
 lor es cōtriciō. Lo qual todos los q̄ peca

**Remedio  
 de la  
 cōfession**

deuria hazer. Tomādo pues la cōfession,  
 agradezcamos a Dios vn tan ligero reme  
 dio q̄ nos dexo para recōciliarnos con el:  
 pues q̄ aun q̄ no tēga vno dolor tā subido  
 en quilates q̄ baste para leuantarle a buen  
 estado: en diziēdole, yo te absueluo, le justi-

**El q̄ que  
 re cōfes  
 farse que  
 deue ha  
 zer.**

fica Dios el alma. **V. ps.** Que deue hazer  
 quiē se quiere cōfessar? **R.** Recogerse an  
 tes mucho a pensar sus pecados: si quiera  
 deue ha con tanta diligencia quanta pōdria en bus  
 car vna joya perdida que mucho valiesse.

Y para mejor ballarlos, pensar en q̄ lugares  
 y con q̄ personas estuuu, y quãto tiẽpo  
 y de aqui pensar adonde, como, quando, cõ  
 quien, quãtas vezes, y quã grauemẽte pe-  
 co: y si fue por palabra, o por pensamiento  
 consentido, o por obra, o por omisiõ dexã-  
 do de hazer algo de obligacion. Y despues  
 q̄ aya tenido dolor de cada vn peccado, tẽ-  
 ga de todos jutos cõtriciõ. Cõtriciõ llamo:  
 vn dolor y odio de los peccados passados  
 mayor q̄ de ninguna cosa del mũdo: pesan-  
 dole de auer ofendido a señoz tã soberano  
 al qual tãto deue: y proposito de euitarlos  
 sobre todo quãto se deue euitar y buyr: tẽ-  
 ñedo tã entero proposito de no tornar a  
 peccar mortalmẽte, como lo tiene de comer  
 por no morir. Y assí aparejado se ponga a  
 los pies del confessor, como estaria a los de  
 su juez (Christo cuyo teniẽte es el confessor  
 en la tierra) al qual ninguna cosa se ascon-  
 de: mirando bien no le haga desacato de  
 encubrir, callar, o escusar lo que no deue:  
 mas hecha la cruz y dicha la confession ge-  
 neral, de toda libertad ala consciencia que  
 mando la lengua, y no le vaya ala ma-  
 , mas haga confession entera de todos

Cõtriciõ  
 q̄ sea.

## Enchiridion de

los mortales q̄ se acuerda, si es de los peccadores que tienen de todo (que los veniales ni ay obligacion de confessarlos, aunque seria bueno nunca confessar otra cosa; ni muchos hazen vn mortal) diziendo el numero sabido; y sino lo sabe, poco mas o menos. y mire q̄ si calla a sabiendas vn solo mortal; es sacrilegio, y no queda absuelto de ninguno; mas ha de confessarse de nuevo de todos y de aquel. Saluo si fuesse al mesmo confessor q̄ se acordasse de la confession passada. Que entonces bastaria confessar el callado, y el auerlo callado, acusandose de los otros en general. Guardese el penitente de acusar peccados ajenos ni descubrir personas en la confession. Pues dichos sus peccados por orden o sin ella, este aparejado a obedecer al confessor, si pudiere; y el confessor no errare. El qual mire q̄ aliende de elegirle no malo, y que le pueda absolver: elijale no tan ignorante q̄ no sepa discutir su consciencia, ni diferenciar los peccados; mas tēga tātō auiso en elegir sabio el medico de la alma, quanto tēdria en elegir el del cuerpo. V. ps. Si alguno estando para morir no tiene sacerdote, sera oblig

Que tal se suele elegir el confessor.



no a confessarse a lego. *R.* No: pues no lo puedo absolver. Aun que si lo haze, seruirle ha esta confession de que por aquella humildad y verguença merecera misericordia de Dios: y con las lagrimas de quien le oye tendra el mas dolor: y recibira algun consejo en sus dudas. Dero de tratar muchas mas cosas que ay desta materia de la confession por ser breue.

*Cp.* Como se entiende el. iij. *R.* Que todos los que tuuieren discrecion deuota y reuerencial, son obligados a comulgar por pascua. La q̄l q̄nto a este p̄cepto dura dos semanas: que es desde el domingo de *R.* a nos hasta *Quasi modo:* de manera que quien comulga dentro de estos. xv. dias, satisfaze. *V* Esta comunión se puede hazer antes o despues deste tiempo sin peccado en dos casos. El primero quando ay bula quanto al anticiparla: como las suele auer. El segundo quanto al alargarla, es quando de consejo del cōfessor por algũa justa causa se dilata hasta cierto tiempo. Como quando conoce que el penitete es flaco: y los pecha razonablemente q̄ no iresituyra, o no trara la m̄ceba como promete: porque

Confessar se a lego en la muerte.

Declaración sobre el comulgar.

Quando se puede hazer la comunión pascual fueradesu tiempo.

Enchiridion de

le vee muy atado a ella, o porq̄ el año pasado boluio al regosto. Porque entonces se puede y deue dilatar la comuniõ por vn mes o lo que le pareciere; para ver como restituye primero, o quita la mala conuersacion primera, y el hablar, cartas, mensajes como cosa que nunca fuera. Porque a muchos no les llegan los propositos mas de hasta llegar a casa. **V.** Dize **Discrecion** deuota y reuerencial: a diferencia dela discrecion para confessarse: q̄ basta qualquiera. **E** ansi cõ razõ vemos q̄ los q̄ tienẽ cargo ò los muchachos los mãdã confessar ò siete años o ocho, y comulgarno. **E** nesto se deuria seguir el cõsejo y iuyzio del cõfessor del muchacho tomãdo se jũtamẽte el peccer ò los padres q̄ lo tratã, y miẽtras no le dexasse comulgar por no discreto, no se q̄brãtaria este p̄cepto. **S**aluo si omiesse cõstituciõ q̄ los muchachos comulgassen de tal edad: porq̄ se ha ò guardar, sino fuessen tã infãtatos y rudos, q̄ al cõfessor le p̄ciesse q̄ lo s̄o. Porq̄ no pudiẽdo bienamẽte ser auido el obispo o su vicario p̄ale dar cuẽta d̄lto: mãdarles ha q̄ comulgũe hasta q̄ se lab̄ **V** y aũ q̄ en solo este t̄po sea la comuniõ

La discre  
ciõ pa co  
mulgar.

de precepto: q̄l es el Christiano q̄ no se confessa y comulga otras muchas vezes entre año: pues prouee de manjar al cuerpo tantas vezes al dia? Quã amenudo o q̄n tarde aya de ser la comuniõ, saquendo por el medrar a desmedrar en la vida con las comuniones passadas. ¶ P. Quantas cõdiciones due tener el que comulga? Quatro: sin las quales pecara comulgãdo. La primera que este limpio de pecado mortal por contricion, y por confession, si ay confessor. De manera q̄ se haga creer a ñ mesmo que comulga sin pecado mortal (por q̄ si esta en duda, no comulgue). La segũda q̄ este ayuno sin auer pasado cosa al estomago: salvo e articulo de muerte, o si lo q̄ pasa es por manera de salua: como es lo que del m̄jar se q̄da entre los dietes. La. iij. edad de discrecion, como esta declarado. La q̄rta reuerencia y deuociõ. Reuerencia, o suerte q̄ ni el q̄ ouiere tenido poluciõ inuoluntaria en sueños, ni q̄n ouiere tenido pte cõ su muger o marido comulguẽ a q̄l dia: porque baziendolo sin justacausa, pecarían. ¶ y mucho mas los que rezien arrepentidos de muchos peccados mortales

Comulgarentre año.

Las cõditiõnes de q̄ ha de comulgar.

Reuerencia pa comulgar



## Enchiridion de

comulgan. Tambien pecan. **U.** los q̄no  
tienen dolor de los veniales. **A** la reueren-  
cia t̄abien conuiene comulgar de rodillas  
no comer ni escupir luego; y si ay necesidad  
escupa en lugar limpio. y no reze vocalm̄e  
te hasta el lauatorio; con el qual y la l̄gua  
baga que todo vaya al estomago. Por que  
hablando, podra saltar algo fuera. **L**a de-  
uocion se entienda q̄ la aya actual por me-  
ditacion y voluntad de apac̄tar su alma  
con templado en la vida y muerte de chris-  
to, y en sus virtudes. Por q̄ tener sola vo-  
luntad de comulgar sin estotra deuocion, al-  
gunos dicen q̄ no basta para recibir el efe-  
cto deste sacramento que es refecion espi-  
ritual y acrecentamiento de gracia. y pa-  
rece verdad, por lo poco que medramos en  
la enmienda de las vidas mas vn dia que  
otro los que no lleuamos al altar mas de  
**Q**uiero d̄zir missa, o **Q**uiero yzacomulgar  
**L**a q̄l enmienda haria la gr̄a si cō cada co-  
muniō cressiessse. Procuremos pues d̄ nos d̄f-  
ptar a deuocion actual antes de comulgar.  
y es d̄ notar q̄ c̄la p̄mitina y gl̄a solia los  
s̄eles comulgar recibiendo el **L**ozp̄ y la s̄a-  
gre cada cosa por si; mas q̄tose d̄spues p̄ci

**D**eclara  
cion pa co-  
mulgar.

**N**ota.

peligro de se drramar la sangre. Pero no  
 por esto dexan de recibir la sangre en la  
 hostia: porq̄ no ay cuerpo biuo (como es el  
 de christo donde esta su alma y su diuini-  
 dad) que no tēga sangre. ¶ **P.** Que se po-  
 dra rezar en la comuniō? **R.** Cada vnopo-  
 dra dezir lo que dios alli le inspirare: dan-  
 do le gracias porq̄ siendo señor de todo  
 el mundo, quiso venir a su pobre posada,  
 para enriquecerla con su bienaueturada  
 presencia: pero pareceme para antes deco-  
 mulgar muy deuota esta q̄ el sacerdote dize  
 ¶ Señor Jesu xp̄o hijo de dios biuo: q̄  
 por la voluntad del padre entreuiniendo  
 t̄bien el Spiritu sc̄to, diste con tu muer-  
 te vida a este mundo: librame por este sa-  
 grado cuerpo tuyo y sangre de todos mis  
 pecados y de todos los males: y hazme q̄  
 siempre yo obedezca a tus mandamien-  
 tos: y nunca permitas q̄ en algun tiempo  
 sea de ti apartado. Tu q̄ con el Padre  
 y el Spiritu Sancto biues y reynas  
 para siempre. Amē. Al tiempo q̄ se llega  
 al altar esta. ¶ El cuerpo y sangre de nro  
 señor jesu xp̄o me guardede y me lleue.

3 ractos  
 nes paco  
 mulgar.

## Enchiridion de

la vida eterna. Amē. Despues de comulgar esta. Reciba yo señor con el alma limpia lo q̄ recebi con la boca: para que del cuerpo y sangre de nuestro señor jesu xpo se me cause perpetuo remedio. Amen.

Declaracion del. 4. que es el ayuno.

**C**omo se entiende el quarto precepto: **R**. Que todos los Christianos que no tienen justa causa que los excuse, son obligados a ayunar, no comiendo mas de una vez al medio dia poco mas o poco menos (aun mas tarde no es incommune) todos los dias que la costumbre ya nos tiene declarado ser de obligacion: como son quaresma, quatro temporadas, y algunas vigilijs.

Las q̄les si caen en domingo: se deuen ayunar el sabado. y en los dias de ayuno no se ha de comer carne. y en la quaresma no se ha de comer huevos ni cosa de leche (saluo con bulla: o donde ay costumbre quanto a cosas de leche) ni tãpoco en los otros dias de ayuno: sino ay costumbre e contrario. **R**. Qual se llama causa justa: **R**. Tres

causa justas son. Impotencia, necesidad, y piedad de tal pa no otro bien mayor. Por impotencia son excusados los que son no pasan de. xxj. años. Aunque conuiene que antes deste tiempo



se exerciten en ayunar mas o menos segun la edad de cada vno. Los viejos de .lxx. años; sino costasse que por su robusta complexion podian aun entonces ayunar sin daño suyo. Los manifestamente enfermos y debiles; o los que el medico de buena consciencia mandare no ayunar. Y los que poniendo a Dios delante, les parece y así lo asientan que no pecan en dexar el ayuno por alguna causa a su iuzio bastante, como dolor o trabajo; teniendo voluntad de no quebrantar el ayuno si les obligasse. Pero si estan en duda si la causa es suficiente o no: lo seguro es proponerlo al Obispo o a su vicario, si buenamente lo pueden hazer. Y sino, al proprio cura; que le puede conmutar el ayuno en otra cosa de virtud. Lo mismo es de qualquier otro perlado. Y deue se notar este sacorro. Las mugeres preñadas, y las que crian, aun que sean rezias y fuertes para ayunar. Lo q̄ se les da en fauor de la criatura; y a ñ por la mayor parte son flacas. Y ten los que no tienen pa comer suficiente mente el dia que ayunã.

## Enchiridion de

Por necesidad son excusados los caminantes. Yten los q̄trabajan no solo arádo o cauádo mas aũ ē q̄lq̄er otra arte q̄ndo con ella no se suitre el ayuno. Yten general mēte todos los q̄ tienē obligaciō o hazer algua obra q̄ cō el ayuno no se cōpadece. Por piedad de algun bien mayor se excusan del ayuno los q̄ se ocupā en algun biē mayor q̄ el ayuno, q̄ con el ayuno no se cōpadece, como son los que se ocupan en las obras de misericordia corporales o pūales. **Nota.** Y es de saber que los temerosos que tiene causa o de hecho o a suparecer justa para poder no ayunar como manda la yglesia: deuen ayunar alomenos como pudieren. Como si alguno no puede ayunar toda la quaresma: es obligado a no dexarla del todo pudiendo ayunar algunos dias de ella. Yten los que con hazer colacion a la noche se pueden passar: y no sin ella: no por esso tienen licencia para cenar. **Ps.** Fuera de la comida de medio dia es licito comer alguna cosa: **R.** Digo que no: salvo por via de medicina: o los que hazen la salua: o prueuā lo q̄ guisan. Ytē el colaciō. La q̄l es licito hazer se ala tarde de la manera

Casos en q̄ es licito comer algo fuera del mes de la quaresma.

que la costūbre declararē q̄ se deua hazer  
 aun que no sea por via de sed o de medi-  
 cina, o otra causa razonable: con tal que no  
 aya exceso en la cantidad que se acostū-  
 bra. Puede ser con pan: donde se acostū-  
 bra: y si ay necesidad de pan, aun que sea  
 costūbre lo contrario. Yten los que vien-  
 do que a la hora del comer han detener al-  
 guna ocupacion larga que no los deve co-  
 mer a su hora, pueden tomar y comer al-  
 go antes de la hora, sin quebrantar el ayu-  
 no, tornando despues a comer tarde. Ytē  
 los que por alguna causa diuiden la comi-  
 da: como son los q̄ han de seruir o leer a la  
 mesa: y por esto comen algo antes: y los q̄  
 se leuantan de la mesa a cumplir algunaco-  
 sa q̄ se ofrece y despues tornan a comer.

Por q̄ todos los sobredichos no comē dos  
 vezes cō intēciō d̄ comer. y por esso se es-  
 eusan. El beuer ātes o d̄spues d̄ comer no  
 es d̄fēdido. ¶ Como se etiēde el. v. y por  
 trero mādamiēto d̄ la yglesia: ¶ Que d̄ to-  
 dos los frutos de la tierra y ganados y a-  
 ues q̄ dios nos diere, le auemos de dar d̄  
 diez cosas vna. y no lo peor: y esto q̄ndo, y  
 de la manera q̄ la yglesia en q̄ recebimos  
 los sacramētos y la costūbre nos d̄clarare

Colaciō

Declaraciō del. v.  
 mādamiēto de la  
 yglesia de los diez  
 mos.



## Enchiridion de

que se deua hazer. Deuemos también dar primicias y hazer ofrendas en la yglesia (aun que las ofrendas no son de obligació) segun la costumb. e y muestra deuoció nos enseñare.

### Capitulo. viij. De los doze consejos Euangelicos.

#### Pregunta.

Trata de los consejos euangelicos.



Uemos dicho de quatro maneras q ay de preceptos o mandamientos que deuenos guardar, y como se quebrantan que son dos de ley de naturaleza; diez de ley de Dios y de scriptura; dos de la ley de gracia y euangelica; cinco de la ley ecclesiastica. y pues q consejo y precepto se diuiden entre si: y hazemos diferencia de vna obra virtuosa quando es de precepto y obligacion, y quando es solamente de consejo y supererogacion.

por tanto sera bien tratar de los consejos  
 euangelicos, q̄ muchas vezes oy mos d̄zir  
 y pocos los sabemos. Los quales no son  
 necessarios para la saluacion como los pre  
 ceptos; sino requierense para la perfection  
 y son propiamente para los perfectos. E  
 vn que para que los mandamientos sean  
 bien guardados; mucho ayuda la guarda  
 de los consejos. Porque muchas vezes to  
 da la fuerça de vna tierra cōsiste en vn pas  
 so y entrada; y por esso a q̄l passo riene ne  
 cessidad de guarda; por q̄ apoderándose d̄l  
 los enemigos; facilmente toman lo de mas.  
 Así es en la tierra del alma; q̄ toda su fu  
 erça consiste en la entrada; esto es en las  
 ocasiones de los peccados; y por esto es  
 necessario ponerse allibuna guarda de los  
 consejos; los quales contienen en si y gu  
 ardã los mandamientos, y retraen al hom  
 bre de las vistas incautas y passos y otros  
 peligros. Y pues así es; quantos son y  
 quales los consejos euangelicos o q̄ xp̄o  
 dio en su euangelio y a siidido a los precep  
 tos: &. Sō doze. El primero d̄ pobreza; la  
 q̄l cōsiste en no tener nada p̄p̄io ni q̄rerlo.

## Enchiridion de

**El. ij.** de obediencia. **El. iij.** de castidad exclu-  
yendo au el matrimonio. y estos tres consejos  
son particulares de qualquiera religio pfecta: y sus-  
tanciales: porq̄ de suia a sus prelozes de mal  
no solo quanto a la culpa: mas aun quanto a la  
causa. **El. iiij.** es de charidad: mandadonos  
q̄ amemos a nros enmigos. y cito quanto a  
la voluntad es precepto: pero quanto a las seña-  
les exteriores es consejo: salvo en extrema ne-  
cessidad, o si de no las mostrar o viesse escan-  
dalo: como se ha dicho. **El. v.** es de mansedu-  
bre y paciencia assi en la lesio corporal: como  
en la de spojamieto de la hacienda: mandadonos  
q̄ quando vno nos diere vna bofetada en el vn-  
rostro, le boluamos el otro (esto es q̄ estemos  
apejados a recebir otro golpe) y q̄ si algũo  
quisiere pedimos por plepto el sayo: que  
le daremos el sayo y la capa. **El. vj.** es de  
misericordia y de dar mandadonos que  
demos a qualquier que nos pidiere: y  
que se vendan todas las cosas y se de a los  
pobres. **El. vij.** es de la simplicidad de las  
palabras: mandadonos que no juremos  
por ninguna via: sino que solo digamos:  
Assi es: o no es assi. **El. viij.** es de q̄tar la  
ocasio de pecar: mandadonos q̄ si nros ojos



nos escandalizan que los saquemos: dando a entender no q̄ se quite los miembros corporales, sino la ocasión de pecar: por q̄ no solo los pecados: mas las ocasiones d̄ pecar se han de buyz. **El. ix.** es de la rectitud de la intenció y simplicidad de la obra o del fin: mandandonos q̄ no hagamos nuestras buenas obras delante de los hōbres por q̄ las veā: y q̄ de tal manera resplandezca nuestra vida delante los hōbres que por ella glorifiquen a Dios. **El. x.** es de la conformidad de la vida y de la doctrina: auisando nos q̄ el que haze lo q̄ enseña sera grande en el cielo: y reprehendiendo a los que a los otros echan grādes cargas y ellos aun con el dedo no las quieren tocar. **El. xj.** es de quitar la solitud y congora: mandando q̄ no estemos solícitos ni pensemos en lo de mañana. y entiende de la solitud de mañada y fundada en auaricia. **El. xij.** y postrero es d̄ la correctió fraterna y auiso ordenado ala enmienda del proximo: mandandonos q̄ si n̄o x̄rimo peccare sabiendolo lo nos otros solos que lo auisemos y corrijamos a solas. y es de notar que estos sobredichos consejos

en algun tiempo, y respecto de algunas personas son tan solamente cōsejos; y en otro tiempo, y respecto de otras personas son preceptos, y que necessitan y obligā ala guarda de si mesmos. Lo qual todo d̄xo ala prudencia del lector por euitar prolixidad para queo por si lo saque, o lo pregunte. Lo qual ballara mas largo en la segunda parte del *Vita christi* del cartuxano: capitulo. xij. que es libro comun.

**Capitulo .ix.** De las virtudes en comun; y de las tres virtudes *Theologales* o diuinas en particular, y de los vicios contrarios suyos.

Preguntā.

Trata de las virtudes y vicios contrarios: y primero de las *theologales*,



Uemos dicho de los preceptos y consejos euangelicos. Mas por que todos los preceptos se dan de actos de virtudes y pecados; mandando se por ellos las obras de virtud; y pro

bibiendo las d los peccs y vicio: es biẽ q̃ se trate de lo vno y de lo otro: y tratando de las vtude, tratemos a bueltas d suscõtrarios los vicios, y declaremosẽ q̃l d los pceptos es cada vna mãdada: y p̃hibiẽdo el vicio contrario por cõsiguiẽte. Por tãto q̃ cosa es vtud? R. Es segun sant Augustin) vna buena qualidad, o vn buẽ habito del alma: la qual haze aq̃en la tiene biuir biẽ y rectamentet y de la qual nadie puede yfar mal. Dizese [buenaqualidad o habito] por q̃ haze buena el alma dõde esta: y por q̃ lleua al hõbre al sumo biẽ. Dizese [Rectamentet] por q̃ assi como vna cosa etõces se dize recta y dreacha, q̃ndo el medio no se aõta d los fines y estre mos: assi la vida virtuosa se llama recta y derecha, por q̃ no se d̃suia de dios q̃ es su p̃ncipio d dõde p̃cede: y su fin y padero a dõde camina: mas assi como p̃cedede dios, y va pa dios esperãdo d̃l el galardõ assi tãbiẽ esta d̃baxo d dios cõpliẽdo su volũtad. y q̃ndo se dize [hazebiuir. &c.] vida se toma por quatro partes que ay d cõuercacion: que son el pensamiento, el d̃seo, la bhabla, y la obra. Pues la rectitud

Que cosa sea vtud.



## Enchiridion de

y de rechura destas quatro cosas cōsiste en  
 no discrepar de la regla y niuel de la ley di  
 uina que nos mani esta la voluntad de di  
 os. Y a esta rectitud contraria el peccado.  
 Dizeffe [de la qual ni gūo puede vsar mal]  
 a diferēcia de los habitos viciosos que se  
 pretiran a mal; y de otros habitos que pue  
 den tirar a mal y a bien; como tambien a  
 contece en las potencias naturales. Y quie  
 re dezir que el acto y vso q̄ de la virtud sale  
 como de principio, no puede ser malo. El  
 philospho da otra definicion de la virtud  
 diziendo que la virtud es vn habito que cō  
 siste en el medio quanto a nosotros. Y des  
 ta suerte ay otras muy muchas diffinico  
 nes muy buenas que por euitar prolixidad  
 dexo: bastando las dichas. ¶. Ay algūas  
 consideraciones que nos hagan amable y  
 acepta la virtud: &. Si muchas. La pri  
 mera, la dignidad de quien la da: que es di  
 os. La segūda, la dignidad de aquellos a  
 quien se da: porque esta joya (al menos q̄n  
 to a las virtudes que llamā infusas y acō  
 pañadas de la charidad) no se da sino a  
 los bienauēturados y a los amigos d̄ dios  
 y no como los bienes temporales, y ne

Cūco cō  
 sideracio  
 nes q̄ ha  
 zen amar  
 la vtud.

rales, assi del cuerpo como del alma: que son comunes a buenos y malos. La tercera el sitio que tiene, por que es vna heredad de muy buen sitio y assiento. Buen sitio tiene la heredad quando esta cerca dela ciudad: mejor quando de los muros a dentro: excelentissimo quando esta dentro de casa, por estar segura de los enemigos, y de los ciudadanos. Pero sin comparacion lo tiene mejor la virtud que esta y anda situada en lo secreto del coraçon. La quarta, que la virtud no solo es bondad dela persona que la tiene: si no tambien de las obras. Por que mas vale vna limosna o otra qualquier obra hecha con virtud y gracia: que mil sin ella: pues la vna merece el cielo: y no las mil. y no solo es bondad delas obras mas tambien de los bienes temporales. Por que la bondad que las cosas y bienes temporales tienen no es otro sino el vsar bien dellos: lo qual haze la virtud y gracia. y assi los bienes temporales en poder de los malos no se pueden llamar bienes: pues vsan mal dellos. Como la sangre en el cuerpo humano no es buena

## Enchiridion de

si es materia de enfermedad, sino que es menester euacuarse con sangre: alli los bienes temporales no son bienes quando a sus dueños son causa de enfermedad espiritual. La quinta, que la virtud aun los males conuierte en bienes. Porque el virtuoso no solo se sabe aprouecbar de la prosperidad, no descuydandose ni derramandose con ella: más tambien de la aduersidad, haciendo con la paciencia y sufrimiento que le sea materia de corona. y por que con vna palabra concluyamos muy muchas cosas que en loor de la virtud se podia dezir digo que la virtud y gracia es el bien todo y verdadero del hombre en esta vida. **V. P.**  
**Quantas maneras ay de virtudes. R.**  
**Dos.** Unas son diuinas o theologales: y otras son humanas. Las humanas ordenan y ayudan al hombre a conseguir el fin natural y proporcionado a los principios de su naturaleza: y las diuinas el sobrenatural y que excede los principios de su naturaleza que es Dios fin ultimo y sobrenatural del hombre: por lo qual se llaman diuinas. **P.** **Quantas y quales son las virtudes theologales. R.** Sontes, fe, esperanza, y caridad. **P.**

Dos maneras de virtudes



Porq̄ esta joya alomenosq̄nto alas vir-  
 tudes que llaman infusas y acompañadas  
 de la charidad no se da sino a los biena-  
 venturados y a los amigos d̄ Dios. y no  
 como los bienes temporales, y naturales  
 alli del cuerpo como del alma: q̄ s̄o comu-  
 nes a buenos y malos. La tercera, el sitio  
 q̄ tiene, porq̄ es vna heredad de muy buē  
 sitio y aliento. Buē sitio tiene la heredad  
 quando esta cerca de la ciudad: me, or q̄n-  
 do d̄ los muros adētro: excel. tissimo q̄ndo  
 esta dētro d̄ casa, por estar segura d̄ los en-  
 migos, y de los ciudadanos. Pero sin cō-  
 paracion lo tiene mejor la virtud q̄ esta y  
 aq̄ta situada c̄lo secreto d̄l coraçō. La iiij.  
 q̄ la virtud no solo es bondad de la perso-  
 na q̄ la tiene: si no tambien de las obras.  
 Porq̄ mas vale vna limosna o otra qual-  
 quier obra hecha con virtud y gracia: que  
 mil sin ella: pues la vna merece el cielo: y  
 no las mil. y no solo es bōdad d̄ las obras  
 mas t̄abiē de los bienes tēporales. Porq̄  
 la bōdad q̄ las cosas y bienes tēporales  
 tiene no es otro sino el vsar bien dellos: lo  
 q̄l haze la virtud y gra. y an si los bienes  
 tēporales ē poder de los malos no se pue-  
 de llamar bienes: pues vsan mal dellos.

## Enchiridion de

Como la sangre en el cuerpo humano no es buena si es materia de enfermedad, sino q̄ es menester cuacuarse co sangria: assi los bienes temporales no son bienes quando a sus dueños son causa de enfermedad espiritual. La quinta, q̄ la virtud aun los males couierte en bienes. Por q̄ el virtuoso no solo se sabe a puechar de la prosperidad, no descuydandose ni derrañandose con ella: mas t̄bien de la aduersidad, haziendo con la paciēcia y sufrimēto q̄ le sea materia de corona. Y por q̄ cō una palabra concludyamos muy muchas cosas q̄ en loo: de la v̄tud se podiã dezir: digo q̄ la virtud y gracia es el biē todo y verdadero del hōbre ē esta vida. ¶ **¶.** Quantas maneras ay de virtudes. **R.** Dos. Unas son diuinas o theologales: y otras son humanas. Las humanas ordenã y ayudã al hōbre a cōseguir el fin natural y p̄porcionado a los principios d̄ su naturaleza: y las diuinas el sobre natural y q̄ excede los p̄ncipios d̄ su naturaleza q̄ es dios sin vltimo y sobrenatural d̄l hōbre: por lo q̄ se llamã diuinas. ¶ **¶.** Quantas y q̄les s̄ las v̄tudes Theologales. **R.** S̄ tres, fe, esperãça, y charidad. ¶ **¶.**

Dos ma  
neras de  
v̄tudes.

Que cosa es fe? R. De la fe se trato ya arriba dōde diximos dlas cosas q se hā de creer y no creer. Los vicios cōtrarios ala fe son infidelidad ( q es cōtraria ala fe ) blasfemia ( q es cōtraria ala cōfessiō de la fe ) ygnorācia y botedad ( q sō cōtrarias a sus correspondiētes el dō de la sciēcia y del entendimēto ) La infidelidad q es pecado q tiene por aposento el entēdimēto, y ē grauedad haze vetaja a todos los pecados, cōtiene de baxo de si la heregia y la apostasia o totala ptamiēto de la fe. Esta v r tud de la fe correspōde al primer dēcepto de la ley. V P. Que cosa es esperar? R. Es vn cierto espar dla gloria aduenidera, q puiene de la grā de dios, y de los merecimētos passados. Itē es vn apētito del biē exelēte y soberano cō. cō q āca dlo alāçar. Sus cōtrarios sō desesperaciō y presunciō. La desesperaciō nace dla acidia: y la p̄sunciō dla soberuia.

Que cosa es charidad? R. Charidad es amor cō el q̄l dios es amado por si mesmo: y el proximo por dios, o en dios. Dize se [En dios] por los justos, que estan en dios por gracia: y por esto los amamos ē dios. Dize se [por dios] por causa

Las virtudes  
en este  
ologale  
sō tres.

Esperā  
ça.

Charie  
dad.



## Enchiridion de

de aquellos q̄ aun no son justos: los qua-  
 les se han de amar afin q̄ sean justos y p̄  
 manezcā en Dios por gr̄a. Desta mate-  
 ria de como se ha de amar Dios y el pro-  
 ximo, se trato en los preceptos de la ley de  
 gr̄a o euangelica. La charidad pues en-  
 tre todas las virtudes assi diuinas como  
 humanas, es la i<sup>m</sup>ma y rayz, vida, y alma  
 de todas ellas. E manera q̄ sin ella nin-  
 guna otra tiene perfecto ser de virtud ni  
 fuerza de merecer el cielo. La qual infū-  
 de Dios conforme a su voluntad, y no cō-  
 me al natural bueno, o menos bueno de  
 quien la recibe. Esta tiene tres grados q̄  
 son, charidad incipiente, proficiente, y p̄-  
 fecta. La q̄l aun q̄ puede crecer, no por  
 esto puede d̄serecer ni diminuirse por mu-  
 chos veniales peccados q̄ el hōbre come-  
 ta: sino q̄ o ha de estar entera, o perder  
 se toda ella: lo qual nunca se haze sin auer  
 peccado mortal. Con esta virtud se han de  
 amar quatro cosas que son Dios / el pro-  
 ximo (en el qual se entienden tambien los  
 buenos angeles nuestro cuerpo, y nosos-  
 tros. ¶). En la charidad ay orden algu-  
 na: &c. Si. Porque Dios se ha de amar

Quatro  
 cosas se  
 han de a-  
 mar cō la  
 caridad.

mas q̄ el primo y q̄ no sotros mismos y a nosotros nos auemos d̄ amar mas q̄ al primo: y al alma d̄l primo mas q̄ a nro cuerpo. y ètre los primos vn̄os se h̄a de amar mas q̄ otros: porq̄ a los mas cercanos y dados amamos mas q̄ a los q̄ no lo s̄o: au q̄ se q̄ me jores: y ètre los cercanos mas a vn̄os q̄ a otros. ¶ Quãtos y ñles s̄o los efectos d̄la charidad? R. Son. vi. Los tres p̄meros son interiores q̄ s̄o: gozo, paz, y misericordia. Los otros .iiij. son exteriores q̄ son beneficencia, limosna q̄ es vna parte d̄la beneficencia, y correccion fraterna: q̄ es vna limosna. ¶ Quales son los vicios contrarios ala charidad? R. Son el odio o aborrecimiento: que es contrario al mismo amor. La accidia, y embidia: que son contrarias al gozo d̄la charidad. La discordia, y la scisma q̄ son cõtrarias ala paz. La ofensõ y escãdalo ñs̄o cõtrarios beneficencia y correccion fraterna: que quiere dezir auiso d̄l proximo sobre su emienda. ¶ A q̄ precepto del Decalogo corresponde esta virtud? R. A todos diez. Do: q̄ todos ellos se refieren al om̄n̄o de dios y del primo.

Los efectos de la charidad.

Los vicios contrarios ala charidad.

## Enchiridion de

Capítulo .ix. De las virtudes humanas  
cinco intelectuales: y quatro morales.

Pregunta.



Después de aver  
tratado de las vir-  
tudes diuinas, res-  
ta tratar de las  
humanas. Por  
tanto quantas  
son y quales es-  
tas virtudes? R.

Las virtudes hu-  
manas se diuiden en intelectuales y mo-  
rales. Las intelectuales son cinco. Sa-  
piencia, Ciencia, Intellecto, Arte, Pru-  
dencia. De las quales las tres primeras  
son especulatiuas y que no sirven pa-  
ra mas de entender: y las otras dos pra-  
cticas: y q̄ sirven y ayudan al exercicio y  
operacion. Las quales todas se llaman  
virtudes: por q̄ hazen a quien las tiene ha-  
bil para vna buena obra: que es conocer  
y contēplar alguna verdad: que es bien  
del entendimiento. Lo qual sera meri-  
torio, sy a esto las mueue la virtud o la



ebaridad : segun lo q̄ dize sant Gregorio  
 que la vida cōtemplatiua es de mayor me-  
 rito que la actiua. y llaman se intelectua-  
 les: porque perfeccionan principalmente  
 el entendimiento, y no el apetito : sino  
 es la prudencia : que tambien es virtud  
 moral. P. Quantas y quales son las  
 virtudes humanas morales? R. Son <sup>Las virtudes mo</sup>  
 quatro : q̄ se llaman / Cardinales / o prin- <sup>tudes mo</sup>  
 cipales : porque sobre estas quatro virtu- <sup>rales qua</sup>  
 des ( que son , Prudencia, Justicia, For- <sup>tro.</sup>  
 taleza, y temperancia ) como sobre quatro  
 quiciales se arma como dize sant Grego-  
 rio toda la fabrica y edificio de las bue-  
 ras obras. Tenemos pues repartidas las  
 virtudes humanas en dos partes: y la p-  
 mera parte en cinco, y la segunda en qua-  
 tro. Para cuya mayor claridad, y conof-  
 cimiento y suñeicia desta diuision: es de sa-  
 ber q̄ a las virtudes humanas cōuiene ha-  
 zer biuir al hombre segun razon. Lo qual  
 acontece en tres maneras. La primera,  
 en quanto la mesma razón q̄ ha de reglar  
 y endereçar las otras obras, es reglada  
 y endereçada. y para esto se dan las vir-  
 tudes intelectuales: especialmente la pru-

dencia que rectifica la razón en lo que ha de hazer. Lo segundo en quanto la rectitud de la razón es guiada en las cosas humanas, y aplicada a lo que ha de hazer segun razon: y esto haze la iudicia. Lo tercero en quanto se quitan los impedimentos que estorvan que esta rectitud se ponga en las cosas humanas. y por esto se da temperancia y fortaleza: para que aquella que el estoruo de las cosas delectables, y esta el de las dificultosas: cosas que atraen y espartan ala voluntad. Delo dicho pues que da manifestia la necesidad numero, y suficiencia de las virtudes humanas.

Delapru  
dencia.

**Q**ue cosa es Prudencia? **R.** Es una sciencia y conocimiento de las cosas buenas y que se deuen desear: y de las malas y que se deuen huyr. Su oficio es discernir los bienes de los males: y los bienes entre si: mostrando qual bien sea mejor y los males entre sy: mostrando qual sea mayor mal. A esta virtud pertenece hallar el medio que en las virtudes morales se ha de tener. La prudencia tiene tres actos: que son aconsejar: juzgar lo aconsejado

Oficio.

Actos.

y mandar que se ponga en efecto. Esta virtud como todas las demas tiene muchas partes y virtudes debajo de si. Su contrario de la prudencia es la imprudencia: la qual tiene debajo de si otros muchos vicios.

**Q. P.** Que cosa es justicia? **R.** Es un habito que inclina al hombre a dar a cada uno lo que se le deve con una constante y perpetua voluntad. Su contrario es injusticia. Esta virtud tiene dos partes subjectivas y especies suyas, que son justicia comutativa: y justicia distributiva. La comutativa, consiste en hazer buenos los contratos que passan entre dos personas: y que la una de ala otra otro tanto como della rescibo. Debaxo desta se contiene la restitucion de la qual ay infinitas cosas que dezir: las quales no sune la brevedad desta obra. Pero por no lo dezir todo, digo que la obligacion a restituir fama (de la qual se dixó en el. viij. mandamiento) y hacienda, es tan grande, que sin esto no se perdona el pecado: y no solamente es pecado. **Añ.** auer lo ageno contra justicia, como por hurto, logro, engaño,

Dela justicia.

Dos partes de la justicia.



Enbiridion de

Retener  
lo ageno.

Mas retenerlo contra voluntad de su due-  
ño, aũ q̄ fuelle auido por buena via, como  
es lo eprestado, si tiene cõq̄ pagar luego,  
o al plazo q̄ q̄do: aun q̄ tẽ a voluntad de  
lo pagar. De manera que pudiendo pa-  
gar, y no teniendo del dueño expreso o  
presunto consentimiento de le esperar, õf-  
de que vsurpo lo ageno, o passo el plazo ẽ  
lo imprestado, esta en mal estado: y es ob-  
bligado no solo a boluer lo principal; mas  
lo que el dueño perdio o dexo de ga-  
nar por notener su hazienda. Querria q̄  
notassi en esto no solos los ladrones y en-  
galladores, mas los que no sabẽ biuir sin  
napaças y mohatras, sin querer pagar si  
no por justicia: y haziendo al otro triste  
gastar en pleyto diez, por cobrar cinco. Y  
mir en los confessores no asuelan sin pri-  
meiro restituyr: porque sera a su cargo el  
dano ageno. Y no crean facilmente al pe-  
nitente que promete hazerlo: mayormente  
si otras vezes no lo ha cõplido. Dos  
cosas querria dezir aqui de los doctores:  
aun que no q̄ria que se atreuiessen mas  
de lo que deuen. La vna es, que si soy el  
cierto que sulano me deue tal cosa o deser-

Nota.

Nota.

vicio o por otra via, y yo se que por bien ni por justicia finalmente por ninguna via lo puedo cobrar, podremela sacar tomando solo, con tal que sea secretamente y sin escandalo y dando orden como si el des pues me venga a pagar, no recibia dos pagas. Pero si por otra via lo puedo cobrar o ay escandalo, no es licito. La segunda es, que quien no tiene mas que su necessaria sustentacion, con solo proposito de restituir quando pueda, esta en bien estado y puede ser absuelto. Nota aqui vna cosa que quando a ruego del deudor se le y dona la deuda, es bastante restitucion. Y no es menester ni conuiene que lleue los dineros en la mano: sino rogar y poner terceros para esto. Nota otra que no solo el principal autor del daño, mas otras maneras de personas peccan y son obligadas a restituir por entero: de suerte que dañificando juntos, si el vno no quiere pagar libremente por todos o entre si no se concertan que cada vno pague lo que le cabe, cada vno es obligado a restituirlo todo: aun que pagando este, los otros quedán obligados a pagar sus partes. Esto

Perdonar la deuda.

Personas obligadas a restituir.

son el que lo manda: como el señor al criado. El que lo aconseja. El que lo consiente ya pueua. El lisongero q̄ alabádon uue. El que aconseja o fauorece al auctor. El que participa en el peccado: como el medianero: el cópañero, la espia. El que calla. El que no lo estorua. El que no manifiesta el mal hechoz. Lo dicho se entie de quando con lo que estos hazen o dexa de hazer se siguió el daño que no se siguió era. Y auiso que aunque estos tres casos proñeros regularmente se entiendan de los que por razon de su oficio son obligados a hablar, estoruar o manifestar pudiendo, como el señor que no va ala mano a los hijos o criados: los señores temporales y conseruadores de la justicia, por cuya floxedad se cometen hurtos: los testigos que por no dezir la verdad en iuyzio, son causa que no venga lo suyo a su ducción) pero ofreciéndose articulo de necessidad, aũ que no le pertenezca por oficio, s̄o tãbien obligados, pudiendolos hazer sin daño o peligro suyo, como auisar a fulano en secreto que esta noche le han de robar o matar. ¶ La justicia distributua es la que en



fesa alas personas que son cabeças co-  
 mo deue repartir los officios y dignida-  
 des proporcionalmente, segun los meri-  
 tos de cada uno. La Distributiva es cõ-  
 traria la accpcion de personas. La com-  
 mutatua contrarian todos los peccados  
 que se defienden encl. v. y. vii. y. viii. mã-  
 damientos: que son los daños que se ha-  
 zẽ al pximo. Itẽ la justicia tiene otras dos  
 partes como integrales: q̃ son, hazer biẽ:  
 y huyr del mal. Iten tiene debajo de si  
 otras muchas especies de virtudes que  
 nos ordenan quanto alo que deucmos al  
 amor de Dios y del proximo: y vicios cõ-  
 trarios. E e baxo de la justicia se cõtienẽ  
 las virtudes q̃ se llama reilgion (cuyo cõ-  
 trario es supersticion) y latria (cuyo con-  
 trario idolatria) con las qualcs virtudes  
 damos honrra y acatamiento y seruicios  
 a Dios: como a primer principio de to-  
 dos los bienes: de lo qual se dieron los  
 primeros tres mandamientos de la  
 primera tabla: como estan declarados.  
 Los actos interiores de la latria son la a-  
 doracion de Dios: los exeriores cõsistẽ  
 en ofrecerle sacrificios, ofrẽdas, diezmos

primicias, hazerle votos de algũ bien, jura-  
 tar su nombre con reuerencia quãdo ay  
 gran necesidad, y alabarle vocalmente.

De la ora-  
 cion.

La religion tiene por actos interiores la  
 deuocion: y la oracion. **P.** Pues la ora-  
 cion es vn officio que se ha de usar en to-  
 do tiempo, y de todas personas, y en to-  
 dos lugares: y de todas essotras virtudes  
 no ay lugar de hablar en particular: sepa-  
 mos que cosa es oraciõ y que bienes haze  
 y como, y que, y aqui deuemos orar. **R.**  
 Digo q̃ tomando oracion en comũ segũ  
 que de bayo de si encierra muchas par-  
 tes, es (segũ Damasceno) vna peticion  
 de cosas deccetes y honestas hecha a dios.  
 Sus partes son quatro: segũ q̃ pa el ac-  
 to de la oracion son quatro cosas necesia-  
 rias. La primera parte de la oracion se lla-  
 ma su mesmo nombre, Oracion, con la  
 qual nos allegamos a dios. Y es vn leuã-  
 tamiento del coraçon a dios. La segũda  
 es **P**eticion. La tercera obsecracion. Y  
 esta es aquella q̃ ponemos por razon de  
 alcançar lo q̃ pedimos de parte de dios  
 como quãdo dezimos: **S**eñor por tu pas-  
 sion. La quarta baximiento de gracias.

4 partes

O alabãça: porque dar gracias dello recebido, es vna manera de pedir? P. Que bienes haze la oracion. R. Tres. Lo primero es remedio vtil y eficaz; contra los males. Por q̄ libra de los pecados cometidos, y del temor de los pecados que se recrecen de las tribulaciones, y de las persecuciones y enemigos. Lo segundo es eficaz y vtil para cūplir todos nuestrs deseos: y quãdo no se cūplen, es por pedir tibiamēte o lo q̄ no cūple. Lo tercero boze nos familiares a Dios? P. Quãtas cōdicionēs ha de tener la buena oracion, R. Cinco, q̄ sea segura, recta, ordenada, r̄ nota, humilde. Las q̄les se hallã en el Pater n̄r. Sobre el q̄l trate dellas P. Como auemos de orar. R. Como Dios diere a entēder a cada vno. Pero pa mejor disponerse a orar, es biē que el hōbre piēse q̄tro cosas q̄ son. Quien, a quiē, que, y para que. Quiē es el que ora que es vn hōbre lleno de tres mil miserias. A quiē ora y con quiē habla; que es ala suma magestad, bondad, justicia, sabiduria y misericordia. Que: q̄ lo que pedimos sea lo que Dios huelgue de dar.



## Enchiridion de

Para q̄: que sea para seruicio suyo lo q̄  
pidieremos. Y en la disposicion y postura  
que se ha de tener en la oracion, cada uno  
escogera la q̄ mas le mouiere a deuociõ  
o estando de rodillas: o passándose, o tē  
diendo se en cruz en tierra: o leuantados  
los ojos al cielo: o cerrados &c. **P.** No  
auemos de hazer oraciõ mas que a dios?  
**R.** Si: a los sanctos q̄ sabemos q̄ auer  
guadamente estan sus almas en el cielo.  
Pero a dios, como a fuente y dador de  
todos los bienes: a los sãctos, como a los  
que cõ sus ruegos: intercessiões nos los  
alcançan de dios. Y aunq̄ todos los san  
ctos deua ser acatados y rogados: pero  
la siempre virgē nra seõora, sancta de los  
santos mereçe en nuestro coraçõ el lugar  
segundo al de dios: y primero entre todas  
las criaturas bienauenturadas: y tomãdo  
la nosotros por abogada cõ **Ex** ius, y que  
riéndolo ella ser: todos nuestros negocios  
seran bien despachados. **P.** Conã ora  
ciones deucmos orar? **R.** Con las que la  
lectiõ y meditaciõ o p̄samiẽtos sãctos nos  
ofrecierẽ. **A.** ayormẽte q̄ rnas oraciones  
breues, que la uolũntad mouida cõ deuo

**O**raciõ  
a los san  
ctos.

**E**l acat  
amiẽto  
ala ñgē  
nuestra  
seõora

O alabāça: porque dar gracias dello recebido, es vna manera de pedir? **P.** Que bienes haze la oracion. **R.** Tres. Lo primero es remedio vtil y eñcaz contra los males. **P.** Por q̄ libra de los pecados comidos, y del temor de los pecados que se recrecen de las tribulaciones, y de las persecuciones y enemigos. Lo segundo es eñcaz y vtil para cūplir todos nuestros deseos: y quando no se cūplen, es por pedir tibiamēte o lo q̄ no cūple. Lo tercero haze nos familiares a Dios? **P.** Quātas cōdicionēs ha de tener la buena oracion? **R.** Cinco, q̄ sea segura, recta, ordenada, deuota, humilde. Las q̄les se hallā en el Pater n̄r. Sobre el q̄l trate dellas. **P.** Como auemos de orar. **R.** Como Dios diere a entēdera cada vno. Pero para mejor disponerse a orar, es biē que el hōbre piēse quatro cosas q̄ son. Quiē, a quiē, que, y para que. Quiē es el que ora que es vn hombre lleno de tres mil miserias. A quiē ora y con quiē habla: que es con suma maḡnitud, bondad, justicia, sabiduria y misericordia. Que: a lo que pedimos sea lo que Dios huelgue de dar.

## Enchiridion de

Para q̄: que sea para seruicio suyo lo q̄  
pidieremos. y en la disposicion y postura  
que se ha de tener en la oracion, cada vno  
escogera la q̄ mas se mouiere a deuocion  
o estado de rodillas; o passeandose, o tē-  
diendo se en cruz en tierra; o alevātados

**Ozació** los ojos al cielo: o cerrados. **z.** **P.** No  
**a los san** auemos de hazer oració mas que a dios?  
**ctos.**

**R.** Si: a los sanctos q̄ sabemos q̄ aueris-  
guadamente estan sus almas en el cielo.

**P.** Pero a dios, como a fuente y dador de  
todos los bienes: a los sãctos, como a los  
que cō sus ruegos y intercessiões nos los  
alcançan de dios. y au' q̄ todos los sã

**El saca**  
**tamiēto**  
**ala yge**  
**nuestra**  
**senhora**

ctos deua ser acatados y rogados: pero  
la siempre virgē nra señora, sancta de los  
santos merescē en nuestro coraçõ el lugar  
segūdo al de dios: y primero entre todas

las criaturas biēauēturadas: y tomādo  
la nosotros por abogada cō Dios, y que  
riēdo lo ella ser: todos nuestros negocios  
seran bien despachados. **P.** Con q̄ orac-

iones deuemos orar? **R.** Con las que la  
lectiõ y meditaciõ o pēsamiētos sãtos nos  
ofrecierē. A mayor mēte q̄ vnã oracion  
breues, que la voluntad mouida cō deuo-



cion ofrece a Dios de presto, suelen ser las muy buenas. Pero aliéde desto para cō Dios el Pater noster nos basta: el qual la yglesia máda saber a todo Christiano. Del qual ya tratamos arriba, y en los deuocionarios se suelen poner otras oraciones deuotas: de las quales cada vno deue tomar aquellas en q̄ mas deuocion sintiere rezandolas. Aunq̄ no querria ver a algunos Christianos tan supersticiosos q̄ creyessen de ligero vnos efectos tan prodigiosos como prometen algũas oraciones a quien las rezare: como son no morir muerte arrebatada el dia que se dixere: ni de parto ni de rauia: y otras cosas no de menos mentira que estas q̄ prometen algunas oras Romanas a los q̄ oyerẽ missa. Contentense con que Dios se sirua de su oracion: y de que o les dar a lo que le pide: o otras cosas que les sean mejores. A la virgen nuestra señora las mejores q̄ le podemos ofrecer son el Ave Maria y la Salve regina: oraciones tã apzuadas de la yglesia y con que ella mucho se huelga. El Ave Maria dize desta manera.



que es [Jesus sancta Maria etc.] y es de  
 notar que dos sumos pontifices han cõcc  
 dido muchas indulgencias a quiẽ entre el  
 [ventris tui] y [Sancta maria] pusiere  
 [Jesus christus. Amẽ.] y por i exponer  
 y declarar esta salutacion por menudo / jũ  
 to cõ ser cosa deuota / seria prolixa: passe  
 mos ala salue. Dize pues la Salue.

¶ Salue regina / mater misericordie: vita  
 dulcedo / et spes nostra / salue. Ad te clama  
 mus exules filij Eue. Ad te suspiramus / ge  
 mentes et flentes in hac lachrimarum valle.  
 Ea ergo aduocata nostra / illos tuos miseri  
 cordes oculos ad nos cõuerte. Et Jesum be  
 nedictum fructum v̄tris tui nobis, post hoc  
 exilium ostende. ¶ clemens. ¶ pia. ¶ dulcis  
 virgo Maria.

¶ Salue te Dios reyna / madre de miseri  
 cordia: vida / dulzor / y esperança nuestra.  
 Dios te salue. A ti apellidamos los dester  
 rados hijos de Eua. A ti suspiramos gi  
 nuẽdo y llorãdo en este valle de lagrimas  
 Ea pues abogada nuestra poned en noso  
 tros estos vuestros misericordiosos ojos:  
~~mostradnos~~ nos despues deste destierro a  
 Jesus fructo bendito de vuestro vientre.



Enchiridion de

O clementissima. O piadosa. O dulcissima virgen maria.

¶ Estas pues son las dos saluciones y oraciones q̄ mas agradã ala madre: assy como el Pater noster al hijo. Y porq̄ rezandose tengan los que las rezan mayor merito junto con gran numero de millares de indulgencias que ay de pontifices: deuefe tomar por oracion principal y quotidiana el Rosario de nra señora: rezandolo o cõ cuẽtas / o por libro todos los mas dias que hombre pudiere / sino juto sino en partes: porq̄ junto es ciẽto y cinquẽta Aue marias y quinze Pater noster el qual se reparte cu tres quinquagenas.

El rosario.

Deuocõ del Aue maria paãtes y despues de dormir.

¶ Ten exelẽte deuocion es ala mariana y ala noche al tiempo de acostar y leuãtar del pues de signarnos y dicho el Credo y hecha la protestaciõ y pleito o menaje a Dios de biuir y morir en su sancta fe catholica: (porq̄ esta protestacion se deue hazer muchas vezes segũ sant Hieronymo / por ser muy prouechosa) ofrecer vna Aue maria a nuestra señora d rodillas. A la mañana encomẽdãdole q̄ se encargue de ofrecer a su hijo el biẽ que entre dia blizieremos:

porque ofreciendose por sus manos sera  
mas acepto. A la noche pa que dello bien  
hecho entre dia de gracias por nosotros  
a Dios/ y nos alcãce perseuerancia en ello:  
y dello malo alcance perdon y enmienda.  
Aliende desto se deue hãzer ala noche y  
maiana alguna oraciõ al Angel que nos  
guarda. Al nõbre de Jesus cada dia vn  
Pater no:ter añadiendo, Bẽdito sea el  
nõbre de nõo se:õr jesu chzisto por siem:ps  
jamas. Amẽ. El q: nõbre junto con el de  
Maria todas las vezes q: se nõbrarẽ de-  
uẽser m: y reuerenciados. V. **M**aria se di-  
cho de a illas virtudes q: la justicia tiene  
de baxo de si: las quales nos ordenan pa  
con Dios y sus cosas ( como son Religio/  
Deuocion/ Patria/ y Oracion ) resta sa-  
ber quales tiene de baxo de si/ q: nos or-  
denen con el proximo. **R.** Tiene Piedad  
( de la qual se da el quarto mandamiẽto )  
Obseruãcia/ con otras muchas virtudes  
q: se nos mandã: y vicios cõtrarios que se  
prohibẽ. De baxo desta virtud se cõtiene  
especialm:te la liberalidad: y su vicio cõ-  
trario la auaricia. A la justicia pertenesce  
todos los preceptos del Decalogo pa di-

al nõbre  
Jesus.  
deuocio.

Maria.

Virtud;  
con q: la  
Justicia  
nos ord:na  
pa pacõ  
el p:io.

## Enchiridion de

chos. Porque la justicia tiene respecto a otro que a quien la tiene: lo qual tambien hazen los preceptos. Y por en los tres primeros ( como dicho es ) se dan para actos de Religion: que es la principal parte de la Justicia. El quarto de acto de piedad, que es la segunda parte. Los otros todos se dan de actos de Justicia comun: la qual se considera y trata entre yguales. **Q. D.** Que cosa es Fortaleza?  
**R.** Es ( segun sant Augustin ) vn amor que con facilidad tolera y sufre todas las cosas / por la cosa q̄ se ama. **Q.** ( segun Tullio ) es vn considerado abraçamiento de los peligros: y sufrimiento de los trabajos. **Iten** es ( segun el mesmo ) vn appetito de cosas grandes / y desprecio de las pequeñas / y vn sufrimiento de trabajos / por razon de la utilidad y prouecho. El principal acto de la fortaleza es el martyrio. Sus contrarios son **Temor** / y **Audacia**. **El vno** de los dos vicios ( que es temor ) falta de fortaleza: y el otro ( q̄ es la audacia / o demasado atreuimiento ) excede. Las ptes de la fortaleza son **Asignatitud**, **Asignificencia**, **Asaciedad**, y **Aser-**

**Dela fortaleza.**

**Partes**



seuerancia. A la magnanimidad cōtrariã  
 por exceso la Presumpcion/la Ambiciõ  
 la Glorifia. Por defecto la pusillanimi-  
 dad. A la magnificencia/la paruificencia  
 que es hazer gastos o mercedes pequeñas  
 A la perseverancia/ la mollicies: o floze-  
 da y descaymiento por falta: y por exces-  
 so la pertinacia. **Q**ue cosa es  
 Temperancia **R**. Es vn firme y mo-  
 do se iorio de la razon acerca de las concu-  
 piscencias y delectaciones y de los otros **D**ela tē-  
 desordenados impetos o arreueridas el perãcia.  
 animo. El vicio cōtrario suyo por exceso  
 es la insensibilidad: q̄ es quãdo vno por  
 haze de las delectaciones: deya de tomar  
 de las cosas delectables lo necessario pa-  
 ra conseruacion de la naturaleza: saluo  
 quando se haze por algun buen fin. El o-  
 tro contrario por via de exceso es la in-  
 temperancia o destemplança. Las par-  
 tes de la temperancia en general son tres/  
 Continencia/ Clemencia/ y Abodestia.  
 En particular son verguença y honesti-  
 dad. **V**en acerca del comer y beber  
 son las dos siguientes. Abstinencia, que es

acerca de los májares; y sobriedad: q̄ es  
 acerca del beuer. El acto de la abstinēcia/  
 es ayuno; su contrario es la gula con sus  
 seys especies y cinco hijas. El cōtrario de  
 la sobriedad es embriaguez o borrachera.  
 Acerca de los actos carnales son tambiē  
 partes de la Tēperācia/la Castidad: ala  
 qual pertenesce la pudicicia: q̄ templa las  
 seiales de la luxuria (como son vista de so-  
 nestra/besos/y otros tocamiētos) y la vir-  
 ginidad: la qual consiste en la entereza de la  
 carne. El cōtrario de la castidad es luxuria  
 cō sus ocho hijas y seis especies. Tē par-  
 tes potenciales de la temperācia son la cō-  
 tinencia (que modera las delectaciones  
 del tacto) su cōtrario/incōtinēcia. La cle-  
 mencia y mansedumbze: cuyos cōtrarios  
 son la yra cō sus tres especies y seys hijas  
 la crueldad/seuicia/y feridad. La mode-  
 stia/ cō sus especies q̄ son humanidad (cu-  
 yo contrario es soberuia con sus especies  
 y hijas) estudiosidad (q̄ es virtud q̄ tra-  
 baja en entender lo necessario) cuyo con-  
 trario es curiosidad. La modestia tãbien  
 consiste acerca de los actos exteriores; co-

niene saber acerca de los mouimietos corporales; acerca de los juegos; acerca de los afeites trages y atavios. Y por que dire d trages y afeytes, assi como deſſeo ver deſterrada la muy reprehensible y peruerſa **Nota de** costubre de los excessiuos; assi deſſeo q los afeytes.  
 algunos p̄dicadores y cōfessores se moderassen en reprehēder esto q̄ tanto rephēdē: como si no ouieſſe en el mūdo peccados mas claros q̄ aſcar. En la mesma falta caē algunos escritores de libros de poca autoridad. Los quales todos hazē vn mal, q̄ dōde no auia peccado, o lo auia. **U.** haze se. **A.** a los q̄ p̄ſando q̄ lo es, no lo dexā de hazer. **P.**ues tēga se por cierto q̄ solamente es. **A.** el afeytarse la p̄ſona quādo es pa prouocar a q̄ la deſſeē en mala pte o perseuerē en su carnal amor. **Q.** quando fueſſe cō deſprezio de Dios: lo qual nūca acaece. **P.**ero hazerlo por vanagloria o vanidad, o por parecer hermosa no lo siendo, o mas de lo q̄ es: es. **U.** mas o menos graue. **A.** mas si fueſſe por encubrir alguna ſcaldad: no es peccado. **A.** bucho menos ſera mortal quādo la muger lo haze por casar o por cōtentar al marido. Esta vtud



## Enchiridion de

quanto a vna parte suya q̄ es Castidad|  
corresponde al sexto y nono mādamiēto  
del decalogo: donde se prohibe el cōtra-  
rio dela castidad, q̄ es luxuria. Puede tā-  
bien corresponder a algunos otros mādamiētos/en quāto algunas vezes son q̄brā-  
tados por algunos peccados cōtrarios a  
algūas partes dela tēperācia.

¶ Capitu. xj. De los dones y frutos  
del Spiritu sancto: delas bienaū-  
turanzas, y dela gracia.

Pregunta.



¶ Viendo tratado de  
las virtudes, sera biē  
tratar breuemēte de  
algūas cosas cōjūtas  
y anexas a ellas (co-  
mo son los dones del

spūscō, las bienaūturanzas euāgelicas  
y los frutos del spūscō) 2 tābiē del prin-  
cipio exterior delas virtudes q̄ es la grā.

Delos se  
te dones  
del espiri  
tusancto

¶ Pntāto quantos son los dones del spū  
scō. R. Son siete. Delos quales escrue  
Esayas: q̄ se asentariā sobre el huīto: y  
tādiēn sobre q̄l q̄ uier miēbro de su cuerdo

místico. y son estos: Sapiencia, Entendimiento, Lóse, Fortaleza, Ciencia, Verdad, y Temor del señor. Estos inunde Dios al hōbre para obrar facilmente, como las virtudes pa obrar rectamente. (como dizē otros) sō habitos los dones q se dan para q el hōbre prontamente siga los instintos y inclinamientos del spū scō: como las virtudes morales perfeccionan las potencias apetitivas, pa obedecer ala razon. y assi como las potencias apetitivas sō apareadas a mouerse por el mādamiēto dela razon: assi todas las potencias humanas por el instinto d Dios, como por vna potencia superior. Por tanto los dones tienen su asiento donde las virtudes q es en la razon y en la potencia apetitiua. El y razón practica y especulatiua. y en entrambas se considera la aprehension dela verdad q pertenece al ballar y juzgar d la verdad. Dues para aprehēder la verdad la razón especulatiua se perfecciona por el dō de entēdimento, y la practica por el del cōscio. Para tener recto iuyzio delas cosas la especulatiua se perfecciona por la sapiencia: y la practica por la ciencia. y La potēcia

Dos maneras de razon.

## Enchiridion de

apetitiua se perficiona quanto a lo q̄ toca  
a otro tercero, por la piedad: quãto alo q̄  
toca a si mesmo, por la Fortaleza cõtra el  
temor de los peligos. Cõtra la cõcupiscẽ  
cia de las cosas delectables, por el temor.  
Dexo de dezir de los dones muy muchas  
cosas q̄ ay dificultosas: õsseãdo mas q̄ los  
tẽgamos, q̄ no que los sepamos platicar.

Las biẽ  
auẽtura  
ças.

**C. p.** Quãtas, y quales son las biẽauẽ  
turaças? **R.** Son nueue. Las quales se  
escriuen por san Mattheo. ca. v. en aquel  
sagrado sermõ q̄ predico Xpo en el mõte  
Las quales son. 1 Biẽauẽturados los po  
bres de spiritu: porq̄ dellos es el reyno  
de los cielos. 2 Bienauẽturados los mã  
sos: porq̄ ellos poseeran la tierra. 3. Biẽ  
auẽturados los q̄ llorã: porque ellos serã  
consolados. 4 Biẽauẽturados los que  
tienẽ hambre y sed de la justicia: porq̄ ellos  
seran hartos. 5 Bienauẽturados los mi  
sericordiosos: por q̄ ellos alcançarã misericordia.  
6 Bienauẽturados los limpios de cora  
çon: porque ellos veran a Dios. 7 Biẽ  
auẽturados los pacíficos: porque se lla  
marã hijos de Dios. 8 Biẽauẽturados  
los que padecen persecuciõ por la justicia:



porq̄ suyo es el reyno d los cielos. 9 Biē  
 auenturados los q̄ padecis por mi causa  
 (dizex̄ p̄o) maldicioes / psecuciones, y tal-  
 los testimonios d los hōbres. Alegraos:  
 porq̄ tencis copioso galardō en los cielos.  
 Estas nueue biēauēturāças ponc̄sā a: a  
 theo que propuso x̄ p̄o: las q̄les cōsistē en  
 alcançar nueue psecuciones. Pero las pri-  
 meras siete (las quales solas suelē algunos  
 llamar biēauēturāças) consisten en siete  
 exercicios d hazer: las vltimas dos en per-  
 fecion no de hazer sino de padecer: aun q̄  
 por diuersas razónes. Porq̄ la razón d pade-  
 cer en la octaua, es la cōfessiō d la deydad  
 quāto a qualquiera virtud absolutamēte:  
 y en la nona la cōfessiō del Verbo encar-  
 nado: que tiene particular dificultad. P.  
 Porq̄ comūmente no se cuenta sino las  
 primeras siete biēauēturāças? R. Porq̄  
 solas ellas estā en nra mano: porq̄ consi-  
 stē en obras nuestras. Las otras no, sino  
 en q̄rer o no q̄rer nuestros enemigos per-  
 seguirnos. R esta pues q̄ las biēauēturan-  
 ças absolutamēte son siete: po son nueue  
 supuestas las psecuciones cōtra la justi-  
 cia, y contra x̄ p̄o. P. Porque estas se lla

Enchiridion de

má bienauenturanças? R. Porq̄ son fines  
 en la vida presen. e otras perfecciones que  
 se ponē de baxo de nōbres de bienauentu-  
 rança; como lo es la bienauenturança del  
 cielo. El unq̄ aquella es fin vltimo q̄ se ha  
 de alcançar alla; estas son propinquos fi-  
 nes; mediāte los quales en esta vida nos  
 acercamos al vltimo. P. Porq̄ Christo  
 puso muchas bienauenturanças y no sola  
 vna? R. Porq̄ como en el cielo tiene mu-  
 chos aposentos; assi aya muchos caminos  
 para yr a ellos. Porq̄ sepamos que la feli-  
 cidad euangelica en esta vida no es como  
 la que los philosophos quisierō poner cō  
 diuersas sectas. Porq̄ la vna excluya la  
 otra. Si vno la ponia en la contēplacion  
 de la sapiencia, dezia q̄ no podia estar en o-  
 tra cosa. E pō de tal suerte llama biēuē-  
 turados los pobres en esta vida, q̄ no ex-  
 cluye los mansos &c. y para mostrar que  
 las bienauenturanças desta vida son comu-  
 nes a todo el linage humano, pues q̄ vno  
 puede yr por vn camino/ y otro por otro.  
 P. Porque cada bienauenturāça se propo-  
 ne en numero plural diziendo, Bienauentu-  
 rados, y no en singular, Bienauenturado?

Se. Para q̄ en cada vna se cōprehenda in  
 finia multitud d̄ hēbres q̄ podrā yr por  
 ella, si quisieren. ¶ **¶**. Como se entiede **Delapri**  
 la primera bicauenturança? **Se. De dos** **mera.**  
 maneras se suele declarar. Lo primero  
 declarando esta perficion del hōbre en or-  
 den y respecto a los bienes tēporales: co-  
 mo son riquezas, heredades, casas y cosas  
 desta suerte. y conforme a este sentido, este  
 nombre pobreza se toma en su propria  
 significacion. y espíritu se toma por la vo-  
 luntad, no qualquiera, sino espiritual, no  
 como quietud, sino por via de impulsión o  
 afeció. De manera q̄ ser pobre d̄ espíritu  
 es querer la pobreza, por razon spiritual  
 y con yn impetu o afecion: agora sea po-  
 bre quāto a la possessiō exterior, agora no.  
 De manera q̄ la ley euangelica no para  
 en dispensar al hōbre en las cosas exte-  
 riores con la liberalidad y magnificencia, co-  
 mo la philesophia: ni en quitar dellas la a-  
 fecion interior, como la ley diuina en el vie-  
 jo testamento: sino forma vn mas perfe-  
 cto animo, boluendo el coraçon a lo con-  
 trario: que es la pobreza: lo quāto al esta-  
 do della, dexando todas las cosas: como



quãdo dixo / Uede oia re, o q̃nto al merito  
 interioz, como se haze en esta biãauenturã  
 ça. No dixo, pobres de estado, como son  
 los que professan pobreza: sino de espiri  
 tu porque la pobreza de suyo no es loable  
 sino en quãto es de espũ: quiero dezir de  
 volũtad espũal: como es la q̃ es por algũ  
 biẽ espũal no solo por via de acetacion, di  
 ziẽdo Acetar la he si viniere, sino por mo  
 do de impulsõ o afeciõ, de lleãdola. En lo  
 qual no ay menor merito interioz y essen  
 cial q̃ en los q̃ de hecho dexan lo exterior  
 por el bñõ: porque lo dexariã estos pobres  
 de spiritu, si viesse en que cõuenia. Y porq̃  
 en estas bienauenturanças ay grados de  
 principiãtes, y de los q̃ van aprouchãdo  
 y de perfectos, por tanto todos estos par  
 ticipã de las biãuẽturãças, mas o menos  
 segũ participã de la perfeccion dellas. De  
 manera que no solos los que con volũtad  
 espiritual se aficionã ala pobreza y se arro  
 jan a ella (que son los perfectos) mas los  
 que con volũtad spũal estan aparejados  
 a ella si viniere (q̃ son los q̃ aprouchã)  
 y los q̃ no ponẽ la afeciõ el as rreças, relã  
 de los pobres de spiritu bienauenturados.

Nota.

y lo mesmo es e las otras bienauenturadas.  
 Lo segundo se declara esta perfección del  
 hombre en ordẽ y respecto a todo lo q̄ ma-  
 gnifica y engrandece al hõbre: como es  
 gloria, fama, dignidad, sciencia, sanidad,  
 hermosura. &c. y allí pobreza se toma en  
 significacion impropria y metaphorica:  
 y significa la insuficiencia del hõbre, no co-  
 mo quiera, sino quanto es de su parte.  
 Acerca dello qual se deue notar / q̄ el hõ-  
 bre y toda criatura racional tiene dos co-  
 sas. Una de su parte, q̄ es insuficiencia y  
 defectos: otra de parte de la largueza de  
 Dios, que es suficiencia y qualquier bien.  
 Esto parece por lo q̄ dize sant Pablo q̄  
 no bastamos a pensar algũ bien como de  
 nra cosecha, sino q̄ nuestra suficiencia es  
 Dios. Lo qual entendemos en el ayre alũ-  
 brado del solo candelas: q̄ el de suyo es es-  
 curo, y si tiene claridad, es del sol o can-  
 dela. Pues cõforme a esto pobres de es-  
 piritu, aqui significa a los q̄ en su espiritu  
 y voluntad usan de la dicha pobreza, q̄ es  
 la propia insuficiencia y falta: por la qual  
 deuenos nre recurrir a Dios, del qual  
 viene la suficiencia, desconfiados de

Nota

2. Cor. 5

nosotros, subjectádo nos a el y reuerenciá  
 dole, y suplicarle como hazē los pobres  
 quádo pidē. De manera q̄ pobres de spū  
 se llama segū esto, los que en todas sus o-  
 bras y san de si como insuficiētes, y tienē  
 las afeciones y voluntades conformes a  
 esta pobreza. Y si algūo quiere de si conof-  
 cer si tiene esta pobreza, o no: mire quan-  
 do le glorifican, hermitā, y alaban, o quā-  
 do piensa en que es magnificado, honra-  
 rado y loado, quanto contentamiento to-  
 ma dello: y dello contrario quanta triste-  
 za. Por que al pobre d̄ spiritu no se le ha-  
 ze cosa mas nueva que su propia alaban-  
 ça: ni se huelga o entristece desto, si no en  
 quanto Dios en su officio se honra o de-  
 sonra. **P.** Porque se promete por pre-  
 mio a esta bienauēturança el reino de los  
 cielos? **R.** Porq̄ supuesta la regla de xp̄o  
 que El que se humilla sera exalçado, justo  
 es que quien cō espíritu voluntario abra-  
 zo la pobreza, o se abatio assí mismo, y sa-  
 do de si como de insuficiente, que sea leuā-  
 tado alas riquezas del reino celestial, alte-  
 za, dignidad, gloria &c. y lo d̄ en. xi. c. lxx.

Nota co-  
 mo se co-  
 nce esta  
 pobreza.



tierra debajo de nombre de reino.

V. P. Como se entiende la segunda? R. La segun-  
da.

El mite o máso tiene por bláco a que a-  
pūta dos materias. La primera y princi-  
pal es la vengança: cerca dela qual man-  
sos, y mites se llama, los que no son ven-  
cidos del mal, mas con el bien vencen el  
mal, como dize el Apostol. Por que no  
los vencen los males delas injurias, dela  
yra, perturbacion y tristeza: mas despues  
de se les ofrecer materia de vengança,  
quedan como de antes sossegados, sin mu-  
darse, y conuersables. Tencen el mal con  
el bien, haziendose afables, vtiles y sua-  
ues a los que deuiã ser castigados y repre-  
hendidos. La materia menos principal  
es las costambres exteriores, dandose no  
solo en el coraçon, mas en las costumbres  
de fuera cō vna agradable suavidad a to-  
dos, y atrayendo assi la gente, como la  
fructa blanda de muy madura en el ar-  
bol. En la vna y otra materia cō razõ son  
biēaueturados, pues son se ñores y possee-  
dores ò sus obras en lo de dētro y fuera.

Esta es la perficion esta, q̄ Christo se nos

Grá per  
fecion la  
mã sedũ  
bac.

Premio.

La terce  
ra

ofrece specialmente por maestro y dechado della, diziendo: Tomad lecion de mi, que soy maufo. Esta virtud merece tener a Dios por maestro interior, diziendo David: Enseñara a los mãsos sus caminos. Por esta vtud cree Dionisio auer a hoy sen tenido tanta familiaridad con Dios. Esta haze ser a Dios accepta la mesma religion, como muestra David. Ps. Porq se promete a esta virtud por premio la possession dela tierra: R. Por que es justo que los que aqui no quisieron seguir su derecho para vencer sus ocupadores, sean possessores, no del ayre y agua de los bienes tẽporales que se mudan y corrẽ, sino de aquella solida y firme tierra de los que biuẽ. Aten los que por no altercar y perder la mã sedũbre, pierdẽ la heredad terrena, quiere Dios que la ballẽ mejorada: porque a los tales no les quitan tanto los tyranos, quanto ellos hallan que voluntariamente les ofrecen los amadores del euangelio por donde van. V. P. Como se entiẽde la tercera, y porque no se le pone algũ fin que la abone: pues q el llorar

Y la tristeza no es bien, sino mal natural y moral: R. Aunq̄ la tristeza absolutamēte no es buena, pero supuestos los males presentes es buena, pues acompaña los actos natural y moralmente buenos, si lleva las circunstancias q̄ deue. Y entiede X̄po su dicho no de los q̄ llorā por los males cōtrarios a los bienes tēporales: sino por los contrarios a la vida eterna, como son dilatar senos el cielo, cōtrariar la carne al spū, nacer si ēpre tantos pecados propios y agenos, ser las criaturas lazos y tropieço a nros pies, tener los pensamiētos tā tímidos, y ser nras prouidēcias tā inciertas. Lo qual sino nos diesse pena seriamos insensatos y agenos d̄ natura y vida spūal. En esta biēaueturāça entran los q̄ por el cielo tomā ē esta vida estado de llorar volūtario, como sō los q̄ dexados los placeres del mūdo y carne si ruena dios: y los q̄ lloran no solas culpas propias y agenas, sino los otros males agenos, la passiō de Christo, y la gloria q̄ se dilata. ~~Ellos~~ tienen su cōsuelo en el cielo, y aquí algunas vezes. Grāde es el bien de los q̄ se dan a llorar. R. Como se entiede la



## Enchiridion de

**La quarta?** **R.** Justicia se toma aqui no solo  
generalmente por la rectitud o bõdad cõ  
que los hõbres se llamã rectos o bucnos:  
sino tambien especialmente, en quanto es  
virtud particular, q̃ da a cada vno lo que  
es suyo. De manera q̃ se entienda de la ju  
sticia absolutamẽte: y por cõsiguiẽte a esta  
bienaueturança pertenece de rechamẽte  
deffcar el bien de la justicia absolutamẽte:  
pero en caso d̃ necesidad, no recusar la ju  
sticia p̃ticular (como es la punitiua o vin  
dicatiua) y en caso particular. **¶.** **¶.** Porq̃  
este desseo no se llama desseo, sino hãbre  
y sed: **R.** **¶.** Por dar a entẽder el gran des  
seo q̃ della se ha de tener: porq̃ estos son  
vnos apetitos y latidos de naturaleza q̃  
mas nos congorã. De manera q̃ siẽpre  
auiamos de andar cõgorados por el zelo  
y bonrra de Dios: desseando hazer y q̃  
los otros hiziessen lo q̃ segũ Dios se de  
ue hazer. y porq̃ los justos por mucha ju  
sticia que veã, siẽpre han de andar cõ  
hambre y sed della, por la falta q̃ della ay  
en este mũdo, cõ razõ se les promete la har  
tura en la patria celestial, donde los bien  
aueturados estã hartos. **V. ¶.** Como se

**La justifi  
cia ham  
bre y sed**

entiende la quinta? **R.** Porq̄ la Justicia La q̄nta  
 sin misericordia, es crueda: y ponese tras la justi-  
 cia la misericordia: y tambien porque es  
 necessario que la misericordia no se haga de lo  
 injustamente ganado. **P**ues misericordia  
 es vna virtud socorredora de la miseria y  
 falta azena. La qual se pueden con si de  
 rar la obra exterior con que socorre, y la  
 afecion interior con que desea socorrer a  
 los necessitados, y el juzgar las miserias  
 azenas por proprias, que es la causa inte-  
 rior de las otras dos cosas. Estan gran  
 virtud la misericordia, q̄ sola ella entre las  
 virtudes se llama propria de Dios: y tie-  
 ne eminencia sobre ellas. De donde con  
 razon los misericordiosos, porque par-  
 ticipan esta propriedad diuina, se cuentan  
 entre los bienaventurados. Y con razon  
 se les pone por premio a los misericor-  
 diosos en la voluntad siempre, y en la o-  
 bra quando pueden, el alcanzar ellos en el  
 cielo misericordia, que es ser librados de  
 toda miseria: pues en esta peregrinacion  
 cararon de las miserias azenas como de  
 supas. El mundo da el parabien a los  
 que son apudatos cõ la liberalidad azena

Tres co-  
 sas se co-  
 siderã en  
 la miseria

Desores  
 socorrerã  
 ser socor-  
 rido.

pero yo juzgo por mas dichosos a los que lo hazē: porq̄ ellos alcançaran misericordia. Parece al mūdo q̄ los misericordiosos se gastan: a mi me parece q̄ vā adelante. Glaziasse el arca d̄ los dineros: hinche se la conciēcia de merecimietnos. Hospedadas en tu casa: hospedate Dios en el cielo. Perdonas vna injuria, perdona te Dios muchas. E un en lo tēporal les haze Dios merced. V. Ps. Como se entienda la sexta:

**La sexta R.** Por el coraçon se entienda la voluntad: y tener limpio coraçō, es tener limpia la voluutad de donde hā de proceder los actos humanos limpios. Limpia digo no solo de vicios, peccados, afeciones, passiones, ignorancias y errores, mas de qualesquiera cōbates interiores. Lō razon a estos se les promete en premio el ver a Dios aqui por conosciēto y contemplacion, y en el cielo por vision: pues procuraron de quitar los impedimentos desta vision. Como el espejo suzio no puede recibir el rostro: assi el coraçō suzio no se le puede imprimir la cara de Dios: y por el cōtrario si es limpio. V. Ps. Como se entienda la septima: R. Ciertos grados

La septima.



ay de perfetos quanto ala paz. Los primeros son los que en si tienē paz, de suerte que la carne no repune al alma, mas el espiritu la sojuzgue a ella, de suerte que el hombre este todo subjecto a Dios cō sosiego. Los següdos, los que aliende desto procuraron tener paz cō todos los hombres. Los q̄ está en el mas alto grado son los q̄ con tener estas dos maneras de paz procuran de hazer y tratar paz, no q̄quiera, sino la paz de Dios y celestial: no solo entre particulares, sino entre todos, aun q̄ sean enemigos de paz. Esta paz mando Christo a sus apostolos llevar por el mundo. Esta virtud haze al hombre semejante a Dios, q̄ haze paz en el vniuerso, teniendo lo ordenado: y que encarnando hizo paz entre Dios y el hombre. Y por t̄to cō razón se les pone por premio ser llamados hijos de Dios: como al reues los rebolotosos, son hijos del diablo: o los que tratan paz no segū Dios, sino mala y mūdana. Decia vn gētil que no se auia menos ò matar la injuria, q̄ el fuego. Y decia biē porq̄ de muy pequeñas injurias vemos crecer grandes alborotos y tragedias.

Tresgrados de pfecto: en la paz.

Loor de la paz.

117.23

Pero nosotros si vemos arder una casa  
 todos corremos a socorrer: y si comienza  
 una diferencia y discordia, todos son a ati-  
 zar a quel fuego. No sea asy: porque Bea-  
 tipac. P. Porque dize que seran llama-  
 dos hijos de dios, y no dize que lo son?  
 R. Por dos razones. La primera, porq̃  
 ya en esta vida lo son, y no esperã hazer se  
 sino manifestar se hijos, y esto se les p̃me-  
 te que se manifestaran por hijos de dios.  
 La segū da, porque entre los hombres ay  
 muchos hijos, que no son tratados como  
 hijos, sino como extraños o esclavos o jo-  
 nales. y por esto a los pacificos que ya  
 son hijos de dios, se les promete en esto q̃  
 en el cielo seran tenidos y tratados por hi-  
 jos de dios. P. Como se entienda la oc-  
 taua? R. Entiende se no de los que pade-  
 cen como quiera por la justicia, sino de los  
 que voluntariamente, pacientemente y ca-  
 ritativamente, haciendo de la necesidad  
 virtud al menos. Justicia se toma aqui  
 generalmente, pero distinta del mysterio  
 del verbo encarnado. Estos son los q̃ son  
 de tanta perfeccion, q̃ escogē sufrir por qual  
 quier acto y obra de virtud q̃ les quier a si

ciones y passiones que les diere : agora  
 sea el tal acto y obra conforme ala ley di-  
 uina, o natural, o canonica : como fue-  
 ron los **A**schabeos, el **B**aptista, y sant  
**T**homas **L**anthuariense. y porque vno <sup>Do 5ma</sup>  
 padece por la justicia no solo quando la <sup>neras de</sup>  
 persecucion va derechamente contra justi <sup>padece</sup>  
 cia y de proposito, sino tambien quan <sup>por la ju</sup>  
 do es contra justicia, pero el perseguido <sup>sticia.</sup>  
 no lo pretende ni lo piensa (como acaece  
 a los que son castigados sin culpa de sus  
 superiores que piensan que aciertan) de  
 entrambas maneras se entienden aqui  
 los bienaventurados, aunque principal-  
 mente de la primera. A estos pues con  
 razon se les promete en premio el reyno  
 de los cielos: porque quien en esta vida  
 abraço el padecer por Dios, y no re-  
 buyo ser subjectado a otros : justo  
 es que en la otra sea sublimado en ha-  
 zer, y en ser sobrepuesto a otros : porque  
 los que reynan, son preferidos o superio-  
 res, y mandan. **V D.** Porque aqui se  
 repite el premio de la primera bienaven-  
 turança, no se pone octauo premio?



R. La primera cōsiste en hazer, y la octa  
 ua en padecer. Pues para q̄ el que haze  
 no se tenga en mas que el que padece, ni  
 al que padece que el que haze, sino q̄ con  
 fessores y martyres serā yguales en el pre  
 mio esencial: por esto se les pone vn mes  
 mo premio. V. Ps. Como se entiende la  
 nona, q̄ dize, **B**ienauenturados soys quan  
 por mi os aborrecierē y maldixer en los  
 hombres, y dixer en todos los males de  
 vosotros cō mētira. Gozaos y regozijaos  
 por que vuestro galardō es copioso en los  
 cielos: R. Aunq̄ esta bienauenturança cō  
 uenga con la passada en esto que es pade  
 cer por el bien: pero difiere en q̄ aquella  
 tiene la causa d padecer injurias quasi na  
 tural (porq̄ de los virtuosos es estar fir  
 mes y sin pturbaciō en las injurias) pero  
 esta q̄ consiste en padecer por la cōfession  
 del Verbo encarnado, tiene la causa del  
 todo sobrenatural. Por que confessar a  
 vno por hōbre y dios verdadero &c. exce  
 de toda capacidad de entendimiento hu  
 mano. Y por esto esta se escriuio tā diferē  
 temente de las otras. Porque pefeciō tā  
 sobrenatural dada nueuamente a los hom

padecer  
 por x̄po  
 dificulto  
 so.

bres, cōuenia ser fauozescida y muy priuilegiada. Multiplicanse en ella las suertes de vexaciones, que son maldiciō, persecuciō, &c. porq̄ X̄po en sus chzistianos auia de ser mal tratado de coraçones por odios, de bocas por palabras, y de obras por tormentos. Pues en esta biēaueturāça se explica todo genero de males: porq̄ todos se hā de sufrir por la confessiō de Christo: lo qual no es comūmente en las otras causas de padecer. ¶ Porq̄ a sola esta biēaueturāça se añade gozo y regozijo: &c. ¶ Porq̄ assi como en ella se explicarō tantos males, assi se le acumulassen los bienes. Y tambiē para mostrar la abundancia de la gracia del spū sancto que se auia de dar a los martyres del nueuo testamēto: porque no solo se les dio virtud para sufrir, mas pa alegrarse y regozijar se en las tribulaciōes. ¶ Estas biēaueturāças tienē orden en subir: &c. Si tienen si las consideramos de parte de lo q̄ es material en ellas, de parte de la disposiciō interior del hombre, y de parte de los premios. Y de rado lo primero y tercero, quāto alo segūdo, esta claro. Porq̄ dado

El p̄mio  
de gozo  
porque.

Ordē de  
estas bien  
aueturā  
ças en  
subir.

que este bien ordenado y dispuesto el que se conoce a si mismo, y desprecia los bienes exteriores, conforme ala primera bienaventurança: pero mejor el que aunque le desprecien y tengan en poco, con el bien vence el mal. Y mejor es que este el que viendose rodcado de miserias, llora esta peregrinacion. Y a este haze ventaja el que no contento con su bien, tiene sed que cada vno tenga lo que se le due. Y mejor es que este el que no solo lo que se due, pero lo gratuito dessea y da a cada vno, para que sea socorrido y sobre llevado. Pero el que sube a total y absoluta limpieza de la vida, es mas alto. Aunque mayor el que no se contenta con lo limpio, mas trabaja que aya concierto y sosiego de orden, que espaz. Con razon se adelata y es mas que estos dichos el que padece por estas cosas y vence las persecuciones. Pero con razon se pone sobre todos el que alumbraido del verbo encarnado, sufre por el todas las cosas con animo. **V P.** Acerca de lo dicho ay una duda, porque el premio de algunas bienaventuranças ( como son pri-

Duda de lo dicho.



mera octava y nona) se promete de presente diciendo. Porque dellos es el reyno de los cielos, y no dice serazē: y en las otras de futuro o por venir, poseerā.ze?

R. Para mostrar que ay algo de premio en esta vida, y que algo se reserva para la otra. A qui tienē acion y derecho al cielo y como en la yema dezimos que esta el hazimo antes que nazca, assi ē las buenas obras el cielo: pero la possession se guarda para aculla.

**C** P. Despues de las bienaventuranças que hazē obrar perfectē mente, resta traer de los frutos del spiritu sc̄to, q̄ hazē obrar gustosa y suamēte. Quantos pue son estos frutos? R. Son doze que el Apostol pone Gal. v. significados por los doze frutos del arbol de la vida que escriue el Apocalypsis. y son, **C**haridad, **F**ofo, **P**az, **P**aciencia, **L**onganimidad, **B**ondad, **B**enignidad, **A**nsedumbre, **A**modestia, **L**ontinencia, **S**cc, **C**astidad. Los quales estan ordenadamente puestos. Porque supuesto q̄ fructo se llama lo que procede de algū principio como de semēte o raiz, la distincion de estos frutos

De los do  
ze fructos del  
spū sc̄to.

se deue cōsiderar segū el diuerso processo  
 del spūctō ē nosotros. El q̄l p̄cesso se cō  
 sidera quāto a q̄ lo primero el alma d̄l hō  
 bre tenga ordē en si mesma: lo segundo  
 para cō las cosas q̄ estā cerca de si: lo ter  
 cero para con las cosas q̄ estā en baxo de  
 si. Entōces el alma esta biē ordenada en  
 si mesma, quando se ha bien con los bie-

nes y males. Para el bien la primera dis-  
 posiciō q̄ haze cō el amor (q̄ es la prime-  
 ra afecion, y raiz de todas las afeciones)

ordē del alma pa  
 cōfigo. y por esso entre los fructos del spū prime  
 ro se pone la charidad: en la qual se da el  
 spū sancto, como en su propia semejança:  
 pues el t̄bien es amor. El amor de cha  
 ridad necessariamente se sigue gozo: por q̄  
 quiē ama, gozase por la cōiūcion que tiene  
 con lo q̄ ama. Y assi lo q̄ se sigue al amor  
 es gozo: y la perfeció del gozo es paz: por  
 q̄ sino ay quietud de suerte q̄ no seamos  
 perturbados de las cosas exteriores, y que  
 n̄os desseos assienten en vna cosa, no ay  
 gozo. Y assi tras la charidad y gozo se po  
 ne la paz. En los males se ha bien el alma  
 quanto a dos cosas. Lo primero en q̄ no  
 se turbe por la assomada de los males: lo

qual pertenece ala paciencia. Lo segūdo que no se turbe cō la dilaciō de los bienes ( q̄ es cierta especie de mal ) lo qual pertenece ala lōganimidad. ¶ Para cō lo que esta cerca de si ( q̄ es el proximo ) se dispone bien el alma, lo primero quanto ala volūtad de hazer bien: y a esto pertenece la bondad. Lo segūdo quanto ala execuciō de la beneficēcia o hazer biē: y a esto pertenece la benignidad. Lo tercero quāto a sufrir los males q̄ los proximos nos hazen: y a esto ptenece la mansedumbre q̄ enfrene las yras. Lo q̄rto quanto a esto q̄ no solo no les dañemos por la yra, pero ni por fraudes y engaños: y a esto pertenece la fe si la tomamos por fidelidad: pero si la tomamos por la fe con q̄ creemos en Dios, por esta se ordena el hōbre quāto alo q̄ esta sobre si, subjectādo su entendimēto y por consiguiēte todas sus cosas a Dios. ¶ Para lo q̄ esta debaro de si se dispone biē el hōbe: lo primero quanto a los actos exteriores, por la modestia: cuyo officio es guardar modo y tasa en los dichos y hechos. Quāto a los interiores y cōcupiscēcias, por la p̄tinēcia y castidad

¶ Para cō  
el p̄ximo

¶ Para cō  
los actos  
interiores  
y exteri.



## Enchiridion de

agora se diferencien estas dos virtudes, en q̄ la castidad refrena al hōbre de las cosas ilicitas, y la cōtinencia delas lícitas: agora en q̄ el continēte padece cōcupiscēcias, pero no las muestra afuera: pero el casto ni las padece ni las muestra. Muchas otras cosas auia que dezir desta materia que se dexa por seguir breuedad.

Delasgra

**¶** Porq̄ el principio exterior de bien hazer es la gracia de Dios (porq̄ el interior es la razon humana) bien sera saber algo della. **¶** Por t̄nto q̄ cosa es gracia: **R.** Es vna qualidad q̄ Dios infunde en el alma, q̄ nos haze amigos de Dios, y haze ser meritorias del cielo nuestras obras: y es vn principio dela gloria en nosotros. Y como escriue vno, es como vna racion o ayuda de costa q̄ nro padre y señor nos da, hasta nos entregar el mayorazgo de la gloria. Es vna semejança y participaciō dela natura diuina. Sin gracia ninguna obra por grande q̄ sea merece el cielo: cō ella qualquiera muy peq̄ña es de infinito valor y merece la gloria. Como vn anillo de oro do esta engastada vnã preciosa piedra, sin ella no tenia sino valor de vn du

Valor de  
la gracia

tado que montaua el oro, pero por razon de la piedra lo aprecioa entreinta mil.

La causa efectiva principal de la gracia, **Causa**  
es solo Dios: dispositiua insuficiente-  
mente, es el hombre puro: suficiente-  
mente. **Effo:** instrumentalmete los sacra-

mentos. **Dos** suertes ay de gracia ( **deca**  
do la que llama gracia gratis data ) vna **Dos ma-**  
es proueniente, otra subsequete: o por o- **neras de**  
tros nobres vna operate, otra cooperate **gracia.**

Los efectos de la gracia son perdon del **Effectos**  
pecado sanidad del alma, q̄rer lo bueno,  
obrar eficazmente, la perseuerancia en el **de la gra-**  
bien, y el venir ala gloria. **Qualquier gra-**

do de gracia basta para cuitar y vencer  
qualquiera tentacion y pecado. Con ella  
se perdona qualquier peccado: y sin ella  
ninguno. **Pierdese** con el peccado mortal

qualquiera q̄ sea, pero no con ningunos ve-  
niales. Nadie puede saber si tiene gracia  
como sabe quando esta sin ella, sino es por

conjeturas. Esto he dicho de la gracia su-  
maria y confusamente, auiendo otras mu-  
chas cosas que dezir della: las quales de-  
camos para las escuelas.

## Enchiridion de

**C**apit. xij. Del pecado: q̄ es / y de quã  
tas maneras / y porq̄ se due aborrecer:  
y como difierẽ mortal y vental. Delos  
sete vicios capitales y sus remedios.

### Pregunta.

Lo q̄ no  
se due ha  
zer. q̄ es el  
pecado.



Pecado  
que sea.

Tres ma  
neras de  
pecados

**Q**ues auemos dicho lo q̄  
se due hazer, q̄ es lo q̄  
no se due hazer? **R.** Las  
obras viciosas y pecca  
dos cõtrarios alas virtu  
des dichas. **P.** Que co  
ta es pecado? **R.** Es acto q̄ se desuia del  
orden del deuido fin, contra la regla de  
naturaleza, de la razon, o de la ley eterna.  
**S**egũ sant Augustin, pecado es dicho  
o hecho o cosa d̄sicada cõtra la ley eterna.  
Estas difiniciones se entienden del pecca  
do actual o mortal: porq̄ del original pec  
cado ( q̄ es vna desordenada disposicion  
de naturaleza por la distolucion y descon  
cierto de la armonia ò la justicia original)  
no pretẽdo hablar aqui. **P.** Quãtas ma  
neras ay de peccado actual ò parte de los  
instrumentos con q̄ se comete? **R.** Tres:  
peccado del coraçon, que es quando se  
consiente en el mal con sola la voluntad:



pecado de la boca, maldiziendo, injuriando, enganando &c. y pecado de la obra.

Ay tambien peccado de omiffion, que es quando se dexa lo q̄ se deue hazer de obligacion. ¶ Por q̄ razones deuemos euitar el peccado? R. Por dos. Lo primero

porque dios lo aborrece. Lo segundo por que lo ama el demonio. Cerca del primero es de notar q̄ ningūa cosa se puede p̄

far que Dios no aya hecha por odio que tiene al peccado. ¶ Por q̄ por el peccado desbarato vna vez quasi todas sus obras: esto

fue quando alago el mūdo con el diluuió. Los otros reyes y poderosos para per-

judicar a sus enemigos talá y destruyen las tierras de los mesmos: pero Dios de

struyo su propia tierra, por q̄ el peccado auia entrado en ella. Y tē no solo tiene odio

al peccado, mas a todo lo q̄ toca el peccado. Los otros hōbres si el vino se les daña

no echā ala mar las vassijas en q̄ va, si son de valor. Pero dios no solo el peccado,

pero las p̄ciosas vassijas q̄ son las almas hechas a su ymagē, y redemidas con su

sangre echa en el oceano del infierno por el odio del peccado. Aliēde de esto por el odio

La rason  
nes por q̄  
se deue  
euitar el  
peccado

Como di  
os abor-  
reccel pe  
cado.

del peccado del mundo mato Dios al su  
 inocente vnigenito: y el mesmo hijo por  
 matar el peccado, dio su vida ala muerte.

Quié ay q por mostrar el mal q quiere a  
 su enemigo, quiere matar así o a su hijo?  
 Yten Dios perseguiu el peccado desde  
 abinitio en tanta manera que lo derribo  
 del cielo: y viendo que auia quedado en el  
 mundo, el en persona baxo al mundo pa  
 ra le desterrar del, y finalmente le echar  
 y encerrar el dia del iuyzio en el infierno.

Como el  
 demonio  
 ama el pe  
 ccado.

¶ Quãto alo segũdo tres señales ay de  
 amar el demonio el peccado. La primera  
 es q en ningũa otra cosa se deleyta. Por  
 que no busca otro oro ni plata, ni quiere  
 otro baño. Como aue de rapina no quie  
 re cosa tanto como el coraçon dela presa.  
 La segunda que nũca se cansa en procu  
 rar el peccado. Porque mas ha de seys  
 mil años que ninguna otra cosa haze, sin  
 ocuparse en comer ni dormir. La terce  
 ra que nũca puede ni podra bartarse de  
 peccados. Con auer tragado tantos mil  
 lares de peccadores, aun esta hambrieto.  
 ¶ Delos peccados vnos son mortales,

otros veniales. **P.** Que diferencia ay  
 entre ellos? **R.** Que el mortal es con- Diferen  
 trario ala charidad y preceptos de Dios cia entre  
 y assi mata al alma priuandola dela gra- peccado  
 cia: haze perder los merecimientos pas- mortal y  
 sados; y al que enel muere, no le queda venial: y  
 premio ninguno despues desta vida. De efectos  
 algunos peccados manifesto es quan- étrabos.  
 do son mortales: pero de otros no es  
 tan facil de aueriguar. Por que aun en los  
 peccados que de su cosecha son mortales Veniales  
 ay actos veniales, o por falta dela deli- élos mor  
 beracion de la razon, como en los prime- tales.  
 ros impetos y mouimientos: o por ser  
 poca la materia, como enel hurto que de  
 suyo es mortal, no lo seria hurtar poquí-  
 ta cosa: y en la luxuria algunos pensamiē-  
 tos en que me detuue algo sin aduertir ni  
 consentir. El peccado venial no mata el  
 alma por mucho numero dellos que aya  
 aunque disponen a peccado mortal: ni  
 siete veniales ( como piensan las viejas )  
 ni otro numero hazen vn mortal. No  
 es contra la charidad y ley de Dios,  
 aunque no es conforme a ella.



## Enchiridion de

Desagrada a Dios, pero no haze que el q̄ pecca venialmente le desagrade. Mas el mortal haze esso y essotro. El mortal se compara ala muerte, y el venial ala entermedad. Es como el agua echada enl fuego gota a gota, q̄ aunq̄ no lo mata como quando se echa de golpe, pero atibiale el calor. Assi los veniales la charidad. Es como el empeyne enel rostro, q̄ aun q̄ no mata, afea. y tienē vn mal los que no ha zē caso de los veniales, q̄ ( como dixē ) vā se disponiēdo ala cayda en los mortales: como vna gotera q̄ dio mucho tpo ē vna viga dispone a su cayda. y como los q̄ rezā por cuētas, q̄ ādo estā descuydados piē san q̄ passan todo Ave marias, y entre ellas se les cuela vn p̄r n̄r sin sentillo: assi a estos vn mortal entre veniales.

**Ablo  
veniales.**

**Delos siete  
peca-  
dos mor-  
tales o ca-  
pitales.**

**¶** Pues tratamos de los pecados, se-  
ra biē tractar de los siete peccados capi-  
tales, y de los remedios dellos breueme-  
nēte. Por tātō, por q̄ se llama vicios o pe-  
cados capitales: R. Porque sō cabeças  
y clauas de donde salen otros muchos.  
y este es su proprio nōbre, y no aborta-  
les como neciamente los llama el vulgo:

pues q̄ no todos ellos son de fuyo mortales (como parece e la gula y la yza) tãbiẽ e cada vno d los siete se puede pecar mortal y vcialmẽte: q̄ soberuia ay mortal y soberuia venial: y assi d los otros. P. Quãtos son estos vicios? R. Son siete, cõtenidos en siete letras desta ditiõ. **SALIZBA**. La. S. soberuia. La. A. auaricia. La. L. luxuria. La. Y. yza. La. G. gula. La. J. inuidia. La. A. accidia. V. P.

Saligia.

Que cosa es soberuia? R. Es vn dforde dado apetito dela excelẽcia, a la q̄l se due bõrra y reuerẽcia. D soberuia es vicio cõ q̄ el hõbre se leuãta sobre a q̄llo que la regla y tasa diuina le tiene puesto y determinado. De manera q̄ este vicio trae cõsigo en el hõbre falta dela subjeciõ q̄ de ue a dios. El vulgo suele llamar soberuia ala yza, y soberuio al yzado, pero mal. El apetito dela excelẽcia siẽdo reglado, pte nece ala xtud d magnanimidad: si es excessiuo, ala soberuia: si falto, ala pusillanidad. P. Quantas son las especies de la soberuia? R. Son quatro. La primera quando el biẽ que vno tiene de otro, le parece q̄ lo tiene de si mesmo. La segunda

Dela soberuia.

Las. 111. especies de la soberuia.

quando dado q̄ conozca q̄ le viene de Dios  
 piēsa q̄ por sus merecimētos. La tercera  
 quando el hōbre se jacta de tener lo q̄ no  
 tiene. La q̄rta quando teniēdo en poca cuē  
 ta los otros, solo el q̄re ser estimado. La  
 excusaciō del peccado p̄tencee a la tercera  
 especie, la p̄sunciō a la q̄rta. ¶ Quātos  
 son los grados de la soberuia? R. Sō. xij.  
 contrarios a los. xj. de la humildad segun  
 sant Bernardo. La p̄mera, Curiosidad,  
 cō q̄ el hōbre curiosa y d̄sordenadamēte  
 y en todo lugar mira. La. ij. Liuidad  
 d̄l alma, con q̄ el hōbre se ba liuidamēte  
 en sus palabras. La. iij. Necia alegria, cō  
 q̄ el hōbre es facil y p̄ōpto en la risa. La  
 iiij. Jactācia, cō q̄ el hōbre no sabe callar  
 hasta que le pregunten. La. v. Singulari  
 dad, con que el hōbre quiere parecer mas  
 sancto que los otros. La. vi. Arrogancia,  
 con que el hombre se prefiere y tiene en  
 mas que a los otros. La septima presun  
 cion, con que el hombre se tiene por sufi  
 ciēte para mas de lo q̄ puede. La octaua  
 Defensio de las peccados. La nona, cōfesi  
 ōn fingida, cō q̄ el hōbre no q̄re recibir  
 la pena d̄uida a los peccados q̄ cōfessa sin

Los doze  
 grados de la  
 soberuia



gidamēte. La decima, Rebeliō, con que el hōbre dīprecia la obediēcia. La undeci ma, Libertad cō q̄ el hōbre se buelga de hazer libremēte lo q̄ quere. La duodeci ma Costūbre d̄ pecar, q̄ trae cōsigo el dīpreciar a dios. ¶ Quātos y quēson los fines d̄ la soberuia? R. Muchos. Uno es, cōsiderar la ppria flaqueza, la grādeza de dios, y la imperfeció de nros bienes. Otro es cōsiderar las penas tātas q̄ dios dio a los primeros hōbres soberuios Adā y Eua, y al āgel apostata Lucifer. Otro es q̄ aliēde de q̄ no ay vicio mas aborre cible a dios, a los hōbres es siēpre la arro gācia y soberuia aborrecida y reyda, como por el cōtrario no ay cosa q̄ mas grāgee el fauor de dios y de los hōbres q̄ la mo destia y humildad. Otro es q̄ cōsideres no solo lo q̄ tu cres en el nacimiēto, vida, y muerte, mas lo q̄ xp̄o se hizo por ti: pues q̄ se hizo hōbre: q̄ no puede ser mas baxeza.

¶ Pero es d̄ notar q̄ assī como ay mala so beruia, assī ay buena soberuia, y mala hu mildad entre los ch̄fianos. ¶ Mala humil dad la d̄ hijo pdigo, q̄ dexada la casa del rico y benigno padre, se hizo por q̄to d̄ vn ci

Remedi  
os de la  
soberuia

Nota.  
q̄ ay ma  
la humil  
dad y bue  
na sober  
uia.

## Enchiridion de

trangero: de ciudadano, desterrado: de  
libre seruo: mudando los regalos en mã  
jar de los puercos. Pero bien boluio a  
la soberuia desque començo a conocer su  
dignidad, diziendo, **Quantum mercenarij** &c.  
Buena soberuia la que haze q̄ conociendo  
el hõbre a quanta dignidad es leuãtado  
por la misericordia de Dios, se juzga por  
indigno de se abatir a vilezas, y debijo de  
Dios hazerse hijo de satanas. Quanta  
altivez y generosidad d̄ spiritu tienẽ los  
hõbres en las cosas bajas, y quanta hu-  
mildad en las altas. Si vno d̄ medico ba-  
xa a cirujano o boticario, de maiordomo  
a cozinero, de palãciano a labrador, q̄ ver-  
guença. Y si de miẽbro de Christo a miẽ-  
bro del diablo. &c. no ay quien lo sienta.  
**P.** Que tã gran peccado es la mala so-  
beruia? **R.** Dos maneras ay della. Una  
es perfecta, y otra imperfecta. La perfe-  
cta y a que no falta punto, es quan-  
do alguno engrandeciendose, llega hasta  
no querer subjectarse ala regla diuina. Y  
este es peccado mortal y el mayor: porq̄  
es monosprecio dela disposicõ diuina. Y  
esta se estiene por aquellas quatro espe-

dos ma-  
neras de  
mala so-  
beruia,

cies que deximos. La imperfecta es, quã  
do el hõbre se magnifica y engrandece en  
su voluntad, pero no hasta perder la sub-  
jeciõ a Dios y alas cosas necessarias a su  
saluacion: aunque lleva a los mesmos ma-  
les, pero imperfectamente. Lo que desta  
imperfecta procede comũmente son pecca-  
dos veniales: ay n que impidẽ en grã ma-  
nera la vida espiritual. Este es vn vicio  
cõtra el qual siempre auemos de trabajar  
y el postrero q̃ vencen los que se bueluen  
a Dios. ¶ En que difiere la soberuia y De la va  
na glia.  
vana gloria? R. En q̃ la soberuia desca-  
deordenadamente la excelencia y cosas  
grandes, mas la vana gloria la manife-  
staciõ desto por defuera. De manera que  
no son lo mesmo, mas la soberuia es causa  
de la vana gloria. Por que de la soberuia  
mas q̃ de otro vicio proceden Ambicion  
(q̃ es vn desordenado opetito de hõra)  
Presunciõ, Luriosidad, Juzzio temera-  
rio, Ingratitud, Tãtaciõ õ Dios, Schis-  
ma, y la Vanagloria hija suya primoge-  
nita. ¶ La vana gloria es peccado? R.  
Vanagloria dize o suena dos cosas, glia  
(que es manifestacion del bien corporal o



Dessear  
glia' quã  
do no es  
peccado y  
quando si.

Tres ca  
sas en q̃  
la vana  
glia es  
peccado  
mortal.

espiritual que vno tiene entre los hõbres) y vanidad. Dessear esta glia y manifestaciõ, de suyo no es peccado; y si dessea esto por vno ò tres fines (q̃ son la glia ò d'io, utilidad del pximo, y utilidad ppria) es loable y meritorio. Pero òssear la vana glia, es vicio. Y es en tres maneras vana. Lo primero quando alguie se gloria ò lo q̃ no tiene ser: o si lo tiene, no es digno de glia. Lo segũdo quando este appetito tiene su vltimo paradero en los hõbres vltimadamente, y no en Dios. Lo tercero quando no se pretẽde el fin deuido, q̃ es la hõra de Dios o biẽ del proximo. ¶ La vana gloria es peccado mortal o venial? R. De su genero no es mortal ni siempre: mas solamente lo es o quando aquello de que hombre se gloria: es notablemente contra la reuerẽcia de Dios, como son los peccados mortales zc. o ya que no lo sea de suyo, el que ama aq̃lla cosa la precia y estima mas a Dios: o quando el testimonio ò los hõbres se p̃flere al diuino. o quando la gloria hũana se busca como vltimo fin: q̃ es quando actual o habitualmente ordena a esto todas sus cosas, aparejado a cometer qlq̃er peccado mortal

por esto. Fuera de estos casos no es mortal  
 aũ q̄ sea ordenado a gloria suya principalme  
 te las cosas q̄ s̄o principalmete ordenadas  
 ala de dios: como si por ella algũo p̄dicaf  
 se, celebrasse, enseñasse, cãtasse en los ofici  
 os diuinos, o se gloriasse d̄ yr vestido d̄ bue  
 nos ornamentos: salvo si en esto se pusiesse  
 el vltimo fin, como esta d̄clarado. Aunq̄  
 barto males el de la vanagloria q̄ sin q̄ s̄ic  
 pre haga perder el cielo, siempre haze per  
 der las buenas obras q̄ por el'a se hazen  
 quitãdoles el merito del cielo. Es pecado  
 peligroso, no por su grauedad, sino porq̄  
 dispone a cosas graues, haziedo al hõbre  
 p̄suntuoso y muy cõfiado d̄ si, y disponiẽ  
 do poco a poco a f̄uar o despojar los bie  
 nes interiores. P. a vanagloria se llama tã  
 biẽ vicio capital segũ la cuẽta de sãt Th  
 mas: por los muchos pecados q̄ nace e su  
 d̄ordenado apetito, dado q̄ de su genero  
 no sea pecado mortal, como auemos d̄icho  
 P. Quãtas hijas nace d̄lla? R. vñ. q̄ s̄o  
 de sobediẽcia, jactãcia, hipocresia, alterca  
 cion o porfia, pertinacia, discordia, y pre  
 fucion de nouedades. P. de las quales por  
 auer nos d̄tenido, no trataremos e parti  
 cular: mas vamos a tratar d̄ la auaricia.

El pelu  
 gro de la  
 vana glo  
 ria.

Hijas.

## Enchiridion de

Auari-  
cia ò dos  
maneras

**V. ps.** Que cosa es auaricia? **R.** Auaricia se toma en dos significaciones. En quãto es cõtraria ala justicia: y assi significa vna injusta volũtãd de tomar o retener lo ageno. y esta de su genero es pecado mortal, sino le escusa la imperfeccion del acto. y conforme a este sentido llamamos auaros los logreros, ladrones, y eganadores en contratos. En quãto es cõtraria a la liberalidad: y assi significa vn desordenado opetito del dinero. y cõforme a este llamamos auaros los apretados y escasos en dar: y los que de noche y de dia andan muriendo por adquirir lo q̃ no hã menester. Esta de su genero y comunẽte no es mortal, sino venial. De manera q̃ por mas que vno ame las riquezas, o por mas suma de oro, haziẽda o renta q̃ desee, si esta determinado de no ofẽder mortalmente a Dios por ellas: no es. **ap. ps.** Pero ser loya de si cãdolas auer por malos medios, o para algũ fin contra la ley diuina, y finalmente si el apetito de las cosas temporales fuesse tan grande, q̃ estuuiesse el hombre por esto aparejado a hazer algũ peccado mortal, traspasando algũ man-

Nota.



damiêto de Dios o de la yglesia. **P.** En quantos casos peccara vno mortalmente por auaricia? **R.** En cinco. Lo primero tomando por hurto o rapina cosa de alguna importancia, en que se siga al proximo gran injuria o daño, o dado que no fuesse de importancia ni tal se siguiessse, alomenos creyo que si. Lo segundo si pudiendo restituir, retiene lo ageno contra la volûtad de su dueño: y tantas vezes pecca, quantas determina no restituyz. El tercero quando no hazelimosna en los casos q̄ es obligado: que son extrema necesidad de proximo: o teniendo su p̄fluo conforme alo q̄ declaramos en las obras de misericordia. El quarto quando algo se gana por via injusta, como por vsura, simonia, fornicacion, o por otro modo que sea peccado mortal: aun q̄ la ganancia sea poca. El quinto, quando cõ determinada volûtad se dessea lo ageno en cantidad que hiziera peccado mortal si se hurtara.

**Cinco**  
**casos en q̄**  
**la auaricia es peccado mortal.**

**P.** Quâtas son las hijas de la auaricia? **R.** Son siete: que son trayciõ, fraude, falsicia, perjurio, inquietud, violencia, dureza cõtra la misericordia. En estas encierra

**Las hijas de la auaricia son siete.**

Remedi  
os cōtra  
la auari  
cia.

sant y fidedro falso testimonio, hurto, des-  
seo de fea ganancia, rapacidad, inhumana-  
nidad. ¶ **P.** Quales son los remedios  
contra la auaricia? **R.** Son muchos. El  
primero que el q̄ naturalmēte o por indu-  
cimiento del demonio es incliuado a este  
vicio, se acuerde de la dignidad en q̄ fue  
puesto de Dios; y que solamente fue cria-  
do y redemido para que gozasse siempre  
de aquel summo biē. y en lo de mas q̄ to-  
da esta fabrica tan grādissima del mūdo  
ordeno y dispuso Dios para q̄ todas las  
cosas del seruiessen a sus necesidades.  
¶ Pues cosa vil y d̄ aciuilado y estrecho co-  
razones, no tomar las pa lo que sō: sino  
en lugar de vsar dellas teniēdolas solos  
piez, como cosas mudas y vilissimas. pu-  
es q̄ el oro y plata no es sino vn poco de  
tierra bermeja y blanca y adozarlas y te-  
nerlas en gran estimacion. ¶ El segūdo, q̄  
no solo Christo, mas los sabios gentiles  
acoçaron las riquezas: sabiendo q̄ la ma-  
gnificencia no esta en posscerlas, sino en  
despreciarlas. ¶ Pues porque no hara lo  
mesmo vn discipulo del pobre Christo, y  
llamado a possession de cosas tan altas?

El tercero, traer muy continuadamente ante los ojos quales nos recibio la tierra reziē nascidos; y quales nos boluera a recibir desque muertos. El quarto si se nos repñentar delante a q̄l loco, a quien dize Christo en el euangelio. Esta noche te han de pedir esta alma; y cuyo sera quanto has allegado: y aquella temerosa mal dicio con q̄ el amonazo a los ricos deste siglo, diciendo: Ay de vosotros los q̄ soys ricos; q̄ toda vuestra consolacion teneys aca abajo. Ay de vosotros &c. El quinto mirar la pobreza de xp̄o y su madre, y de sus discipulos; q̄ escogero esto por mejor. El sexto, mirar q̄ solo el summo biē Dios es el que harta nuestra alma; y ningū biē del mudo ni todos jutos bazē esto. Antesponē mayor hambre y sed mientras mas se possē. Por tanto demasiadamente es auaro quien no harta ni le basta Dios. El septimo, los males q̄ los bienes de aca suelen acarrear a sus dueños. Pecada seria a Nabot su pobreza; pero mas lo fue esto poco q̄ tuuo. Una uina le costo la vida, y fue causa de la pdicio de Acab y Jezabel y d̄ todo su linaje. Costosa uina

Luc. xij.

Luc. vij.

Dafios  
del tener



## Enchiridion de

**D**ass os  
**el tener**

donde tantas vidas se vendimiarõ. **A**ho  
 chas vezes las riquezas hazen perder no  
 solo los cuerpos, mas las almas. **G**ran  
 parte de los verdaderos males traen cõ-  
 sigo (como y no dize) y gran parte de los  
 verdaderos bienes quitã: y nũca son tã-  
 tos sus bienes, como sus males y incõue-  
 nientes. **E**straños son los miserables tra-  
 bajos con que se ganã: los peligros y cuy-  
 dados con q̃ se conseruan: y el gran dolor  
 con q̃ finalmente se dexan o pierdẽ. **D**e  
 manera q̃ menos parte tiene en si, quien  
 mas parte tiene en ellas. **D**esgarran con  
 mill cuidados toda la tràquilidad y repo-  
 so del coraçon: que es de las mas dulces  
 possessiones del hõbre: abiuian la sed: y  
 arrojan sin tino a los hombres a cometer  
 qualquier maldad. **E**s la avaricia como  
 la pesadilla que se pone sobre el coraçon,  
 q̃ no dexa dezir **J**esus, ni **C**redo. **N**o de-  
 ran las riãzas mal ganadas, ya puestas  
 sobre el coraçon, hablar en confessiõ. **S**i  
 lo confieso, mãdar me han restituir o no  
 me absoluerã. **N**o dexã dezir **J**esus,  
 sino **B**monio, cruzados, tener tener, no ha-  
 zer bien. **E**sta es la pesadilla que toma

**La avaricia es  
 la pesadilla.**

alos auaros. El octauo, ver lo poco q̄ du-  
 rá los bienes tēporales. Passá como ri-  
 os; y remndáse como alhajas y vañjas  
 de enteros, q̄ en acabando el caminante  
 de comer, se las quita el v̄tero de de late  
 para las dar a otro d̄la m̄sma manera no  
 mas de a v̄so. Y si alguno quisiere colorar  
 su auaricia cō las necessidades desta vida  
 poniendo delante los males del poco te-  
 ner, y los bienes del tener largo: deue mi-  
 rar ( como Christo dixo ) los lirios del  
 cāpo como dios los viste, y las auerzitas  
 como las m̄tiene sin lo buscar: y q̄ pro-  
 mete x̄po q̄ no faltara lo necessario a quiē  
 busca el cielo y la virtud. Quanto mas q̄  
 bien mirado, si queremos medir nuestra  
 necessidad con lo q̄ natura nos pide, y no  
 cō lo que codicia la carne y el mūdo para  
 su fausto y regalo, poco nos basta. O, d̄ira  
 alguno, las riquezas acarrean deleytes.  
 Es verdad; mas son mezclados cō penas  
 y pestilenciales. P̄ues d̄iras, Acarrean  
 honrra. Es verdad, pero falsa. La honrra  
 verdadera no es ser loado y hōrado d̄  
 los q̄ tienē los juyzios corruptos, como s̄o  
 los que hazen honrra a cosas vanas: sino

Escusas  
 d̄ los aua-  
 rientos.

Hōrra d̄  
 rico falsa

de los que son dignos de toda honrra, como son los que estimã por honrra verdadera el tener virtudes y ser siervo ò Jhesu Christo. y si te parece tãbiẽ que la riqueza

Amigos  
falsos

gana amigos: confiessolo, pero son falsos. E assi no los gana para ti, sino para si misma. Que aun vna de las grãdes miserias del rico es no conocer q̄les son los amigos: sino que vno tienen en el pecho, y otro le dicen por la boca. De manera que las riquezas tienẽ bienes aparẽtes, y males manifiestos. Bien se q̄ con ellas se pueden salvar los hõbres: pero con gran dificultad. y hombre que estima mucho el dinero, luego aborresce los respectos virtuosos, y otras honestas artes de buẽ saber.

De la  
luxuria.

A solo este vicio llama. S. Pablo y doctria. **Q̄s.** Que es luxuria, y como es pecado? **R.** Luxuria segun la comũ significacion dize superfluydad en las cosas veneras. Siempre es pecado mortal fuera del matrimonio. En el matrimonio el acto carnal no es peccado, si se guarda el modo y tiempos; y si alguna vez lo es, sera venial, como quando por sola concupisccia se haze. Aunque podria ser mortal,



Por razón algũ peligro o escãdalo. ¶ P.

Quales son las hyas dela luxuria? R. *Hyas de*  
 Son Leguedad dela razon, Incõsidera- *la luxu-*  
 cion, Precipitaciou o arrojamiento, Incõ *ria.*

stãcia, Amor õ si mesmo, Odio de dios,  
 Afecion a este mundo, Desconfiança del  
 otro, y stulticia o necedad que es peccado

¶ Quales son sus especies? R. Ya las  
 pusimos enel. vj. mandamiento. De las  
 quales conuiene confessarse: y de los pen-

samiẽtos, actos y tactos y besos: que estã  
 enla mesma especie. De la delectacion  
 morosa se dixo enel. iij. ¶ Que reme-

dios ay contra este vicio? R. Muchos:  
 los quales son bien menester, pues no ay  
 mal que ayua y primero acometa, ni que

mas rezio combata: aliende de q̄ es el  
 vicio q̄ mas cunde y lleva mas personas  
 consigo a perdicion. El primero es consi-

derar la suziedad y hedidõdez deste vicio,  
 y que haze los hombres yguals y seme-

jantes alas mas baras bestias, siẽdo co-  
 mo son vna massa y hechura õ las manos  
 de Dios, y naturalmente diputados pa-

la compaõia de los angeles y comunicaciõ  
 dela diuinidad. Pucs gran desatino por

*Remedi*  
*os cõtr a*  
*la luxu-*  
*ria.*

*Suzie-*  
*dad õste*  
*vicio.*

vn breue y fuzio vicio violar vna cosa tan generosa y sagrada como el christiano, q̄ Jesu xpo consacro para tēplo suyo cō su sangre. El segundo los males q̄ trae cōsigo. Primeramente roba la fama: porque no ay vicio de mayor infamia. Consume la hazienda. Debilita las fuerças d̄l cuerpo. Amortigua la hermosura: y quita la buena disposiciō. Haze grā daño ala salud: pare infinitas y fcas enfermedades. Desflorando la fresca iuuentud, haze venir antes de tiēpo vna torpe vegez. Quitata la fuerça del ingenio: y embota el entēdimiento y quasi le torna brutal. Aparta al hōbre de los honestos estudios y exercicios: y haze le no pensar sino en vilezas y barezas y torpedades. El tercero la honesta ocupaciō. El quarto el estudio de cosas sagradas y amor a ellas, como dize sant Jeronimo. El quinto, la cōsideraciō d̄la muerte, y de estado q̄ tēdra la carne despues d̄ muerto el hōbre. El sexto, la memoria del iuyzio final, y de aq̄lla irrevocable sentēcia, Id. malditos al fuego eterno. Y pensar q̄ aquel plazer momēta neobreue y pequeño se ha de pagar con tormētos eternos y grauissimos. El sep-

Daño de  
la luxu-  
ria.

timo, el pensar los tormentos que  $\text{X}^{\text{po}}$   
 padecio por tí, q̄ no quieres por su amor  
 dexar vna nonada ó miserable deleyte.  
 El octauo, ver q̄ Dios esta siēpre p̄sente  
 y atalayādo, y t̄bien el angel de la guar  
 da q̄ te dio Dios por ayō. El nono, mirar  
 que si te dexes v̄cer deste vicio, te pones  
 a vno ó dos gr̄adissimos peligros y incō  
 uiniētes. El primero, q̄ gustado vna vez Dos incō  
uiniētes  
 este torpe deleyte, en tal manera te hech  
 zara y cegara q̄ te bara yz dādo de ojos  
 ó vn vicio en otro, hasta obstinarte y ha  
 zer callos en el. El segūdo, que si en algū  
 tiēpo Dios te hiziere merced de arrepen  
 timiento, es necessario pagar con gr̄a do  
 lor, trabajos y lagrimas a quella breue de  
 letacion que passó por tí. Pues mira quā  
 to mejor es soltar el bocado q̄ con salsa tā  
 amarga se traga. y mira que assi como  
 mientras mas te dieresa este vicio, mas  
 in habil te hallarasa lo dexar: assi por el  
 cōtrario oluidādo te del, cessara de te dar  
 pena. Lo qual nos muestra naturaleza en Exēplo  
natural  
 otras cosas. Que la muger q̄ n̄ca dexa  
 de dar leche al niño, siēpre naturaleza pro  
 uee de leche: pero en descuydandose ella,  
 se descuyda naturaleza, hasta enrugarse la



leche. *El. x.* buyr las ocasiones cō grā dīlī  
 gēcia: como sō vistas incautas, hablas dōso  
 neitas, cōuersaciones peligrosas &c. Porq̄  
 aunq̄ todos los pecados quieran esto, este  
 mas q̄ todos: el qual se vence buyēdo le.  
*El. xj.* la moderaciō en comer, beuer, y  
 dormir, aumen los otros passatiēpos de  
 suyo licitos. *El. xij.* tener cōpañia cō per-  
 sonas castas y limpias, y buyr como peste  
 las personas corruptas y desonestas. *El.*  
*xij.* hazer pura y cōtinua oracion: en espe-  
 cial quando la tentacion sobreuiene. *El.*  
*xiiij.* acordarte quā mas ligera que el hu-  
 mo, y mas vana q̄ la sombra, es esta vida  
 p̄fēte: y q̄ no sabemos q̄ndo te saltarala  
 muerte q̄ registra n̄ros años, y esta sien-  
 pre en p̄mera cōtra nosotros. *El. xv.* tra-  
 er ala memoria los conocidos y amigos  
 fulano y fulano d̄ menos edad q̄ tu, y q̄ ca  
 cōpañeros en los mesmos vicios, q̄ la mu-  
 erte amargamēte arrebatō d̄ su dulce vi-  
 da: y quā tarde cayerō en su p̄diciō, y en  
 abozrecer su pestilēcial deleyte. y escar-  
 miēta en cabeza agena. *Et* tras muchas  
 cōsideraciōes y remedios se podriā traer  
 pa mostrar la obligaciō de buyr deste vi-

cio, mayormēte si las q̄siellesmos tomar  
 ó las circūstācias ó n̄ras p̄sonas: como el  
 la c̄dote mirar su officio, el viejo su edad: la  
 muger z̄c. Finalmēte ayudará a retraer  
 se óite pecado los exēplos ó hōbres q̄ en el  
 fuerō viciosos. y por el cōtrario e sforça-  
 rā a ser castos, los exēplos ó tātos buenos  
 de huesso y carne como nosotros q̄ lo fue-  
 rō. Tābiē, la honestidad y frescura ó la pu-  
 reza del cuerpo y alma. Tābiē quāta ó so-  
 nestidad y locura la del enamorado.

¶ **Q̄**esta tratar de la yza. **P**ortanto q̄  
 cosa es yza? **R.** Es vna passio natural cō  
 q̄ pretēdemos y dellcamos vengāça. La  
 qual si va niuelada y reglada cō la razō,  
 no es pecado: como quādo cō ella se pre-  
 tende justa vengāça: como ó padre a hijo  
 y de perlado o juez a subdito y ó linquēte.  
 Pero si se desuia de la recta razō, es peca-  
 do. y puede desuiarse de la razō, o quāto  
 ala vengāça q̄ se dessea: o quanto al mo-  
 do de se yzar. Quanto ala vengāça, La yza  
 quādo se dessea injusta, o de parte que este malaquā  
 inocente no la merece, o de de parte del to al mal  
 que la dessea, fino es el q̄ la puede dar, desseado  
 o ya q̄ la pueda dar ( como puede el juez) o modo.

**De la yza**  
  
 Quando  
 la yza sea  
 pecado y  
 q̄ndomoz  
 tal o veni  
 al.  
  
 La yza  
 malaquā  
 to al mal  
 desseado  
 o modo.



## Enchiridion de

no la desea por ser justa, sino por vengar su coraçon. Porque desta manera es mortal: saluo si las tales passiones no llegan a consentimiento, o si el mal que se desea es poco: por que seria solo venial.

En el mo  
do q̄ pec  
cado aya

Quanto al modo, quando cita vno dentro muy encendido de yza, o lo muestra mucho defuera. Y esto solo es pecado venial: saluo si se le pegasse algo aya la charidad de dios y del proximo: como seria dezir alguna blasfemia, o maldezir de coraçon al proximo, o quando dela mucha yza el proximo se escandalizasse, o quando dela yza cayesse en odio, o dixesse injurias

estas y  
grados de  
la yza.

al primo: por que seria mortal. **¶** Quántas hijas nacen deste vicio? **R.** Seys. **R.** Iza, hinchazon del alma, injuria, blasfemia, griteria, enojo. **¶** Quantos son los grados dela yza? **R.** Tres que pone el euangelio a Mathe. v. El primero enojar se interiormente contra el proximo. El segundo dezir le Racha, que es palabra que no significa nada sino mostrar exteriormente la yza y odio que se le tiene. El tercero dezir le necio o loco: lo qual denota el efecto dela yza. Estos grados de culpa tienen



sus grados de pena. Este vicio de la yza,  
 es muy malo, y que el demonio procura en **Los mas**  
 ceder para mal de los hombres. Porque **les deste**  
 assi como el cueruo lo primero que haze al **vicio,**  
 cuerpo a que se abate, es sacar le los ojos:  
 y como el pescador suele enturbiar y em-  
 baruascar el agua para tomar los peces  
 a manos sin que lo vea: y como el atabo  
 nero atapa al cauallo los ojos para q̄ me-  
 jor boltee ala rueda: Assi el demonio cō  
 la yza saca los ojos de la razon y conocimi-  
 ento, y enturbia y ciega los ojos del cora-  
 çon para nos destruyr, pescar, y hazer dar  
 de ojos en otros mil pecados 2 inconuini-  
 entes en que la esperiencia nos muestra q̄  
 caen las personas assi apassionadas. Sō **Compa-**  
 los yracundos como los que biuē en casas **raciones**  
 pagizas: que ala mañana estā ricos, y ala **del iracū-**  
 noche al hospital pobres: porque el fuego **do.**  
 les quemo quanto tenian. Assi el fuego  
 de la yza en dos credos destruye los mere-  
 cimientos que se auia allegado en mucho  
 tiempo. Es el yzado como la olla q̄ hier-  
 ue al fuego, q̄ bota arriba el agua con que  
 q̄ina los vziños, y vazia la grassa y lo de-  
 mas, lo q̄l no hazia reposada. Assi los en-

## Enchiridion de

Remedi  
os cōtra  
la yza

No es va  
lētia q̄rer  
vēgar se.

Perdo =  
na dios  
mucho a  
q̄en pdo  
na poco.

cēdidos cō el fuego ò la yza echā por labo  
a mil i p̄ficiōes y palabras ò sordenadas  
y q̄ q̄mā: y si alguna grossura de òuociō  
teniā, alla se les va toda. **Biē** dixo vno ò la  
yza que era vna breue locura. **V. P.** Ay  
remedios contra la yza y apetitos de ven  
gāça? **R.** Si muchos. **El primero,** mirar  
q̄ esse querer tomar vengāça no es forza  
leza ni valentia ( como te parece ) sino la  
cosa mas mugeril y ò flaco y abatido co  
raçon del mūdo: pues no bastas tēplar tu  
animo, siēdo esto proprio del varō. **As**  
fuerte y mas generosa cosa es desōciar la  
locura agena, q̄ seguirla. **D**iras q̄ fulano  
es daniño, sobzesalido, arrebatado puñadas  
atreuido. **Q**uāto el fuere peor, te òuestu  
guardar mas ò te parecer a el. **B**ueno se  
ría, q̄ por vēgar la maldad agena, cometas  
tu otra nueua: y si el otro lo hizo mal, q̄ lo  
hagas tu peor. **E**l. ij. y muy bueno, cōsi  
derar todas las vezes q̄ algūo pecare cō  
tra ti, q̄nto mas as tu pecado cōtra dios,  
por ò òde el te òue tener mayor yza. **Q**uā  
tas deudas tu p̄donares a tu p̄ximo, tā  
tas te p̄mete xp̄o q̄ te p̄donara ati. **P**er  
dona p̄cete a el p̄ximo vna culpa liuia

na, como lo son todas las q̄ vn hōbre co-  
mete cōtra otro, porq̄ dios te p̄done ati  
millares d̄llas. y pues hazemos tã largas  
romerías y estaciones pa ganar jubilos  
y perdon de culpas fuera de n̄sas casas:  
no dexemos esta tã breue y tan cierta que  
Dios nos dexo de nuestras puertas a d̄e-  
tro. El. iij. ver que sino hizieres caso de la  
palabra injuriosa, todo el mūdo creera q̄  
no cabe en tu persona: y si veen q̄ te que-  
mas, ya pones sospecha q̄ nose dixo sin  
causa. El. iij. mirar q̄ si daño has recibi-  
do: nose quita con vengarte: antes lleua  
terminos de acrescentarse. Porq̄ crescen  
las injurias de vna parte a otra, y los ene-  
migos, si porña cada vno a qual ganara  
mas honrra: reuerdecen los dolores, y  
las llagas se enconã mas, hasta se hazer  
incurables. Mas q̄ndo el negocio se guã  
por via d̄ sufrimiento y blãdura, alas ve-  
zes se sana tãbiẽ el injuriador, y se buelue  
en fiel amigo: como muchas historias d̄  
Esp̄ianos y paganos nos muestrã. Mas  
queriendolo libzar por pūta de lança, el  
mesmo mal de que te quieres v̄egar, quie-  
bra sobre ti, y lo pagas tu o tu casa cō las

El daño  
no se re-  
para con  
vengança  
sino crece



setenas. El. v. mirar q̄ como no aya ver-  
 daderos bienes ni verdaderos males del  
 hōbre y propios suyos por de uera, sino  
 solo en el alma, y los del alma solo Dios  
 los pueda dar y quitar: ni el que te inju-  
 rio te hizo verdadero mal, ni tu lo ha-  
 ras a el quando pienses vengarte: pero  
 no lo dexaras de recibir. Y algunas ve-  
 zes acontecera que queriendo tu hazer a  
 otro este mal que no es mal, no puedas, ni  
 tengas oportunidad: pero nunca acaece-  
 ra que tu no lo recibas de tu malavoluntad  
 en el alma. El sexto los bienes q̄ podiamos  
 por la paciēcia sacar de los males q̄ se nos  
 hazen. Añ. arauilloso oficial el paciente, q̄  
 del lodo haze oro: de las injurias, bofetadas,  
 saliuas, &c. Bñ. alquimia. Y assi. Seneca  
 haze vn libro, Que el sabio no recibe  
 injuria, aunque el otro se la quiera hazer. Y  
 o hecho le haga cosa que lo parezca. Por  
 que assi como si vn ladrón en mi granja o  
 heredad me hurtasse la capa, y quando a  
 la noche viniessse a mi casa, hallasse q̄ me  
 la auia traydo alli, no era injuria: assi el q̄  
 me hizo mal temporal, hizo me crescer en  
 el bien de la paciēcia y otras virtudes.

Alēmia  
 de la paci-  
 encia.

El sabio  
 no recibe  
 agrauo.

El septimo, aliuianar la ofensa con las circunstancias del ofendedor, diciendo: Este es muchacho y tiene poco seso: y si yo con el me tomasse, tendria menos. Es hombre: mas ligera cosa sera reparar el daño. Es muger: es biẽ dissimular. Hizolo por induzimiento de otro. No miro en ello. Auia beuido bien. Es mi padre, suegro, amigo, hermano &c. Conuiene por su aueridad o amor perder yo e la queixa &c.

El. viij. hazer vna manera ò equiualencia o recõpensa, si tu otra vez le ofendiste, o si el te auia hecho algũ biẽ: diciendo, Verdad es q̃ me ha ofendido: pero ya el me ha sufrido otras; o por otra parte le deuio yo mucho. De ruynes y apocados es olvidar los beneñcios, y acordar se delas injurias peq̃ñas. El. iij. dar sofrenadas al coraçon encedido cõtra su enemigo, cõ lo que Christo padecio por ti, poniendo su alma preciosa, siendo su enemigo: y con la blandura con que agora despues de redẽmido te sufre, haziendo tu nuuas culpas. Y si te parece, que el proximo no merece tu perdon, mira si mereces tu mejor el de Dios: y si es biẽ querer q̃ vsedios de mi

Enchiridion de

fericordia contigo: vsando tu de rigurosa  
 justicia con tu proximo. *El. x.* el exemplo  
 de Christo y de los suyos. Delo qual se  
 dixo sobre *Dimitte nobis &c.* No traigo  
 los de los gētiles que son infinitos: como  
 del q̄ nunca a nadie castigaua yzado sin de  
 zir primero todo el *Abeced:* y el otro que  
 dixo, *Castigara te agora,* si no estuuiera  
 enojado &c. *El. xj.* mirar el estado en que  
 esta aquel de quien te piensas vēgar: por  
 que sino tiene culpa, harto mal es perse  
 guir al inocente: y si la tiene, harto mal  
 tiene ē estar muerto en la alma por el agra  
 uio q̄ te hizo: por esto no le añadas mas  
 mal: por q̄ no sea a mozo muerto grā la  
 çada. Que por esto la yglesia llamando  
 dulces a la cruz y clauos: llama ala lança  
 cruel: por que hirio a Christo ya muerto  
*El. xij.* acordate quando hierue la colera,  
 quātas cosas auras dicho o hecho cō yza  
 de q̄ agora te arrepientas sin que te apro  
 ueche, y querrias mudarlas, si pudiesies. Y  
 por esto detente hasta q̄ auade vn poco la  
 passion, pensando q̄ luego estaras de otro  
 parecer. Y acabe cōtigo la razon y bōdad  
 y el mesmo dios, lo q̄ de ay a poco acaba



ra el discurso de tiempo. El. xiiij. pensar la  
 grã obligacion q̄ tenemos los Christianos <sup>Obligac</sup>  
 nos a mas per feciõ que tẽplar la yra. <sup>ciõ dlos</sup>  
 es mucho no se vëgar ò su proximo, <sup>xpianos.</sup> quiẽ  
 tiene precepto de amarle como a si mis-  
 mo: y de dar bien por qualquier mal, co-  
 mo el mesmo Christo lo hizo no cõ su her-  
 mano como tu, sino cõ sus viles esclauos  
 y ya q̄ el no lo mereçe por el mal q̄ te hi-  
 zo, mira q̄ lo mereçe xpõ por quiẽ se ha-  
 ze y lo mãda. y pues los hombres sufrẽ  
 muchas cosas por los hõbres, por q̄ no  
 les osan respõder ni puedẽ vengarse: por <sup>Notable</sup>  
 que no las sufriran por xpõ? Saquemos <sup>dicho.</sup>  
 pues de lo dicho q̄ tengamos gran cuyda-  
 do de reprimir cõ estas cõsideraciones y  
 remedios como cõ jaulas de hierro esta-  
 fiera tigre de la yra. y si quisiermos em-  
 plear bien y dignamẽte la yra, sea cõtra  
 nuestras proprias faltas: y si fuere cõtra  
 otros, sea contra sus vicios y no cõtra sus  
 psonas. y el q̄ se sintiere tocado ò esta pas-  
 sion, assiente vna vez en si de nũca dezir  
 ni hazer cosa por buena q̄ parezca de las  
 que ella aconsejare q̄ se hagan: sino passe  
 (como tẽgo dicho) a q̄l primer impeto

Porq̄ como dize vn sabio: **A**malissimos  
cōsejeros s̄o la yza y la inconsideracion.

**Dela gula.**

**Q**ue cosa es gula, y como es pe-  
cado? **R.** El pecado dela gula consiste no  
en comer con gusto y sabor el manjar gus-  
toso y sabroso (porque esto ningū pecado  
es) sino en desleer o tomar desordenada-  
mente el deleyte del mājar o beuer, como  
excediendo en la quātidad, en el tiempo, &c.  
por esta delectacion. Aunque este vicio es  
el menor d̄ los capitales; y no todas vezes  
es mortal (porq̄ de su linage es. **U.**) es  
puerta de muy grandes peligros y peca-

**Bulamo?**  
**tal ē iiii.**  
**casos.**

dos. **Q**uādo es mortal? **R.** En qua-  
tro casos. El primero, quando en el se po-  
ne el vltimo fin; como es quando se que-  
branta algū precepto de ayunar, o de no  
comer ciertos manjares vedados de la  
yglesia; o se haze o dera de hazer alguna  
cosa de precepto por la gula. **E**l. ij. quan-  
do alguno come o beue en graue daño d̄  
cuerpo o del alma, a sabiēdas o probable-  
mente. Pero si fuesse ygnorantemente,  
o si el daño fuesse poco, seria. **U.** El. iij.  
quando vno a sabiēdas beue hasta per-  
der el iuyzio. Pero si beuiendo desor de

**Del ē beo**  
**darfe.**

Nadamente se embeoda, no creyendo en  
 ninguna manera que le auia de acontecer  
 esto, podra ser venial: como tambien quã  
 do beuiendo regladamete, le acaescio esto  
 por no conocer la fortaleza delvino: como  
 se cree que fue Moes. Aunque eneste caso  
 puede ser no ser pecado. Sigue se que los  
 que embeodan a otros, aunque sea por pa  
 ssiatiempo, pecan mortalmente. Algunos  
 dizen que tambien seria mortal si fuesse  
 hasta vomitar. Alomenos si no es mor  
 tal esto, no se escusa de venial grauissimo.  
 El quarto si se haze por algun fin y respe  
 cto que sea pecado mortal, como si fueisse  
 para mejor poder tener parte cõ quien de  
 derecho no puede. Fuera desto comunẽ  
 te es venial. **P.** Quantas son las especi  
 es dela gula. **R.** Cinco. Comer antes de  
 tiẽpo: buscar manjares delicados: comer  
 en gran cantidad: comer con ardiẽte y ex  
 cessiuo de sseo: poner gran estudio y cuyda  
 do en lo aparejar. **P.** Quantas son sus  
 bijas. **R.** Son seys. Embriaguez: bote  
 dad de entendimiento: necia alegria: par  
 leria: trubanceria: inmundicia. Diz se sus  
 bijas dela gula, porque nacen della. **Por q**

Nota.

Especta  
es 2 hijas  
de la gula.





## Enchiridion de

el vicio de la gula turba la razón: de lo qual se siguen movimientos desordenados interior y exteriormente. Vicio es este de la gula muy feo y de que todos deuián abstenerse; aunque no lo hazen assi. Antes crece cada dia, y se hallan nueuas inuenciones de garganta. Buscan se estremados remedios; y porque cosa tan santa la aprendan todos, escriuen se libros de arte de cocinar. Bien llamo Diogenes al viciete de los gulosos *Lharybdis* de la vida: porá todo lo traga y no se barta. *Lharybdis*, es vn peligro o tragadero en la mar, que solamente traga lo que va en la mar, y al cabo lo torna a botar fuera. Pero a los vicietes de estos ni les basta el ayre, ni la tierra, ni el mar, ni los rios: antes se tragán en todas las cosas y credades, y no las tornán a cchar. Cosa es de reyz, y no se si de llorar, que se afrente vno de ser cocinero de vn principe, y no se afrente de lo ser de gusanos, cuando su cuerpo para ellos. Que enseñe el hombre a su perro y parare la abstinencia que a si mismo no se quiere enseñar: rezando al perro a traer ala mano la presa o estar se sobre ella, y al balcon o

La gula  
fauorece  
da.

Respecto  
de la  
de la  
gula

tro tanto. ¶ **P.** Contra la gula ay remedios: **R.** Si. El primero mirar los muchos daños que ôlla se siguen. El vno es que haze sin razon y brutales los bômbres; y los priua de compassiô para las necesidades de los pobres. El otro las enfermedades que acarrea de cuerpo y alma. El otro la soltura en la lengua. Como vemos que Herodes sobre mesa concedio la cabeza ôl Baptista. El otro la pobreza a que trac los hombres. El otro que combida la luxuria: porque son vicios muy hermanos gula y luxuria. El segundo remedio es considerar qual estara esta nuestra carne despues de la muerte. El tercero la moderada ocupacion. El quarto el apacientar el alma muchas vezes con la doctrina de dios. El v. huyr de lo q̄ nos da ocasiô de exceder en esto: como son vanq̄tes. &c. El sexto es considerar las necesidades ô **Xp̄o** en si y en sus miêmbros. ¶ **P.** Que cosa es embidia? **R.** Es vna tristeza del bien y prosperidad ô otro, como de cosa que menoscaba y diminuye el bien y excelencia del enuidioso. Es de su cosecha pecado mortal; porque es contra chari-

Remedios  
os cōtra  
la gula

De la embidia

## Enchiridion de

dad: pues se entristece dello que se de-  
 uia gozar. Pero entristecerse del bien  
 de otro por alguna condicion que se le alle-  
 ga, como por que aquel no lo merece o vsa  
 ra mal de el, o entristecerme de que yo no  
 tengo aq̄l bien, sin pesarme d̄l d̄l otro, no  
 es envidia. La envidia de cosas pocas, o  
 quando no ay consentimieto, sino prime-  
 ros mouimietos, no passa de venial. Las  
 hijas que d̄la envidia nace son odio, susur-  
 racion (que son palabras con que se quita  
 la amistad de entre algunos) detraction,  
 murmuracion, alegria en las aduersidades  
 agenas, y aflicion en las prosperas. Porq̄  
 el enuidioso no recibe menos pena cō los  
 bienes agenos, q̄ con los males propios.  
 y assi dezia vn filosofo que fuera justo ca-  
 stigo d̄l enuidioso que en cada lugar y pue-  
 blo del mundo tuuiera ojos: porq̄ en to-  
 dos recibiera pena de ver bienes de o-  
 tros. Ay cierta suerte de envidia, que es  
 pesarle de que el otro recibala gracia de  
 dios o crezca en ella. y este es pecado con-  
 tra el spiritu sancto grauissimo. Alegrar  
 se alguna vez del mal de los malos, y to-  
 mar pesar de su bien, porque no dañen a-

Las hijas  
 186.



los buenos, no es pecado. **R.** Que remedios se han de poner contra esta peste?

**R.** El primero es que quitemos el amor de la gloria terrena y cosas transitorias, y lo leuantemos alas celestiales: pues que aquellas cosas suelen ser ocasion de envidia. El segundo cõsiderar la vniuersidad de las criaturas. Por que todas las criaturas se comunican en su modo y manera. El sol, luna, y estrellas dan y comunicã su lumbrẽ a todos, y nada reseruan para si. Los miembros en el cuerpo humano se ayudã: y el pie no tiene envidia al ojo, por estar assentado en mas alto lugar. Y el dolor o gozo de vno sieten los otros. Tã bien los angeles se gozan de vn pecador penitente. El tercero remedio para çtar a otros la ocasion de envidia, es encubrir los bienes no necessarios. El quarto la amargura y pena que consigo trae el enuidioso, y los otros daños que incurre: que son perder al proprio: y diuidir se de los otros miembros de la yglesia, y por consiguiente priuar se de la vida que el espiritu sancto da a los miembros vnidos.

Remedio  
os cõtra  
la envidia

Las criaturas  
se comunicã

De la acedia  
dã

**R.** Que cosa es acedia? **R.** No es lo q̃ el

## Enchiridion de

vulgo llama pereza: aunque la pereza fue  
le nacer della: mas es vna tristeza y fasti-  
dio en las cosas espirituales de dios, que  
haze apesgar y aplomar el coraçon. y es  
siempre pecado: porque obaze tener do-  
lor del bien espiritual de que nos duemos  
gozar: obaze tener dolor del mal, pero de  
massado. ¶ Quando es pecado mor-  
tal: R. Quando el hombre se entristece  
determinadamente y con consentimiento  
de la razon de las cosas que ay obligacion  
a hazer se por dios, o para la salud del al-  
ma, de manera que por esto dexa de ha-  
zer lo que es obligado: o cae en algun pe-  
cado mortal, como es desesperar, o desca-  
rar determinadamente la muerte, nunca  
auer nacido, ser bestia: o cae en algũa gra-  
ue enfermedad en que no se puede ayu-  
dar. Mas quando esta tristeza esta en so-  
la la sensualidad, sera pecado venial: y tã  
bien quando es en cosas que no son de o-  
bligacion necessaria: como quando reci-  
bo pena en ser liberal con alguien, oyr mi-  
sta dia que no es de fiesta. &c. Este peca-  
do de la Alcidia es contrario a la charidad  
y amor de dios. ¶ Quales son las bi-

Alcidia  
mortal.

jas deste vicio: R. Son malicia (que aboz **Las bla**  
 rece y da de mano al bien) rancor, fla- **jas**  
 queza de animo, desesperacion, negligencia  
 cerca de los preceptos, y derramamien-  
 to y euagacion del pensamiento cerca  
 de las cosas no licitas. ¶ **P** Quales son  
 los remedios deste vicio: R. El primero **Remedi**  
 es no tener sola vna ocupacion, sino mu- **os de la**  
 chas: porque de vna passe hombre a o- **accidia.**  
 tra: como del trabajo de manos ala ora-  
 cion: de alli a leer: del leer a otro exerci-  
 cio. &c. El segundo, es considerar las pe-  
 nas eternas: alas quales comparados  
 los trabajos presentes son nada. El ter-  
 cero considerar el galardon eterno:  
 pues que no ay trabajos yguales con  
 tal galardon, como es darse dios en pa-  
 go. El quarto la compañia de los bue-  
 nos: que nos alumbren con su exemplo  
 y doctrina, y nos ayuden con sus oracio-  
 nes en muchos deffabrimientos. El quin-  
 to poner delante los ojos por exemplo  
 a nuestro señor Jesu christo, que nunca fue  
 perezoso en las cosas de nuestro remedio.  
 El sexto es considerar los peligros que te-  
 nemos en esta vida: por donde nos couie-



## Enchiridion de

ne velar y orar. El septimo es abitar si-  
pre en nosotros el amor de dios con la me-  
mozia de sus beneficios: principalmente  
de los que nos hizo biuiendo en carne mor-  
tal. El vltimo y principal es la gracia de  
dios.

**C**apitulo treze de los pecados de la  
lengua: y de algunos remedios para  
mejor la poder guardar.

**C**pregunta.



Dificul-  
tad e gu-  
ardar la  
lengua

Esta auiendo tratado de  
los pecados, tratar del de  
la lengua: pues es pecado  
que queda sin desarra-  
gar se despues de los o-  
tros. Porque muchos  
despues de vencidos los otros pecados,  
no acaban de vencer el de la lengua. Y ver-  
daderamente la lengua es vna cosa bien  
dificultosa de vencer: y adonde es mene-  
ster socorro d' dios. Y assi el spiritu sancto  
aparecio en figura de lenguas, no solamē-  
te por nos mostrar la dignidad deste miē-  
bro, mas para nos dar a entender que el

es el que la rige bien. Y assi como a fiera tan braua le puso naturaleza tantas jaulas y cerraduras de hueso y carne, que son los dientes y labios. Serono es tanta la dificultad de guardar este miembro, quanto es el prouecho de guardar se, y el daño si no se guarda. Con razon dixo Salomon **El fruto de su buena y mala guarda.** que en las manos y uso de la lengua estan muerte y vida: pues ella suele acarrear muerte corporal y spūal: y vida corporal y spiritual. Con razon dixo vn sabio que no auia cosa tan buena ni tan mala como la lengua. Cosa maravillosa que sean los hombres tan escasos de los dineros, q̄ den siete iudos ala bolsa porque no se les fuelte vn marauedi: y que vna muger cierre muy bien las puertas quando ay gitanos porque no se les salga vna gallina de casa que le puedan hurtar: y que no tengan cuenta con cerrar la boca alas palabras en que va muerte y vida. Firma es la lengua que haze llagas incurables: y que no solo hierre de cerca: mas aun a los que estan en las indias y en la otra vida. Con razon llama Sant Bernardo ala lengua instrumento o bomba aparejadissima para

vaziar los coraçones: pues por allise va-  
zia quanta deuocion y bien ay en el alma.  
Es necessario que el homo que tiene la  
boca desatapada, pierda el calor: y que la  
vasija descubierta reciba suziedades. Y  
como los arroyos quando crecen y salen  
de madre, van bueltos y lleuan tras si mil  
bozruras y suziedades: assi quando la len-  
gua sale de madre y ay auenida de pala-  
bras, necessario es ( como dize el Ecce-  
siastico ) que a bueltas vayan suziedades  
de pecados. Santiago llama la lengua  
todos las maldades: y los que escriuen-  
do della lo miraron, dizen que ay vynte  
y quatro pecados dela lengua. Por tan-  
to digamos y tratemos de los pecados de  
la lengua: y de los remedios para la guar-  
dar: dexadas muchas cosas que se podian  
an tratar della. **V P.** Quales pues son  
estos pecados? **R.** Los que los ygualan  
con las letras del Abece en que comien-  
çan sus nombres, ponen primero la **A-**  
dulacion, que es **Lisonja.** La qual con-  
siste en querer vno agradar a otro de-  
sordenadamente con palabras o obras  
en comun conuersacion. Este es vn pe-

**P**ecados dela  
lengua  
**xxiiij.**

**Lisonja.**



tado muy graue, assi por se ofender dios  
 mucho con el: como por los grandissi-  
 mos daños que haze al genero humano.  
 Porque con ella facilmente se corrom-  
 pen las almas: y de tal manera ceua y  
 haze assentar é los males loados, q̄ ya no  
 solo no se tienen por males: mas juzgan  
 se por bienes, y dignos de honra y pre-  
 mio: que no puede ser peor cosa. y pue-  
 de ser pecado mortal por tres vias. **D**e  
 parte de lo que se alaba: como si es al-  
 guna cosa de pecado mortal. **D**e  
 parte del fin: como si pretendiessse ha-  
 zer daño corporal o espiritual al loado:  
 como hazian los phariseos quando ila-  
 mauana Christo maestro, para que se le  
 soltasse alguna palabra a cerca del tribu-  
 to de Cesar. **D**e parte de la ocasion:  
 como si alguno sin querer lo, da oca-  
 sion que otro cayga en pecado mortal,  
 por loar le. Pero esto se entiende quando  
 sabia que loado solia caer: y quando la oca-  
 sion era tal, que casi se estaua de supo la  
 cayda: y sino era su officio loar le. Pero si  
 no lo sabia (como es necessario que nadie  
 tenga para si que el que solia caer, caera a-

Quando  
 sea mor-  
 tal.

Quando  
venial

gora) y la ocasion fue leue y que el sela qui  
fo tomar: y el loarle es de su oficio: como  
lo es del capitan loar el soldado que hizo  
vna valentia: no lo es mortal. Es la lifon-  
ja venial, quando alguno loa de pecados  
veniales: o de algun bien, solo por conten-  
tar: o porque le haga o no le impida algũ  
bien: cõ tal q̃ no aya peligro de caer el loa  
do. ¶ El segundo pecado es blasfemia.

Blasse-  
mia.

Dela qual ya se trato en el segundo man-  
damiento. ¶ El tercero cõtencion o alter-  
cacion. y es vna pelea de palabras no cõ-

Conten-  
cion o al-  
tercaciõ

forme a razon o quãto al modo, o quanto  
ala materia dela contienda. y sera mortal  
quando es no por via de exercicio y dispu-  
ta (porque entonces puede ser meritoria)  
sino para contradecir a sabiendas alguna  
verdad tal que la mentira su contraria es  
perniciosa: como seria verdad dela fe, o  
verdad necesaria a alguno. pero si la al-  
tercacion no tiene otro mal sino ser dema-  
siada (como es dãdo grandes bozes) &c.  
seria venial: saluo si ouiesse dello escan-  
dalo. ¶ El quarto Detracion (que llama-  
mos murmuracion) que es vn entiznar y  
escurecer con palabras la fama agena de-

Detra-  
cion

tras del infamado. y quando con esta intencion de la obscurecer se haze, es mortal saluo si el daño fuesse pequeño: porque es contravn gran bien del proximo y mayor que las riquezas, q̄ es la fama: aora lo haga diziendo mêtira aora diziendo verdad, aora afirmando, aora relatando, aora añadiendo, aora diminuyendo, aora interpretando, aora callando, o de qualquiera otra manera. Pero si no es por esta intencion sino por liviandad a passatiempo; no es mortal. Saluo si se dize cosa tã graue, q̄ notablenm̄te le dañe la fama; y mayor mente en lo que toca a honestidad: como hablar algo decto de casadas, religiosos o religiosas, donzellas, o mugeres tenidas por castas: que entonces seria mortal aun q̄ se dixesse verdad: saluo si se dize a persona tan secreta que dezirselo es dezirlo a una piedra, si se dize verdad y no por infamar. Como tan poco es mortal: si las personas no reciben desta verdad detrimento en sus honrras: como son mancebos seglares y mugeres adúlteras. ¶ En infamarse hombre así mesmo, aunq̄ sea con miedo o formetos, peca mortalmente, cõ

Infamar  
se así mes-  
mo.



Restitu-  
ción de fa-  
ma.

obligacion a restituirse la fama desdizien-  
dose, segun algunos doctores. **V** De mas  
de lo dicho del pecado, el infamador ha de  
restituir la honra: so pena de no salvarse.  
De manera que si mintio: ha lo de dezir  
claramente a los que lo dixo. **Y** si se der-  
ramo por todo el pueblo, y no quiere an-  
dar de casa en casa, deuelo mandar dezir  
al pregonero, o predicadores, o clerigos  
en las iglesias. **Y** seria bueno dar a esco-  
ger a la parte entre estos caminos. **P**ero  
si dixo verdad de persona tenuta por bue-  
na: es obligado a restituirle la honra quan-  
to le fuere possible. **P**ero como se aya de  
hazer esto, vea lo el culpado en. **S. T** ho-  
mas. 2. 2. q. 62. ar. 2. ad secundum. notando  
vna cosa que alli añade el **L** aietano. **Y** si  
no lo sabe buscar, haga a algun letrado que  
selo busque: porque no conuiene ponerlo  
aqui. **P**ero si apassionado dixo de otro  
pecado publico: no es obligado a mas  
que pesarle de auerlo dicho. **A**unso al que  
infama a otro, que si esto nunca vino a su  
noticia, le buelua la honra sin pedirle per-  
don: porque seria desafossegarle. **Y** mu-  
cho peor hazen vnos simples que piensan que

Si pēsaró mal de otro, son obligados a le  
 pedir perdó dela mala sospecha. **¶** El q̄ Del q̄ oye  
 oye la murmuracion sin le yz ala mano, dezir mal  
 s̄bien peca: y (como dize. S. Bernar- de otro,  
 do) el diablo q̄ esta en la lengua del vno,  
 esta ē los oydos dl otro. y puede ser mor-  
 tal en tres casos. Lo primero, si le induze  
 o prouoca a dezir mal de otro, o alome-  
 nos huelga de oyrlo por odio que le tie-  
 ne. y entonces peca tanto y algunas ve-  
 zes mas que el murmurador. Lo segundo  
 quando dado que no huelgue, dexa de re-  
 sistirle o apartarse de alli por verguenca,  
 o temor o negligencia: si puede, y deve  
 por razon del oficio reprehender al mur-  
 murador: como e lperlado al subdito, el  
 padre al hijo, el señor al criado: o qual-  
 quier otro que pudiēdo y deuiendo, lo de-  
 xa de esforzar por vn temor humano.  
 Entiendese en caso que el temor huma-  
 no fuesse mortal: porque de otra manera  
 no lo seria. Lo tercero si sabe que de la  
 murmuracion se ha de seguir algun gran  
 de mal, o ruydo, o infamia, o perdida de  
 hacienda: y pudiendo lo atajar no lo  
 ataja. Aunque en esto es menester mi-

## Enchiridion de

rar que tanta es la necesidad, y que tanta mano tengo para resistir, y si se sacara fruto de mi resistir, y si lo que se dice es verdad o mentira. Porque muchas vezes acaece que por hazer biẽ al infamado con verdad, le hago mal. Porq̃ diziẽdo le, No lo creays, o no es assi, jura mil juras y trae otras mil cosas peores q̃ hizo para confirmar a q̃lla. Mas el que oye murmurar no con mala voluntad y fuera de estos casos, o no peca (como si lo oye por necesidad o piedad) o es venial: como quando lo oye por liuidad: salvo si desto se le siguiẽsse notable daño a la fama del proximo: como seria si el oyrlo el, fuese causa de lo oyr otros con notable daño de la tal fama. Guardemos nos pues de pecado tan graue, perjudicial, y cõdenado õ todos los buenos: aunque harto usado de los q̃ no lo son. Porque ya no se tiene por buena cõuersacion la donde no ay murmuraciones: y en los vanquetes y mesas esta es la falsa principal y fruta de principio y postre. ¶ El v. pecado es la excusacion del proprio pecado. Enfermedad es esta de todo el linage humano, heredada

**E**xcusas  
en el pecc  
do.



De nuestros primeros, padres q̄ reprehendidos escusarō su pecado. ¶ El. vj. mēтира  
Tres maneras ay de mēтира. Oficiosa:  
q̄ es la que vno dize por a puechar a otro  
Jocosa o plazētera: q̄ es la q̄ se dize por  
gracia o pasatiēpo. Perniciosa o dañosa  
que es la q̄ redundada en perjuizio de otro.  
Las dos primeras siēpre son pecado ve  
nial, aun q̄ sea por libzar a otro de q̄lquier  
peligro. La perniciosa es mortal: saluo si  
el daño fuesse pequeño. ¶ assi el q̄ miente  
contra la sagrada escritura, o enseñando  
a sabiendas cosa falsa en qualquier otra  
sciencia, y el juez y predicador q̄ miētē  
en lo q̄ toca a sus oficios, pecā mortalmē  
te: mas si es mentira de otra cosa q̄ de  
sus oficios, sera venial: saluo si ay escāda  
lo dello. Entre las perniciosas cuento no  
dar vno a otro lo q̄ le prometio: por q̄ pro  
bablemente se tiene q̄ quiē prometio sim  
plemēte vna cosa, queda en cōciencia obli  
gado a darla, pudiendo. ¶ El. viij. es jātā  
cia o gloriacion por vana gloria: q̄ es quā  
do alguien dize de si mas de lo que es o  
de lo que parece, gloriandose. Esta es co  
mū enfermedad de los bōbres. y sino es

abēтира.

Tres ma  
neras de  
mentira.

Nota de  
las pme  
sas.

Jatācia.

## Enchiridion de

**Escarne-  
cer.**

perniciosa de parte de la intencion cō que se jacta, o de la materia de que se jacta, cōtra Dios o el proximo: comūnēte no es sino pecado venial. ¶ El. viij. es Irriñō o hazer burla y escarnio d' otro pa le afrentar. ¶ Este es graue pecado, o en cosas diuinas, o en los padres, o en los sieruos de Dios. Acerca de lo qual es d' saber q̄ burlar o escarnecer d' otro mo fado o siluado, o cō palabras o risas afrentadole y echāle en verguēça, trayēdole por ay en juego como a loco o bouo sin lo ser, de dōde viene el pobre a andar por ay corrido y des-cōsolado, como cada dia passa: es mortal. Pero reyr o burlar vn poco por plazer y buē palacio de cosa q̄ el oydoz haze poco caso, es venial. ¶ El. iij. cāciones; o cātares

**Cātares  
y pala-  
bras d' o-  
nestas.**

vagos y d' amozes: q̄ puocā a otros a d' o-  
nestidad. Lo q̄l es graue pecado. Lo me-  
mo es d' hablas d' honestas. ¶ Por q̄ no solo  
son graues d' parte de la intencio de cō esto  
atraber a peccar, sino por q̄ de suyo atraē.  
¶ El. x. truhanerías. de las quales dize el

**Truha-  
neria.**

Apostol ad Ephesios. v. La scurilidad o  
truhania q̄ es cosa q̄ no os haze al caso,  
no se miente entre vosotros. Acerca de lo

qual querria aduertir al lector q̄ traduziēdo  
 mas propriamēte este lugar del Apo<sup>stol</sup> cōforme  
 alo Griego, no esta trubanc<sup>ria</sup> o Scurrilitas:  
 sino Urbanitas, q̄ es faccia o gracia y donayre.  
 Digolo (pues hablamos de los pecados de la lēgua)  
 pa q̄ veamos quā pfeta vida pide sant Pa-  
 blo a los Christianos, y quā leos damos  
 d̄ste fiel los q̄ quasi nacemos Christianos  
 A los d̄ Epheso q̄ ayer se auia apartado  
 de los ydolos y vida bestial, manda otro  
 dia no solo refrenarse de las malas pala-  
 bras, sino aun de las gracias q̄ en buena  
 cōuersacion se suelē dezir: y nosotros vie-  
 jos Christianos nūca cerramos las bocas  
 alas malas palabras, y passamos por ello.  
 ¶ El. xj. maldicion o maldezir: q̄ es orar  
 mala alguna criatura. Maldezir a vna pso.  
 na o a si mismo, d̄scādo q̄ le vega el mal q̄  
 le ora, es mortal, si el mal q̄ en la maldiciō  
 se pide es grāde, y ay cōsētimiento d̄ la vo-  
 lūtat, y no es por algū buē fin. Pero si es  
 mal pequeño, o no cō volūtat, sino por q̄  
 se le vino ala boca, o por mala cōstumbre  
 es venial, y si se d̄selea por buē fin (como  
 se dixo en el. v. mādamiēto) no es pecado.

Nota cho-  
 ristiano.

Maldice-  
 ion.



y nadie se engañe cō pēsar q̄ no maldixō  
 de coraçon por que le pesara si aquel mal  
 viniera: sino vea si quando lo dixo desso  
 de voluntad q̄ viniera. Porq̄ esto basta  
 para mortal. Maldexir los demonios, no  
 es pecado. Maldexir las criaturas q̄ no  
 tienē razō no en quāto son de Dios (por  
 que ya seria blasfemia) sino sin mas ni  
 mas, como quādo maldizē los labradōres  
 el maldiēpo y el buey: es venial. Maldexir  
 las en quanto son de fulano, como Ple  
 ga a Dios que se cayga esta casa: es como  
 maldexir al dueño. Pero maldexirlas por  
 el mal q̄ nos viene dellas: no es pecado.  
 Como quando Job maldixō el día en q̄  
 nacio: por los males q̄ traxo cōsigo. Pe-  
 ro quien hiziesse a q̄llo cō desso de no ser  
 nacido o q̄ le venga algū gran mal, seria  
 mortal. **V** El. xij. el injuriar de palabra.  
 Dexir a vnopalabras injuriosas por le d̄  
 sonrrar, como dexirle, Soys vn ladrō. &c.  
 es mortal aunq̄ sea verdad. Saluo si es  
 iuria peq̄ña, como Soys malacōdiciona  
 do: saluo tambié si se dize la grāde no por  
 afrentarle, sino por reprehenderle tenien-  
 do cargo del: saluo si fue se tā graue la pa

Injuria 5

labra injuriosa dicha sin cautela, q̄ de hecho quitasse al subdito h̄yo o seruo la hōrra sin querer lo el perlado padre o señor por q̄ podria ser mortal. ¶ El. xij. el perjurio, del qual se dixo mucho en el tercero mādamiento. ¶ El. xiiij. querella. que es murmuraciō ò alguno cō palabras impa-  
Persu-  
rio.  
Quejar  
se.  
Descu-  
brir se  
cretos.  
Susurra-  
cion.

cientes: y principalmente de los superiores, o de dios si da trabajos. Este es vn pecado muy castigado en la escritura sancta. ¶ El. xv. descubiertos secretos. Por que el secreto se ha de guardar en la confesion y fuera della. y descubrir el sigillo o secreto de la confesion el confessor, es siēpre mortal grauissimo. En los otros secretos q̄ vn hōbre dize a otro q̄ le tēga, tambiē es mortal descubrirlos, sino fuese para estoruar algū escandalo. Lo q̄ comunēte se suele dezir, Digo os esto en confesion, no cae el tal secreto de baxo de sigillo de confesion (pues no la ouo) sino de fidelidad. ¶ El. xvj. susurracion. q̄ consiste en sembrar con palabras discordia y enemistad entre amigos, diziēdo al vno mal òl otro. y este es pecado mortal muy maldito: porque quita vno de los bienes

mas necessarios a los hombres, que es la amistad: salvo si se hiziesse por algũ buẽ fin, como por desbazer vna amistad mala. Suele ser no mas que venial, quando lo q̄ se dize baze poca mella en la amistad: o quando se dize burlando, no de veras: o quando no con intencion de reboluer los amigos, salvo si dello que se dize se siguiel se grã daño sin lo querer: q̄ seria mortal.

**Palabras ociosas** **¶ El. xvij.** es palabras ociosas. De las quales dize Christo que auemos de dar cuenta el dia del iuyzio. Y llamase ociosa palabra la q̄ ni es necessaria ni puechosa.

**Mal cõsejo** **¶ El. xviii.** el mal consejo. Este es vn pecado muy perjudicial al mũdo: principal mēte quando se da a principes, de cuya gouernaciõ depēdē muchos. ¶ Porq̄ si echar toxico en la fuēte dõde el pueblo beue, es malo: peor es echar mal cõsejo en los oydos del q̄ rige a muchos. Estos me parecen los principales vicios d̄ la lēgua, aunq̄ ay otros. ¶ Pidamos pues a Dios cõ Dauid q̄ nos pōga guarda en la boca, y puertas de discrecion en los labios: para q̄ sepamos quando deuenios hablar, y quando callar. ¶ Porq̄ callar quando no cõuiene, es



malo: y mal hablar, peoz. Las circūstācias  
pues scā mirar a q̄ tien, adonde, quando,  
quanto, y a que fin hablamos.

**C** Dicho de los pecados de la lēgua, diga  
mos breuemēte sus remedios. El p̄mero  
es y p̄ncipal suplicar a Dios la guarde: pu  
es el es el q̄ la gouierna. El. ij. tener firme  
p̄posito de se apartar de las p̄sonas cō q̄  
suele pecar ē la lēgua: y d̄ los lugares, y las  
horas (como es d̄spues d̄ comer) en q̄ sue  
le caer. El. iij. cōsiderar el peligro q̄ suele  
auer en el hablar. El. iiij. mirar q̄ Dios  
hōrro al hōbre en este miēbro entre todas  
las criaturas: pues le dio habla. Dexo  
otros muchos remedios de la lengua, por  
no pecar yo en ella con prolixidad.

Remedio  
os cōtra  
la lēgua.

**C** La. xiiij. De los siete sacramētos de la  
yglesia: cō q̄ se perdonā los pecados: y  
mas largo del d̄ atrinonio.

### Pregunta.



**P**orque muchas vezes cae  
nos en faltas y pecados cō  
tralo que auemos dicho de  
lo que deuenos creer, des  
ficar, y obrar: quiēdo dicho  
de los pecados en que so

lemos caer, es razon q̄ sepamos los remedios q̄ Christo nos dexo para libzarnos de los peccados ( q̄ son los sacramētos ) aunq̄ con toda breuedad. Por tanto quātos son los sacramentos? R. Siete: en los quales se da gracia para perdō de los peccados. ¶ El primero y puerta d̄ todos es el Baptismo. En el qual somos engendrados hijos de Dios. El qual tiene virtud d̄ quitar no solo el peccado original en q̄ nacemos; mas todos los q̄ en la infidelidad el hōbre cometio antes q̄ se baptizasse: no solo quanto ala culpa, mas quanto a toda la pena. De manera que si el reſien baptizado muriessse, yzia al cielo sin parar en purgatorio. Aunque el ministro deste sacramēto sea el sacerdote: pero en caso de necesidad qualquiere hombre o muger aunque sea infiel ( cō tal q̄ tenga intēcion de hazer lo q̄ la yglesia ) puede bapuzar, si sabe dezir: Yo te baptizo en el nōbre del padre y del hijo y del spū sc̄d̄. ¶ El. ij. es confirmacion o crisma. En el qual se da esfuerço y gracia pa osadame te confessar la fe con palabras y obras. Por lo qual los q̄ tienē cargo de los mu-

Baptis-  
mo.

Ministro

Confirma-  
cion.

ebachos deuis tener grã cuydado de q̄ se  
crismassen. y muriendo tēdra mas gl̄ia el  
crismado q̄ el no crismado: pues que tuuo  
mas d̄ gr̄a. ¶ El. iij. es la Eucharistia

Eucharistia.

y sacramēto del cuerpo y sangre d̄ X̄po.  
Enel q̄l el mesmo esta enteramēte: y adō  
de se da alas almas mātēnimiēto sp̄ual: q̄  
es acretētamiēto de gr̄a y alegría sp̄ual.

Estos tres son d̄ necesidad ē todos, d̄ tal  
manera q̄ si se dexassen por menosprecio,  
seria perder la gracia. ¶ El. iij. es la peni

Penitencia.

tencia: enel qual se perdonā los pecados  
y se da gracia: y es necessario q̄ le reciba  
qualquiera q̄ despues del baptismo ouie

re pecado mortalmēte. En la penitēcia ha  
dauer tres cosas. Lō trición: que es dolor  
del pecado cō proposito d̄ la c̄miēda. Lō

Partes

fession entera de los pecados. Satisfaciō  
q̄ se haze en buenas obras. Destos dos sa

crāmētos tratamos largo en los p̄ceptos  
d̄ la yglesia. ¶ El. v. es la Estrema unciō  
Enel qual se quitā las reliquias y malas

Uncton.

disposiciones q̄ los pecados dexā en el al  
ma: y la disponē para la gloria. A iuda tā  
bien ala salud corporal del enfermo: saluo  
quādo nuestro señoꝝ vee q̄ esta no cōuiene:



## Enchiridion de

**Orden.**

**Matrimonio.**

**Leor del estado de los casados.**

hase de recibir al cabo de la vida. ¶ El  
 vj. es **Ordē.** En el qual se da poder para  
 regir el pueblo y bazer obras espūales: y  
 gra pa q̄ dignamēte se reciba y se eecute  
 el tal poder. ¶ El. vij. m̄rimonio. En el q̄l  
 se da gracia pa biuir casta y limpiamēte:  
 y d̄ tal manera multiplicar el pueblo L hzi  
 stiano cō generaciō: q̄ quede el alma lim-  
 pia de pecado. Digamos breuemēte d̄ste  
 estado. v. cosas. Sus loozes: el fin q̄ hā d̄  
 tener en casarse: y q̄ tal se ha de escoger  
 la muger: como han de cōuersar: y los pe-  
 cados q̄ alli suele auer. El estado de los ca-  
 sados se deue mucho estimar, por quien le  
 instituyo q̄ fue Dios, casamētero d̄ Adā  
 y Eua. Lo segūdo por el lugar do se in-  
 stituyo, q̄ fue el parayso. y por el estado ē  
 q̄ se instituyo, q̄ fue en el d̄la inocēcia. Lo  
 iij. por el mucho fructo q̄ del se ha seguido  
 y sigue: pues d̄ aqui hā nacido tātas per-  
 sonas eminētes que hā sustētado la ygle-  
 sia y poblado el cielo. Lo. iiij. por lo auer  
 hōrrado L hristo en Lana cō su p̄sencia,  
 y la de su madre y sus discipulos. Lo. v.  
 porque significa el matrimonio y ayūta-  
 miēto de L hristo y la yglesia. ¶ Quāto

al fin, tres cosas deuen mouer a casarse.  
Lo primero, el fructo de bēdiciō: preten-  
diendo auer hijos para los criar sancta-  
mente: de suerte que seā hijos de Dios y  
berederos del cielo. Lo segūdo, pa que el  
matrimonio sea puerto de las flaquezas  
y tormētas de la carne q̄ suelen padecer  
los solteros: adōde sin pecado se acojā: y  
no forniquē. Lo tercero, la ayuda que ca-  
da vno de los dos tiene del otro: porq̄ nin-  
guno basta pa si, y el hōbre es animal na-  
turalmente amador de cōpañia. ¶ Quē-  
to al escoger de la muger, digo q̄ de los q̄  
se casan vnos son desonestos: otros auar-  
ros y codiciosos: otros sabios y cuerdos.  
Los primeros no buscā en la muger sino  
hermosura, por satisfazer a sus carnales  
apetitos. y son necios en buscar cosa tan  
peligrosa como es la hermosura en la mu-  
ger. Porque aunque sea pesado sufrir a  
la fea, de quien todos buyen: tambien es  
mas dificultoso guardar ala q̄ todos amā  
y assi aconsejo vn sabio que sea ni fea q̄  
espāte, ni hermosa q̄ mate: pero si ha de  
ser algo desto, ātes fea que hermosa. Los  
codiciosos buscan la rica: y no aciertan.

¶ Sin es el  
matrimo-  
nio.

La mu-  
ger que  
se ha de  
escoger.

Buñ con-  
sejo.

Mejor acertaua que el vulgo de agora  
quien dixo q̄ mas queria var o sin hacienda  
que hacienda sin varon. Lo mesmo es d̄  
la muger. Y assi les acõseja Chrysostomo q̄  
antes busque muger d̄ buenas costumbres;  
q̄ rica; por q̄ las buenas costumbres muchas  
vezes ganã riq̄zas; y las riq̄zas nunca bue-  
nas costumbres. Y assi dize vn gētil q̄ aunq̄  
es trabajoso sustentar la muger pobre; su-  
frir la rica y q̄ traxo grã dote, es tozmeto.  
Los cuerdos sobre todo buscan las mu-  
geres buenas y sabias. Estos aciertã; por  
que como el amor de estos se funde sobre  
biē honesto de virtud, nunca faltara mien-  
trasella durare. Los otros q̄ se fundã so-  
bre vtil y dlectable, facilmēte aborrecē las  
mugeres perdiendo la hacienda y hermo-  
sura; q̄ se pierden bien presto. Topar con  
tal muger, es don de dios dize Salomō.  
Y el Ecclesiastico dize q̄ biē aueturado es el  
marido de la muger buena. No dize de la  
rica o d̄ la hermosa. La sabia ( como dize  
Salomō ) haze la casa de nueuo; mas la  
de poco saber la que esta hecha derriba.  
Pues escojasse la muger temerosa d̄ Di-  
os y muger de vergueça; porque si esto



falta, dara de ojos en mil males. Notése  
 también de q̄ padres es (como aconseja Chri  
 sostomo) y mayormente la madre: porq̄  
 tal sera ordinariamente la hija. **¶** Quáto Como de  
 uē cōuer  
 sar los ca  
 sados.  
 ala cōuersacion, deuése lo primero tener  
 amor vno a otro como a si mesmo. De  
 dōde nacera sufrirse sus pesadūbres y po  
 brezas y miserias. No los oyan los vezi  
 nos: ni esten siēpre risado como bestias so  
 bre el pienso. Este amor significa el anillo  
 puesto ala esposa en el dedo dela vena del  
 coraçon. De tres cosas q̄ el sabio dize q̄  
 cōtenta mucho a Dios, vna es el amor y  
 cōcordia delos casados. Aunq̄ los celos  
 se fundā en amor: pero no deué ser tātos  
 q̄ quitē la paz. Biē estoy ē q̄ el marido tē  
 ga sangre en el ojo: pero no sea d̄scōfiado  
 dela virtud y honestidad dela muger. Di  
 to vno q̄ si la muger es mala, no se puede  
 guardar: y si buena, no la deué guardar.  
 Acuerdese el marido también q̄ no crio di  
 os ala muger sino del mesmo cuerpo del  
 hōbre, para q̄ la amasse como a si: y dela  
 costilla, no de la cabeza ni d̄ los pies: porq̄  
 como no ha d̄ ser se: ora: tā poco ha d̄ ser  
 como esclaua, sino como yzual y hermana

## Enchiridion de

La muger baga la voluntad al marido en  
 todo lo q̄ no sea cōtra Dios. y deue ser  
 como espejo. Porq̄ como el espejo se rie y  
 llora, llorando y riendo quie le mira: assi  
 la muger cō la alegria o tristeza del mari-  
 do se deue ella alegrar o entristecer. Pre-  
 guntando el Rey don Alonso de Aragon  
 q̄ como tēdrīa paz los casados, respōdio:  
 Si el marido fuere sordo y la muger cie-  
 ga. Quiso dezir q̄ ni la muger ande mi-  
 rado en cada menudencia cō el marido:  
 si entro aca, si miro aculla. y q̄ el marido  
 baga los oydos anchos alas q̄xas y im-  
 portunaciones dela muger. Lo segūdo q̄  
 deue tener, es temor de Dios. Lo tercero  
 honestidad y castidad, assi para no d̄sfiar  
 persona estraña y fuera del matrimonio:  
 como para en el matrimonio auerse hone-  
 stamente. Lo quarto, criar biē sus hijos  
 en temor y amor de Dios. Una cosa me  
 parece acerca desto no biē hecha, q̄ es no  
 criar las madres a sus pechos los hijos:  
 pero porq̄ se q̄ no se ha d̄ emēdar, notray  
 go las razones pa mostrar ser mal hecho.  
 De como el casado deue regir su casa  
 habla vn doctor, diziendo q̄ procure lo pri

mero de moderar los gastos, y no tener mas fausto de criados, vestidos, comidas. &c. de lo q̄ sufre su castilla. y no ande el gasto y gual con la r̄ta: porq̄ si viene vn caso fortuito se perdiera su casa. Que diremos de los q̄ tienē gastada la r̄ta de los tres años venideros? Lo segundo de ue mirar en regir su muger y hijos. y no sea como Hely y Achab: que por no castigar a q̄l a sus hijos, y este a su muger, ouerō mal fin. Muchos rigē y mirā bien las casas ajenas: y descuydāse de las suyas. Destos era Lucio Silla q̄ se descuydo de su muger, hasta que oyo catar por las calles su descuydo. Lo tercero deue puerse a si y a los suyos pa despues d̄ sus dias. Assi, ordenādo cō tiēpo en su testamēto el bien q̄ se ha de bazer por su alma: y en comendandola aquíē ame la suya propia y tema a dios: y no dexādo por testamētarios qualesquiera. A los suyos, dexādo les paz. Porq̄ muchos dexan a los suyos cō los grandes heredamientos pleytos y guerras perpetuas, muerte y cōdenaciō.

¶ Quāto a los pecados del matrimonio, el primero es no estar casados legitima-

Como se  
ha de re-  
gir la ca-  
sa.

Pecados  
del matri-  
monio.



## Enchiridion de

Cinco ca  
 sos en q̄  
 no vale el  
 matrimo  
 nio.

mente. Por cinco cosas el casamiento es  
 ninguno. La primera es voto solene. De  
 manera q̄ si se casasse vn clerigo de ordē  
 sacra, o vn religioso, o mōja p̄fessa, el ma-  
 trimonio es ningūo; y de mas del pecado  
 mortal, sō d̄scomulgados, aūq̄ no lo es la  
 persona cō quiē se casan. La. ij. es paren-  
 tesco o afinidad dentro de quarto grado.  
 Como es casar cō p̄sona parietā, o parietā  
 de la q̄ conocio carnalimēte. Entrābos  
 los q̄ se casan son d̄scomulgados y el ma-  
 trimonio ninguno. Y es de notar q̄ quādo  
 el ya casado o casada tiene parte cō perso-  
 na parietā o su muger o marido; aūq̄ no  
 se desbaze el casamiēto; no puede pedir  
 el debito sin dispensaciō del papa; o del  
 obispo, quādo ni puede yz ni cmbiar al pa-  
 pa. La. iij. parentesco spūal causado en el  
 baptismo o p̄firmaciō. Y assi no puedē ca-  
 sar el q̄ dio algū sacramēto de estos dos, o  
 fue padrino o madrina cō quiē lo recibio;  
 ni cō la muger del padrino, si auia ya con-  
 sumado el matrimonio. Ni cō padre y cō  
 madre. Ni los ahūados cō los hijos de  
 los padrinos. La. iiij. el parentesco legal  
 por razō de perbiçaciō o adopcion. y assi

nunca puedē casar quiē perbiyo y la psona perbijada, ni sus hijos y nietos, y assi descendiendo: ni la muger del q̄ perbiyo y el perbijado: ni la del perbijado con el q̄ le perbiyo. El perbijado por el tiempo q̄ esta en poder del q̄ le perbiyo, no puede casar con sus hijos naturales: mas despues si.

La. v. es pecado de vna ó quatro suertes.

El primero es homicidio. De manera q̄

si vn casado o casada dixesse q̄ le matassē

a su muger o marido: no se puedē casar el

matadoz y el viuo. El. ij. homicidio juto

con adulterio. Como si vna psona casada

amācebada con soltera mata o haze ma-

tar a su cōpañera o cōpañero: no podra

casar cō ella. El. iij. es quando vn casado

o casada promete q̄ muerta su muger o ma-

rido se casara con ella, o de presente dize,

yo te tomo por mi muger o marido, y an-

tes o despues de las palabras tienē parte

Saluo si quien se casa con psona casada,

no sabia q̄ lo era hasta q̄ murio su muger

o marido: porq̄ podrá casar. Y algunas

personas necias tienē q̄ si la muger espe-

ra al marido siete años sin saber nuevas

del, q̄ se puede casar. Y engañanse. q̄ aun

Notese  
esto q̄ ay  
cegueda  
des.

## Enchiridion de

Debito  
matrimonial.

Las famiē  
tos secre  
tos.

El vbito

q̄ le espere ciento, si no sabe de cierto por  
testigos dignos de fe q̄ falecio. En lo qual  
peccā los señores de esclauos, q̄ casan sus  
negros sin saber si erā casados en su tier  
ra, y son biuos los cōpañeros. ¶ El segū  
do pecado del m̄rimonio es, casarse secre  
tamente, en lo qual suele auer descomuniō  
en algunas partes: y assi es mortal. De  
aquí vienē infinitos males: porq̄ aliende  
de la ofensa de Dios y de los padres, sue  
lense negar los casamientos. Quiso a los  
que andā a casarse muchas vezes, q̄ la pri  
mera q̄ tomarō en secreto cō palabras o  
presente, es su muger. Y han de boluer a  
ella aun q̄ ayā casado o spues cō otra in fa  
cie ecclie. Y si este teme q̄ le o scomulgarā  
porq̄ haga vida cō la segūda, huya lexos  
tierras cō su verdadera muger o sin ella  
sino le quisiere seguir. Y si antes q̄ haye  
le hā descomulgado: sufra la descomuniō  
Lo q̄ algūos dizē q̄ more cō la segūda sin  
tocar en ella, no lo aceto: saluo si fuesse tā  
fuerte q̄ no temiesse caer en pecar cō ella,  
lo q̄l es biē di. scultoso. ¶ El tercero es  
negarse sus cuerpos vno a otro. Porq̄ co  
mo ninguno de los casados sea ( como di



3e. S. Pablo) señor de su cuerpo: cada  
 quando q̄ no cōsiste en esto el vno al otro  
 q̄ le pide el debito y derecho, peca mortal  
 mēte, (cō que se pida en lugar honesto y  
 fuera de sagrado) en qualquier tiēpo que  
 sea: aun q̄ sea en ñesta, quaresima, y dias d̄  
 ayuno. y noten esto las mugeres q̄ con ti-  
 tulo de deuotas cometē tres mil pecados  
 mortales en lo negar: y passan por ello los  
 cōsejlores. y plega adios que algunos ne-  
 cios no se lo aconsejen. **P**ues esta no es  
 materia tan de pulpitos, pregunten lo los  
 confesores: y donde no hallarē enmiēda,  
 no absueluan mas q̄ si fuess en pertinaces  
 robadores o adulteros. **D**e cōsentimiēto  
 de entrābos pueden se abstener quando  
 dios les inspirare. **P**ero en tres casos se  
 puede negar el debito. **E**l primero es por  
 temor d̄ muerte o enfermedad peligrosa  
 como es gaffo o buuas o leonina. **E**n lo q̄l  
 han de estar al parecer del medico. **E**l se-  
 gūdo es si casarō secretamēte. **P**or q̄ pe-  
 can mortalmente en tener este eyūtamiēto  
 hasta q̄ el matrimonio sea aprouado por  
 la yglesia. **E**l tercero si el vno cometio a-  
 dultorio. **P**or q̄ el inocēte no es obligado

En tres  
 casos se  
 puede ne-  
 gar el de-  
 bito.

No este  
 plado del  
 matrimonio.  
 No.

a dar el debito: aunq̄ podra darlo y pe-  
 dirlo si quiere en caso q̄ vea que no basta  
 negarselo para le hazer apartar del adul-  
 terio, y le pesa de su mal estado. ¶ El. iiii.  
 vsar de templadamente del matrimonio.  
 El ayuntamiento de los casados en el va-  
 so natural por sola sensualidad, es venial,  
 y nūca llega al mortal, saluo quando llega-  
 se el vno al otro con volūdad de hazer lo  
 mesmo cō otra persona si pudiera. Aunq̄  
 del no guardar la postura natural q̄ es no  
 tener el hōbre el rostro para arriba) algu-  
 nos dudan si es mortal. No se haga sin  
 grā necesidad; como seria si se temiese q̄  
 la muger preñada moueria de otra ma-  
 nera. Porq̄ alo menos es venial grauissi-  
 mo. y en dos casos el dicho ayūtamieto  
 nō es peccō ninguno: o quando es por auer  
 generacion, o por dar el debito q̄ le espe-  
 dido. ¶ El. v. casarse auientlo prometido  
 primero castidad; o de entrar en religiō.  
 Porq̄ dado q̄ el matrimonio sea verda-  
 dero; peccō mortalmente, si caso con inten-  
 cion de consumir el matrimonio: el qual  
 no peccō si tuuo intencion de entrar en reli-  
 giō sin cōsumarlo. Pero q̄quiera q̄ aya

Siendo la intención, sino lo ha consumado: es obligado a entrar y professar en religión. A la qual entrada o no entrada, máda la yglesia q̄ se determine dentro de dos meses. Quiendo p̄fessado, desbaze el matrimonio: y puede casar la otra pte. Pero si este casado o casada cōsumo el m̄rimo, aun que peccó mortalmente: es obligado a quedar en el. Pero para estar en buen estado, es obligado a repentirse de auer casado y cōsumado: y a tener propósito q̄ si no ēbiudare: biuira en perpetua cōtinēcia el q̄ prometio castidad: y el q̄ religión, que entrara en ella. Y lo tercero, el q̄ prometio castidad, aun q̄ sea obligado a dar el debito, y no pecca en ello: no lo puede pedir sin dispensación del papa, o (en caso de necesidad) del ob̄po. Mas el q̄ no prometio sino ser religioso, puede dar y pedir el debito sin otra dispensación ninguna como cōtra el parecer de algunos prueua biē el Caietano. Otras cosas assi d̄ impedimentos como d̄ peccados auia q̄ dezir del matrimonio: pero por q̄ lo dicho me parecio lo q̄ mas vezes se ōrece, bastelo dicho.

Tres cosas para este estar en buen estado.

¶ Fin de la quarta parte.



Comiēça la quita parte  
del Enchiridiō o Manual  
de Doctrina Christiana: q̄  
es de lo que se deue saber  
y no se due saber. No tiene  
mas que vn Capitulo.

Pregunta.



El es Christo nro señoꝝ  
quiere que sus Christianos  
tengamos prudencia ser-  
pentina jūta con la simpli-  
cidad de palomas: y pues  
que ( como vno dize ) no  
ay rusticidad sancta: es bien q̄ sepamos  
lo que deuenos saber y no saber. **Que**  
cosas pues son estas? **Re.** Como se toco  
en el primero capitulo de la segūda parte,  
cada vno es obligado a creer en general  
todo lo cree la yglesia: y en particular a  
saber los articulos de la fe. Tambien los  
diez mādamientos: porque son de ley na-  
tural, cuya ignorancia a ninguno escusa.

No q̄ sean obligados a saberlos de coro  
 o de memoria so pena de pecado mortal.  
 (por q̄ dessa manera pocos se iuuarian)  
 sino quanto ala sustancia. Por que basta  
 que si preguntassen a vno si cree q̄ ay un  
 Dios trino y vno, y q̄ encarno y padecio,  
 y assi de todos los otros articulos: luego  
 responderia que si. y por con siguiente si  
 sabe vno el Credo en romance, o en latin  
 entendiendolo que dize: cumple. Lo mes  
 mo es si preguntandole si sabe que no se  
 ha de jurar falso, ni tomar la muger aje  
 na, y assi de los otros mandamientos: res  
 ponderia que si. Esto son todos obliga  
 dos a saber por muy rucos que sean: y  
 no basta creer lo que la ygle sia assi en cõ  
 fusio: mas a otras sabrilezas de la fe no.  
 Los que tienẽ officio de enseñar, son obli  
 gados a saber mas distinctamente las co  
 sas de la fe. Quanto a los preceptos de la  
 ygle sia todos son obligados a saber aq̄llo  
 que no se puede ygnorer sin gran negli  
 gencia ( que llaman Rata ) como es que  
 no se deue berir el clerigo, y cosas desta  
 suerte. No obstante que es verdad lo que  
 dize quanto al no pecar mortalmente por

## Enchiridion de

no saber d' coro. &c. no deue los Chzistianos  
 nosa guardar a esto: sino procurar que a  
 sus hijos se les enseñe todo, y lo sepan  
 de coro: pues saben mil cantares suzios.  
 Bran remedio es para saber las cosas ne-  
 cessarias, oyz los sermones d' buenos pre-  
 dicadores sabios. Lo qual es tan gran  
 bien y tanto mas prouechoso q̄ oyz missa  
 que vn Sumista fundado en. S. Ambro-  
 sio tiene (aunq̄ en esto no lo apueuo) que  
 se puede dexar la fiesta la missa por el ser-  
 mon, quando todo no se puede oyz.

Oyz ser-  
 mones.

De q̄tro  
 cosas de  
 uemos te-  
 ner scien-  
 cia.

¶ Allende dello dicho, vn doctor moral  
 hablado de las cosas que deuenos saber  
 dize que nuestra sciencia ha de ser acerca  
 de quatro cosas. Acerca de nuestros pe-  
 cados: acerca d' los beneficios recibidos:  
 acerca d' las penas que merecimos: y acer-  
 ca d' la fe que prometimos en el baptismo.  
 Acerca de nuestros pecados: para los ex-  
 aminar y ponderar, y tener nos en poco,  
 y no ensoberuecernos. Esta sciencia nos  
 causa nuestra conciencia lastimada, y que  
 se queja. Aunque esta sciencia falta a mu-  
 chos que en saber las cosas mūdanas y  
 faltas ajenas son prudentissimos: y con-



algo negligētes. Como los ojos q̄ viendo las otras cosas, no se veen así. Muchos saben muchas cosas dize. S. Bernardo y no se saben ni conocen así mesmos: miran a otros con cuydado, y descuydanse de si. Ay algunos que tienen las conciencias como redes de grandes mallas, y a donde se cuele el pescado menudo: y no queda sino el grande. Así ellos no parā sino en los peccados muy grandes: los otros no hazendellos cuenta. No digo de esto tres cosas por no me detener.

De lo que no se de ue saber.

**Q**uales son las cosas que no se deuen saber? **R.** Las sciencias vedadas, como **M**igromancia. &c. juegos, faltas agenas: cosas de nueuas: secretos agenos: genealogias: opiniones diuersas: biuezas mundanas y trampas: cosas reueladas por los demonios. &c. Bastenos saber ser **C**hristianos: y de no lo saber nos afrentemos: pues que en las artes mecanicas y las otras sciencias se afrenta el que despues de algū tiempo no sale cō ellas. Bastenos saber con. **S.** Pablo a solo **C**hristo crucificado: y biuir cōforme a su vida y doctrina: por que con esto alcā

## Enchiridion de

emos a le conozer y saber en su gloria. y  
a. n. se acaba esta obra: para prouecho de  
los humildes ( a los quales solamente pre  
tendo contentar ) y gloria del dador de  
todos los bienes: ñ biue y reyna sin prin  
cipio y sin fin. Amen.

Fin de la obra.

➤ Vn amigo al Enchiridion ➤  
y a su Lector.

Doctrina christiana, y Enchiridion  
Osalir luziente luzero  
Norte y espejo de nuestra nacion  
No temas la lēgua del maldicionero.  
Al muy prepotēte Dñ Ioã el tercero  
Animoso y grã rey del buē Portugal  
Tēdras por letor y patrō verdadero  
otro por este no te dira mal.

No ay flor sebrada por libros perfectos  
Importante ala fe y concierto de vida  
A vicios, remedios, virtudes, preceptos  
De donde no cojas la miel escogida.  
En ti hallaran despues de leyda  
No menos q̄ en todas las buenas doctrinas  
Orden y peso, breuedad estendida  
Razon, claridad, sentencias diuinas.

O cuerdo lector si quieres ser bueno  
Nial Manual le dexen tus manos  
Ni dexes de siempre andar en tu seno  
A trueco de historias y libros liuianos.  
Pues como el mañiar ē los cuerpos humanos  
Assi como el es, les da los humores  
No de otra manera los pechos christianos  
Toman costumbres segun sus doctores.

Xaraues y purgas tendran los lectores  
Y mas buen manjar en esta oficina  
En que purgando sus vicios y errores  
Engorden y crezcan en vidas mejores  
Zelo, virtudes, y sana doctrina.


Fin.



La licencia para imprimirse.

¶ Frater Hieronimus ab Azambuja Theologus professor, designatus censor imprimendorum librorum ab Infante Cardinali, in Portugallie diuisione de fide Inquisitore summo, assero me expendisse hoc Enchiridion Christiane institutionis editum ab R. P. fratre Didaco Jimenez Alicantarcsi, Ordinis Predicatorum: nilque in eo deprehendisse orthodoxe fidei aut bonis moribus repugnans. Ob idque permitto ut imprimatur. Datum. 6. Maij. 1552.

¶ Hieronimus  
ab Azambuja.



Fue impressa esta obra en la insigne  
y siempre leal ciudad de Lisboa en  
casa de German Gallarde Impres-  
sor del Rey nuestro señor. Aca-  
bose de imprimir a los. vi. dias  
de Mayo de. M.D.LII.

RES.  
4320-P.



